Ilustre Municipalidad de Chillán.

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,

Comuna de Chillán.

Actualización 2017.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. 6
1. CARACTERIZACIÓN COMUNAL. 9
1.1. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA DE ESTUDIO. 10
1.2. LIMITE COMUNAL. 10
1.3. SUPERFICIE OCUPADA Y CRECIMIENTO FÍSICO DE LA CIUDAD DE CHILLÁN. 11
1.4. GEOGRAFÍA. 11
1.5. CLIMA. 11
1.6. TAMAÑO POBLACIÓN COMUNAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, 12
A. POBLACIÓN POR EDAD. 14
B. POBLACIÓN POR SEXO. 15
C. POBLACIÓN JOVEN (14-24 AÑOS). 15
D. POBLACIÓN JOVEN (14-24 AÑOS), SEGÚN SEXO: MASCULINO. 16
E. POBLACIÓN JOVEN (14-24 AÑOS), SEGÚN SEXO FEMENINO. 17
1.7. ESTRUCTURA PRODUCTIVA 18
1.7.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL 18
A. AGRICULTURA 18
B. COMERCIO: 19
1.8. INGRESOS Y DEPENDENCIA DEL FCM. 19
1.9. TASA POBREZA E INDIGENCIA. 21
A. POBREZA ZONA RURAL Y URBANA COMUNA DE CHILLÁN 21
B. POBREZA ZONA RURAL Y URBANA COMUNA DE CHILLÁN POR SEXO 21
1.10. TASA DESEMPLEO. FUENTE: CASEN 2013 22
1.11. DESEMPLEO ZONA RURAL Y URBANA COMUNA DE CHILLÁN 22
1.12. TASA ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR. 24
1.13. TASA POBLACIÓN ENTRE 15 Y 24 AÑOS QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA. 25
1.14. TASA DE HACINAMIENTO. 26
1.15 CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN ESCOLAR EN LA REGIÓN DEL BIO BIO. FUENTE SENDA 27
2. LEVANTAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA DISPONIBLE EN LA COMUNA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN O DIRIGIDA A DISMINUIR LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO: 33
2.1 SALUD. 33
2.1.1 POBLACIÓN INSCRITA EN SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL 36
2.1.2 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN TIPO, DEPENDENCIA EN LA COMUNA. 37
2.2 EDUCACIÓN. 38
2.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 38
2.2.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR DEPENDENCIA 2005-2010. 39
2.2.3 MATRÍCULA POR DEPENDENCIA 2005-2010. 40
2.2.4 OFERTA DESARROLLO COMUNITARIO: SE SUGIERE LA INCORPORACIÓN DE TEMÁTICAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA EN LAS ESCUELAS FORMATIVAS COMUNALES PARA DIRIGENTES SOCIALES. 40
2.2.5. ACTUALIZACIÓN DE DATOS SOBRE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNA”. COBERTURA Y PROGRAMAS EN ÁMBITO COMUNITARIO Y ESCOLAR.41
2.2.6. NECESIDADES PARA UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: 43
2.2.7. SISTEMA COMUNAL DE DESARROLLO COMUNITARIO. 44
2.3 GESTIÓN MUNICIPAL. 61
2.3.1 UNIDAD DE SEGURIDAD O DE FISCALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO. 64
2.3.2. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A CÁMARAS DE VIDEO PROTECCIÓN (CANTIDAD, UBICACIÓN Y ESTADO DE FUNCIONAMIENTO) 66

2.3.3. EXISTENCIA O NO DE CASETAS DE SEGURIDAD 68
2.3.4- PERTINENCIA EN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE APOYO DE RONDAS PREVENTIVAS A TRAVÉS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. 68
2.3.5. EXISTENCIA O NO DE RETÉN MÓVIL DE CARABINEROS EN ALGÚN PUNTO FIJO. 68
2.4. SISTEMA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO. 69
2.4.1. CARABINEROS DE CHILE. 69
2.4.2. TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE CARABINEROS DE CHILE. 69
2.5. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. 70
2.5.1. INCORPORACIÓN O NO DE CRITERIOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LAS INTERVENCIONES URBANAS DE LA DOM Y DAOM. 71
2.6. ÁREAS VERDES. 71
3. CONSIDERAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NNA: 74
3.1. INFORME DE OFICINA DE ENCARGO Y BÚSQUEDA DE PERSONAS 2DA COMISARIA DE CHILLAN, RELATIVO A FUGAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE PRODUCEN EN HOGARES DE MENORES. 74
3.2. PREVENCIÓN DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO. PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS. 79
3.3. TRABAJO CON NIÑOS O JÓVENES INFRACTORES. “PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS” 80
3.4 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN TERRITORIAL 83
3.4.1. ACCIONES A EFECTUAR POR CASO: 83
3.4.2. SU RED DE APOYO ES LA SIGUIENTE: 83
3.5. REINSERCIÓN SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO. 84
3.6. PREVENCIÓN O REHABILITACIÓN CONSUMO DROGAS. 87
3.7. RECUPERACIÓN O MEJORAMIENTO ESPACIOS URBANOS Y ÁREAS DETERIORADAS. 88
3.8. RECUPERACIÓN O MEJORAMIENTO BARRIOS O TERRITORIOS DESVENTAJADOS. 88
3.9. REINSERCIÓN ESCOLAR. 90
3.10. CAPACITACIÓN O COLOCACIÓN LABORAL DIRIGIDA A JÓVENES 90
3.11. VIOLENCIA ESCOLAR 90
3.12. ASISTENCIA A VÍCTIMAS 91
3.13. HABILIDADES PARENTALES 92
3.14. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 93
3.15. INICIATIVAS EN MATERIA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROBLEMAS COMUNITARIOS. 93
4. INCIDENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE DELITOS 93
4.1. ANÁLISIS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE CHILLÁN 94
4.1.1. FRECUENCIA Y TASAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 94
4.1.2. TASA DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, PERIODO 2012 AL 2016. 94
4.1.3. DATA CLOCK, SOBRE LAS DENUNCIAS DE ROBO CON VIOLENCIA 95
4.1.4. FRECUENCIA DE CASOS POLICIALES DE DMCS. 96
4.1.5. CASOS POLICIALES SOBRE DELITOS CATEGORIZADOS VIOLENTOS. 97
4.1.6. CASOS POLICIALES POR DELITOS CATEGORIZADOS CONTRA LA PROPIEDAD 97
4.1.7. TASA DE CASOS POLICIALES POR DMCS POR CADA 100.000 HABITANTES. 99
4.1.8 FRECUENCIA DE LOS CASOS POLICIALES POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL COMUNA DE CHILLAN, AGRUPADOS DURANTE LOS AÑOS 2012 - 2016. 100
4.1.9 FRECUENCIA DE DETENCIONES POLICIALES POR DELITOS AGRUPADOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, DURANTE LOS AÑOS 2012 AL 2016. 100
4.1.10 FRECUENCIA DE DETENCIONES POR CASOS POLICIALES POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DURANTE LOS AÑOS 2012 AL 2016 101

4.1.11 FRECUENCIA DE CASOS POLICIALES POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 101
4.1.12 TASAS DE LOS CASOS POLICIALES POR DELITOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 100.000 HABITANTES, DURANTE LOS AÑOS 2012 AL 2016. 101
4.2. GRÁFICOS ASOCIADOS A LA FRECUENCIA, TASAS Y TENDENCIAS. 102
4.2.1. GRÁFICOS DE TASAS Y TENDENCIAS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: 102
4.2.2. GRÁFICOS DE FRECUENCIAS Y TENDENCIA DE DELITOS AGRUPADOS: 103
4.2.3. GRÁFICOS DE FRECUENCIA Y TENDENCIA DELITOS CONFORME A LOS DELITOS AGRUPADOS CON VIOLENCIA Y CON FUERZA. 109
4.2.3.1. FRECUENCIA Y TENDENCIA DE LOS DELITOS DESAGREGADOS DE ROBO CON VIOLENCIA.109
4.2.3.2. FRECUENCIA Y TENDENCIA DE LOS DELITOS DESAGREGADOS DEL ROBO CON FUERZA 110
4.2.4. DROGAS Y ARMAS DE LA COMUNA DE CHILLÁN. 113
A. CASOS DE DELITOS ASOCIADOS A LA LEY DE DROGAS EN LA COMUNA DE CHILLÁN 113
B. DECOMISO DE DROGAS EN LA COMUNA DE CHILLÁN, EXPRESADO EN KILOGRAMO 114
C. CASOS DE DELITOS ASOCIADOS A LA INFRACCIONES DE LA LEY DE ARMAS DE CHILLÁN. 115
D. CASOS DE DELITOS ASOCIADOS A LA LEY DE ARMAS, EN LA COMUNA DE CHILLÁN. 115
E. APREHENDIDOS POR DELITOS ASOCIADOS A LA LEY DE ARMAS, COMUNA DE CHILLÁN. 115
4.2.5. INCIVILIDADES COMUNA DE CHILLÁN. 117
4.2.5.1. CASOS ASOCIADOS A INCIVILIDADES EN LA COMUNA DE CHILLÁN. 117
4.2.5.2. DATA CLOCK CASOS ASOCIADOS A INCIVILIDADES. 117
4.2.5.3. FRECUENCIA DE INCIVILIDADES POR TIPO DESDE EL AÑO 2011 AL 2015. 118
4.2.6. CASOS Y TENDENCIA ASOCIADOS A INCIVILIDADES EN LA COMUNA DE CHILLÁN. 119
4.2.7. GEORREFERENCIACIÓN DE CASOS DE INCIVILIDADES EN LA COMUNA 121
4.2.8. OTROS INDICADORES DE LA COMUNA DE CHILLÁN. 122
4.2.9. ÓRDENES JUDICIALES. 123
4.3. INCORPORACIÓN DE DATOS ACTUALIZADOS SOBRE DENUNCIAS REALIZADAS A CARABINEROS DE CHILE. 124
DENUNCIAS REALIZADAS EN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. 124
4.4. INCORPORACIÓN DE DATOS ACTUALIZADOS SOBRE DENUNCIAS REALIZADAS A LA P.D.I. 126
4.5. CANTIDAD DE DETENCIONES EN POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. 126
4.5.1- SECTORES DE OCURRENCIA DEL DELITO (PDI) 127
4.6. ZONAS Y SECTORES CONFLICTIVOS COMUNA DE CHILLÁN SEGÚN PDI. 129
4.7. CASOS POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE, COMUNA DE CHILLÁN AÑO 2014, 2015 Y 2016. 132
4.7.1 CASOS POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE, COMUNA DE CHILLÁN AÑO 2016-2017 ENERO – ABRIL. 132
4.7.2 CASOS POLICIALES Y CANTIDAD DE APREHENDIDOS CARABINEROS DE CHILE POR CADA CUADRANTE. 133
CASOS CUADRANTE N°5: 134
CASOS CUADRANTE N°6: 134
4.7.3 COMUNA DE CHILLÁN 1ER TRIMESTRE AÑO 2017. 135
4.7.2- REGISTRO DE ZONAS QUE PRESENCIAN FACTORES DE RIESGOS 2016. (FUENTE: CARABINEROS DE CHILE 2017) 136
5.- INFORMACIÓN MINISTERIO PÚBLICO: UNIDAD DE ANÁLISIS DE CRIMINALIDAD 2016, FISCALÍA REGIONAL DEL BIO BIO. 146
6- INFORMACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, ENCUESTA ENUSC 2016 REGIÓN DEL BIO BIO. 147
6.1. PRIORIZACIÓN CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD. 152

7. LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN CUALITATIVA EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2016. 153
7.1 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS O ÁREAS INSEGURAS, MÁS O MENOS SEGURAS Y SEGURAS. 153
7.2. ZONIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS. 158
7.3. CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS CONSIDERANDO VARIABLES RELEVANTES. 175
7.3.1 PERFIL DE LA VÍCTIMA. 175
7.2. DEMANDAS, PROPUESTAS O SUGERENCIAS DE ACCIÓN. 176
7.3. SUGERENCIA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN FUNCIÓN DEL ANÁLISIS DEL CONJUNTO DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA. 177
8. DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMUNALES, GRUPOS DE RIESGO Y SECTORES FOCALIZADOS. 179
8.2. PROBLEMÁTICAS COMUNALES, EXTRAÍDAS DE LOS PROPIOS VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA: 179
8.2.1. GRUPOS DE RIESGOS: 180
8.2.2. SECTORES FOCALIZADOS 180
8.3. DEFINIR LOS PRINCIPALES PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 180
8.3.1. LA PREVENCIÓN SITUACIONAL 180
8.3.2. EL DISEÑO URBANO PREVENTIVO 181
8.3.3. RECUPERACIÓN DE BARRIOS 182
9. DESAFÍOS METODOLÓGICOS. 182
BIBLIOGRAFÍA. 183

Introducción.

Contribuir a la construcción de ciudades más seguras y equitativas para todos y todas es uno de los grandes desafíos de las Municipalidades del País y de sus Instituciones Públicas Estatales. La experiencia, ha demostrado en primera instancia la necesidad de potenciar un urbanismo ciudadano, es decir, que las transformaciones en el territorio solo pueden llevarse a cabo través de enfoques participativos, generando capacidades en los ciudadanos y ciudadanas para la toma de decisiones con el objetivo de establecer soluciones ajustadas al contexto local y con enfoque en la sustentabilidad.

A su vez, las complejidades observadas en el territorio ponen de manifiesto que las problemáticas de los barrios y sus ciudades tienen causas diversas y en ámbitos diferentes, por tanto requieren de acciones y estrategias multisectoriales. Esto implica necesariamente establecer alianzas, compromisos y coordinaciones con actores e instituciones públicas y privadas con el objetivo de generar sinergias y potenciar así el impacto de los programas.

En base a esto y al reconocimiento que la inseguridad es una problemática presente a nivel Nacional, se ha desarrollado un trabajo colaborativo entre Municipio y la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Minin) que ha permitido integrar el enfoque de prevención situacional en varios ámbitos comunitarios.

La seguridad se ha transformado en un tema central en la agenda pública de autoridades, medios de comunicación, y en especial en la percepción de la ciudadanía. Es así como diversos estudios y encuestas han revelado que la delincuencia se instala hoy entre los primeros temas de preocupación ciudadana.

El presente Informe Final del estudio denominado “Diagnóstico de Seguridad Pública” viene precisamente a revelar tanto la percepción de inseguridad de los habitantes, como, las variables sociales, demográficas, delictuales que puedan incidir directa o indirectamente en los niveles de criminalidad e inseguridad en la comuna de Chillán, a través de la información primaria como secundaria respecto de los niveles y tendencias de delitos, registrados por las Policías a nivel comunal en estos últimos años.

Actualmente, la principal estrategia de Seguridad Pública comunal en desarrollo es el programa: Seguridad Pública Comunal (coordinado por la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública), así como otros como lo es: el Plan Cuadrante desarrollado por Carabineros de Chile. Todas estas iniciativas promueven la participación comunitaria en la materia, pero sólo comprenden a las comunas urbanas de mayor tamaño del país.

En las comunas semirurales de la Región del Biobío la presencia de la Intendencia y del Gobierno Regional en la asignación de recursos es importante, y se materializa a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y del Fondo Social Presidente de la República (FSPR). Sin embargo, su situación sigue siendo de escasa autonomía respecto de otras comunas de la Región. En materia de seguridad esta condición es relativamente atenuada por la coordinación interinstitucional a nivel provincial, en los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (con presencia del Gobernador y representantes de ambas policías, y en algunos casos autoridades municipales y

representantes de la sociedad civil). Así como, por los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana establecidos en algunas comunas.

Sin embargo, la coordinación aún es incipiente y en la mayoría de los casos no se ha traducido en el desarrollo de diagnósticos y planes de seguridad.

El reconocimiento de estas carencias y la necesidad de responder a la demanda creciente de la comunidad, por contar con mecanismos para frenar el aumento de la criminalidad y el temor en esas zonas, **motivó a la Ilustre Municipalidad de Chillán a asumir un rol más activo**, por medio de una asesoría técnica a través del Programa de Seguridad Publica y la creación del Consejo Comunal de Seguridad Publica, creado en Diciembre del año 2015.

Esta labor representa un primer intento por conocer más a fondo las particularidades que asume la problemática de seguridad en la comuna, especificidades que en parte se deben a la influencia del crecimiento de Concepción y la expansión poblacional de sus comunas aledañas como lo es el caso de Chillán La falta de esfuerzos sistemáticos por dar cuenta de la realidad de estas comunas, que se expresa en la carencia de estudios empíricos de seguridad, constituye uno de los principales limitantes para el diseño de estrategias de seguridad consecuentes con la realidad local. Si bien este obstáculo está siendo abordado en parte con el desarrollo de los diagnósticos, es necesario resaltar que aún resta mucho por hacer en la construcción de una mirada provincial sobre la temática.

En este contexto, el presente diagnóstico tuvo como principal objetivo definir los problemas prioritarios de seguridad en la comuna, así como reconocer los principales factores que los propician. Una vez terminado el diagnóstico, éste fue presentado a las autoridades locales y ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de discutir y priorizar las problemáticas a abordar. A partir de estos encuentros se permitirá elaborar un plan, que permita establecer estrategias para prevenir y/o disminuir los problemas asociados a la delincuencia y a la violencia en general, que en el mediano plazo podrán ser utilizados por los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana como herramientas de trabajo para el enfrentamiento de los problemas definidos como prioritarios.

Asimismo, quedará abierta la posibilidad de actualizarlo y redefinirlos periódicamente.

El presente trabajo constituye una sistematización de la labor desarrollada en terreno, con la cual se pretende recoger los principales resultados y aprendizajes de la experiencia.

En este contexto, el presente diagnóstico local de seguridad Pública será una herramienta necesaria e insustituible para el diseño del Plan Comunal de Seguridad. Por medio de la elaboración del presente diagnóstico se busca mejorar la pertinencia de las iniciativas de prevención que se desarrollen en Chillán, en el entendido que las distintas manifestaciones de la violencia, delitos e incivilidades responden a factores locales que, por tanto, necesitan soluciones adaptadas a cada realidad.

En este sentido, el diagnóstico es un instrumento que no sólo permite sistematizar la información sobre los problemas de seguridad en la comuna, sino también identificar cuáles de ellos están siendo cubiertos o no por la oferta pública existente y dónde es necesario una mejor coordinación de las instituciones responsables o reforzar la inversión en programas y proyectos de prevención.

Finalmente, un componente indispensable de mencionar del presente diagnóstico, fue la participación ciudadana y la incorporación de las opiniones, percepciones y conocimiento de los actores locales que fueron fundamentales para el éxito del estudio. Podemos concluir que el **tamaño muestral fue de 1.110 vecinos y vecinas participantes** de forma directa en el presente estudio, desglosado de la siguiente forma: **523** Encuesta realizadas a la Comuna mayores de edad; **417** Encuesta realizadas a los Jóvenes de la comuna que bordean entre los 13 y 17 años de edad; 02 Talleres con un total de **38** vecinos y vecinas participantes; 03 Focus Group con un total de **43** vecinos y vecinas participantes; 04 Caminatas exploratorias con un total de **21** vecinos y vecinas participantes; **41** Entrevistas Semi estructuradas realizadas a los actores relevantes de la comuna y 03 Reuniones de trabajo con los actores directos de la comuna con un total de **27** participantes.

Este conocimiento comunal, está construido sobre la base de la experiencia de los vecinos y vecinas y el conocimiento profundo del propio entorno en el que habitan, que puede o no coincidir con la información proveniente de los registros policiales u otras fuentes oficiales, que además se encuentra incorporado al presente diagnóstico.

Esperamos que esta información sea de utilidad en el diseño, articulación y focalización de las iniciativas que a nivel comunal se implementan para la reducir los delitos y garantizar la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.

1. Caracterización Comunal.

Dentro de los lineamientos generales del diagnóstico y plan comunal de prevención del delito, se puede observar que Chillán se caracteriza por presentar variadas condiciones estratégicas sobre variables sociales de vulnerabilidad, que la hacen merecedora de ventajas y desventajas a la vez.

Por una parte estando a 403,4 km. del centro cívico nacional al sur de Santiago, y 98 Km. al noroeste de Concepción, conserva la vida armoniosa del campo ese mundo rural tan añorado por las nuevas civilizaciones en el que sus habitantes mantienen firmes lazos familiares o de amistad entre ellos, logrando crear una comunidad autentica con identidad propia preservando sus tradiciones y estableciendo un modo de vida tranquilo que mantiene el tiempo muchas figuras y hábitos de vida que no están presentes en las grandes ciudades; pero por otra parte, esa paz y armonía permanente, ha generado en los últimos años un vuelco en las miradas de un gran atractivo y rentable del mercado inmobiliario y un marcado proceso migratorio, que ha significado un explosivo aumento demográfico y poblacional que no necesariamente se encuentra relacionado con el aumento de las estructuras institucionales o de infraestructura que tenga la capacidad de albergar a este nuevo grupo humano.

Como datos estadísticos, se caracteriza en este sentido por enfrentar una importante problemática en cuanto a crecimiento urbano se refiere, estimando que la tasa de incremento poblacional para los próximos años registrará un aumento de 3.29% personas de manera anual, lo que implica una proyección poblacional de 184.000 y fracción de habitantes para el año 2020 según el INE, siendo esta una tendencia característica de comunas rurales en el pasado y que en la actualidad están sujetas a incrementos poblacionales, producto de crecimientos naturales y sobre todo por la inmigración de personas provenientes de otras comunas en este caso principalmente de comunas vulnerables de la capital regional Concepción.

Según información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales, el crecimiento habitacional no aumentará proporcionalmente con el aumento poblacional, lo que necesariamente será un serio problema a la hora de establecer zonas ordenadas y diseñadas dentro de un concepto de seguridad ciudadana acorde con lo que la comunidad y las nuevas políticas de Gobierno y locales lo requieren.

En este contexto, la Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población comunal en determinados espacios urbanos. Esto mediante estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios existentes en la comuna.

El problema que se reconoce actualmente es que la comuna cuenta con un Sistema de Televigilancia que aún no funciona adecuadamente principalmente por la falta de cámaras que cumplan con las especificaciones técnicas reguladas por la Dirección General de Carabineros y que lamentablemente permite una cobertura limitada, con pocos puntos de cámaras ubicados solo en ciertos sectores de Chillán, pero no hay que desconocer el gran avance que se está realizando las autoridades locales en estas materias.

1.1. Localización y características generales del área de estudio.

La ciudad de Chillán se encuentra situada en el centro sur de Chile continental, en los 72° 06' de longitud oeste y 36° 33' de latitud sur. La comuna de Chillán pertenece a la Región del Biobío y es la capital de la Provincia del Ñuble, emplazada en el margen sur-poniente de Concepción.

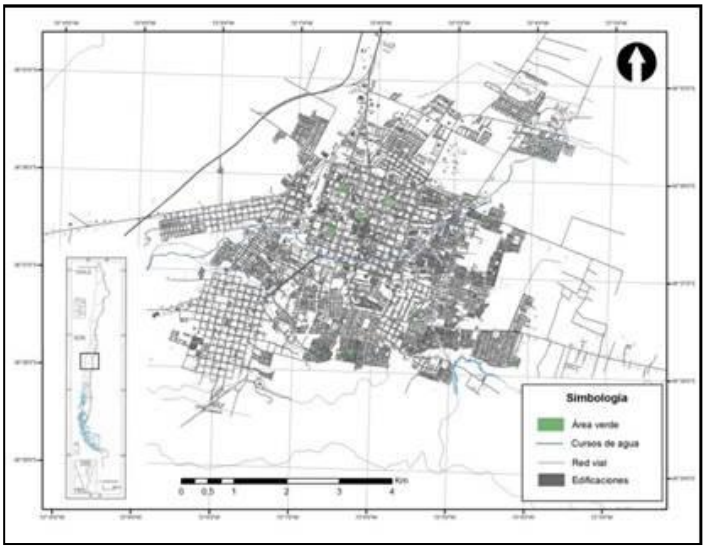
La ciudad se emplaza en una llanura de depósitos fluviales y fluviovolcánicos del Terciario superior y Cuaternario, con una topografía plana o ligeramente ondulada, de pendiente débil, con materiales que han sido transportados desde la cordillera andina por los ríos Chillán y Ñuble, derivados de los grandes eventos volcánicos e inundaciones torrenciales que se relacionan directamente con las fases glaciares Cuaternarias (Borgel, 1982). Asimismo, es una zona que presenta frecuentes fenómenos sísmicos, dado su emplazamiento en el margen activo de una zona de subducción de placas.

Presenta una red hidrográfica caracterizada por la existencia de una variedad de cursos, que en su conjunto vienen a formar parte de la gran cuenca del río Itata. Uno de los principales afluentes del Itata es el río Ñuble, que cruza al norte de la ciudad de Chillán. Este río es de régimen de alimentación nivopluvial. Por el sur, se desarrolla el río Chillán, cuya cabecera se enclava en el sector externo de Los Nevados de Chillán, con un régimen de alimentación pluvionival. Además existen varios esteros locales que cruzan la ciudad, de los cuales los más importantes son, el estero Las Toscas y el Maipo (Niemeyer, 1984).

1.2. Limite comunal.

Limita al **Norte** con las comunas de San Nicolás y San Carlos;
Al **Sur**, con la comuna de Chillán Viejo;
Al **Oriente**, con las comunas de Pinto y Coihueco y
Al **Poniente**, con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil.

Gráfica N° 1
Región del Biobío. Localización de la comuna de Chillán en la región y su área regional.



Fuente: TIEMPO Y ESPACIO 28/2012 Universidad del Bío-Bío Chillán - Chile pp. 87-113 - Fuente: elaboración propia.

Su estructura de asentamientos humanos está constituida por una unidad principal, la ciudad de Chillán, y por un conjunto de localidades satélites en su área rural.

1.3. Superficie ocupada y crecimiento físico de la ciudad de Chillán.

Tabla N° 1.

Años	Superficie ocupada (Há)	Crecimiento (Há)
1900	379	
1943	816	437
1978	1.510	694
1991	1.839	329
1998	2.185	346
2005	2.379	194
2013	2.614	245

Fuente: Elaboración propia, 2013.

De acuerdo a la revisión de los permisos de edificación entregados por las municipalidades de Chillán y Chillán Viejo, en los últimos años, se mantiene la tendencia en cuanto a la construcción de conjuntos habitacionales de baja altura, como máximo edificaciones de 2 pisos. No obstante, a partir del año 2013 comienzan a ejecutarse proyectos inmobiliarios de edificación en altura.

1.4. Geografía.

La ciudad está enclava sobre una estructura tectónica de fines del período terciario, en la parte del valle longitudinal que se identifica con el llano central.

Morfológicamente, el terreno de la ciudad corresponde a una llanura aluvial, con predominio de sedimentos fluvioglaciares, conformados durante el cuaternario por la acción de los ríos Ñuble y Cato por el Norte, y el río Chillán por el Sur, ambos afluentes de la gran hoya hidrográfica del Itata.

La naturaleza aluvial del enclave de Chillán se confirma por estudios geológicos posteriores, hechos a raíz del terremoto del año 1939, cuando se efectuó una prospección a más de 80m., de profundidad, sin encontrar roca fundamental.

1.5. Clima.

Chillán es un centro con características climáticas claramente identificadas con el resto del Chile Central. Domina el clima templado cálido mediterráneo con estación seca y lluviosa semejante. El mes más caluroso es enero, que registra temperaturas medias de 19.7°. Las máximas absolutas se registran a mediados del mismo mes, donde alcanzan valores superiores a los 34° a la sombra. El mes más frio es julio, que anota temperaturas que oscilan entre los 1° y 5°.

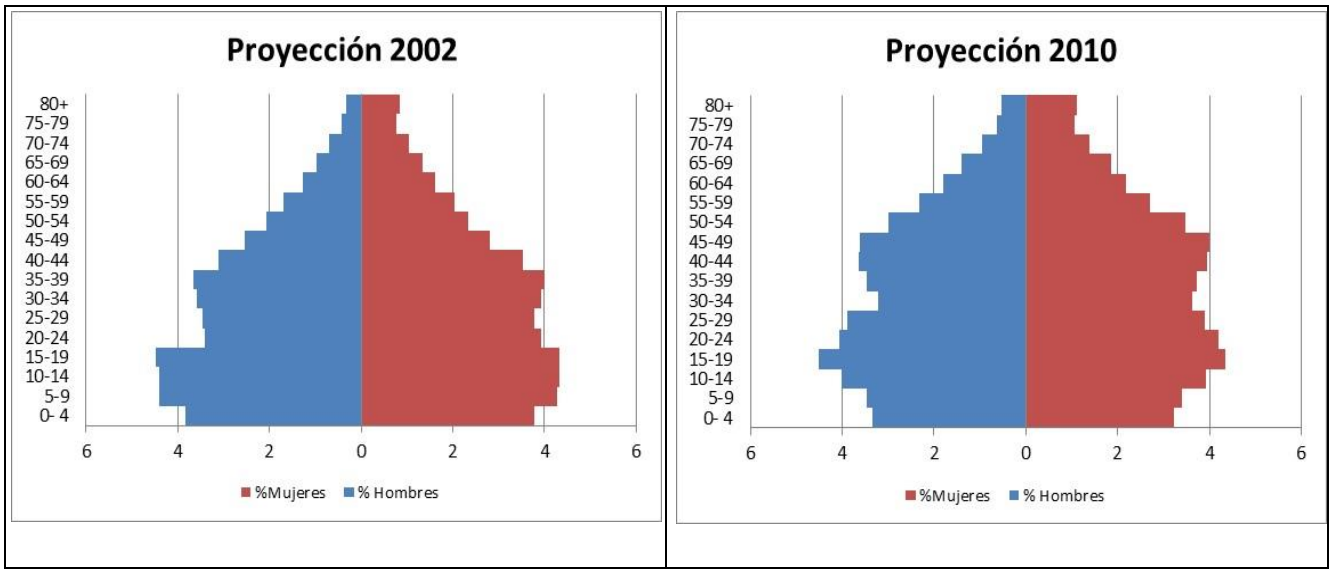
Entre las mínimas absolutas más significativas se registran también en el mes de julio, donde alcanzan hasta -6° bajo cero. Las bajas notables de temperatura observadas en este periodo, se deben al avance de masas de aire frio polar que penetran muy al interior del país. La temperatura media para un año normal según datos registrados por la estación meteorológica del aeródromo de la Fuerza Aérea de Chile, es de 13.05°.

1.6. Tamaño población comunal y caracterización de la población por sexo y edad,

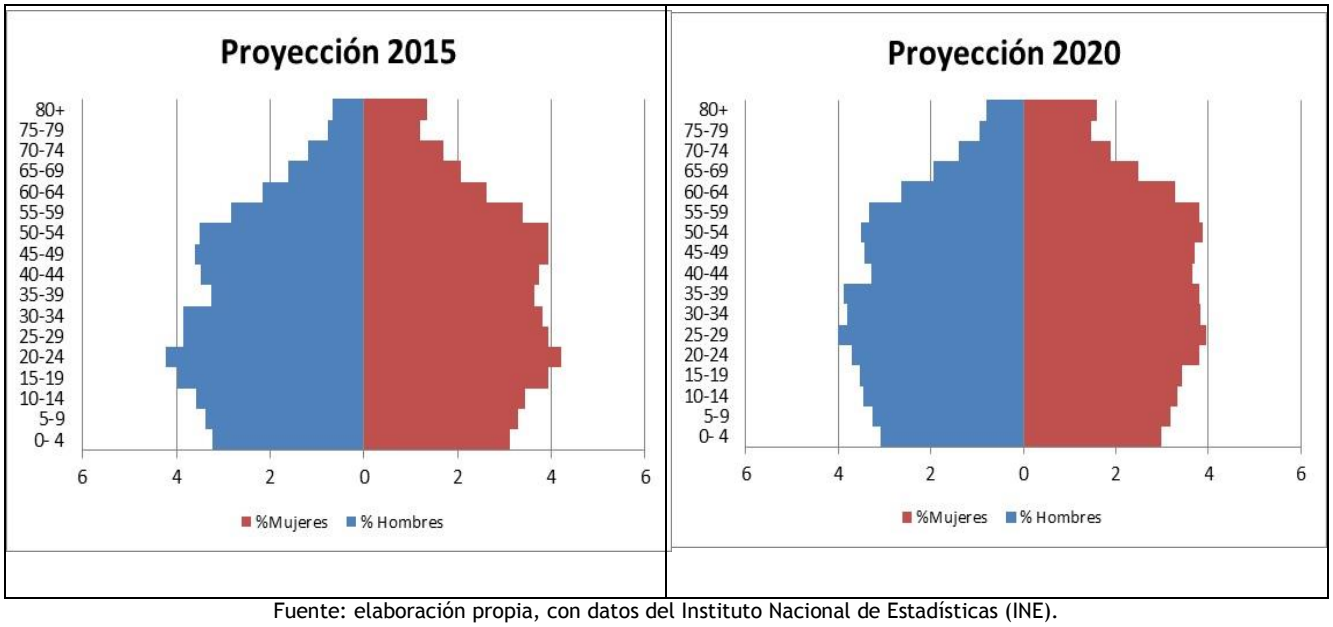
Chillán en el año 2002 alcanzaba una población de 161.953[1] habitantes (8,7% respecto del total regional), su evaluación al censo 1992 disminuyo en un 2,6%. Sin embargo, es preciso señalar que en dicha cifra se encuentra la división de la nueva comuna, Chillán Viejo, a partir de 1996, lo que indudablemente influyo en esa merma, tiene una densidad de 316 Hab/Km2, que se encuentra muy por sobre la media regional (50 hab/Km2).

Si bien no corresponden a datos oficiales, según los Resultados Pre-eliminares del Censo de Población y vivienda efectuado en el año 2012, la comuna tenía 86.052 habitantes, lo que comparado con la proyección oficial para ese mismo año (87.741 habitantes), permiten precisar que entre lo proyectado y lo posible de identificar, no habría grandes diferencias, por lo que lo proyectado para el presente año 2015 debería estar muy cercano a la cifra real.

Gráfica N° 2.
Comuna de Chillán. Pirámides de población comunal para los años 2002, 2010, 2015 y 2020.



[1] Cifras correspondientes a la última encuesta CASEN, realizada durante el año 2009, estiman la población de dicha comuna en 176.114 personas



Fuente: elaboración propia, con datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Las pirámides de población anteriormente observadas permiten observar que en la comuna de Chillán están presentes los siguientes procesos que condicionarían su estructura demográfica entre los años 2002 y 2015:

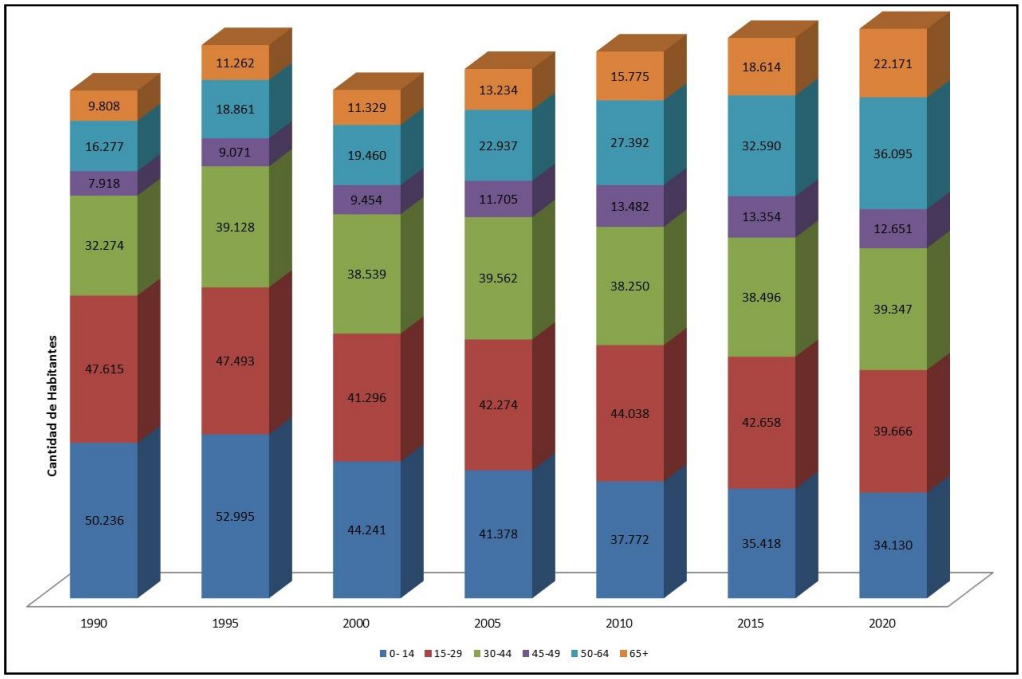
a. **Natalidad sostenida:** si bien entre las pirámides 2002 y 2010 se observa un aumento en la natalidad (cohorte 0-4), tal aumento se ralentizaría hacia el 2020.

b. **Retención comunal de población económicamente activa:** se observa que la población de 15 años y más se sostiene en cantidad, incluso proyectándose un leve aumento, lo cual, junto con el punto anterior, evidencia que la población comunal se sostiene tanto en su estrato infanto juvenil como adulto, lo que podría explicarse por su condición de ciudad dormitorio.

c. **Aumento de la población adulta mayor:** si bien no estaríamos frente a un proceso de envejecimiento sostenido, debido a lo planteado en el punto "a", se observa que la población adulta mayor, de 60 años y más, experimenta un aumento sostenido, sobre todo en su sección femenina.

a. Población por Edad.

Gráfica N° 3: Segmentos por Edades.



Fuente: elaboración propia, con datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Si bien es cierto la gráfica nos muestra claramente que la población que va de los 15 años y 29 años, que dice ser la más activa más adelante, veremos que es también la que menos trabaja y estudia, cifra preocupante a nivel comunal.

Tabla N° 2: Tabla de Datos Poblacional.

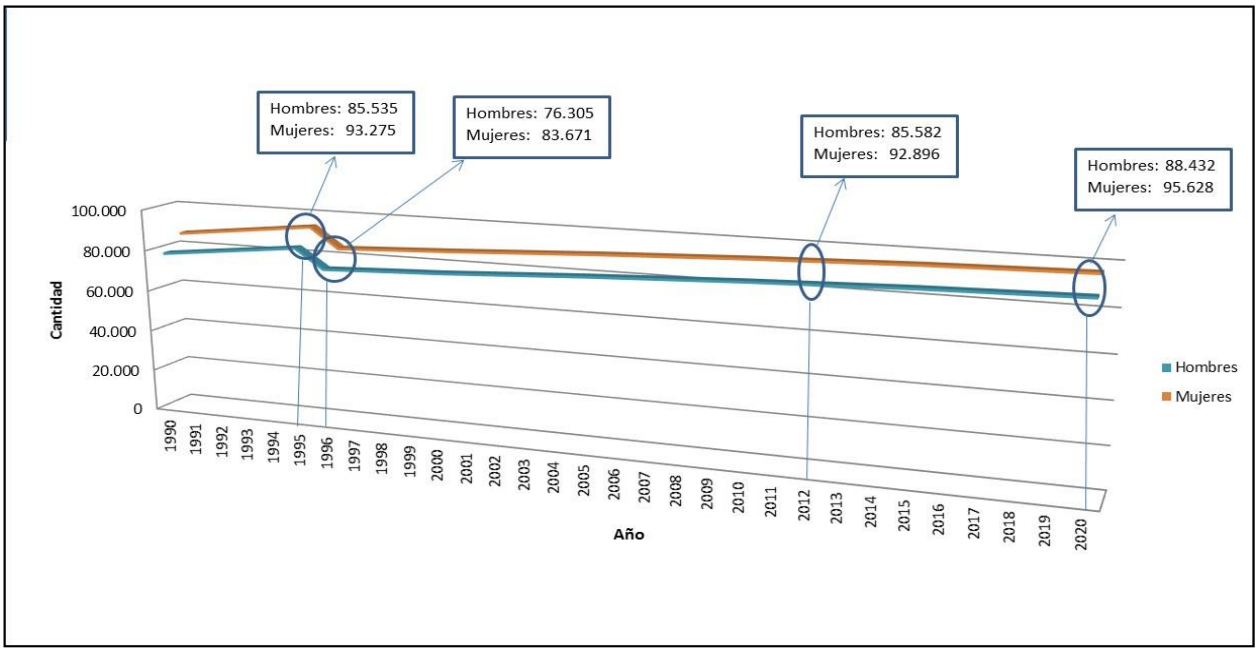
GRUPO DE EDAD	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
0- 14	50.236	52.995	44.241	41.378	37.772	35.418	34.130
15-29	47.615	47.493	41.296	42.274	44.038	42.658	39.666
30-44	32.274	39.128	38.539	39.562	38.250	38.496	39.347
45-49	7.918	9.071	9.454	11.705	13.482	13.354	12.651
50-64	16.277	18.861	19.460	22.937	27.392	32.590	36.095
65+	9.808	11.262	11.329	13.234	15.775	18.614	22.171
TOTAL	164.128	178.810	164.319	171.090	176.709	181.130	184.060

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

La gráfica precedente demuestra que el proceso de envejecimiento poblacional característico a nivel regional y nacional, se presenta moderadamente a nivel comunal, con una leve disminución de la población infanto-juvenil. Esto demuestra que la comuna de Chillán mantiene un equilibrio etario, lo que significa que cada grupo etario mantiene una participación tendiente a la equidad intergeneracional.

b. Población por sexo.

Gráfica N° 4: Población por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Es muy importante destacar que históricamente en la comuna desde el año 1990 existe una constante en que el sexo femenino predomina por sobre el sexo masculino.

c. Población joven (14-24 años).

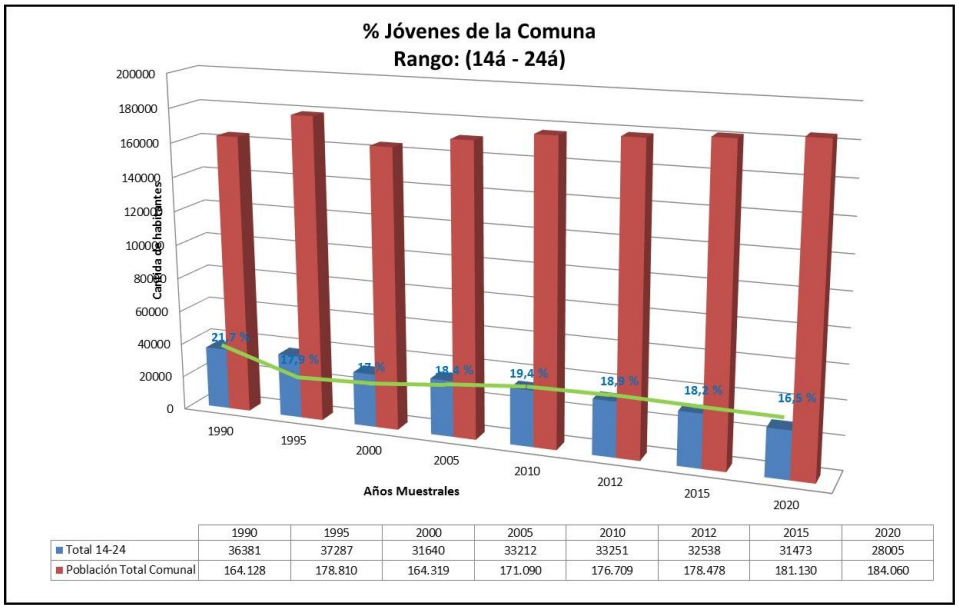
Tabla N° 3: Estadística de la Población joven Comunal.

Año	EDAD											Total 14-24	Población Total Comunal	% Jóvenes
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			
1990	3997	2929	3135	3289	3260	3283	3341	3321	3306	3255	3265	36381	164.128	22,2%
1995	3938	3190	3314	3371	3338	3428	3284	3375	3427	3343	3279	37287	178.810	20,9%
2000	3126	3162	3204	3189	3086	2930	2784	2631	2524	2492	2512	31640	164.319	19,3%
2005	3173	3141	3099	3063	3050	3046	3033	3024	2978	2872	2733	33212	171.090	19,4%
2010	2982	3065	3151	3192	3168	3100	3033	2953	2891	2862	2854	33251	176.709	18,8%
2012	2827	2907	2986	3037	3046	3025	3002	2975	2943	2911	2879	32538	178.478	18,2%
2015	2594	2669	2740	2806	2864	2912	2958	3006	3021	2985	2918	31473	181.130	17,4%
2020	2421	2425	2427	2442	2478	2527	2571	2613	2657	2701	2743	28005	184.060	15,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

La tabla nos refleja que el número de la población joven que fluctúa entre los 14 años y los 24 años de edad, desde el año 1990 al 2015 se ha mantenido constante en su numerología y porcentaje, esto quiere decir que no existen grandes diferencias entre un década a otra, puesto que en el año 1990 el porcentaje de esta población era los 22,2 de la población comunal y al 2015 descendió levemente a 17% , se espera que al 2020 vuelva a bajar para que en el año 2025 vuelva a subir al porcentaje del año 1990.

Gráfico N° 5: Porcentaje de la Población Joven Comunal.



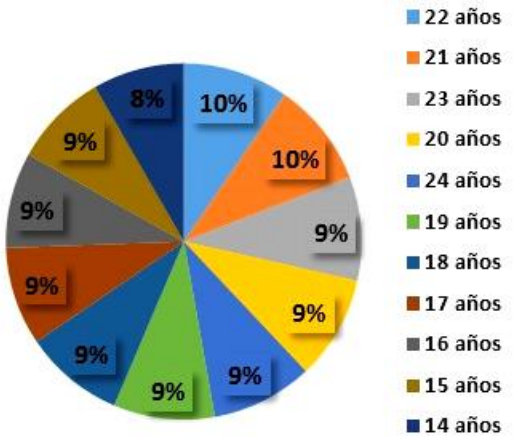
	1990	1995	2000	2005	2010	2012	2015	2020
Total 14-24	36381	37287	31640	33212	33251	32538	31473	28005
Población Total Comunal	164.128	178.810	164.319	171.090	176.709	178.478	181.130	184.060

Fuente: Fuente propia con datos INE 2012.

De acuerdo a la gráfica anterior se evidencia por décadas que en Chillán existen un porcentaje en la población joven comunal que no mantiene muchas variaciones considerables de mencionar.

d. Población joven (14-24 años), según sexo: Masculino.

Gráfico N° 6: % de Hombres al año 2015 de la Población joven.



Fuente elaboración propia con datos extraídos del INE.

De acuerdo al gráfico podemos mencionar que sus porcentajes son muy similares entre unos y otros en cuanto a su rango de edad, sólo mencionar que el menor porcentaje poblacional es el de 14 años, en el año 2015.

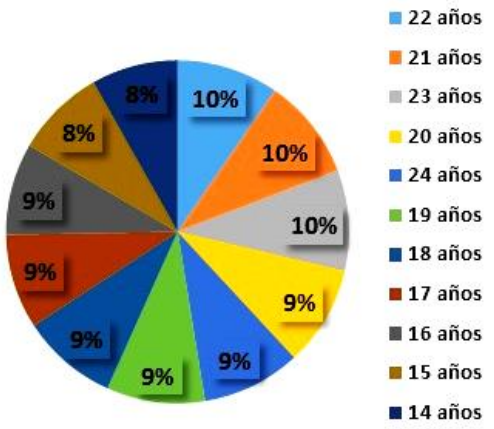
Tabla N° 4: Estadística Población joven por sexo: Hombre (14-24 años)

Año	EDAD											Total 14-24	Total Comunal HB.	% Jóvenes
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			
1990	1.909	1.500	1.550	1.578	1.467	1.478	1.533	1.571	1.634	1.529	1.546	**17295**	**78.301**	**22,1%**
1995	1.900	1.684	1.689	1.676	1.577	1.583	1.505	1.598	1.696	1.571	1.554	**18033**	**85.535**	**21,1%**
2000	1587	1615	1649	1640	1564	1448	1340	1226	1150	1136	1164	**15519**	**78.328**	**19,8%**
2005	1614	1589	1558	1533	1526	1526	1521	1520	1492	1422	1329	**16630**	**81.806**	**20,3%**
2010	1513	1561	1611	1632	1610	1560	1511	1453	1413	1403	1412	**16679**	**84.680**	**19,7%**
2012	1434	1476	1518	1543	1541	1521	1500	1476	1454	1439	1428	**16330**	**85.582**	**19,1%**
2015	1315	1349	1380	1410	1438	1462	1485	1509	1515	1493	1454	**15810**	**86.934**	**18,2%**
2020	1233	1235	1237	1242	1253	1267	1279	1289	1306	1333	1364	**14038**	**88.432**	**15,9%**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

e. Población joven (14-24 años), según sexo Femenino.

Gráfico N° 7: Porcentaje de Población Joven sexo Femenino año 2015.



Fuente elaboración propia con datos extraídos del INE.

Tabla N° 5: Estadística de la Población joven sexo Femenina.

Año	EDAD											Total 14-24	Total Comunal MJ.	% Jóvenes
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			
1990	2.088	1.429	1.585	1.711	1.793	1.805	1.808	1.750	1.672	1.726	1.719	**19086**	**85.827**	**22,2%**
1995	2.038	1.506	1.625	1.695	1.761	1.845	1.779	1.777	1.731	1.772	1.725	**19254**	**93.275**	**20,6%**
2000	1539	1547	1555	1549	1522	1482	1444	1405	1374	1356	1348	**16121**	**85.991**	**18,7%**
2005	1559	1552	1541	1530	1524	1520	1512	1504	1486	1450	1404	**16582**	**89.284**	**18,6%**
2010	1469	1504	1540	1560	1558	1540	1522	1500	1478	1459	1442	**16572**	**92.029**	**18,0%**
2012	1393	1431	1468	1494	1505	1504	1502	1499	1489	1472	1451	**16208**	**92.896**	**17,4%**
2015	1279	1320	1360	1396	1426	1450	1473	1497	1506	1492	1464	**15663**	**94.196**	**16,6%**
2020	1188	1190	1190	1200	1225	1260	1292	1324	1351	1368	1379	**13967**	**95.628**	**14,6%**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Estadísticamente tal como nos reflejó en los gráficos anteriores de la población total comunal, el sexo femenino en cuanto a numerología predomina por sobre el sexo masculino históricamente, en la población joven el sexo masculino es más predominante levemente.

1.7. Estructura productiva

Tabla N° 6: Estructura Económica Productiva.

Origen	Comuna			Región		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.184	1.081	1.033	13.211	12.473	11.958
Pesca	0	0	0	488	464	459
Explotaciones de Minas y Canteras	26	27	30	193	219	255
Industrias manufactureras no metálicas	482	489	513	4.525	4.543	4.676
Industrias manufactureras metálicas	322	317	330	2.761	2.929	3.051
Suministro de electricidad, gas y agua	26	27	23	333	338	352
Construcción	660	673	681	5.835	6.019	6.272
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	3.980	3.841	3.765	33.993	33.618	33.161
Hoteles y restaurantes	424	423	445	3.940	4.043	4.239
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.251	1.254	1.213	10.241	10.626	10.653
Intermediación financiera	127	147	193	1.197	1.416	1.636
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	999	1.117	1.207	8.127	9.231	9.921
Adm. Pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	6	8	5	91	91	95
Enseñanza	92	91	105	687	726	813
Servicios sociales y de salud	242	281	311	1.545	1.721	1.873
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	570	605	671	4.625	5.358	6.367
Consejo de administración de edificios	0	1	0	1	8	14
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	1	3
Sin información	13	5	8	80	57	146
Total	10.404	10.387	10.533	91.873	93.881	95.944

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de SII.

De acuerdo a la tabla, refleja claramente que principal fuente económica de la comuna es el Comercio ya sea por mayor y menor, seguido por la agricultura, la ganadería, caza y silvicultura.

Los principales rubros a tener en cuenta, y donde las comparaciones con el total regional tienen más relevancia, son comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias, y las actividades relativas a los servicios las cuales, en general, están presentes a lo largo de todo el país. Sin embargo, también se debe tener presente los datos de las actividades que son más importantes para cada Comuna en particular, más allá de las comparaciones nacionales.

1.7.1. Actividad Económica Comunal

a. Agricultura

Esta zona presenta un gran potencial productivo para cultivos intensivos. Los principales productos son: trigo, remolacha, maíz, arroz, frijol, papa, maravilla, cebada y avena. Existe también una importante superficie destinada a praderas sembradas y naturales, las cuales son ideales para el pastoreo y la obtención de productos como la leche y la carne. Punto aparte merece la cosecha de vides, frutales de hoja caduca y hortalizas.

Los aluviales de textura liviana y gruesa ocupan una gran porción del agroclima en Chillán. Los de textura liviana son suelos de un adecuado nivel de fertilidad, tienen un alto potencial productivo y muchos son de aptitud hortofrutícola. Los suelos aluviales de textura gruesa (suelos arenales, tijeral, coreo y Santa Teresa), se ubican a orillas del Itata y se extienden hacia el sur.
La densidad aparente es de 1,4 g/cc y tienen entre 2,5 y 5% de retención de agua; el agua aprovechable es entre 128-211 m3/ha en los primeros 30 centímetros. Además presentan bajos contenidos de materia orgánica (1,5%), calcio, fósforo y azufre.

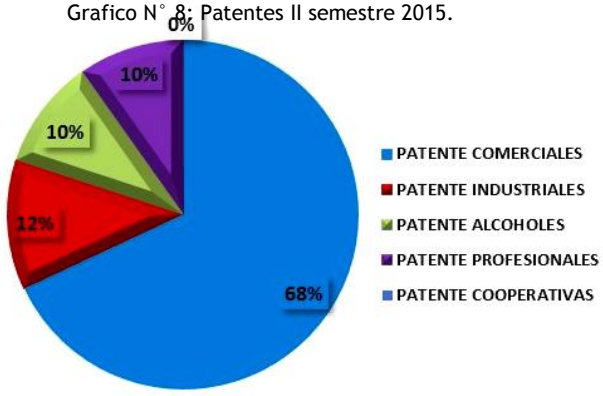
b. Comercio:

Este ámbito es uno de los más relevantes de Chillán, además de la reconocida actividad agrícola. En los últimos años, el Comercio ha exhibido cifras históricas en inversión, con obras emblemáticas, como el principal centro comercial de la ciudad, Arauco Chillán; el hotel Diego de Almagro; nuevos supermercados; importantes cadenas de retail y un incremento sustantivo en la iniciativa privada local. Esta modernización de Chillán convive con el Comercio tradicional, que ha mantenido la tradición e identidad propia de los primeros inmigrantes que llegaron a la ciudad.

Tabla N° 7

	PATENTES DEFINITIVAS VIGENTES EN CHILLÁN - II SEMESTRE 2015.
PATENTE COMERCIALES	4.851
PATENTE INDUSTRIALES	857
PATENTE ALCOHOLES	728
PATENTE PROFESIONALES	692
PATENTE COOPERATIVAS	1

Grafico N° 8: Patentes II semestre 2015.



Fuente: Elaboración Propia datos extraídos Ilustre Municipalidad de Chillán.

1.8. Ingresos y dependencia del FCM.

Tabla N° 8: Ingresos Municipales, distribución porcentual según origen, 2004-2007-2010

Ingreso	2004	2007	2010
Propios Permanentes en el Ingreso Total[2]	51%	51%	43%
Del FCM[3] en el Ingreso Total	33%	34%	37%
Por Transferencias en el Ingreso Total[4]	4%	5%	6%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En el caso de los Ingresos del Fondo Común Municipal la comuna mantiene un porcentaje de un 37% al año 2010.

[2] Participación de los ingresos propios permanentes en el ingreso total: "Determina qué porcentaje representan los ingresos propios permanentes (aquellos generados en forma autónoma), respecto del total de ingresos del presupuesto municipal."
[3] Participación del FCM en el ingreso total: "Mide el grado en que los ingresos municipales dependen de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal."
[4] Participación de ingresos por transferencia en el ingreso total: "Mide que porcentaje del presupuesto municipal proviene de transferencias."

Tabla N° 9: Gastos e inversión municipal, distribución porcentual, 2004-2007-2010.

Gasto	2004	2007	2010
Gastos Corrientes en el Gasto Total[5]	84%	80%	83%
Inversión en el Gasto Total	14%	16%	7%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Tabla N° 10: Disponibilidad presupuestaria por habitante 2004-2007-2010

Item	Miles de Pesos		
	2004	2007	2010
Disponibilidad Presupuestaria por Habitante[6]	51.000	65.000	84.000

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El origen de los ingresos municipales sirve como indicador para ilustrar en términos comparativos, la mayor o menor independencia financiera de estos organismos. Como dato referencial, cerca del 38% de los municipios nacionales dependen financieramente entre un 50% y un 75% del Fondo Común Municipal (FCM).

En el gasto se determinan, los porcentajes destinados a inversión municipal que puede ser estimado el motor del desarrollo comunal; el porcentaje de recursos que se traspasan desde el gobierno central para cubrir los sectores de educación y salud municipal, y el porcentaje de la deuda flotante -la cual hace referencia a los compromisos que se deben asumir en el año calendario venidero, a partir de obligaciones asumidas y obligadas en el año anterior-. Tomando en consideración la cantidad de habitantes, se puede establecer la variabilidad anual del gasto total per cápita municipal, a fin de complementar el análisis del direccionamiento del gasto.

La estructuración social de organizaciones comunitarias entrega elementos para desarrollar un análisis de participación y trabajo asociativo de los habitantes de la comuna.

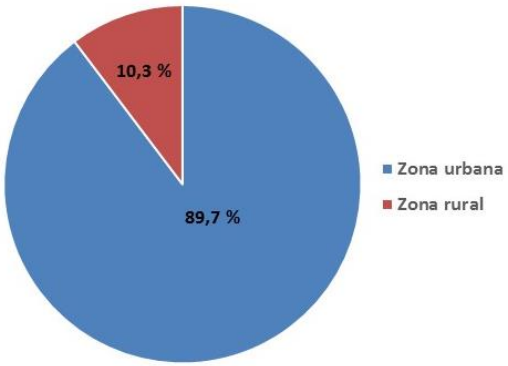
[5] La Participación de Gastos Corrientes en el gasto total: "Mide el porcentaje de participación que tienen los gastos corrientes sobre los gastos totales municipales."

[6] Disponibilidad presupuestaria por habitante: "Determina cuál es la disponibilidad presupuestaria municipal por habitante en miles de pesos."

1.9. Tasa pobreza e indigencia.

a. Pobreza zona rural y urbana comuna de Chillán

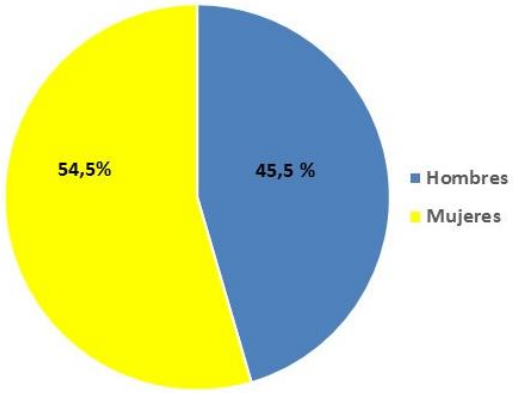
Gráfico N°9: Porcentaje de la Pobreza rural y urbana



Fuente: Casen 2013

b. Pobreza Zona Rural y Urbana Comuna de Chillán por sexo

Gráfico N° 10: Porcentaje de la Pobreza Rural y urbana por sexo.



Fuente: Casen 2013

El año 2011, se estima que el 17,7% de la población comunal[7] se encontraba en situación de pobreza lo que corresponde a una tasa que no difiere significativamente, desde un punto de vista estadístico, a la registrada a nivel regional (21,5%) y nacional (14,4%).

Tabla N° 11: Situación de Pobreza en la Comuna.

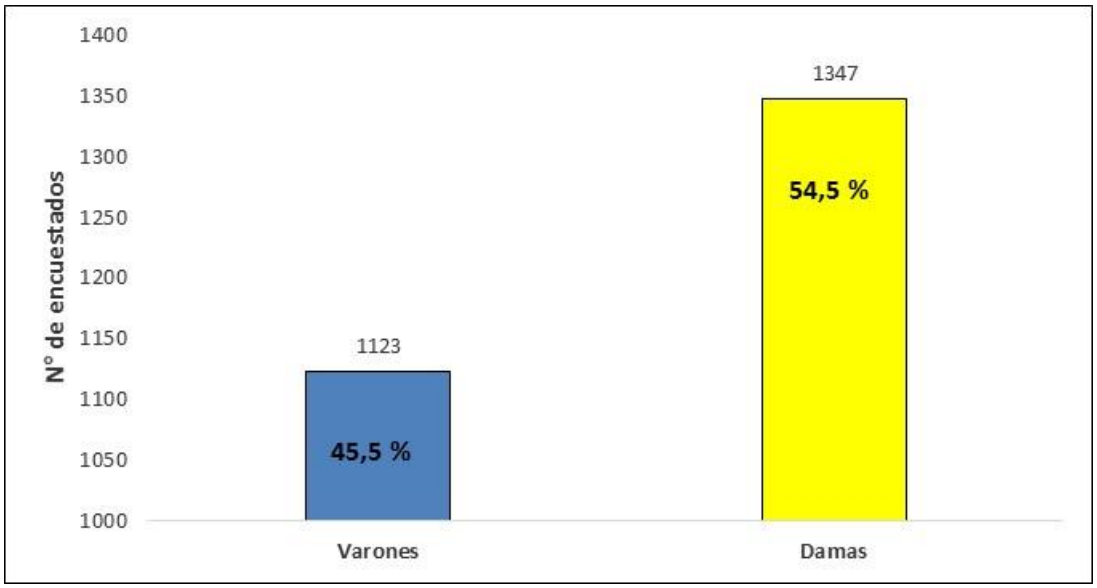
Clasificación de pobreza	N° personas	Porcentaje
Pobres extremos	166	6,7
Pobres no extremos	408	16,5
No pobres	1894	76,7
No existe información	2	0,1

Fuente: CASEN 2013.

[7] La estimación de la tasa de pobreza comunal es obtenida mediante la aplicación de una Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas, que combina datos de Encuesta Casen 2011 (submuestra noviembre 2011 – enero 2012) y datos administrativos y censales. Mayores detalles ver en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen-documentos.php?c=82&a=2011.
Las estimaciones de tasa de pobreza regional y comunal, se obtienen directamente de la base de datos de la Encuesta Casen 2011 (submuestra noviembre 2011 – enero 2012).

1.10. Tasa desempleo. Fuente: Casen 2013

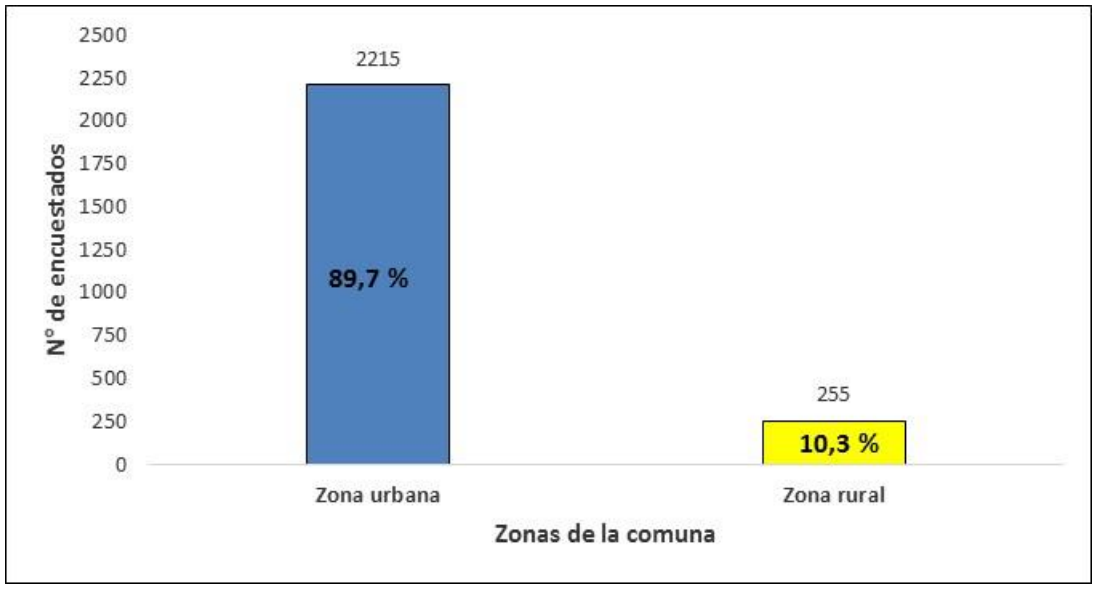
Gráfico N° 11: Desempleo comuna de Chillán por sexo



Fuente: CASEN 2013.

1.11. Desempleo zona rural y urbana comuna de Chillán

Gráfico N° 12: Desempleo comuna de Chillán por zonas.



Fuente: CASEN 2013.

En términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía (31,9%) es mayor al porcentaje observado a nivel regional (29,3%), pero menor al porcentaje nacional (32,9% respectivamente). En tanto, una mayor proporción de los afiliados de Chillán (que en la región y en el país) se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles nacionales I y II). Asimismo, una menor proporción de los afiliados tienen contrato a plazo fijo, que en la región, lo que implica que una mayor proporción tiene contrato indefinido.

Tabla N° 12: Población ocupada, desocupada e inactiva

Territorio	Ocupados			Desocupados			Inactivos		
	2006	2009	2011	2006	2009	2011	2006	2009	2011
Comuna de Chillán	61.179	65.444	62.816	9.574	6.133	10.692	55.837	63.255	65.605
Región del Biobío	645.756	690.359	704.005	79.714	76.036	101.369	694.696	744.914	780.902
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Fuente: CASEN 2011.

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, y en la actualidad se sitúa en torno al 6-7%.

Relacionado con el empleo y la actividad económica, y con la finalidad de comprender las características propias de cada Comuna y poner en concordancia las políticas de promoción de la actividad empresarial con la realidad comunal, es necesario conocer y ponderar la importancia relativa de la pequeña, mediana y microempresa y la cantidad de empleos que generan cada una.

Tabla N° 13: Número de empresas según tamaño 2006-2008-2010

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2006	2009	2011	2006	2009	2011	2006	2009	2011
Grande	41	55	50	512	584	550	9.458	10.496	11.133
Mediana	166	175	184	1.418	1.538	1.659	18.317	20.653	22.044
Micro	7.361	7.260	7.273	66.850	67.588	67.589	609.613	614.747	616.702
Pequeña	1.253	1.396	1.568	11.453	12.579	67.589	125.425	137.118	148.194
Total	8.821	8.886	9.075	80.233	82.289	137.387	762.813	783.014	798.073

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

1.12. Tasa abandono o deserción escolar.

La tasa de deserción es el total de alumnos que estando en condiciones de cursar un determinado grado en el sistema escolar NO lo cursan, en relación a la matrícula teórica del siguiente grado. Se contabiliza como deserción la que ocurre durante el año escolar como también la que se produce al pasar de un año a otro.

La tasa de deserción en el año 2002 para la educación básica es de 2,0 por ciento a nivel nacional, mientras que la tasa de la enseñanza media es del orden de 8,5 por ciento. Lo anterior muestra una diferencia significativa entre ambos niveles a nivel nacional.

Al desagregar esto por grado de enseñanza, se observa que para la educación básica la deserción más alta se encuentra en séptimo año, con 3,2 por ciento y la más baja llega a 1,3 por ciento que se da en tercero básico todo a nivel nacional.

A nivel comunal no existen cifras oficiales que podamos visualizar ni comparar, pues ni en el MINEDUC existen cifras de la comuna, ni tampoco la encontramos en el Padem 2016, pero el departamento de educación aborda el retiro del alumno y los reprobados que de alguna manera aproxima al abandono y la deserción escolar y que son datos importantes a nivel comunal que se presentan a continuación.

Tabla N° 14: Alumnos/as reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza educación básica sector rural

Reprobados				Total		Retirados				Total	
D	%	V	%			D	%	V	%		
48	0,84	124	2,18	172	3,02	128	2,25	165	2,90	293	5,15

Fuente Padem 2016

Tabla N° 15: Alumnos/as reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza educación básica sector urbano

Reprobados				Total		Retirados				Total	
D	%	V	%			D	%	V	%		
2	0,26	17	2,19	19	2,45	15	1,93	21	2,70	36	4,63

Fuente Padem 2016

Tabla N° 16: Alumnos/as reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza educación media niños y jóvenes

Reprobados				Total		Retirados				Total	
D	%	V	%			D	%	V	%		
34	3,31	36	3,50	70	6,81	61	5,93	65	6,32	126	12,26

Fuente Padem 2016

Tabla N° 17: Alumnos/as reprobados/as y retirados/as según sexo y tipo de enseñanza educación básica y media para adultos

Reprobados				Total		Retirados				Total	
D	%	V	%			D	%	V	%		
24	4,49	88	16,48	112	20,97	107	20,04	54	10,11	161	30,15

Fuente Padem 2016

En entrevista con el director del DAEM no menciono que la tasa de abandono escolar en la comuna de Chillán debiese ser mínima, por la gran acción que desarrolla la comunidad educativa en conjunto al municipio en distintos programas tales como:

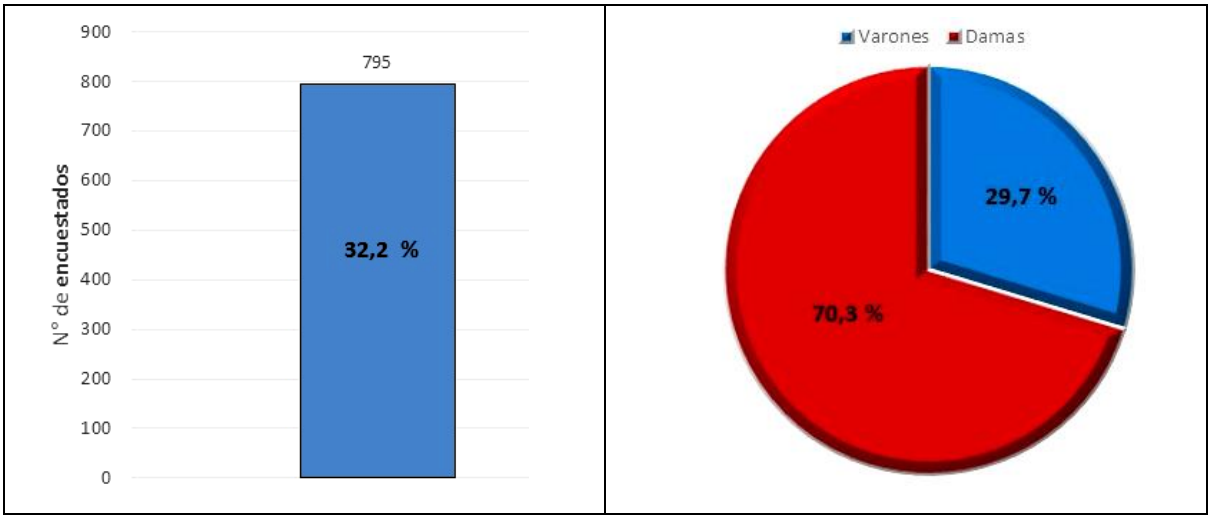
Programa Alimentación Escolar: Tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación pre-básica, básica y media, mediante la entrega de raciones alimenticias de desayuno, almuerzo y tercera colación

Salud Escolar: Es un Programa que tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel de salud y de calidad de vida de los escolares de enseñanza prebásica, básica y media vulnerables socioeconómicamente, de colegios municipales y particulares subvencionados, favoreciendo su rendimiento escolar y evitando su deserción y ausentismo por concepto de patologías auditivas, visuales, conductas desadaptativas y patologías de salud bucal, posturales y psicosociales.

Programa de Integración Escolar (PIE): Es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clase de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

1.13. Tasa población entre 15 y 24 años que no estudia ni trabaja.

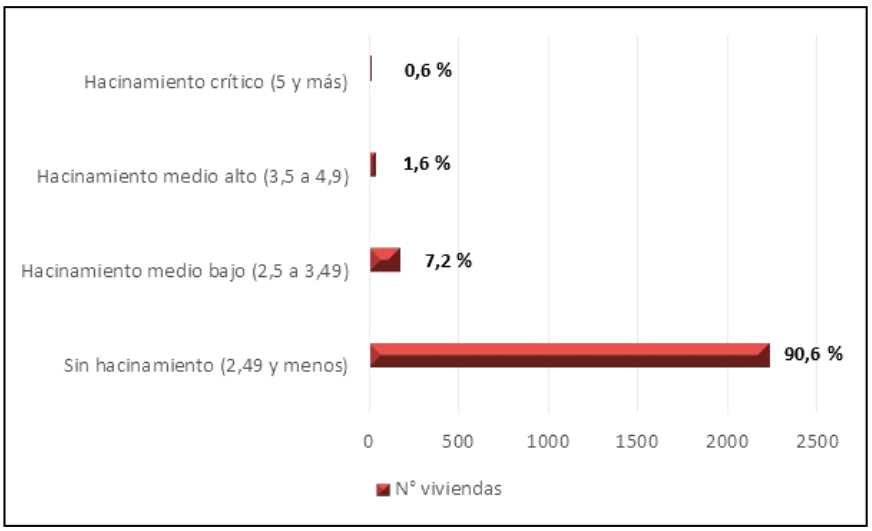
Gráfico N° 13: Población entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan



Fuente: CASEN 2013.

1.14. Tasa de hacinamiento.

Gráfico N° 14: Hacinamiento de vivienda en la comuna.



Fuente: CASEN 2013.

El Índice de Hacinamiento es: "Razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. Contempla las categorías: sin hacinamiento, medio y crítico."

Tabla N° 18.

Personas por dormitorio en la vivienda	Tipo de hacinamiento
2,4 y menos	Sin hacinamiento
2,5 a 4,9	Hacinamiento medio
5 y más	Hacinamiento crítico

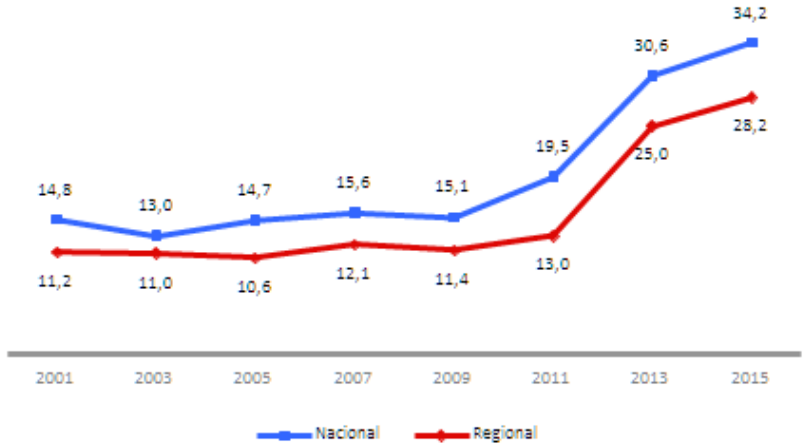
Fuente: CASEN 2013.

Del gráfico anterior se desprende que el porcentaje de viviendas sin hacinamiento equivale a 90,6%, las de hacinamiento medio bajo equivale a 7,2%, las de hacinamiento medio alto equivale a 1,6% y el porcentaje de la viviendas con hacinamiento crítico equivale a un 0,6%.

1.15 Consumo de drogas en población escolar en la Región del Bio Bio. Fuente SENDA

2. Consumo de Marihuana:

Evolución de la prevalencia de consumo de marihuana en el último año en población escolar Región de Bio Bio, 2001-2015. (Información extraída del estudio de población general estudiantil realizado por SENDA el año 2015. Estudio bianual de alcance regional que se realiza a nivel nacional cada 2 años.)



Serie	Total	Sexo		Curso	
		Hombre	Mujer	Octavo Básico a Primero Medio	Segundo Medio a Cuarto Medio
2001	11,2	13,4	9,1	6,2	15,0
2003	11,0	12,4	9,8	6,4	15,2
2005	10,6	11,5	9,7	5,2	15,4
2007	12,1	14,8	9,6	6,3	16,3
2009	11,4	12,8	9,9	6,5	15,2
2011	13,0	16,8	9,9	8,6	16,6
2013	25,0	28,1	22,0	18,3	30,2
2015	28,2	27,6	28,7	19,8	35,1

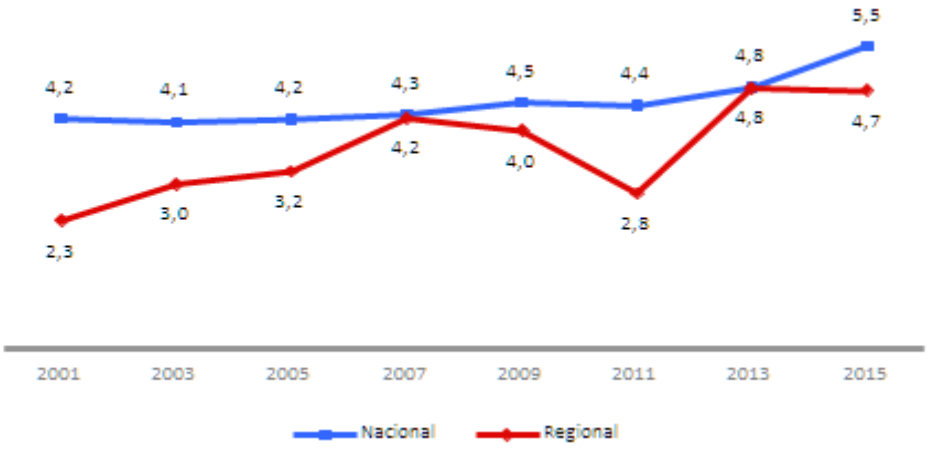
Al desagregar la prevalencia de consumo de marihuana por sexo, se observa que ésta es mayor en mujeres que en hombres, con 28,7% y 27,6%, respectivamente. En ambos casos se producen variaciones con respecto al estudio anterior, siendo solo estadísticamente significativo aquel reportado en mujeres (22,0% en 2013 a 28,7% en 2015). Según cursos, el consumo es significativamente más alto en el grupo de cursos mayores (35.1%) en comparación con el grupo Octavo Básico y Primero Medio (19,8%). La variación observada en el grupo de Segundo Medio a Cuarto Medio respecto a 2013 es estadísticamente significativa.

Consumo de Cocaína:

La prevalencia regional de consumo de cocaína total en el último año es de 4,7%, lo que se traduce en una estabilidad respecto de lo observado en el estudio anterior, manteniéndose en los valores más altos de toda la serie de estudios (4,8% en 2013).

Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína total en el último año en Población Escolar. Región del Biobío, 2001-2015.

3.



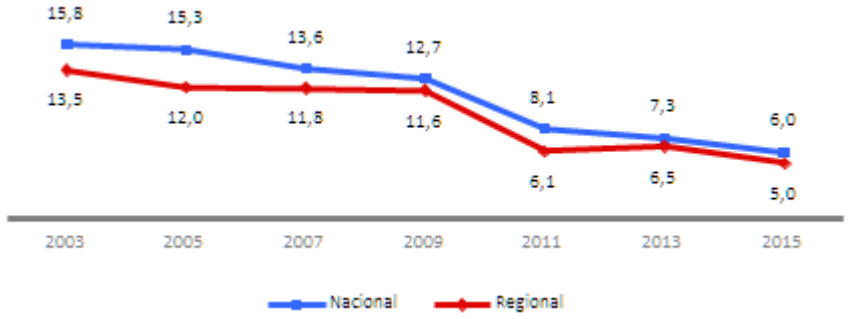
Prevalencias de Consumo de Cocaína Total		
Serie	Vida	Último Año
2001	4,9	2,3
2003	6,1	3,0
2005	5,6	3,2
2007	8,3	4,2
2009	8,1	4,0
2011	4,6	2,8
2013	8,1	4,8
2015	7,9	4,7

Al desagregar la prevalencia por sexo, se observa que el consumo de cocaína total en el último año es mayor (diferencia significativa) en hombres que en mujeres, con 6,0% y 3,4%, respectivamente. En hombres hubo una variación a la baja de 0,6 puntos porcentuales en el último período, mientras que en mujeres la prevalencia varió de un 3,0% en 2013 a un 3,4% en 2015. Por cursos, el consumo es mayor (diferencia no significativa) en el grupo de Octavo Básico a Primero Medio en comparación con el grupo de cursos mayores, con prevalencias de 4,9% y 4,5%, respectivamente. Ninguna de las variaciones, tanto por sexo o cursos, es estadísticamente significativa respecto al estudio anterior.

Consumo de Tabaco:

A nivel nacional se observa una disminución significativa del uso de tabaco, lo que reafirma la tendencia a la baja observada desde el inicio de la serie. En la región, la prevalencia de consumo en el último año de cigarrillos pasa de 39,0% en 2013 a 35,8% en el estudio actual. Por otro lado, el consumo en el último mes muestra un descenso significativo de 3,4 puntos porcentuales llegando a un 21,5% en 2015.
En la Región del Biobío la prevalencia de consumo diario de tabaco muestra un descenso
significativo respecto del último estudio, con valores de 6,5% en 2013 y 5,0% en 2015. Este resultado es el más bajo de toda la serie y ubica a la región bajo el promedio nacional (6,0%).

Evolución de la prevalencia de consumo diario de tabaco en Población Escolar. Región del Biobío, 2003-2015.



Evolución de la prevalencia de consumo diario de tabaco, según sexo y curso. Región del Biobío, 2003-2015.

Serie	Total	Sexo		Curso	
		Hombre	Mujer	Octavo Básico a Primero Medio	Segundo Medio a Cuarto Medio
2003	13,5	13,7	13,4	7,4	19,1
2005	12,0	10,9	13,0	5,5	17,7
2007	11,8	11,3	12,3	5,2	16,7
2009	11,6	11,7	11,5	6,6	15,4
2011	6,1	6,5	5,9	2,5	9,1
2013	6,5	6,3	6,7	4,3	8,3
2015	5,0	4,1	5,8	3,1	6,5

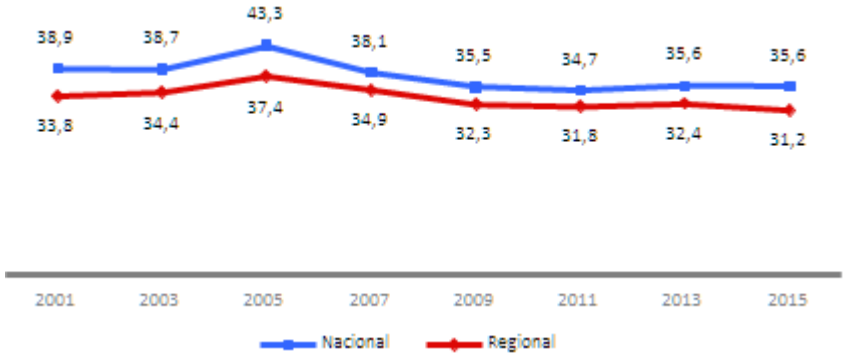
Consumo de alcohol:
El uso de alcohol en la población escolar de la Región del Biobío muestra una relativa estabilización respecto al estudio anterior. La prevalencia de consumo alguna vez en la vida pasa de un 79,3% en 2013 a un 76,6% en 2015, mientras que la prevalencia de consumo en el último año descendió dos puntos porcentuales respecto a 2013 llegando a
un 58,2%. Ninguna de estas variaciones es estadísticamente significativa.

Evolución de la prevalencia de consumo de alcohol alguna vez en la vida, último año y último mes en Población Escolar. Región del Biobío, 2001-2015.

Prevalencias de Consumo de Alcohol			
Serie	Vida	Último Año	Último Mes
2001	73,3	56,0	33,8
2003	75,8	56,1	34,4
2005	69,0	54,5	37,4
2007	74,2	55,3	34,9
2009	73,1	52,8	32,3
2011	77,3	53,4	31,8
2013	79,3	60,2	32,4
2015	76,6	58,2	31,2

Las declaraciones de uso de alcohol en el último mes en la región se ubican por debajo del promedio nacional de 35,6% con un 31,2%. Respecto a la trayectoria del indicador, ha mostrado una estabilización en las declaraciones en los últimos diez años, encontrándose en los menores valores de la serie histórica de la región. La diferencia respecto al estudio anterior no es estadísticamente significativa.

Evolución de la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes en Población Escolar. Región del Biobío, 2001-2015.



La prevalencia de consumo de alcohol el último mes, es significativamente mayor en mujeres (33,5%) que en hombres (28,8%). Con respecto al estudio anterior, en mujeres se produce un aumento de tres puntos porcentuales, mientras que en hombres el descenso es de 3,6 puntos; ambas variaciones no son estadísticamente significativas. La diferencia en la prevalencia de consumo observada por cursos es significativa (40,4% en cursos mayores frente a 20,1% en Octavo Básico a Primero Medio). Asimismo, ninguna variación observada en los grupos de curso respecto a 2013 es estadísticamente significativa.

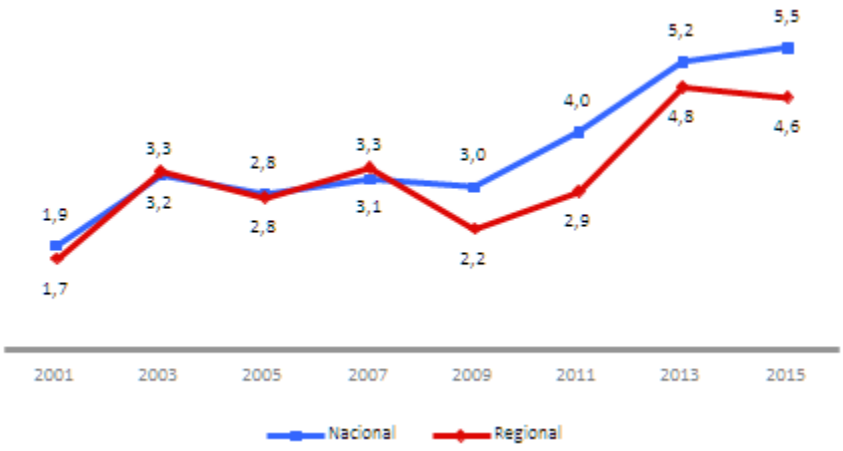
Consumo de inhalables:

Las prevalencias de consumo de inhalables, a nivel nacional, muestran una estabilización respecto a lo observado en los estudios anteriores. En la región del Biobío, la prevalencia de consumo alguna vez en la vida pasa de un 9,0% en 2013 a un 8,6% en 2015 (variación no significativa).
En la Región del Biobío la prevalencia de consumo de último año de esta sustancia disminuye de un 4,8% en 2013 a un 4,6% en 2015 (variación no significativa), valor que se encuentra por debajo de la prevalencia nacional por cuarto estudio consecutivo.

Evolución de la prevalencia de consumo de inhalables alguna vez en la vida y último año en Población Escolar. Región del Biobío, 2001-2015.

Prevalencias de Consumo de Inhalables		
Serie	Vida	Último Año
2001	4,1	1,7
2003	8,1	3,3
2005	5,5	2,8
2007	8,3	3,3
2009	8,2	2,2
2011	5,6	2,9
2013	9,0	4,8
2015	8,6	4,6

Evolución de la prevalencia de consumo de inhalables en el último año. Región del Biobío, 2001-2015.



Al desagregar la prevalencia por sexo, se observa que el consumo de inhalables en el último año es mayor en hombres (5,1%) que en mujeres (4,1%). En hombres hubo una variación a la baja de 0,5 puntos porcentuales respecto a 2013, mientras que en mujeres la prevalencia pasó de un 4,0% en 2013 a un 4,1% en 2015. Ninguna de estas variaciones es estadísticamente significativa. Por cursos, el consumo es mayor en el grupo de cursos menores en comparación con el de cursos mayores, con prevalencias de 5,1% y 4,2%, respectivamente. Las variaciones en los dos grupos de cursos respecto al estudio del año 2013 no son estadísticamente significativas.

Evolución de la prevalencia consumo de inhalables en el último año, según sexo y curso.
Región del Biobío, 2001-2015.

Serie	Total	Sexo		Curso	
		Hombre	Mujer	Octavo Básico a Primero Medio	Segundo Medio a Cuarto Medio
2001	1,7	2,2	1,1	1,6	1,7
2003	3,3	3,4	3,1	3,2	3,3
2005	2,8	3,1	2,5	2,6	3,0
2007	3,3	3,5	3,1	3,5	3,2
2009	2,2	2,2	2,2	2,5	2,0
2011	2,9	3,3	2,7	3,7	2,2
2013	4,8	5,6	4,0	6,1	3,8
2015	4,6	5,1	4,1	5,1	4,2

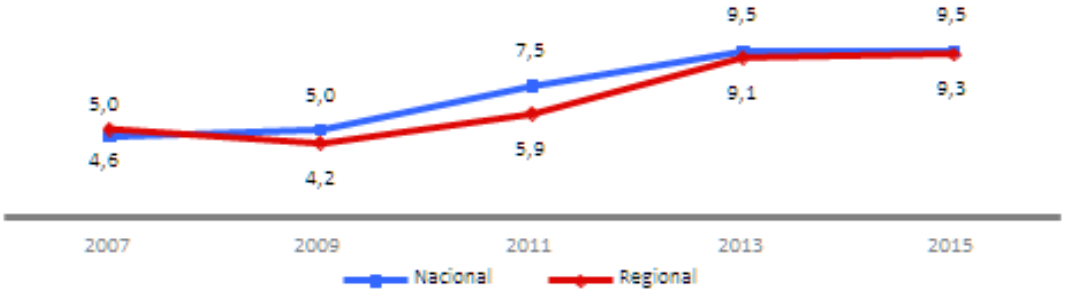
Consumo de tranquilizantes sin receta médica:

A nivel nacional se aprecia una estabilización en los reportes de uso de tranquilizantes sin receta médica en población escolar. En la región del Biobío, la prevalencia de uso de alguna vez en la vida varía de un 15,8% en 2013 a un 15,7% en 2015, lo que no representa una variación estadísticamente significativa.
Evolución de la prevalencia de consumo de tranquilizantes sin receta médica alguna vez en la vida y último año en Población Escolar. Región del Biobío, 2007-2015.

Prevalencias de Consumo de Tranquilizantes sin Receta Médica		
Serie	Vida	Último Año
2007	10,3	5,0
2009	9,5	4,2
2011	13,0	5,9
2013	15,8	9,1
2015	15,7	9,3

La prevalencia de último año en la región muestra un aumento no significativo respecto a
2013, pasando de un 9,1% a un 9,3% en 2015, encontrándose por debajo de la media nacional de 9,5% en el presente estudio.

Evolución de la prevalencia de consumo de tranquilizantes sin receta médica en el último año. Región del Biobío, 2007-2015.



La desagregación por sexo muestra que las declaraciones de mujeres es significativamente mayor a lo reportado en hombres para 2015 (11,3% frente a 7,0%), las variaciones observadas por sexo, respecto al estudio anterior, no son estadísticamente significativas. Por otro lado, por cursos no se observan diferencias significativas entre cursos menores y mayores en el presente estudio como tampoco variaciones significativas respecto a 2013.

Evolución de la prevalencia consumo de tranquilizantes sin receta médica en el último año, según sexo y curso. Región del Biobío, 2007-2015.

Serie	Total	Sexo		Curso	
		Hombre	Mujer	Octavo Básico a Primero Medio	Segundo Medio a Cuarto Medio
2007	5,0	4,5	5,5	4,1	5,7
2009	4,2	3,8	4,7	3,7	4,6
2011	5,9	5,6	6,4	4,6	6,9
2013	9,1	8,1	10,0	8,7	9,4
2015	9,3	7,0	11,3	8,7	9,8

2. Levantamiento de la oferta pública y privada disponible en la comuna, en materia de prevención o dirigida a disminuir los principales factores de riesgo:

Para hacer frente a las demandas de la comunidad frente a las problemáticas existentes sobre seguridad pública y prevención del delito, es necesario conocer el estado actual de la institucionalidad relacionada con el tema, y comprender cuál es su oferta de programas y servicios, y que permitan atender a las necesidades ya identificadas.

Para ello, se describe la situación actual del sistema comunal de seguridad pública y de prevención del delito, como también la oferta de instrumentos de inversión pública idóneos para la materialización de iniciativas que busquen solucionar las problemáticas identificadas

2.1 Salud.

Dirección De Salud Municipal: Es la encargada de lograr una óptima entrega de las atenciones y servicios a los usuarios de la comuna que requieren diversas prestaciones y de diferentes índoles. Cuenta con los siguientes Cesfam:

- Cesfam Isabel Riquelme
- Cesfam Los Volcanes

- Cesfam Quinchamalí
- Cesfam San Ramón Nonato
- Cesfam Ultra estación
- Cesfam Sol de Oriente.
- Cesfam Violeta Parra.

Programas ejecutados en el año 2015: Las actividades realizadas en los Centros de Salud Familiar de la comuna durante el año 2015 se desarrollaron a través de los siguientes programas:

- Programa Adolescente
- Programa de la Mujer
- Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria.
- Programa de Capacitación
- Programa Vida Sana
- Programa Joven sano
- Piloto de control de salud joven sano
- Programa de Rehabilitación integral
- Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar
- Programa piloto Vida Sana
- Programa piloto Vida Sana Alcohol en APS
- Programa apoyo planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas y alcohol.

Además hay que destacar otras intervenciones relevantes a nivel comunal, tales a saber:

1.- Las personas y/o familias que deseen conocer y/o participar de las actividades de Promoción en temas de:

- Alimentación y nutrición
- Tabaco
- Ambientes sanos y seguros
- Zoonosis y vectores
- Salud ocupacional
- Actividad Física
- Consumo de Drogas, Alcohol (Accidentes y Violencia)
- Salud Sexual
- Salud Bucal
- Salud Mental

2.- Intervención Psicosocial enfocada al consumo experimental de Alcohol y Drogas, por Médico, Psicólogo y Asistente Social.

3.- Consejerías antitabaco al adolescente de 12 años y primigestas.

4.- Formación de Monitoras Comunales para apoyo en la continuidad de la rehabilitación e integración en las redes de apoyo del usuario.

5.- Apoyo y educación a Organizaciones Comunitarias insertas en los Cesfam y grupos Organizados de la Comunidad con Personalidad Jurídica vigente

6.- Consejería Familiar: Intervención Psicosocial realizada por uno o más profesionales, en Familias Vulnerables detectadas por del equipo de Salud y / o solicitadas por algún miembro de familia. Otorgada por: Médico, Enfermera, Matrona, Asistente Social, Nutricionista y Psicólogo.

COSAM CHILLAN "Institución de nivel secundario de la salud, dependiente administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Chillán y del Servicio de Salud del Ñuble, que mediante un abordaje terapéutico integral y biopsicosocial, busca mejorar la calidad de vida y salud mental de los habitantes de la comuna, es decir: reforzar las potencialidades psicológicas, cognitivas y relacionales "

En el año 2015 se inauguró el Centro de Especialidades en Salud Mental, proyecto Taller Protegido para la Inclusión Social y Comunitaria Productiva, iniciativa financiada con fondos FNDR.

Lo anterior hace al centro de Salud mental, un lugar especializado para la atención de salud mental y psiquiatría de nuestra comuna, y en donde actualmente se encuentra un equipo de profesionales del área de salud mental y psiquiatría.
Programas instalados en COSAM Chillán, en donde cada usuario para recibir atención debe cumplir con los criterios clínicos de referencia establecidos en las normas técnicas y acuerdos entre APS y COSAM.

- Programa de Psiquiatría Mayor
- Sub programa de Rehabilitación Psicosocial (tipo 1)
- Programa de la Infancia y Adolescencia
- Programa de Violencia
- Programa de Adicciones
- Además de lo anterior según la realidad y necesidad de la comuna en torno al contexto actual respecto a las adicciones, es que el Servicio de Salud Regional y SENDA, realizan convenio con la Ilustre Municipalidad de Chillán con el propósito de ejecutar en COSAM con mayor amplitud, prestaciones clínicas especializadas en el programa de apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del Consumo de Drogas Ilícitas u otras sustancias estupefacientes o sicotrópicas.
- Los usuarios de éste convenio deben ser varones o mujeres mayores de edad y beneficiarios vigentes de FONASA o PRAIS

Los planes convenidos para ampliar la cobertura en el programa de adicciones en la comuna de Chillán durante el 2015 son:

- **Plan de Tratamiento y Rehabilitación Ambulatorio Básico.**
- **Plan de Tratamiento y Rehabilitación Ambulatorio Intensivo.**

2.1.1 Población inscrita en servicio de salud municipal

Tabla N° 28: Población inscrita en el Servicio Municipal.

SALUD	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Niño (menos de 10 años)	28.816	25.650	23.720	23.026	22.125
Adolescente (10-19 años)	30.996	31.127	29.728	26.383	24.304
Adulto (20-64 años)	93.178	101.079	107.486	113.107	115.460
Adulto Mayor (65 o más)	11.329	13.234	15.775	18.614	22.171
Total Población Inscrita.	164.319	171.090	176.709	181.130	184.060

Fuente: Elaboración Propia datos CASEN 2013.

2.1.2 Número de establecimientos de salud según tipo, dependencia en la comuna.

Tabla N° 29: Nombre de los establecimientos de Salud en la Comuna al año 2015.

Centro Comunitario de Salud Familiar Padre Hurtado	Primario	Servicio de Salud
Centro Comunitario de Salud Familiar El Roble	Primario	Municipal
Centro Comunitario de Salud Familiar Los Alpes	Primario	Municipal
Clínica Dental Móvil Triple. Pat. PW4105 (Chillán)	Primario	Servicio de Salud
COSAM Chillán	Secundario	Municipal
Centro de Salud Familiar Violeta Parra	Primario	Servicio de Salud
Centro de Salud Familiar San Ramón Nonato	Primario	Municipal
Centro de Salud Familiar Ultra estación	Primario	Municipal
Centro de Salud Familiar Isabel Riquelme	Primario	Municipal
Centro de Salud Familiar Quinchamalí	Primario	Municipal
Centro de Salud Familiar Los Volcanes	Primario	Municipal
Centro de Salud Familiar Sol de Oriente	Primario	Municipal
Hospital Clínico Herminda Martín (Chillán)	Terciario	Servicio de Salud
Posta de Salud Rural Capilla Cato	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Huape	Primario	Municipal
PRAIS (S.S Ñuble)	No Aplica	Servicio de Salud
SAPU-Violeta Parra	Primario	Servicio de Salud
SAPU-San Ramón de Nonato	Primario	Municipal
SAPU-Ultraestación	Primario	Municipal
SAPU-Los Volcanes	Primario	Municipal
Centro Comunitario de Salud Familiar Metahue	Primario	Municipal
Consultorio General Rural de Quemchi	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Lliuco (Quemchi)	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Morrolobos	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Quinterquén	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Montemar	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Quicaví	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Mechuque	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Tac	Primario	Municipal
Posta de Salud Rural Voigue	Primario	Municipal
Consultorio de Salud AChS (Chillán)	No Aplica	Privado
Consultorio Mutual de Seguridad CChC (Chillán)	No Aplica	Privado
Policlínico San Martín de Porres	No Aplica	Privado
Departamento de Salud Estudiantil Universidad del Biobío Sede Chillán	No Aplica	Privado
Consultorio de Salud Universidad de Concepción	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Someruno	No Aplica	Privado
Megasalud Chillán	No Aplica	Privado
Centro CONIN Chillán	No Aplica	Privado
Clínica Las Amapolas	No Aplica	Privado
Clínica Chillán	No Aplica	Privado
Soc.Lab.cl. Arauco Ltda.	No Aplica	Privado
Soc.Lab Clínico Biolab Ltda.	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Cinco de Abril	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Christian Gross Ltda.	No Aplica	Privado
Sociedad Laboratorio Folch Ltda	No Aplica	Privado
Sociedad Laboratorio Clínico Bioclín Ltda.	No Aplica	Privado
Laboratorio Inmunomedica Ltda.	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Chillan Ltda.	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico San Carlos Ltda.	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Inmunomedica	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Someruno	No Aplica	Privado
Laboratorio Clínico Cinco de Abril	No Aplica	Privado
SAPU-Isabel Riquelme	Primario	Municipal

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL). 2015.

2.2 Educación.

2.2.1 Descripción General

La Ilustre Municipalidad, atiende las necesidades de la población de la comuna de Chillán y localidades vecinas, a través de una red de 38 Establecimientos de Enseñanza y 22 Salas Cunas 18 de ellas. Además con niveles correspondientes a Jardines Infantiles modalidad VTF (Transferencia de Fondos Junji). De igual forma, dispone de la atención de dos Internados Comunales (Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves y Liceo Narciso Tondreau), destinados a sus alumnos/as del sector rural y/o comunas vecinas; contando además para el fomento y preservación del patrimonio artístico cultural con el aporte de la Escuela de Cultura y Difusión Artística "Claudio Arrau León", una de las más antiguas e importantes en su tipo de nuestro País.

La diversidad de la oferta, la búsqueda de la calidad, la inclusión educativa y la atención preferente de la vulnerabilidad social y educacional, son principios permanentes que rigen nuestro accionar.

La cobertura actual de atención, vigente al mes de julio del año 2015, es de 9.723 alumnos/as incorporados al sector escolar Municipal en sus distintos niveles y modalidades de Enseñanza; cobertura que complementa 1.220 Infantes del tramo preescolar (tres meses hasta tres años y nueve meses), en Salas Cunas y Jardines Infantiles.

DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL: Encargada de procurar las condiciones óptimas para el adecuado desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo del municipio.

SENDA PREVIENE EN LAS ESCUELAS: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile, perteneciente al Ministerio del Interior, responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

Junto a lo anterior Senda tiene tres grandes acciones: Previene, Rehabilita e Integra Socialmente. En la comuna de Chillán Senda, actúa en los siguientes establecimientos educacionales a través de los siguientes programas:

1° PREVENCION AREA EDUCACIÓN: Intervención Universal a 3 establecimientos focalizados, con atención a demandas espontaneas de los otros establecimientos de la comuna tanto municipales cono particulares subvencionados.

Acciones principales:
a.- Distribución de Material Preventivo, Prevención Universal: Este año se entregó a 72 unidades educativas de Chillán de las cuales 29 son municipalizadas (4 rurales 25 urbanas), 04 jardines infantiles, 39 son Particulares Subvencionadas.
Con este programa se alcanzó una **cobertura de 35.813** alumnos, de los cuales 2178 son educación pre escolar, 16.215 son de 1° a 6° básico y 17.420 son de 7° a 4° medio.

b.- Capacitación a docentes en manejo de material preventivo: Se realizó una jornada a 54 educadoras de párvulos durante el año 2016, además se realizó una jornada de capacitación a 105 docentes entre los cuales están los encargados de convivencia escolar, orientadores y directores.

c.- Capacitaciones a directivos, docentes, estudiantes y apoderados en las siguientes temáticas preventivas de drogas y alcohol:

- Drogas efectos y consecuencias.
- Ley 20.000.
- Detección Precoz.
- Normas y Limites en la Familia.
- Habilidades Parentales.

d.- Programa Estrategia de Pares: Capacitación a estudiantes de 2° y 3° año de enseñanza media en 9 unidades Educativas, los que replican a sus pares de cursos inferiores, aproximadamente 500 estudiantes entre 7° y 1° medio, en sus respectivos establecimientos.

e.- Programa Estrategias Parentales: Capacitación a 60 apoderados de 9 establecimientos de la comuna, los que realizan talleres preventivos a sus pares en reuniones mensuales.

El propósito del Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela" es disminuir las conductas de riesgo a través de dos estrategias principales: Prevenir e Integrar.

2.2.2Establecimientos educacionales por dependencia 2005-2010.

Tabla N° 30.

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0	0	0	1.215	1.166
Municipal	48	46	1.070	991	4.883	4.573
Particular Subvencionado	43	54	405	554	4.630	5.681
Particular Pagado	6	5	43	38	763	674
Corporación Privada	4	4	12	12	70	70
Total	101	109	1.530	1.595	11.561	12.164

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.2.3 Matrícula por dependencia 2005-2010.

Tabla N° 31.

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0		0	613.791	507.379
Municipal DAEM	19.859	12.680	286.442	228.624	1.227.124	999.530
Particular Subvencionado	22.580	27.902	153.140	191.038	1.626.855	1.877.514
Particular Pagado	650	745	17.806	18.004	254.572	262.108
Corporación Privada	3.667	3.613	10.874	10.631	57.117	54.743
Total	46.756	44.940	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.2.4 Oferta Desarrollo Comunitario: Se sugiere la incorporación de temáticas de seguridad preventiva en las Escuelas formativas Comunales para Dirigentes Sociales.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Esta Dirección tiene como objetivo principal gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos. La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad de línea de dependencia directa del Alcalde y tiene a su cargo los siguientes departamentos y servicios:

Depto. Asistencia Social
Oficina Desarrollo Rural
Oficina de la Juventud
Oficina de Información
Oficina de la Discapacidad
Oficina del Adulto Mayor
Oficina Municipal de la Mujer
Mujeres Jefas de Hogar
Mujeres Temporeras
Infancia y Adolescencia
Organizaciones Comunitarias
Departamento de Vivienda
Departamento de Subsidio
Chile Solidario
Registro Social de Hogares
OMIL
Inserción Laboral
Eventos Recreativos

1- Programa habitabilidad Chile Solidario-Ministerio de Desarrollo Social El Programa tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario y Seguridad y Oportunidades, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de Habitabilidad.

2- Escuela Comunal Dirigentes OO.CC: Corresponde a una instancia formativa impulsada por la oficina de OO.CC. Está orientada a fortalecer las capacidades y habilidades de Dirigentes

Sociales de la Comuna, se desarrolla durante los meses de Marzo y Diciembre de cada año y tiene un gran potencial para abordar temáticas en el ámbito de la prevención comunitaria de la delincuencia.

2.2.5. Actualización de datos sobre funcionamiento de Programa "SENDA Previene en la Comuna". Cobertura y programas en ámbito comunitario y escolar.

El Servicio Nacional para la Prevención y tratamiento de Drogas y Alcohol SENDA, Servicio Público del Gobierno de Chile, tiene como objetivo la prevención del consumo de drogas y uso excesivo de alcohol en el país, como así mismo el tratamiento y rehabilitación del uso problemático de sustancias. Implementa diversos programas y acciones, junto a la ciudadanía y otras instituciones, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

CONVENIOS 2016:

1. Programa "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", entre SENDA y la Municipalidad de Chillán. ($44.471.480)

2. Programa de Prevención Selectiva "ACTUAR A TIEMPO" en 6 escuelas focalizadas. ($39.359.104)

APORTE TOTAL SENDA: $ 83.830.584 (ochenta y tres millones ochocientos treinta mil quinientos ochenta y cuatro pesos)

APORTE TOTAL MUNICIPAL: $23.145.000 (Veintitrés millones ciento cuarenta y cinco mil pesos)

RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN
DE LA OFERTA DE PREVENCIÓN AÑO 2016

- **PREVENCION AREA EDUCACIÓN**

Intervención Universal a 10 Unidades Educativas focalizados, con atención a demandas espontaneas de los otros establecimientos de la comuna tanto municipales como particulares subvencionados. Dentro de sus acciones principales se encuentran:

1.- Capacitaciones a directivos, docentes, estudiantes y apoderados en las siguientes temáticas:
- Detección Precoz.
- Normas y Limites en la Familia.
- Habilidades Parentales.
- Ley 20.000, de Drogas.
- Uso y abuso de la Marihuana y sus consecuencias.
- Oferta programática de SENDA, Manejo del Material Preventivo para todos los niveles de Educación, Pre escolar, Básica y Media.

2.- Distribución de Material Preventivo a 64 Unidades Educativas de Chillán.

- 18.393 Alumnos reciben Material para su trabajo en el aula 1° a 6° básico.
- 534 profesores reciben Guía metodológica para trabajo de 7° a 4° medio alcanzando a17.420 estudiantes.

- 97 Educadoras de Párvulos, tanto de Jardines infantiles JUJI, INTEGRA o Municipales, reciben Guía de trabajo para aplicar a 2.178 niños/as en edad pre escolar.
- 120 Directivos u Orientadores, Jefes de UTP, fueron capacitados en el manejo de los programas de Prevención Escolar año 2016.
- PREVENCIÓN AREA LABORAL

1 Empresa, (Carnes Ñuble), firma Protocolo de actuación y trabajo conjunto con SENDA e implementa el Programa trabajar con calidad de Vida.

- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

Atención y derivación de Usuarios que solicitan tratamiento.
Durante el año 2016, 22 personas fueron derivadas a tratamiento a los diferentes CESFAM y proyectos de rehabilitación de la comuna.

- PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Intervención Universal, Selectiva e Indicada en 6 Liceos, beneficiando a alumnos vulnerables desde 7ª a 4ª año medio y sus familias, con acciones que van desde la detección del consumo de drogas y alcohol, por medio de instrumentos de Tamizaje que permitió planificar estrategias para la orientación psicosocial de detección temprano e intervención en crisis en las etapas de consumo experimental e inicial en forma individual, familiar y grupal, a través de toda la comunidad educativa.

Dentro de sus actividades se destacan las siguientes:

- 4 Ferias preventivas en Unidades Educativas, con presencia de Redes Locales, como, Unidad Canina de Gendarmería de Chile, OPD, CESFAM (según correspondiera el territorio del establecimiento), Bomberos, Universidades (Bío Bío - INACAP) OS7, PDI, entre otras.
- 60 alumnos fueron atendidos en forma personalizadas.
- 90 alumnos recibieron talleres en las temáticas: resolución de conflictos, estrategias de pares y debates estudiantiles.
- 12 talleres realizados para apoderados con una cobertura de 60 participantes.

- INTERVENCION COMUNITARIA.

Intervención orientada a la prevención y fortalecimiento de los factores protectores y disminución de los factores de riesgo del consumo de drogas y alcohol en 1 barrio vulnerable de la comuna, incorporando metodología participativa, para la prevención universal y selectiva en niños, niñas, jóvenes, familias y organizaciones comunitarias. Siendo sus acciones principales la movilización comunitaria, empoderamiento de organizaciones sociales, entrega de información y actividades deportivas, artísticas, informativas y recreativas para los niños/as y jóvenes y su familia.

- GESTION EN REDES.

- Participación en Red Comunal Chile Crece contigo.
- Participación en Red Comunal Infancia y Adolescencia.
- Participación en Red de Salud.
- Participación en Reuniones de trabajo con Educación, Programa habilidades para la Vida.
- Participación en COTEP.
- Trabajo con Mesa Provincial personas en situación de Calle.
- Organiza y gestiona mesa de Tratamiento con Instituciones de Salud y Programas de tratamiento y Rehabilitación existentes en la comuna.

- Vinculación con Mesa Comunal de Seguridad Pública

En el marco del Plan Nacional "Seguridad Para Todos", se han impulsado una serie de medidas para reducir la delincuencia y la percepción de inseguridad de la población, la Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD) en acuerdo con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), recogen las necesidades locales y abren la posibilidad a las Municipalidades, que han sido focalizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública para presentar nuevas líneas de proyectos. Para esto, se han elaborado conjuntamente 2 Orientaciones Técnicas:

Prevención Selectiva e Indicada del Consumo de Drogas y Alcohol en población Niños Niñas y Adolescentes y Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol.

El Plan Comunal de Seguridad se implementa en 74 comunas a lo largo de Chile, de las cuales 73 cuentan con SENDA Previene.

Con la modificación realizada el 10 de agosto del 2016 a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 104 A, Letra J, se contempla la incorporación de los SENDA PREVIENE a los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Se espera que aquellos Previene que cuentan con Plan Comunal de Seguridad puedan prestar acompañamiento técnico a los equipos que postulen a financiamiento en estas líneas.

2.2.6. Necesidades para una adecuada implementación del programa:

- Realizar un Estudio Comunal (Diagnostico), respecto de la situación real de consumo de sustancias ya sea en población general y población escolar. Para esto es necesario poder contar con el apoyo o contratación de un equipo externo especializado para lograr obtener un resultado redactado y tabulado respecto a la problemática. Actualmente se cuenta con diagnostico comunal de PERCEPCION que no da cuenta real de la magnitud del problema.

- Debido a la demanda y lo complejo del tratamiento, es necesario contar con una Unidad de Atención de Salud que se dedique en forma exclusiva a tratar caso de Consumo de Sustancias, esto para casos de adolescentes y adultos no infractores de ley. Es de conocimiento que los dispositivos de salud que existen para atender la problemática no dan respuesta a la totalidad de los casos.

- Contar con recursos financieros para que las distintas Juntas de Vecinos u organizaciones funcionales puedan presentar iniciativas para realizar acciones preventivas a nivel comunitario, ya que la oferta que existe en este momento solo es el FNDR Drogas y que pocos acceden por lo complejo del formulario y especialización del mismo.

- En forma interna del programa es necesaria la modernización de los equipos computacionales y mobiliario de la oficina SENDA Previene.

2.2.7. Sistema comunal de desarrollo comunitario.

A. En ayuda a las Mujeres de la Comuna:

Tabla N° 32.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
MUJERES	TALLER DE LA MUJER
MUJERES	ASOCIACION DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES
MUJERES	AGRUPACION COMUNAL DE MONITORAS DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE
MUJERES	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES PARA LA MUJER "LAURA ALLENDE
MUJERES	AGRUPACIÓN MUJERES TEMPORERAS DE CHILLAN "LA UNIÓN HACE LA FUERZA
MUJERES	CORPORACION DE MUJERES POR EL ARTE CHILLAN
MUJERES	CLUB DE MUJERES CLIMATERICAS LA ESPERANZA
MUJERES	MUJERES GESTANDO ARTE ULTRAESTACION
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES MICROEMPRESARIAS EMPRENDEDORAS DE CHILLAN
MUJERES	COMITÉ DE MUJERES PROYECCION
MUJERES	MUJER POR LA VIDA LOMAS DE ORIENTE
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES SOL NACIENTE VOLCANES 8
MUJERES	RED DE MUJERES SOLIDARIAS CHILLAN
MUJERES	CLUB FEMENINO IRENE FREI
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS L.C.M.
MUJERES	CLUB DE LA DUEÑA DE CASA VIOLETA PARRA
MUJERES	AGRUPACION DE PELUQUERAS CAMINO AL FUTURO
MUJERES	BRISAS DE LAS ROSAS
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES BRISAS DEL AMANECER
MUJERES	ORGANIZACIÓN DE MUJERES SAN RAFAEL
MUJERES	AGRUPACION TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR CHILLAN
MUJERES	AGRUPACION SOLIDARIA DAMAS DEL ROBLE
MUJERES	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ROSAS
MUJERES	AGRUPACION DE EMPRENDEDORAS EL ESFUERZO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES LA ILUSION DE SANTA CRUZ DE CUCA
MUJERES	CENTRO DE CAPACITACIÓN DE MUJERES MICROEMPRESARIAS CHILLÁN
MUJERES	CENTRO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO MUJER VIRTUOSA
MUJERES	TALLER DE TALENTOS Y CREATIVIDAD EN MANUALIDADES
MUJERES	TEJIENDO ILUSIONES
MUJERES	MESA COMUNAL DE MUJERES POR EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CHILLÁN
MUJERES	AGRUPACIONES LAS MUJERES DE HOY
MUJERES	COMITÉ DE PAVIMENTACION JUNTOS PROGRESANDO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS LOS VOLCANES
MUJERES	GRUPO DE DESARROLLO PERSONAL ESPERANZA DE MUJER
MUJERES	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ABEJITAS DE LOS MONTES EL EMBOQUE
MUJERES	AGRUPACIÓN DE DAMAS AMANECER
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS CHONCHORAL ALTO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES JUNTAS ABRIENDO CAMINO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES IRENE FREI
MUJERES	AGRUPACION DE DUEÑAS DE CASA LAS ABEJITAS
MUJERES	AGRUPACION SOLIDARIA DE MUJERES
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES TEMPORERAS Y JEFAS DE HOGAR CHILLAN PONIENTE
MUJERES	AGRUPACION FEMENINA SAN EXPEDITO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y JEFAS DE HOGAR FUERZA DE MUJER
MUJERES	CRUZADA DE MUJERES POR EL ÉXITO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES ZOMO NEWEN CESFAM ISABEL RIQUELME
MUJERES	ASOCIACION ARTISTICA Y CULTURAL MANOS CREATIVAS
MUJERES	AGRUPACION FEMENINA CULTURAL MANOS DE CHILLAN
MUJERES	TALLER LABORAL SEMBRANDO FUTURO
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES LAS ARAÑITAS
MUJERES	GRUPO DE MUJERES RAIPILLAN
MUJERES	AGRUPACION DE MUJERES RENACER DE VEGA DE DE LOS REYES
MUJERES	CLUB AUTOAYUDA MUJERES BORDANDO ESPERANZA
MUJERES	AGRUPACIÓN DE MUJERES SEMBRADORAS DE ESPERANZA

MUJERES	MUJERES EMPRENDERORAS DE LA VILLA MONTERRICO

B. En ayudas a los Adulto Mayor de la comuna.

Tabla N° 34.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE ORGANIZACION
ADULTO MAYOR	CASA DEL ADULTO MAYOR CHILLAN
ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR VILLA NATALIA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTOS MAYORES DE DIABETICOS E HIPERTENSOS ISABEL RIQUELME
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN PEDRO NOLASCO
ADULTO MAYOR	CLUB DE ANCIANOS MARI-YAN
ADULTO MAYOR	CLUB DE DAMAS JUBILADAS MONTEPIADAS Y SOCIAS DE FERROCARRILES
ADULTO MAYOR	CLUB DE ANCIANOS MARIA Y JOSE
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ANTARTICA CHILENA
ADULTO MAYOR	CLUB DE ANCIANOS SAN JOSE OBRERO
ADULTO MAYOR	CLUB DE LA TERCERA EDAD SANTA JUANITA
ADULTO MAYOR	CLUB DE LA TERCERA EDAD SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS POB. FERRETERA
ADULTO MAYOR	CASA ADULTO MAYOR JOHN KENNEDY
ADULTO MAYOR	LOS MUCHACHOS DE AGOSTO
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR CAPILLA SANTA CRUZ
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SANTO DOMINGO
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA VIDA LOS VOLCANES 1 Y 2
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LUCERO DE LA ESPERANZA PB. BALMACEDA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SANTA CRUZ DE CUCA
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y PROGRESO DE QUINQUEHUA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR JESUS DE NAZARETH
ADULTO MAYOR	TALLER DE AEROBICA ADULTO MAYOR BARTOLUCCI
ADULTO MAYOR	bOMBEROS ADULTOS MAYORES CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN
ADULTO MAYOR	TALLER FOLCLORICO LAS TORTOLITAS
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR JUAN XXIII
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESPERANZA DE QUINCHAMALI
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR MARIA DE LA MERCED
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA PB. ZAÑARTU
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS ASES DE LA BRISCA
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR ANGEL HERNANDEZ RINCONADA DE CATO
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESA DE CALCUTA RIO VIEJO
ADULTO MAYOR	RUCA MAY CONJUNTO FOLKLORICO DE ADULTO MAYOR
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR GENESIS EL TEJAR
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR AÑOS PLENOS
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS TRES MARIAS DE LA POBLACION IRENE FREI DE CHILLAN
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR AMOR DIVINO
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE CHILLANCITO
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR CORPUS CHRISTI PARROQUIA LA MERCED
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN MATEO PB. V.P.R.
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LUCERO DE LA MAÑANA SECTOR V.P.R.
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR CLAUDIO ARRAU CHILLAN CENTRO
ADULTO MAYOR	AGRUPACION ADULTO MAYOR FELIZ ATARDECER
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS BUENOS VECINOS
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA OTOÑAL DE LA POB. 11 SEP. DE CHILLAN
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SANTO TOMAS POB. SARITA GAJARDO 2
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR AMOR DE JESUS LOMAS DE ORIENTE 4
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR BERNARDO O
ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES AL ALERO DEL TANGO
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRISTO REY

ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN ALBERTO MAGNO
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR RENACER SECTOR EL EMBOQUE
ADULTO MAYOR	RED COMUNICACIONAL DEL ADULTO MAYOR
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN MARTIN DE PORRES PARROQUIA SANTO DOMINGO
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTOS MAYORES POBLACION LA ARAUCANA
ADULTO MAYOR	AGRUPACION CULTURAL DE ADULTOS MAYORES CANTO Y POESIA CHILLAN
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR GRUPO CORAL RENACER
ADULTO MAYOR	CONJUNTO FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR AÑORANZA
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR DE AMIGOS DE ANA Y JOAQUIN
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR DR. ISIDORO TOHA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR MARIA EUGENIA SECTOR HUAPE
ADULTO MAYOR	TALLER PARA QUE NO ME OLVIDES
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LAS MARIPOSAS
ADULTO MAYOR	CLUB COMUNITARIO DE REHABILITACION DEL ADULTO MAYOR
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR ARTISTICO SOL SI RE
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR FLORENCIA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA ESPERANZA
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR POBLACION WICKER
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR VIDA SANA
ADULTO MAYOR	TALLER DE ADULTO MAYOR BAILE TERAPIA I
ADULTO MAYOR	TALLER DE ADULTO MAYOR GASTROART
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR MULTITALLER ANGELES
ADULTO MAYOR	TALLER DE ADULTO MAYOR BAILE TERAPIA II
ADULTO MAYOR	TALLER DE ADULTO MAYOR DE YOGA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR RENACIENDO A LA VIDA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE CASERIO LINARES CAMCLIN
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR FUTURO AMANECER
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR SABIDURIA Y DIGNIDAD
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR CIRCULO DE CARABINERO Y SEGURIDAD (R) CHILLAN
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DEL HOGAR VILLA EL NEVADO
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LOS CRISTALES
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN PARROQUIA SAN VICENTE
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR "FLORECER"
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR BERTITA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SANTO PADRE ALBERTO HURTADO LOS VOLCANES
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR EDUARDO ANDRADES
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR SELVA DORADA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR BARCELONA
ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR EMANUEL
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LUZ ESPERANZA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DEL BICENTENARIO
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTROS MEJORES AÑOS
ADULTO MAYOR	GRUPO AEROBICA ADULTO MAYOR REVELACION
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ALFONSO VALENZUELA JARA
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR "SURCO Y SEMILLA"
ADULTO MAYOR	AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR LA AMISTAD
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR SONRISA DEL ADULTO MAYOR
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA CAMPESINA
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR VICTOR JARA
ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR AVE FENIX
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR EDAD DE ORO
ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17

ADULTO MAYOR	**GRUPO ADULTO MAYOR MANANTIAL DE ARCOIRIS**

C. En ayuda al deporte de la Comuna.

Tabla N° 35.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
DEPORTES	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MERCADO UNIDO
DEPORTES	DEPORTIVO REAL ZARAGOZA
DEPORTES	CLUB DE RAYUELA Y DEPORTIVO SAN MIGUEL
DEPORTES	DEPORTIVO RAYUELA DIEGO DE ALMAGRO
DEPORTES	DEPORTIVO EL LUCERO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO NACIONAL
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO JUNIORS
DEPORTES	DEPORTIVO SAN MARTIN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAPEL
DEPORTES	DEPORTIVO 21 DE DICIEMBRE
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ATLANTA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AVANCE
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO BENJAMIN VICUÑA MACKENA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO REAL ORIENTE
DEPORTES	DEPORTIVO EL TEJAR DE CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO CONDOR
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL ESTADIO
DEPORTES	DEPORTIVO CHILE
DEPORTES	DEPORTIVO CULTURAL COLO-COLO ZAÑARTU
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION VICTORIA
DEPORTES	DEPORTIVO UNION CATOLICA
DEPORTES	ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL AMATEUR CHILLAN
DEPORTES	DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y DE RAYUELA CAUPOLICAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION ESPAÑOLA
DEPORTES	ASOCIACION DE TENIS DE MESA CHILLAN
DEPORTES	DEPORTIVO RAYUELA SANTOS
DEPORTES	CLUB BICICROSS CHILLAN
DEPORTES	DEPORTIVO RAYUELA LAS VEGAS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION SAN FRANCISCO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL PACIFICO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO DAVID ARELLANO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO IRENE FREI
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ATLETAS SENIORS CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO Y RAYUELA ARTURO LAFUENTE
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA BUENOS AMIGOS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION MARDONES
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION BERNARDO OHIGGINS DE CAPILLA COX CHILLAN
DEPORTES	ASOCIACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL Y CULTURAL
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ROBERTO MATEOS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL DE QUINQUEHUA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO LAUTARO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE CAZA PESCA Y LANZAMIENTO CHILLAN
DEPORTES	SCOUT TRADICIONALES CHILLAN-ÑUBLE
DEPORTES	ASOCIACION DE RAYUELA DE CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SANTA RAQUEL
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO LOS BUENOS AMIGOS POBL. STA. FILOMENA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS DE SARITA GAJARDO
DEPORTES	CLUB DE CAZA PESCA Y TIRO AL VUELO ÑUBLE
DEPORTES	CLUB DE DEPORTES UNION
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO CENTRAL LAS COLES
DEPORTES	ASOCIACION DE FUTBOL RURAL CORDILLERA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNION DE CATO
DEPORTES	CLUB ANDINO NEVADOS DE CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIA. TELEFONOS DE CHILE S.A. CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO RACING DE ÑUBLE ALTO

DEPORTES	CLUB DE RAYUELA UNION SANTA FILOMENA
DEPORTES	CLUB YOUNG KIM'S
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE TAEKWONDO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CORREOS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO BARRABASES POB V.P.R
DEPORTES	KIAI CLUB KARATE-DO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DE RAYUELA LOS RANCHEROS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SOCCER
DEPORTES	ASOCIACION DE ANDINISMO DE ÑUBLE
DEPORTES	ASOCIACION DE ARTE MARCIAL TAEKWONDO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CAMPESINA LAS MARIPOSAS.
DEPORTES	CLUB DE TAEKWONDO RYUN MUK WAN CHILLAN
DEPORTES	CLUB DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPAL DE CHILLAN
DEPORTES	CLUB DE RAYUELA EL CABILDO POB. V.P. ROSALES
DEPORTES	AGRUPACION DEPORTIVA DE BARRAS LOBOS DE CHILLAN
DEPORTES	LIGA DEPORTIVA RENACER FEMENINO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA DIVINO MAESTRO POB. VICENTE PEREZ ROSALES
DEPORTES	ASOCIACION DEL RODEO CHILENO ÑUBLE
DEPORTES	CLUB DE RAYUELA LOS HALCONES
DEPORTES	CLUB DE RUGBY PANGUE UBB
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO FEMENINO LAS BRISAS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES U. VECINAL N° 16
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEVOLVO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AMIGOS SAN JUAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO OKINAWA SHOTOKAN KARATE-DO
DEPORTES	CLUB DE ESCALADA DESPLOME BIO-BIO
DEPORTES	CLUB DE RODEO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CHILLAN
DEPORTES	AGRUPACION DEPORTIVA Y CULTURAL DE BASQUETBALL SENIORS DAMAS WITRALEN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LUCERO "FEMENINO"
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO KARATE-DO DO CHILLAN ORIENTE
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO KARATE-DO GOJU-RYU
DEPORTES	CLUB DE JUDO RENE VIVEROS LAXAGUE
DEPORTES	CLUD DEPORTIVO CAZA Y PESCA AL TIRO UNA CAÑA
DEPORTES	CLUD DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PABELLONES MANUEL RODRIGUEZ
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL BEETLEFRIENDS
DEPORTES	AUTODROMO CCR CHILLAN
DEPORTES	ASOCIACION DEPORTIVA KARATE- DO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL JUMBO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AEROBICAS "LAS VENCEDORAS"
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO KORYO TAEBAEK
DEPORTES	AGRUPACION DE CAPOEIRA ANGOLA LENCO DE SEDA
DEPORTES	ASOCIACION DE VOLEIBOL CHILLAN-ÑUBLE (AVOICHI)
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO OLIMPO
DEPORTES	CUERPO DE ARBITROS NUEVA IMAGEN DE CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO MILON DE CROTONA UBB
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO LAS CRISALIDAS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO HUECHUPIN
DEPORTES	CLUB DE AEROMODELISMO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION-CHILLAN
DEPORTES	ESCUELA DE FUTBOL EL REY ARTURO VIDAL
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y DE REHABILITACION UNA NUEVA ESPERANZA
DEPORTES	CLUB AEROBICA EL ESFUERZO
DEPORTES	AGRUPACION DE CICLISMO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DE BOXEO CORVALAN
DEPORTES	CLUB DE MONTAÑA CORDADA ACV CHILLAN
DEPORTES	ESCUELA DEPORTIVA PUREN
DEPORTES	AGRUPACION DE ARBITROS Y MONITORES DE RAYUELA CHILLAN
DEPORTES	CLUB RAZA BRAVA PITBULL DEPORTE CHILLAN
DEPORTES	CLU DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REINERIO IRAIRA BARRIGA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AIRSOFT BLITZKRIEG CHILLAN
DEPORTES	CLUB ANDINO YALMAHUIDA
DEPORTES	CLUB TAEKWONDO LOBOS NEGROS CHILLAN
DEPORTES	CLUB RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURALES LOS BUENOS AMIGOS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO FULL DOWNHILL CHILLAN

DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AEROBICA LA ESPERANZA
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO VITALIDAD
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LONGALINE
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DE HUASOS DE CHILLAN
DEPORTES	CLUB KARATE DO SHOTOKAN CHILLAN
DEPORTES	ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA SOLEI
DEPORTES	CLUB DE ESCUELA DE FUTBOL HUGO BELLO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SE-PUL KIDS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO F.C. REAL BRISAS
DEPORTES	CLUB ATLETICO TRES RUNNERS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO DE KARATE AMERICAN TEAM
DEPORTES	CLUB DE HUASOS TRADICIONALISTAS EL ESFUERZO ORO VERDE
DEPORTES	AUTOMOVILISMO ÑUBLE
DEPORTES	CLUB LAS NIEVES
DEPORTES	CLUB SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO DE RODEO CHILENO DE CATO
DEPORTES	CLUB DE PATINAJE SOCIO CULTURAL "HALCONES DORADOS"
DEPORTES	CLUB ATLETICO CHILLAN RUNNERS
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS ALAMOS
DEPORTES	ESCUELA DE SICOMOTRICIDAD KID SPORT
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO CULTURAL ARTÍSTICO Y SOCIAL SAN JOSE
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SUBMARINO AMARILLO
DEPORTES	AGRUPACION TEAM DH ONE CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS HUASOS DE ÑUBLE ALTO
DEPORTES	ESCUELA DE FÚTBOL LOS PEQUES DE LA ZAÑARTU
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL JUDO SUD
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO ARTISTICO CULTURAL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNIVERSO AERIAL DREAMS
DEPORTES	RAMA DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL DE SURF ARIKI
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO KEMPO KARATE V.J.G. CHILE CHILLAN
DEPORTES	AGRUPACION SKATEBOARD CHILLAN
DEPORTES	AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y DE RECREACIÓN HISTORICA EINHERJAR
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DI TREVI RUNNER
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO HOCKEY TORNADO CHILLAN
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL "TAE-SA-NIM"
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BASQUETBOL CHILLAN.
DEPORTES	CLUB DEPORTIVO DE BALON MANO UBB
DEPORTES	CLUB DE RAYUELA MALLOA

D. En ayuda a Padres de la Comuna:

Tabla N° 36.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO AGRICOLA A-8 CATO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PADRE ALBERTO HURTADO
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO CONCEPCION-CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO COMEWEALTH SCHOOL
CENTROS DE PADRES	ASOCIACION COMUNAL DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ALEMAN DE CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CHILLAN VALLEY INGLISH SCHOOL
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN VICENTE DE CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO INDUSTRIAL A-11 SAN AGUSTIN DE PUÑUAL
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL BAMBINO CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO EVANGELICO BETANIA
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA EL LIBERTADOR
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN BUENAVENTURA
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES DEL JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS DEL FUTURO
CENTROS DE PADRES	CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN JOSE LOS VOLCANES
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL SARITA GAJARDO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LAS MARIPOSAS

CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO AGRICOLA SAN RAFAEL
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL BAMBY VILLA KENNEDY
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA DIFERENCIAL EL ROBLE
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL CONSTITUCION CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MARTIN RUCKER
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PADRE ALBERTO HURTADO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO HISPANO AMERICANO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO DA VINCI
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL COLIBRI
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL EL CARACOL
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL ROSITA O'HIGGINS
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL MI CASITA
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO COMENWEALTH SCHOOL ANEXO POB. BICENTENARIO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES HOGAR DEL NIÑO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL EL OSITO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO TECNICO CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL EL PATITO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO HISPANOAMERICANO RIO VIEJO
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PURISIMA CONCEPCION
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE THE WESSEX SCHOOL CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CECEL
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO DE ENSEÑANZA BASICA SAN FERNANDO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL ULTRAESTACION
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES ESCUELA TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN SAN FERNANDO 1
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES DE APODERADOS U. DE CONCEPCION CAMPUS CHILLAN DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑITOS U. DE CONCEPCION U. DE C.
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL EL BUEN PASTOR
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL CUNCUNITA DE CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR FERNANDO PEREZ BECERRA
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS C.E.T. LOS NARANJOS
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES PUCHERITO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE JARDIN FAMILIAR RENACER
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN EL MONITO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SOC. EDUCACIONAL COLEGIO HISPANO AMERICANO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES APODERADOS Y AMIGOS PERSEVERA
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE HARVARD COLLEGE
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN FERNANDO LOS NOTROS
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA GOTITAS DE AMOR
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS ALPES JUNJI
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS GIRASOLES
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA TRENCITO DE AMOR
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ROBLIN
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASEO ARAGON
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS ARTESANITOS
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RAYITO DE SOL
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RINCONCITO ENCANTADO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MIS PRIMEROS PASITOS
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA HOGAR DE CRISTO
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INTANTIL TEJITAS
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CASTILLITO ESPERANZA
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ALTURAS CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LUZ DE KERUBIEL
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA PEQUEÑA LUNITA

CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CREACION CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA SALA CUNA CAPULLITO
CENTROS DE PADRES	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL DE CHILLAN
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE SALA CUNA MANITOS MAGICAS
CENTROS DE PADRES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ESTRELLITA DE LUZ
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SEBASTIAN SCHOOL
CENTROS DE PADRES	CEDNTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SYDNEY COLLEGE
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS PASITOS AL FUTURO
CENTROS DE PADRES	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE LENGUAJE MI PEQUEÑO SUEÑO

E. En ayuda a Madres de la Comuna:

Tabla N° 37.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES LA FAMILIA
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES CONFLUENCIA
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES QUINCHAMALI
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES TRABAJADORAS DE COLLIGUAY
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES, MADRES UNIDAS
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES HISPANOAMERICANO
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES SOL DE SEPTIEMBRE
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES FLORENCE NIGHTINGALE
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES WICKER
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES EL DESPERTAR
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES ANTARTICA CHILENA
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES SANTA ELVIRA
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES AURORA DE CHILE
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES SAN VICENTE
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES NUEVO AMANECER
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES ARTESANAS DE QUINCHAMALI
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES LA DEFENSA
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES LUZ DE BELEN POBLACION COIHUECO
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES LIBERTAD
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES LOS ALPES
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES VILLALEGRE
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES ESPERANZA
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES EMPRENDEDORAS
CENTROS DE MADRES	CENTRO DE MADRES TERESA DE JESUS

F. En ayuda a Discapacitados de la Comuna:

Tabla N° 38.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
DISCAPACIDAD	CLUB DE LISIADOS LA ESPERANZA
DISCAPACIDAD	CLUB DE AUDICION Y LENGUAJE
DISCAPACIDAD	CENTRO DE AMIGOS DEL NO VIDENTE
DISCAPACIDAD	CENTRO DE AYUDA AL LIMITADO VISUAL (COALIVI)
DISCAPACIDAD	CENTRO DE REHABILITACIÓN CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO DE DISCAPACITADOS "FENIX
DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE BASTONES BLANCOS DE CHILLAN
DISCAPACIDAD	CENTRO DE PREVENCION Y REHABILITACION DE LA DISCAPCIDAD VISUAL CEPREDIVI
DISCAPACIDAD	AGRUPACION PARA LA CEGUERA LUZ DE LA ESPERANZA CHILLAN
DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DEFICIT AUDITIVO AFADA
DISCAPACIDAD	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD DE CHILAN
DISCAPACIDAD	ASOCIACION DE ESCUELAS ESPECIALES ESPIRAL DE CHILLAN
DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE APOYO A LA DISCAPACIDAD SOLIDARIDAD NUEVA RIO VIEJO
DISCAPACIDAD	AGRUACION DE DISCAPACITADOS FISICOS FAMILIARES Y AMIGOS CRECIENDO JUNTOS ADISFIFA
DISCAPACIDAD	CLUB APOYO AL FAMILIAR CUIDADOR Y AMIGOS DEL PACIENTE POSTRADO MI SOMBRA
DISCAPACIDAD	UNION DE DISCAPACITADOS DE CHILLAN
DISCAPACIDAD	UNION DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPCIDAD MENTAL UNPADE CHILLAN

DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS CESFAM LOS VOLCANES
DISCAPACIDAD	AGRUPACION CULTURAL DE SORDOS Y AMIGOS CHILLAN ÑUBLE
DISCAPACIDAD	APAICH AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE INTEGRADOS DE CHILLAN
DISCAPACIDAD	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS FISICOS FAMILIARES Y AMIGOS ORFAMDISF
DISCAPACIDAD	AMOR SIN FRONTERAS
DISCAPACIDAD	SIN BARRERAS - UN ESPACIO PARA TODOS
DISCAPACIDAD	CLUB DE DISCAPACIDAD " NUEVO RENACER" VICENTE PEREZ ROSALES
DISCAPACIDAD	APROES ÑUBLE ASOCIACION PROVINCIAL DE ESQUIZOFRENIA
DISCAPACIDAD	A.F.I. ÑUBLE (AGRUPACION DE FISURADOS ÑUBLE) POR LA SONRISA DE UN NIÑO
DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS FAMILIARES Y AMIGOS NUEVO AMANECER ALEGRIA DE VIVIR CHILLANCITO
DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ESPERANZA DE VIDA QUINCHAMALI- ADIEVIQ
DISCAPACIDAD	CLUB DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS Y CON DISCAPACIDAD SOL DE ORIENTE
DISCAPACIDAD	JOVENES POR UNA INCLUSION EDUCATIVA INTEGRAL ASOCIADA A DISCAPACIDAD
DISCAPACIDAD	ALEGRÍA DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISTINTAS

G. En ayuda a la Cultura Comunal:

Tabla N° 39.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
CULTURAL	CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y DIFUSION DE PROFESORES MUNICIPALIZADOS
CULTURAL	TALLER CULTURAL DE LA MUJER
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO DE FOLKLORE PEÑIHUEN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLCLORICO NANIHUE
CULTURAL	CENTRO CULTURAL E INVESTIGACIONES SOCIALES ÑUBLE
CULTURAL	CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL FEMENINO
CULTURAL	CENTRO CULTURAL HUELEN
CULTURAL	GRUPO LITERARIO DE ÑUBLE
CULTURAL	TALLER CULTURAL SARITA GAJARDO
CULTURAL	CORPORACION PRO-TERMINO TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN
CULTURAL	CORPORACION INSTITUTO EXTENSION CULTURAL DE CHILLAN
CULTURAL	ACADEMIA DE ACCION Y FORMACION CULTURAL CHILLAN
CULTURAL	SOCIEDAD DE HOBBIES CULTURALES
CULTURAL	CLUB DE CUECA JOSE JARA
CULTURAL	CAMARA DE TURISMO DE ÑUBLE
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL DE PROFESORES COAPROF
CULTURAL	ASOCIACION NACIONAL PROFESIONALES EN TURISMO
CULTURAL	INSTITUTO CHILENO ALEMAN DE CULTURA DE CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION ARTISTICA CREACION 94
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL EDUCADOR LUIS GOMEZ CATALAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIONES RADIO ENCUENTRO
CULTURAL	CORPORACION AMIGOS DE LA ORQUESTA DE CAMARA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AUCAS REHUE N° 19 LAUTARO
CULTURAL	CORPORACION CULTURAL MUSEO SAN FRANCISCO DE CHILLAN
CULTURAL	CLUB AMIGOS DEL TANGO
CULTURAL	CONJUNTO DE FOLCLOR MAGISTERIO DE CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION DE CONJUNTOS DE FOLCLOR DE CHILLAN (ACONFOLCHI)
CULTURAL	TALLER LITERARIO EL GLAMAL
CULTURAL	TALLER DE TEATRO RAIZ MAGICA
CULTURAL	AGRUPACIÓN DE AMIGOS Y RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN JUAN XXIII
CULTURAL	GRUPO FOLCLORICO BROTES DEL ROBLE
CULTURAL	TALLER CULTURAL DE LA MUJER UNION Y PROGRESO
CULTURAL	AGRUPACION FOLKLORICA SENDERITO
CULTURAL	CENTRO CULTURAL ROSACRUZ AMORC
CULTURAL	CENTRO CULTURAL SN. JUAN DE DIOS AMIGOS DEL MONUMENTO NACIONAL
CULTURAL	CONJUNTO DE FOLCLORE RAIMAPU
CULTURAL	TALLER DE ARTES MUSICALES Y DE LA REPRESENTACION "MUSIC ARTE"
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ACCION SOCIAL VIOLETA PARRA
CULTURAL	CLUB DE AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA ARTURO MATTE ALESSANDRI DE CHILLAN
CULTURAL	COMPAÑÍA DE TEATRO MAGISTERIO CHILLAN "TEMACHI"
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIONES ISRAEL
CULTURAL	CORO DE PROFESORES MUNICIPALIZADOS
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL MADRIGAL 5

CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO EL HUAPE
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLORICO AFUMUCH
CULTURAL	AGRUPACION FLOCLORICA SOCIAL Y CULTURAL SEMILLAS
CULTURAL	CONJUNTO DE FOLCLOR PALOMAR DE CHILLAN
CULTURAL	AMIGOS POR LA DANZA
CULTURAL	CONJUNTO FOLCKLORICO BERNARDO O'HIGGINS
CULTURAL	CENTRO ARTISTICO CULTURAL VICTOR JARA
CULTURAL	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS DE ÑUBLE
CULTURAL	TALLER CULTURAL Y SOCIAL EVOLUCION P. EL ROBLE
CULTURAL	TALLER DE TEATRO EL SOTANO LICEO DE NIÑAS MARTA BRUNET
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO RAICES DEL PUEBLO
CULTURAL	CONJUNTO FOLCLORICO VERDES RAICES DE ÑUBLE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO ARTISTICO Y CULTURAL JOVENES POR EL ARTE Y CULTURA
CULTURAL	MOVIMIENTO CULTURAL RECREATIVO MANQUE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AUKAS N° 35 CHILLAN
CULTURAL	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL SOMOS CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO LOS CHILLANES
CULTURAL	ASOCIACION CULTURAL CHILENO FRANCESA DE ÑUBLE
CULTURAL	CORPORACION CULTURAL ÑUBLE 21
CULTURAL	CLUB DE CUECA EL BAILAR DE MI TIERRA
CULTURAL	CORPORACION CULTURAL O'HIGGINS
CULTURAL	CENTRO ARTISTICO Y CULTURAL COLECTIVO CASA TALLER AZUL CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CAMERATA CHILAN
CULTURAL	AGRUPACION FOLKLORICA CAMPO LINDO CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL ARTISTICO RECREATIVO Y JUVENIL QUILQUEN
CULTURAL	CLUB CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO ANDINOS
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO Y DE ACCION SOLIDARIA IMAGINA CHILLAN
CULTURAL	CORPORACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LAS ARTES ESCENICAS ENRIQUE GAJARDO VELASQUEZ
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLORICO TRAULEN
CULTURAL	CENTRO DE ALUMNOS AMIGOS DEL ARTE
CULTURAL	TALLERES CULTURALES LIBERARTE
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO COPELEC DE CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL Y LITERARIA LOS TROVADORES LICEO DE NIÑAS MARTA BRUNET
CULTURAL	GRUPO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO BRUNO VERGARA OLGUIN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL NELQUIHUE
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO HUELLAS CHILLAN
CULTURAL	INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO DE CULTURA DE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO TALLER DE ARTES WILLENDORF
CULTURAL	UNIDANZA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL VIDA NUEVA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AGRUPACION DE CUECA CHILENA
CULTURAL	TRADICIONES CRIOLLAS DE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO ARTISTICO CULTURAL INTI
CULTURAL	CENTRO CULTURAL CHILLAN DANZA
CULTURAL	CENTRO DE FORMACION ARTISTICO MINISTERIAL CEFAM
CULTURAL	GRUPO CULTURAL LABORAL Y DE PROYECCION RENACER
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL REFUGIO AMOR Y ESPERANZA DE LA COMUNA DE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AGUILA DEL SUR
CULTURAL	CENTRO CULTURAL LA ACADEMIA
CULTURAL	GRUPO DE DANZAS TRADICIONALES WE-KUYEN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SURCO Y SEMILLA
CULTURAL	CLUB DE CUECA EL COPIHUAL
CULTURAL	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EL ENCUENTRO
CULTURAL	TALLER DE DANZA MODERNA JOV DANS
CULTURAL	ESCUELA DE FOLKLORE ISABEL RIQUELME
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL JUGLARYS
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLORICO LARAYEN VILLA LOS ALPES
CULTURAL	FRIENDSHIP INTERNATIONAL MINISTRIES
CULTURAL	TALLER CULTURAL Y DEPORTIVO LANTAÑO SAN CRISTOBAL DE CHILLAN
CULTURAL	COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE DANZA
CULTURAL	CLUB SOCIAL Y CULTURAL PUNTO DE ENCUENTRO FRIDA KALO
CULTURAL	AGRUPACION FOLCLORICA PARRONAL DE CHILLAN

CULTURAL	CENTRO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA CECEL
CULTURAL	INSTITUCION CULTURAL MAESTRO CLAUDIO ARRAU
CULTURAL	CLUB DE HUASOS COLLIGUAY-QUINCHAMALI
CULTURAL	TALLER FOLCLORICO BRISAS DEL AMANECER
CULTURAL	CENTRO CULTURAL FEMENINO LAICO MARIA ESPINDOLA
CULTURAL	AGRUPACION DE ARTISTAS ITINERANTES A LA CALLE CREANDO
CULTURAL	CLUB DE AMIGOS Y AMIGAS DEL GRUPO GUIAS Y SCOUTS SAN VICENTE
CULTURAL	CONJUNTO FOLCLORICO TRADICIONES DE MI TIERRA
CULTURAL	FACULTAD INTERCULTURAL DE LA CREATIVIDAD EN LA EDUCACIÓN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SAMARITANO
CULTURAL	AGRUPACION ARTISTICA PRANART
CULTURAL	AGRUPACION FOLCLORICA Y CLUB DE CUECA ISLAS DEL SUR
CULTURAL	AGRUPACION FOLKLORICA ANGEL URBANO
CULTURAL	SOCIEDAD DE ESCRITORES CHILLAN-ÑUBLE
CULTURAL	TALLER DE TEATRO INCLUSIVO ESCUELA LOS HEROES
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLÓRICO "AMANECER CAMPESINO"
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLORICO RAYEN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL CREA
CULTURAL	TALLER CULTURAL RECREATIVO LOS GRILLITOS DEL SECTOR VICENTE PEREZ ROSALES
CULTURAL	CENTRO CULTURAL JOSE MARTI
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL ARTISTICA DEPORTIVA EL BUEN SAMARITANO
CULTURAL	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA CIC
CULTURAL	CENTRO CULTURAL CARLOS LORCA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL KALIDA
CULTURAL	CLUB DE HUASOS CASERIO LINARES
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLORICO MASISA CHILLAN CONFOMACHI
CULTURAL	HOJALATA ARTE Y CULTURA
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL DE PROFESORES MISTRALIANOS DE CHILLAN
CULTURAL	CONJUNTO FOLKLORICO GREDAS Y GUITARRAS QUINCHAMALI
CULTURAL	CASATEATRO CLUB
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SPAZIODANZA
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL HATUEY
CULTURAL	CONJUNTO Y ACADEMIA FOLKLORICA QUELTEHUE
CULTURAL	CENTRO CULTURAL CLUB AMIGOS DEL LIBRO
CULTURAL	CENTRO CULTURAL PROFESOR CARLOS DE LOS SANTOS
CULTURAL	AGRUPACIÓN "QUINCHAMPEONES" DE QUINCHAMALI
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO EL CLAN FREDY TOYS
CULTURAL	CONJUNTO FOLCLORICO "PILLMAIKEN" DE CHILLÁN
CULTURAL	CONSEJO PROVINCIAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ÑUBLE
CULTURAL	AGRUPACION ARTISTICA PRANART VISUAL
CULTURAL	TALLER DE PINTURA DA VINCI
CULTURAL	CORPORACION ARTE Y CULTURA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL VIVADANZA EN CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA MUJERES DE LAS ISLAS DEL SUR
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL TRABAJANDO POR CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL HECHO A MANO
CULTURAL	CENTRO CULTURUA CHILEREALITY
CULTURAL	GRUPO FOLCLORICO FAMILIAR VIENTOS DEL SUR
CULTURAL	CENTRO CULTURAL CLUB DE AMIGOS DE LA MUSICA DE CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PERSONAL DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA Y RECREATIVA LA UNION ESPERANZA EL TEJAR
CULTURAL	CENTRO CULTURAL ARTE CHILLÁN
CULTURAL	AGRUPACIÓN CULTURAL ARMONIA Y COLOR
CULTURAL	COMUNIDAD AUDIOVISUAL "COMARCA"
CULTURAL	AGRUPACION PADRE CHANGO
CULTURAL	CENTRO JUVENIL CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVO Y SCAUTIVO TERRANOVA
CULTURAL	COMITÉ DE CULTURA LAS EMPRENDEDORAS DEL ROBLE
CULTURAL	ASOCIACION DE JOVENES POR EL ARTE Y LA CULTURA
CULTURAL	AGUPACION MESA DE ARTES VISUALES CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO "COCHARCAS
CULTURAL	AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS CULTURA VIDA Y ESPERANZA
CULTURAL	CLUB SOCIAL Y CULTURAL UNIDOS POR EL ARTE

CULTURAL	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE EL EMBOQUE
CULTURAL	CONJUNTO FOLCLORICO LOS AMIGOS DE SAN SERAPIO
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL CRECIENDO UNIDAS
CULTURAL	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE RECREACION FUENTE DE VIDA
CULTURAL	TALLER DE FOLCLOR RECREATIVO ALBORES DE LA PATRIA
CULTURAL	AGRUPACION MUSICAL Y CULTURAL KANTANI
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL EUGENIO MATTE HURTADO
CULTURAL	AMIGOS DE VIOLONCELLOS DE CHILLAN
CULTURAL	GRUPO SOCIAL HUECHUPIN TORREON DE ENTRE RIOS
CULTURAL	TALLER INTERGENERACIONAL ITALIA LINGUAGGIO E CULTURA
CULTURAL	ASOCIACION DE GUIAS TURISTICOS
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIONES BETHESDA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL POR EL CINE Y EL ROCK
CULTURAL	AGRUPACION CULTURAL DOÑA HERMINDA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO BICENTENARIO
CULTURAL	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DE ESTILISTAS DE CHILLAN
CULTURAL	CLUB DE HUASOS SANTA RITA DE CUCA
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIONES ALFA Y OMEGA
CULTURAL	CIRCULO DE ESCRITORAS "CIFER"
CULTURAL	RESCATE
CULTURAL	CONTINUO
CULTURAL	GRUPO FOLCLORICO CANTARES DE QUINQUEHUA
CULTURAL	SEMBRANDO ESPERANZA
CULTURAL	AGRUPACION CORAL UNIVERSITARIA DE CHILLAN
CULTURAL	COLECTIVO ARTISTICO DEL SUR
CULTURAL	CENTRO CULTURAL "VIOLETA PARRA"
CULTURAL	CENTRO DE DIFUSION TURISTICO CULTURAL ÑUBLE
CULTURAL	TALLER CULTURAL Y LABORAL MOSAICO EL ROBLE
CULTURAL	TALLER MUSEO DE ARQUEOLOGIA CHEMKOCHE
CULTURAL	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES
CULTURAL	CENTRO CULTURAL JUVENIL BULFFONNY
CULTURAL	CENTRO CULTURAL DANZA PARA TODOS
CULTURAL	CENTRO CULTURAL AMIGOS DE LA DANZA (COCOCHI)
CULTURAL	BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL DE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL SOCIAL ARTISTICO DEPORTIVO FERROVIARIOS
CULTURAL	RED DE TURISMO RURAL CHILLAN (VERIFICAR)
CULTURAL	NAVEGANDO POR LAS LETRAS
CULTURAL	CENTRO CULTURAL MOSAICO
CULTURAL	CENTRO CULTURAL TALENTOS ESTUDIANTILES
CULTURAL	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ECO CROQUIS
CULTURAL	AGRUPACION TALLERES DEL ARTE
CULTURAL	CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN
CULTURAL	GRUPO FOLCLORICO LOS MAITENES
CULTURAL	TALLER DE ARTE Y CULTURA RENACER DEL ROBLE
CULTURAL	GRUPOS DE AMIGOS LUZ DE ESPERANZA COSAM CHILLAN
CULTURAL	COMITÉ CONFLUENCIA TURISMO
CULTURAL	2BX
CULTURAL	CIRCULO MAGICO DE CHILLAN
CULTURAL	CENTRO CULTURAL DE MUSICOS INDEPENDIENTES LA SILLA DEL ROCK
CULTURAL	CENTRO CULTURAL LA QUIJOTINA
CULTURAL	AGRUPACION FOLCLORICA Y CULTURAL PICHIRAYEN
CULTURAL	CLUB SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO DE ADULTOS MAYORES JARDINES DE ÑUBLE
CULTURAL	CORO INSTRUMENTAL Y VOCAL SHALOM
CULTURAL	APERTURA FOCAL
CULTURAL	CORO SILLA DEL SOL
CULTURAL	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DOÑA FRANCISCA
CULTURAL	AGRUPACION DE AMIGOS CHILLAN DE SUR A NORTE
CULTURAL	CENTRO DE FORMACION PERSONAL Y LIDERAZGO PASTORAL CATOLICO PARA ADULTOS DE LA COMUNA DE CHILLAN
CULTURAL	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL TEATRARTE
CULTURAL	TALLER DE RECICLAJE Y ALIMENTACION SUSTENTABLE ZAÑARTU
CULTURAL	CONJUNTO FOLCLORICO RENACER
CULTURAL	TALLER DE INGLES GOOD LUCK
CULTURAL	GRUPO CULTURAL Y SOLIDARIO SAN JUAN PABLO II

CULTURAL	**TALLER DE MOSAICO OSCAR BONILLA**

H. En ayuda a los vecinos de la Comuna.

Tabla N° 40.

TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE ORGANIZACION
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS POBLACION MARDONES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA ELVIRA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SARITA GAJARDO Y AMPLIACIONES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS EL EMBOQUE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ROSITA OHIGGINS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS RINCONADA LA CAPILLA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ DE CUCA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS EL MEMBRILLO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CONFLUENCIA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CENTRAL**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LAUTARO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SUR PONIENTE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ A**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS PUREN**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS BERNARDO OHIGGINS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VALENZUELA SILVA WICKER**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SCHLEYER**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ORO VERDE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS QUINCHAMALI**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CHILLANCITO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS HUECHUPIN - LINARES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ESTACION**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SARGENTO ALDEA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ULTRAESTACION**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LA VICTORIA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS HUAPE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS MARTA BRUNET**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA CHILOE**

JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALPES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS POBLACION BARTOLUCCI**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SARGENTO CANDELARIA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL MATTAR**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS MALLOA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS JAVIERA CARRERA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE CATO 18-R**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS POBL. FERRETERA ÑUBLE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS BARRIALES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS NUEVA SCHLEYER**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS BOYEN**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES 1**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SECTOR NORTE DE QUINCHAMALI**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CASERIO LINARES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CATO QUINQUEHUA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ORIENTE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CENTENARIO PRIMAY**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SOLIDARIDAD**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SARITA GAJARDO Y AMPLIACIONES 2**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS RELOCA-CATO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA FILOMENA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS MONTERRICO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES 3**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS VOLCANES SECTOR 4**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA FERROCAR**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VOLCANES 5-A**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS GUINDOS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VOLCANES 6**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SAN CRISTOBAL**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS MAIPU**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ DE CUCA CENTRO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES SECTOR 5-B**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LAS COLES - CENTRAL**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA CLARA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS PUELCHES**

JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS VOLCANES 8**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS QUILAMAPU**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS MARTIN RUIZ DE GAMBOA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS N° 26, LOMAS DE ORIENTE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS JARDINES DE ÑUBLE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LUIS CRUZ MARTINEZ B**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ALCALDE GUILLERMO NAVAS SILVA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOMAS DE ORIENTE 2**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOMAS DE ORIENTE 3**
JUNTA DE VECINOS	**VILLA LOS CAMPOS DE DOÑA BEATRIZ**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA QUILMO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS 11 DE SEPTIEMBRE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LAS MARIPOSAS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL SUR**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS REAL COLONIA AMPLIACIÓN VICENTE PEREZ ROSALES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA MADRID**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS CLAUDIO ARRAU POB. VICENTE PEREZ ROSALES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA LAS MARIPOSAS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA MONTERRICO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOMAS DE ORIENTE 4**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS SANTA RAQUEL DE CATO N° 18-R**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS PASEO DE ARAGON**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINO PARQUE RESIDENCIAL EMMANUEL**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA PRE-CORDILLERA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE ALBORADA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO CALLEJON BUSTAMANTE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS MARTIN RUIZ DE GAMBOA POB. VICENTE PERES ROSALES.**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO AMANECER**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA DOÑA FRANCISCA LAS MARIPOSAS**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ISLAS DEL SUR POB. VICENTE PEREZ ROSALES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS ROBINSON RAMIREZ**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS 22 DE AGOSTO POBLACION EL ROBLE**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANDES**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE HURTADO CHILLAN**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS POBLACION 20 DE AGOSTO**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL BARCELONA**
JUNTA DE VECINOS	**JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES POB. NUEVA RIO VIEJO**

JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL ÑUBLE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL SUR VILLA ISLAS DEL SUR POB. VICENTE PEREZ ROSALES
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA IRAIRA KM. 6 CAMINO HUAPE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LAS VERTIENTES MALLOA SUR
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA PARAISO DE CHILLAN
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMERICAS
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LAS CRISALIDAS
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VOLCAN
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL ORIENTE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS 26 BRISAS DE CHILLAN Y NEVADOS I Y II
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS CAMELIAS DEL PONIENTE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO II
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL LOS EVANGELISTAS
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VEGA DE LOS REYES SECTOR ORO VERDE SUR
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA OLIMPO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS DOÑA ROSA
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL RIO CHILLAN
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN MIGUEL ARCANGEL DE CHILLAN
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS BRISAS DE ÑUBLE DE LA COMUNA DE CHILLAN
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LOS MONTES
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS SOLIDARIDAD Y PROGRESO VILLA PACIFICO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VALLE HERMOSO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA OLIMPICA
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LA COLONIA BERNARDO OHIGGINS
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS NEVADOS DE SHANGRILA
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LA CASTILLA NORTE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS VOLCANES 2
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS CENTENARIO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS DOÑA ROSA III
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA BRISAS DEL BICENTENARIO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA SHANGRILA
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL VALLE
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA JERUSALEN 2
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA DON MARTIN
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS DOMINICOS
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES DE LANTAÑO
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA CREACION
JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS VIOLETAS

I. En ayuda a la Educación de la Comuna:

Tabla N° 41.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE ORGANIZACIONES
EDUCACION	COMUNIDAD EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
EDUCACION	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES ÑUBLE
EDUCACION	CENTRO DE EX ALUMNOS COMERCIALINOS CIUDAD DE CHILLAN
EDUCACION	ASOCIACION DE ACADEMICOS UNIVERSITARIOS DE LA UU.BB.
EDUCACION	CENTRO DE ALUMNOS DE EX ALUMNOS DEL LICEO "NARCISO TONDREAU
EDUCACION	BANDA DE GUERRA LICEO NARCISO TONDREAU DE CHILLÁN
EDUCACION	ASOCIACION DE COLEGIOS PARTICULARES ACOPACH CHILLAN
EDUCACION	CORPORACION ESCUELA DE AGENTES SOCIALES
EDUCACION	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL
EDUCACION	CENTRO DE ESTUDIOS LAICOS "ANTARES"
EDUCACION	COLECTIVO DE PROFESIONALES POR LA EDUCACION Y LA DIVERSIDAD "DIVERSIDAD AVANZA"
EDUCACION	AGRUPACION DE APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL CLAUDIO ARRAU LEON
EDUCACION	COMITÉ DE DAMAS FACULTAD INGENIERIA AGRICOLA
EDUCACION	CENTRO DE EX ALUMNOS CARRERA EDUCACION PARVULARIA U. BIO BIO
EDUCACION	CIRCULO SOCIAL DE EJECUTIVOS Y PROFESIONALES DE CHILLAN
EDUCACION	CENTRO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBIO
EDUCACION	CIRCULO DE SECRETARIAS UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO
EDUCACION	ASOCIACION DE PADRES APODERADOS ALUMNOS USUARIOS Y EX USUARIOS DEL U. DE LA REPUBLICA
EDUCACION	AGRUPACION DE ALUMNOS Y EX ALUMNOS UBB PARA LA REALIZACION DE PREUNIVERSITARIOS SOC. EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE
EDUCACION	GRUPO DE ESTUDIANTES TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD DEL BIO BIO
EDUCACION	CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES
EDUCACION	AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS DE ALUMNOS/AS DEL PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR COLEGIO SAN FERNANDO LOS VOLCANES
EDUCACION	ORGANIZACIÓN DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA COMUNA DE CHILLAN
EDUCACION	CENTRO DE EX ALUMNOS LICEO AGRICOLA DE CHILLAN (CATO)
EDUCACION	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DE ALUMNOS DE INTEGRACION ESCUELA LOS HEROES
EDUCACION	COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
EDUCACION	CLUB DE PROFESORES ASESORES SENIORS
EDUCACION	AGRUPACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD DEL BIO BIO
EDUCACION	ASOCIACION DE PADRES, MADRES Y APODERADOS DE ESCUELAS Y LICEOS PUBLICOS CHILLAN

J. En ayuda a los jóvenes de la Comuna:

Tabla N° 42.

TIPO ORGANIZACION	NOMBRE ORGANIZACIONES
JUVENIL	ASOCIACION JUVENIL DE MUSICA ROCK
JUVENIL	BARRA LOS REVERDES
JUVENIL	CENTRO JUVENIL COMO ARBOL PLANTADO
JUVENIL	AGRUPACION PINTARTE
JUVENIL	SILENCIO MISIONERO DEL SANTUARIO SANTA TERESA
JUVENIL	CENTRO JUVENIL ÑUBLENSINOS DE ESFUERZO Y VALOR
JUVENIL	CENTRO JUVENIL REMAKE PROYECT
JUVENIL	CENTRO JUVENIL SAN RAFAEL
JUVENIL	CENTRO JUVENIL LEGENDARIOS CREW

I.- En cuanto al Fútbol AMATEUR (ANFA) en la Comuna:

Existen 31 Club de los cuales existen aproximadamente 26.976 jugadores en la comuna, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Atlanta
- Unión Española
- Barrabases
- Avance
- Cóndor
- Deportivo Chile
- El Tejar
- Estadio
- Ferroviario
- Juniors
- Nacional
- Chillán Viejo
- San Luis
- San Martín
- San Miguel
- Unión
- Lautaro
- Unión Victoria
- Veintiuno de Diciembre

2.3 Gestión Municipal.

La organización de la gestión municipal está definida según organigrama, el cual establece que como apoyo a la gestión de la Alcaldía existen direcciones, departamentos, secciones, oficinas o unidades que, en su conjunto, procuran atender las necesidades de la comunidad comunal, en cumplimiento de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En tal estructura **no mantiene una Dirección Seguridad Pública Comunal**, ni tampoco cuenta con la Unidad de Emergencia, ni con una Unidad de Operaciones y una Unidad de Atención al Vecino.

Además es necesario advertir que se debe actualizar el Organigrama actual, pues no se cuenta en él unidades importantes para las necesidades de la comunidad en materias de Seguridad.

Lo más cercano que se visualiza en la gestión municipal en relación al desarrollo urbano seguro es la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, e**sta Dirección gestiona y mantiene las avenidas, calles, pasajes, y el bien de uso público en niveles de limpieza y pulcritud, así como la construcción, conservación y administración de las áreas verdes y mantención de árboles y sistemas de riego de éstos. Además, ofrece distintos servicios orientados a la comunidad que ayuden a descontaminar y cuidar los recursos naturales y el medio ambiente.

En esta Dirección existen los siguientes servicios:

Conservación Áreas Verdes
Forestación Áreas Verdes
Catastro Plazas y Áreas Verdes
Mantención y Corte de Arboles
Mantención Parques y Jardines
Arborización y Áreas Verdes
Agua Potable Sectores Rurales

Dentro de las funciones que desarrolla esta dirección están:

- La elaboración de programas de gestión ambiental a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos fijados en el Plan Regulador Comunal, el Servicio de Salud y otras orientaciones de ordenamiento territorial generales municipales.
- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción y disposición final de la basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- El diseño e implementación de programas de limpieza de sumideros de aguas lluvias y, en general, de las acequias y canaletas existentes en la vía pública o de incidencia urbana.
- Control del retiro oportuno de escombros y microbasurales.
- Velar por el funcionamiento y mantención de los parques municipales de la comuna.
- Otras funciones que le asigne el Alcalde, de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal y otros instrumentos de planificación de la comuna.

En el año 2015 la Ilustre Municipalidad de Chillán, firmó un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Intendencia de la Región del Biobío para establecer y desarrollar en la comuna un **Plan Comunal de Seguridad Pública**, como un instrumento de gestión y planificación para la seguridad y prevención del delito a nivel comunal.

El Plan Comunal de Seguridad Pública está dotado, a través del convenio suscrito, con recursos asignados para desarrollar su actividad durante tres años, este incluye como pilar la conformación de un Equipo de Trabajo, con características profesionales, dedicados al análisis de la situación de seguridad pública en la comuna y a buscar y proponer diversas soluciones a las problemáticas detectadas.

Actualmente el Equipo de Trabajo está compuesto por:

1.- Coordinador Técnico Sr. Renán Cabezas Arroyo;
2.- Sociólogo Sr. Roberto Fuentes,
4.- Relacionadora Pública Srta. Dennis Ibáñez Sazo y
5.- Ingeniero Comercial Sr. David Hizmeri Blanco.

Otro componente clave para el desarrollo del Plan Comunal, en materias de Seguridad fue la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano consultivo presidido por:

- Alcalde

- Gobernador de la provincia,
- Dos Concejales comunales,
- Fiscal Adjunto del Ministerio Público,
- Comisario de Carabineros de Chile,
- Subprefecto de la PDI,
- Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y
- Representante del Concejo sociedad civil (COSOC) comunal.
- Directora de Sernatur
- Representante de SENDA
- Representante de SENAME
- Representante de Gendarmería
- Secretario Municipal (Min. De fe)
- Secretario ejecutivo Plan Comunal de SS.PP

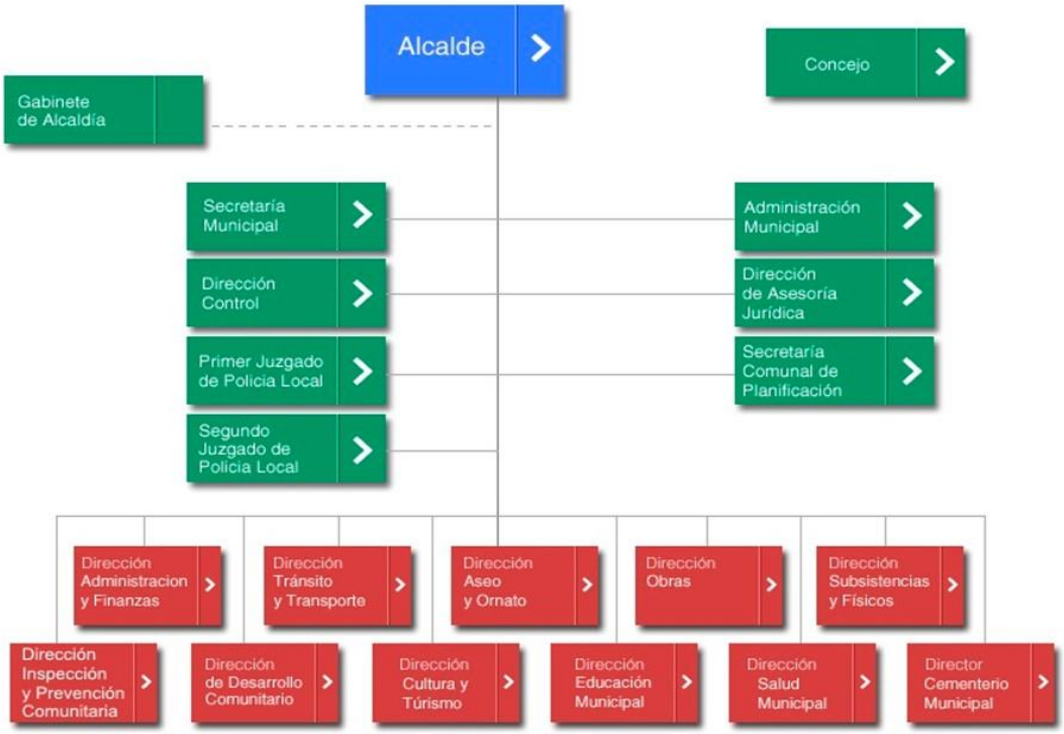
Este órgano ha sesionado ininterrumpidamente desde que se constituyó en Diciembre del año 2015.
Es necesario comentar que el "Plan Nacional Seguridad para Todos" considera un conjunto de pilares que orientan de manera integral la forma de generar una mejor seguridad para todos, pero además para que esto pueda desarrollarse de forma efectiva y eficiente se plantea como una de las principales estrategia a desarrollar en todas las comunas del país la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, para lo cual se lleva actualmente a cabo una reforma legislativa a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades mediante la cual se deberán crear en todas las comunas del país las Direcciones de Seguridad Pública y Consejos Comunales de Seguridad Pública en el organigrama municipal respectivo.

También hay que **destacar que el Programa de Seguridad Pública Comunal**:
Empieza a funcionar en la comuna de Chillán desde fines del año 2015, en donde se comienza a desarrollar los primeros pasos en materias de Seguridad Pública y es así que en diciembre del año 2015 se crea finalmente el Consejo Comunal de Seguridad Pública después de una exhaustiva coordinación por parte del equipo de SPC., ya para el año 2016 la coordinación de varios proyecto como es el presente estudio denominado "Diagnóstico de Seguridad Pública Comunal" que dio pasó al diseño del actual Plan de Seguridad Comunal, que ha permitido el financiamiento de proyectos en distintas materias tales como prevención situacional, psicosocial y barrial y en materia de prevención del delito.

El equipo técnico desarrolla las siguientes funciones según orientaciones técnicas del plan comunal de seguridad pública:

→ Guiar el diagnostico comunal
→ Apoyar al consejo en la priorización de los principales problemas de seguridad de la comuna.
→ Diseñar e implementar las estrategias de prevención e iniciativas para mitigar problemas de seguridad pública.
→ Monitorear y evaluar estrategias e iniciativas de prevención de problemas de seguridad pública.

Figura N° 1: Organigrama Municipalidad de Chillán año 2015.



Fuente: Ilustre Municipalidad de Chillán.

2.3.1 Unidad de seguridad o de fiscalización en el municipio.

La dirección de inspección y prevención comunitaria tiene como objetivo general el de fiscalizar el oportuno y correcto cumplimiento de leyes, ordenanzas y/o reglamentos por parte de la comunidad, así como también la detección y denuncia de eventuales situaciones irregulares que se observen tanto en bienes nacionales de uso público como privado, sin prejuicio de las acciones de colaboración y coordinación con otras Direcciones o Unidades Municipales. Entre las funciones que tiene la Dirección de inspección en el ámbito de la seguridad y la fiscalización se encuentran entre otras:

a) Fiscalizar el ejercicio del comercio en bienes nacionales de uso público, sea en mercados y/o ferias establecidas u ocasionales, en todo el territorio comunal, tanto en horarios diurnos como nocturnos de acuerdo a las necesidades que se vayan detectando.

b) Fiscalizar el ejercicio de comercio ambulante dentro de la comuna.

c) Hacer efectivas las resoluciones alcaldicias que ordenen clausuras.

d) Colaborar con la Dirección de tránsito y transporte público en el control del cumplimiento de los dispuesto en la ley del Tránsito.

e) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con patentes comerciales, de alcoholes, industriales y profesionales y derechos de publicidad.

f) Dar cuenta a las Direcciones o Unidades Municipales, de manera ágil, oportuna y en forma documentada, de las deficiencias observadas en bienes nacionales de uso público tales como hoyos, falta de señales de tránsito, anegamientos, falta de limpieza, carencia de basureros, deficiencias en retiro de basuras, carencia de iluminación, problemática de cables de electricidad, teléfonos y otros, y cualesquiera otra deficiencia, obstáculo o carencia que pueda afectar a las personas o vehículos que transiten por las vías públicas de la comuna.

g) Detectar y denunciar a las Direcciones o Unidades Municipales y, a los Tribunales competentes si correspondiere, los sitios eriazos u otras propiedades que presenten deficiencias en sus cierros y demuestren situaciones de abandono que pudieren tener como consecuencia la ocurrencia de accidentes, incendios o ilícitos por la condiciones en las cuales se encuentran.

h) Detectar de manera oportuna las deficiencias en el manejo y conservación de esteros y canales de regadíos existentes en la comuna, denunciando a las Direcciones o Unidades Municipales y, a los Tribunales competentes si correspondiere, con tal de que se reparen, limpien, despejen, delimiten o ejecuten otras acciones necesarias para su adecuada utilización y con el objeto de evitar problemas a los vecinos.

i) Detectar deficiencias en servicios de recolección de basuras, barrido de calles, basurales y mantenimiento de áreas verdes, dando cuenta a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato sobre los hechos, sin prejuicio de las obligaciones y atribuciones de esta última Dirección.

j) Colaborar con Administración Municipal en la planificación, coordinación, control y evaluación de las acciones orientadas a propender el reforzamiento de la seguridad vecinal.
El Municipio desde el año 2015 cuenta con una Oficina Municipal de Seguridad Pública, desde allí se gestionan las necesidades planteadas por los vecinos en materia de seguridad preventiva, además se canalizan trámites y se articulan acciones con otras unidades Municipales, se acude permanentemente a reuniones de carácter informativa, además sus profesionales realizan talleres y acciones de carácter formativo. Administrativamente la oficina está al amparo de la Dirección de Administración Municipal. En el ámbito de la fiscalización existe la Dirección de Inspección Municipal, con esta última la OMSE mantiene contacto directo y transfiere necesidades detectadas en la comunidad. En ocasiones planifican acciones conjuntas en el marco del trabajo preventivo y la fiscalización.

2.3.2. Actualización de información relativa a cámaras de video protección (cantidad, ubicación y estado de funcionamiento)

En la actualidad existen 20 cámaras de seguridad en pleno funcionamiento, las cuales están operativas y distribuidas en las siguientes intersecciones viales:

Tabla n° 43

N°	CAMARA	UBICACION	ESTADO
1	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina Arturo Prat	100% Operativa
2	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina Bulnes	100% Operativa
3	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de abril esquina Puren	100% Operativa
4	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina El Roble	100% Operativa
5	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	18 de Septiembre esquina Avda. Libertad	100% Operativa
6	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	18 de Septiembre esquina Maipon	100% Operativa
7	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Arauco esquina Constitución	100% Operativa
8	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Arturo Prat esquina Sargento Aldea	100% Operativa
9	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Argentina esquina Itata	100% Operativa
10	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Libertad esquina Avda. Argentina	100% Operativa
11	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Libertad esquina Isabel Riquelme	100% Operativa
12	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Brasil esquina Constitución	100% Operativa
13	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Isabel Riquelme esquina Vegas de Saldias	100% Operativa
14	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Isabel Riquelme esquina Maipon	100% Operativa
15	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	El Roble esquina Carrera	100% Operativa
16	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Sargento Aldea esquina Constitución	100% Operativa
17	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. la Castilla esquina Pasaje 6 Oriente	100% Operativa
18	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. España esquina Avda. Argentina	100% Operativa
19	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Gamero esquina Argentina	100% Operativa
20	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. la Castilla esquina Avda. Martin Ruiz de Gamboa	100% Operativa

De manera complementaria se adicionaran 4 cámaras en el transcurso del primer semestre 2017. Dichas cámaras se sumaran a la red existente y serán financiadas con recursos del Plan Comunal de Seguridad Publica que está en ejecución. Las nuevas cámaras estarán operativas antes del día 31 de Mayo del presente año y estarán ubicadas como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla n° 44

N°	CAMARA	UBICACION	ESTADO
21	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina Maipon	En licitación
22	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Independencia esquina Cocharcas	En licitación
23	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Yerbas Buenas esquina Bulnes	En licitación
24	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Arturo Prat esquina Isabel Riquelme	En licitación

La red de cámaras de tele vigilancia es un sistema de monitoreo vial administrado por Carabineros cuya sala de operaciones está ubicada en la central de comunicaciones de la Segunda Comisaria de Chillan. Desde allí funcionarios contratados por el propio Municipio monitorean las acciones que ocurren en la vía pública a fin de coordinar acciones de prevención con personal dispuesto en terreno.
Georeferenciación de Cámaras de Tele vigilancia:



2.3.3. Existencia o no de Casetas de seguridad

Existe una caseta de seguridad en desuso en el centro de la ciudad, en las inmediaciones del Mercado Municipal, dicha Caseta fue instalada con recursos del fondo Nacional de Seguridad en el marco del programa Barrio en Paz. Actualmente aún se encuentra en desuso en la esquina de las calles Arturo Pratt con Isabel Riquelme en un lugar en donde la ciudadanía percibe elevados niveles de inseguridad. Probablemente su habilitación contribuiría positivamente con la disminución del temor a la delincuencia.

2.3.4- Pertinencia en implementación programa de apoyo de rondas preventivas a través de vehículos municipales.

No existe una Red de vigilancia motorizada dependiente del Municipio, no obstante aquello, se identifica la necesidad de apoyar el trabajo que realiza Carabineros de Chile a través de rondas preventivas realizadas en vehículos policiales. Dicha acción policial es percibida como insuficiente por gran parte de la comunidad, la presencia de vehículos policiales realizando rondas preventivas es sin duda una de las acciones policiales que mayor sensación de seguridad genera en la población, por ello se ha detectado la necesidad de incorporar dentro de una estrategia integral de seguridad comunal, el apoyo a Carabineros a través de la complementación de acciones preventivas territoriales apoyada por una red de vigilancia motorizada Municipal.

2.3.5. Existencia o no de retén móvil de Carabineros en algún punto fijo.

En la comuna existe una sola comisaria que es la que llamamos “2da C. de Chillán”.
Esta a su vez mantiene el funcionamiento de una Tenencia en Chillán Oriente, una Subcomisaria en Huambali y un retén en Quinchamalí. En la actualidad se está construyendo un nuevo retén en el sector oriente en las inmediaciones de la Población Mardones.

Recursos motorizados con que cuenta Carabineros.

Tabla N° 45. Descripción de vehículos policiales.

DESTACAMENTO	AUTOMOVIL RP	FURGON Z	C. MOVIL	MOTO T/T	MOTO TTO.	TOTAL
2DA. COMISARIA CHILLAN	8	3	1	6	3	**21**
SUBCOM. HUAMBALI	3	2	0	4	0	**9**
TENENCIA CHILLAN ORIENTE	2	1	0	2	0	**5**
RETEN QUINCHAMALI	0	3	0	1	0	**4**
INTERVENCION	3	0	0	2	0	**5**
Total	**16**	**9**	**1**	**15**	**3**	**44**

Fuente: Carabineros de Chile.

2.4. Sistema comunal de seguridad pública y de prevención del delito.

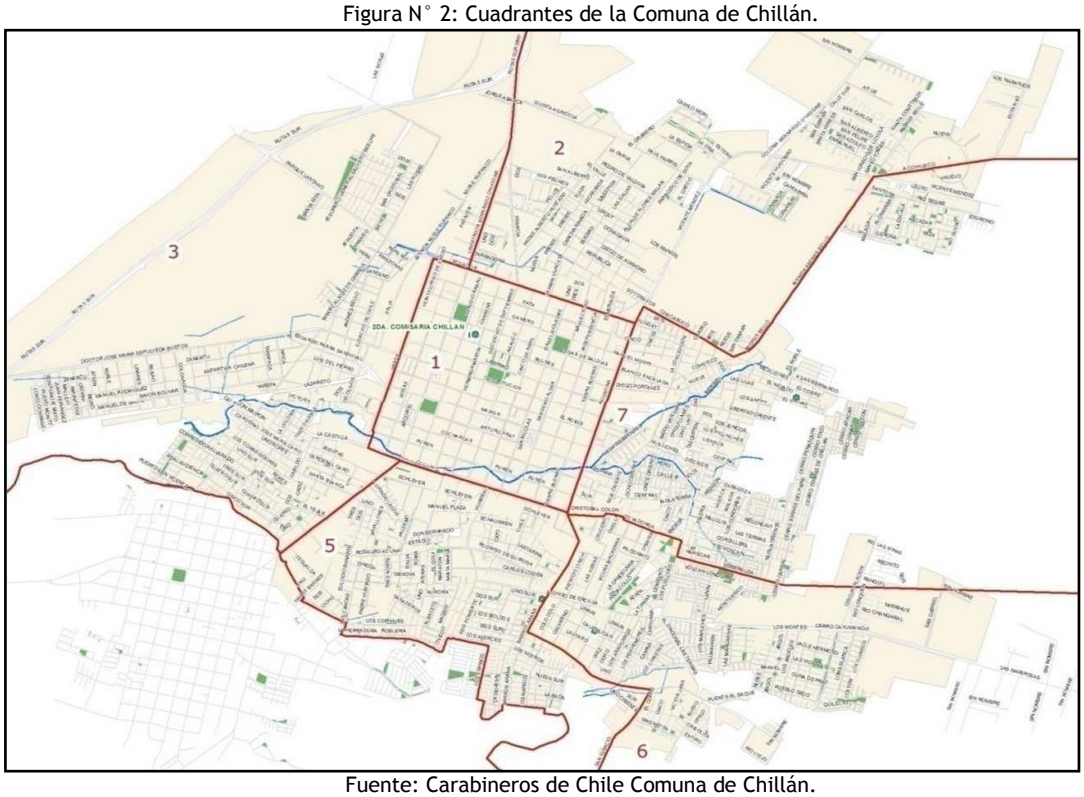
En el presente apartado se describe la situación actual del sistema de seguridad pública y de prevención del delito existente en la comuna de Chillán, considerando para ellos una descripción de la institucionalidad, servicios y equipamiento relativo a la seguridad pública comunal: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, para la seguridad ciudadana.

2.4.1. Carabineros de Chile.

Actualmente, Carabineros de Chile posee en la comuna una sola comisaria a la que llamamos "2da C. de Chillán". Esta a su vez mantiene el funcionamiento de una Tenencia en Chillán Oriente, una Subcomisaria en Huambali y un retén en Quinchamalí

Además, la institución ha organizado su quehacer comunal mediante el Plan Cuadrante, el cual dispuso inicialmente para el área urbana comunal 11 cuadrantes, pero desde septiembre de 2014 tales cuadrantes fueron subdivididos, obteniéndose finalmente siete cuadrantes cada uno con un funcionario de la institución como delegado y un número de teléfono móvil para la comunicación de los vecinos.

Figura N° 2: Cuadrantes de la Comuna de Chillán.



Fuente: Carabineros de Chile Comuna de Chillán.

2.4.2. Trabajos de Prevención de Carabineros de Chile.

Principalmente se realiza trabajos comunitarios, durante el año 2016, se realizaron reuniones con las Juntas de Vecinos y se participó en distintas campañas de prevención en diferentes aspectos de la contingencia, como son; el consumo de bebidas alcohólicas, violencia intrafamiliar, personas en situación de calle, drogas, tránsito, Niños para el Futuro, interacción y monitoreo de las Brigadas Escolares Integrales.

Sus Resultados:
A raíz del trabajo comunitario e interacción con las Juntas de Vecinos, se realizaron trabajos operativos en el ámbito de la seguridad, denunciando a los tribunales correspondientes a domicilios particulares destinados a la venta clandestina de bebidas alcohólicas y comercio sexual, previniendo efectivamente ilícitos directamente asociados a estas conductas, como son; violencia intrafamiliar, lesiones y robos.

De igual forma, conforme a la interacción con los vecinos, se ha denunciado a los Tribunales de Policía Local, propietarios de domicilios particulares y talleres automotrices, que mantenían en la vía pública vehículos y chatarra, logrando retirarlos de los espacios de uso público, previniendo de manera efectiva, la comisión de delitos, toda vez, que los delincuentes aprovechan esta circunstancia para concretar los delitos. Como asimismo, el cierre perimetral de sitios eriazos e inmuebles en estado de abandono.

2.5. Policía de Investigaciones de Chile.

Actualmente la Prefectura Provincial Ñuble, se encuentra ubicada en calle Vega de Saldías Nº 350, comuna de Chillán y alberga a las siguientes unidades:

- Brigada de Homicidios, con jurisdicción provincial
- Brigada Investigadora de Delitos Económicos, con jurisdicción provincial
- Brigada de Investigación Criminal Chillán, comparte jurisdicción con San Carlos en una proporción aproximada al 50% (investiga delitos de menor cuantía)
- Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores, con jurisdicción provincial
- Departamento de Extranjería y Policial Internacional, con jurisdicción provincial y se encarga de la situación de los extranjeros residentes y cualquier otro problema de esa índole
- Sección Asesoría Técnica, se encarga del registro de los detenidos y la fiscalización de las casa de compraventa de joyas y metales
- Laboratorio de Criminalística Provincial, efectúa apoyo técnico en pericias específicas solicitadas por el ministerio público o las unidades de la provincia
- Oficina de Análisis Criminal, encargada de efectuar la labor estadística de los delitos y confeccionar estrategias para abordar la realidad delictual de la provincia.
- Cuartel O'Higgins, ubicado en O'Higgins Nº 1490, alberga a las siguientes unidades
- Brigada Investigadora de Robos, con jurisdicción provincial
- Brigada Antinarcóticos, con jurisdicción provincial, tiene inserto al Grupo de Microtráfico Cero (Plan Nacional)

En el mes de junio, se habilitará un nuevo cuartel en calle Arauco Nº 950, donde se trasladaran la Brigada de Investigación Criminal Chillán y la Brigada Investigadora de Delitos Económicos, con la finalidad de aliviar el ambiente de hacinamiento del Cuartel de Vega de Saldías.
Función propiamente tal de la PDI es Investigar los delitos, no obstante se efectúan servicios de prevención estratégica, enfocados en la realidad local, atacando diferentes sectores de la ciudad en horarios y fechas previamente estudiadas conforme a la incidencia delictual.

Para funcionar mantienen los siguientes Personal:

Tabla N° 46

PREFECTO	1
SUBPREFECTO	4
COMISARIO	10
COMISARIO OPP	15

SUBCOMISARIO	29
SUBCOMISARIO OPP	29
INSPECTOR	42
SUBINSPECTOR	21
DETECTIVE	6

Tabla N° 47

PERSONAL DE APOYO	
SUBINSPECTOR(A)	1
PERITOS	7
APP	23
AAD	22
AUX	6
JORNAL	2
ATT	1
TOTAL HOMBRE	153
TOTAL MUJERES	66

Total vehículos policiales pertenecientes a la prefectura provincial Ñuble, La descripción de vehículos es la siguiente:

Tabla N° 48

VEHICULOS POLICIALES PDI		
TOTAL	**VEHICULOS OPERATIVOS**	**VEHICULOS NO OPERATIVOS**
43	**37**	**6**

2.5.1. Incorporación o no de criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas de la DOM y DAOM.

La Municipalidad de Chillán No incorpora criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas de la DOM y DAOM., se trabaja vía a peticiones tanto de la comunidad como de sus autoridades locales, pero no es un trabajo permanente ni continuo, es así que hemos verificado esta información tanto en las caminatas exploratorias y entrevistas semiestructuradas con las autoridades locales/municipales.

2.6. Áreas Verdes.

La Comuna de Chillán tan solo cuenta con 2, 1 mt2 por habitante tal como lo muestra la tabla siguiente, muy por debajo de la media nacional.

Tabla N° 50

COMUNA	ÁREAS VERDES CON MANTENIMIENTO POR HABITANTE (*) (2014)
	(M2 / HABITANTE)
CHILLÁN	**2,1**

(*) FUENTES: MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE): SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES MUNICIPALES (SINIM) - DATO COMUNAL.



Las Plazas más relevantes son:
> Avenida Argentina

→ **Ubicación:** Áreas verdes conformadas por 13 bandejones entre las avenidas Ecuador y Collín. Sector Oriente del área centro de la ciudad.

→ **Superficie:** 15.400 m2.

→ **Características:** Esta Avenida se caracteriza por su predominio en especies arbóreas nativas de la provincia de Ñuble y en menor porcentaje especies exóticas entre ellas Encinos, Ulmos, Castaños y Catalpas, cuya plantación data de la década de 1970 cuando se conformaron sus senderos y áreas verdes.

→ **Especies arbóreas:** Dentro de las especies más destacadas se encuentran: Quillaja saponaria N.c. Quillay, Nothofagus glauca N.c. Roble, Nothofagus dombeyii N.c. Coigüe y Podocarpus saligna N.c. Mañio.

Avenida Brasil



→ **Ubicación:** Áreas verdes conformadas por 13 bandejones entre avenidas Ecuador y Collín. Sector poniente del área centro de la ciudad.

→ **Superficie:** 25.575 m2.

→ **Características:** Esta Avenida posee una arborización caracterizada por especies de atractivo foliar y en su mayoría son especies exóticas.
→ Existen pocos ejemplares nativos entre los que se destacan los Maytenus boaria y Quillaja saponaria. La plantación data de la década del 1970 cuando se conformaron sus senderos y áreas verdes.

→ **Especies arbóreas:** Dentro de las especies más destacadas se encuentran: La Phoenix canariensis ubicada frente a la Estación de Ferrocarriles, plantada antes de la conformación del Parque con una edad estimada de 100 años. Luego tenemos Platanus orientalis, Ulmus americana, todos con una edad promedio de 38 años.

> Plaza la Victoria.



→ **Ubicación:** Área centro de la ciudad, entre las calles Maipón, Arturo Prat, Claudio Arrau y Avda. O`Higgins.

→ **Superficie:** 15.625 m2.

→ **Características:** Constituida por variadas especies vegetales de composición ordenada, que logran dar amplias vistas desde su interior. Rediseñada en el año 1998, brinda un agradable recorrido por su interior.

→ **Especies arbóreas:** Dentro de las especies más destacadas se encuentran: Schinus molle N.c. Pimiento, Quillaja saponaria N.c. Nothofagus dombeyii N.c. Coigüe. Quillay, Nothofagus glacua N.c. Roble y Podocarpus saligna N.c. mañio. La edad promedio de estas especies es de 80 años.

> Plaza San Francisco



→ **Ubicación:** Área centro de la ciudad, entre las calles Gamero, Sargento Aldea, Vega de Saldias e Isabel Riquelme.

→ **Superficie:** 15.625 m2.

→ **Características:** Constituida también por una variada selección de especies arbóreas, constituyen junto a la Plaza la Victoria paseos públicos tranquilos para quienes la visitan y permanecen en ella. Rediseñada en su área central en el año 2000, se logró recuperar la fuente de mármol rica en composición artística.

→ **Especies arbóreas:** Dentro de las especies más destacadas se encuentran: Quercus robur N.c. Encino, Washintonia filitera N.c. Washintonia (120 años aprox.), Quercus ilex N.c. encina (70 años aprox.), Cupresus sempervirens N.c. ciprés, Cedrus deodara N.c. Cedro del himalaya, (70 años aprox.) Araucaria angustifolia y N.c. Araucaria brasileña (100 años).

> Plaza Santo Domingo



→ **Ubicación:** Área centro de la ciudad, entre las calles Gamero, Claudio Arrau, Vega de Saldia y Avenida O`Higgins.

→ **Superficie:** 17.272 m2.

→ **Características:** Plaza constituida por un predominio de la especie Platanus orientalis N.c. oriental.

→ **Especies arbóreas:** Dentro de las especies más destacadas se encuentran: Quercus ilex N.c. Encina, Pinus pinaster N.c. Pino marítimo y Casuarina equisetifolia N.c. Pino de París. La edad promedio de estas especies es 60 años.

> Parque de los Artistas



→ **Ubicación:** Avenida Sepúlveda Bustos al interior del Cementerio Municipal de la ciudad de Chillán.

→ **Superficie:** 2.340 m2.

→ **Características:** Parque de especies añosas de hoja predominantemente perennes.

→ **Especies arbóreas:** Dentro de las especies más destacadas se encuentran Cupresus macrocarpa N.c. Ciprés, Pinus radiata, Phoenix canariensis N.c. Palmera canaria y cedruslibani N.c. Cedro del libano. La edad promedio de estas especies es 100 años.

3. Considerar la oferta de programas dirigidos a NNA:

3.1. Informe de Oficina de encargo y búsqueda de personas 2da Comisaria de Chillan, relativo a fugas de niños, niñas y adolescentes que se producen en hogares de menores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Acta Constitucional, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, correspondiendo al Estado protegerla y fortalecerla. Dicha declaración implica el deber del Estado de auxiliar a los menores de edad integrantes del grupo familiar, especialmente si se encuentran en situaciones que pongan en peligro su desarrollo normal, integral y no puedan ser solucionadas por las personas que tengan la obligación de su tuición. Que aun cuando el Consejo Nacional de Menores fue creado para cumplir esta función, la experiencia ha demostrado que el sistema existente, adolece de numerosos vacíos e imperfecciones, que le han restado eficacia en algunos campos e impedido actuar en otros.

La institución de Carabineros de Chile fomenta a su personal, la preocupación constante que se debe tener con los niños, niñas y adolescentes de nuestro País, otorgándole para ello todas las herramientas necesarias para su protección y cuidado.

El presente informe, tiene como objetivo proporcionar información relevante con respecto a las diferentes fugas de niños, niñas y adolescentes que se producen en los Hogares de menores con Jurisdicción en la 2da. Comisaria de Chillan que corresponden principalmente a la RPM Nuestra Señora de Fátima y Corporación Comunidad Jesús Niño.

Su diseño lejos de pretender exponer ciertas falencias, pretende entregar múltiples herramientas a tener en cuenta al momento de requerir mejoras en el sistema; como así mismo, orientar los procedimientos en denuncias por Presuntas Desgracias derivadas de dichos hogares.

I.- OBJETIVOS GENERALES:

Las denuncias por Presuntas desgracias cursadas por Carabineros de Chile a las Fiscalías Locales, tienen su fundamento en una "situación potencial", o por un temor probable, esto es, atendiendo al riesgo inminente de la integridad física de un tercero, sea por que fuera víctima de un hecho punible u otro acontecimiento que le pudiera afectar.

Generalmente, el primer aviso es efectuado por familiares directos o alguna persona responsable del ausente, esta acción encuentra referente jurídico en lo preceptuado en el art. 83 del Código de Procedimiento Penal y en el art. 175 del Código Procesal Penal el que habla sobre la formalidad de la denuncia aun cuando no conste que se trate de un delito, sino más bien de una posibilidad de riesgo de que ello ocurra.

En ese sentido es importante señalar que es difícil distinguir inicialmente entre una Presunta Desgracia y el abandono voluntario del hogar, sea este por parte de un adulto, menor o adolecente, por cuanto los registros por denuncias de este tipo son genéricos.

La institución de Carabineros de Chile, ha fortalecido el trabajo en esta área creando para ello un Departamento especializado de Encargo y Búsqueda de Personas, el cual cumple la misión de gestionar, administrar y analizar los encargos por Presuntas desgracias registrados en el Sistema de Encargos de Personas por todas las Unidades de Carabineros a lo largo de todo el país.

La 2da. Comisaría de Chillán, mantiene dentro de su dependencias, una Oficina encargada de esta área, la cual se mantiene a cargo de dos funcionarios operativos y uno administrativo, quienes recogen y administran todas las denuncias por Presuntas desgracias acogidas en la población tanto de la base unidad como de sus destacamentos dependientes.

Anualmente dicha unidad, investiga aproximadamente 400 denuncias por este tipo, de las cuales una cantidad considerable de estas son por Fugas de niños, niñas y adolescentes de los Hogares de menores dependientes del SENAME.

En base a lo anterior, dentro de los limites jurisdiccionales de la 2da. Comisaria de Chillán, se encuentran dos de las principales Residencias de menores, que protagonizan abandonos constantes del sistema por parte de sus usuarios, el RPM NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el REM-PER VILLA JESUS NIÑO (Residencia Especializada), esto produce como resultado una recarga de trabajo constante a la Subcomisaria Huambalí quien es el destacamento que acoge, por lo general, el 40 % de las denuncias por Presuntas desgracias que provienen de estos hogares de menores.

Cabe hacer presente que al acoger este tipo de denuncia no solamente se pretende resguardar físicamente a la persona extraviada; sino que además, no es menor la responsabilidad que se le entrega a la Institución de Carabineros de Chile en su investigación y desarrollo.

ANÁLISIS:

RPM NUESTRA SEÑORA DE FATIMA:

La Residencia Femenina "Nuestra Señora de Fátima", es un Centro Residencial temporal cuyo domicilio se encuentra en Calle Las Vertientes N° 1866 de la ciudad de Chillán , que mantiene un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y La Protectora, cuya capacidad de atención es para 45 menores principalmente niñas y/o adolescentes, que debieron ser separadas de su familia de origen para su protección, debido a situaciones de grave vulneración que afectan su bienestar y desarrollo, de forma de cautelar su seguridad física y emocional.

Estas niñas y adolescentes se encuentran en una atención residencial transitoria, cuyas edades fluctúan entre los 6 y los 18 años, gravemente vulneradas en sus derechos, cuyas familias y/o adultos responsables no se encuentran en condiciones o habilitados de asumir en forma adecuada la crianza, cuidado y protección de éstas, por lo que los tribunales derivan bajo una resolución su internación en esta residencia.

Cabe hacer presente que estas menores se encuentran la gran mayoría con medidas de protección, por lo que su cuidado debería ser extremo debido a la alta vulneración de que son víctimas, situación que no se ve reflejada en la realidad.

REM-PER VILLA JESUS NIÑO (Residencia Especializada)

La comunidad Jesús Niño ubicada en Km. 7 Camino a las Mariposas, trabaja con familias en situación de pobreza, fortaleciendo su dignidad como personas Asegurando a niños, niñas y adolescentes el respeto a vivir y desarrollarse en una familia protectora, mediante una atención residencial transitoria.

Los Niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, fluctúan entre los 6 años a 17 años 11 meses y 29 días, los cuales tuvieron que ser separados de su familia de origen para su protección, debido a la grave vulneración que afectaba su bienestar y desarrollo personal, de forma de cautelar su seguridad física y emocional. Su ingreso se produce por medio de una Medida de Protección emanada por los Tribunales de Familia competentes.

Si enfocamos nuestra mirada al grafico N° 1, podemos darnos cuenta que de un total de 534 denuncias por presuntas desgracias que se acogieron durante el año 2016, el 34% de estas, provienen de un Hogar de menores, indicándonos que nos encontramos en una situación muy compleja, tanto por la cantidad de denuncias acogidas, como por sus posibles consecuencias, demostrándonos que existen algunos meses del año donde se producen mayor cantidad de abandonos del sistema por parte de estos menores , situación que requiere un estudio previo que nos indique la causa real que provoca este fenómeno.

Por lo anterior, es dable hacer presente que si bien es cierto, estas residencias fueron creadas para proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una mejor perspectiva de vida, también fueron creadas para proporcionar seguridad a los menores, situación que claramente no se estaría cumpliendo, debido a la alta tasa de denuncias que se efectúan mensualmente.

OBJETIVOS A CUMPLIR

Cambiar la modalidad de denuncia.

Con respecto a esta situación, se ha detectado; que si bien, la denuncia por presunta desgracia está destinada a prevenir una situación potencial de algún suceso que revierta carácter de delito, estas denuncias son derivadas al Ministerio Público, organismo que toma conocimiento de dicho abandono como presunta desgracia y no como una fuga reiterado. Causa que se archivara una vez que dicho menor sea encontrado.

De lo anterior, se podría encausar dicha denuncia como una clara vulneración de derechos o dar cuenta por otros hechos, lo que originara una Orden de Búsqueda del menor; evitando así, recargar el sistema de Presuntas Desgracias.

Informar a los organismos respectivos los abandonos reiterados de estos hogares.

Se hace presente, que un abandono del sistema de un determinado niño, niña y adolecente desde uno de estos hogares, debe ser investigada en su totalidad por los estamentos pertinentes, proporcionándole a dicho menor la seguridad que cualquier situación que lo afecte dentro y fuera de la residencia pueda llegar a una solución, demostrando a las familias de dichos niños, que los estamentos encargados de su protección funcionan.

Esto implica que no se tiene claro si el Tribunal de Familia mantenga conocimiento de los constantes abandonos producidos por determinados menores. Esto es, porque en un día el mismo menor puede fugarse dos veces y regresar con posterioridad al hogar. Situación que claramente debería tomar conocimiento el Tribunal competente y organismo que fiscaliza a estos Hogares (SENAME).

Mantener reuniones con todos los intervinientes para unificar criterios.

Si bien es cierto, se han mantenido reuniones con las Directoras de cada uno de estos hogares, es necesario reiterar estos acercamientos pero con todos los organismos implicados en esta materia, como: Tribunal de Familia, Fiscalía, SENAME, P.D.I., Consejo de Seguridad, Plan 24 horas, etc. Con la finalidad de crear un Plan de contingencia que logre regular esta materia.

Se hace presente y para conocimiento, que al acoger una Denuncia por Presunta Desgracia esta es derivada a la Fiscalía Local, organismo que dirigirá su investigación, por medio de la P.D.I (BH) o Carabineros de Chile como organismos auxiliares. Posteriormente al regresar dicho menor a la residencia esta Causa se cierra por medio de una denuncia por Hallazgo de persona, denuncia que será acogida por Carabineros de Chile la cual nuevamente será derivada a la Fiscalía.

Como se puede observar, de una denuncia que se efectué en uno de estos Hogares de menores participan en su investigación tres Organismos externos, provocando una rotación en la investigación que claramente no contribuye a mejorar esta situación porque el Tribunal competente en estos casos nunca es informado de dicha fuga por medio de estos estamentos.

Propiciar en lo posible alguna reunión con el personal policial.

Dentro de lo posible, mantener una reunión con el personal policial de las unidades implicadas, con la finalidad de escuchar alguna sugerencia para mejorar esta situación, como a sí mismo, entrevistarse con la Central de Comunicaciones Ñuble, para crear un protocolo de fuga que se pueda implementar en estos casos.

Capacitación a los Organismos Competentes en Presunta Desgracia.

Por último se sugiere, dentro de lo posible, efectuar una capacitación a la totalidad del personal de las residencias, P.D.I., SENAME, etc. Todos aquellos que mantengan alguna incidencia en estos casos, con la finalidad de dar a conocer cómo funciona el Sistema de Presuntas Desgracias de Carabineros de Chile, lo que nos llevaría a mejorar y aclarar cualquier duda que se mantenga con la adopción de dichos procedimientos policiales.

Es importante que se les recalque a las personas la importancia de una denuncia de este tipo, la responsabilidad que conlleva realizarla, el recurso humano y logístico que se utiliza, las anomalías detectadas y finalmente cómo y cuándo se da por finiquitada una denuncia por Presunta Desgracia.

CONCLUSIÓN

En relación a lo anteriormente expuesto, es posible determinar dos principales objetivos a cumplir:

La primera dice relación, con la necesidad de la Institución de Carabineros de Chile, de unificar criterios en la adopción de los procedimientos que mantengan alguna relación con los niños, niñas y adolescentes de estos hogares. Esto es, definir claramente cuando se adopta una denuncia por fuga de hogar de menores, vulneración de derechos o una presunta desgracia real.

Para esto, nace la necesidad de capacitar al personal que trabaja en las diferentes residencias de menores con jurisdicción en la 2da. comisaria de Chillán, con respecto de la diferencia existente en cada uno de estos procedimientos, permitiendo así, evitar una victimización mayor de la que ya mantienen estos menores, considerando la alta vulnerabilidad que mantienen los niños, niñas y adolescentes que viven en estas residencias.

Como segunda necesidad, y acogiendo el Rol Preventivo de Carabineros de Chile, se hace indispensable que se mantenga informado a todos aquellos organismos fiscalizadores de estas Residencias, con la finalidad de permitir a estos, adoptar alguna resolución para mejorar el buen vivir de aquellos niños, niñas y adolescentes que mantengan fugas reiteradas desde estos hogares logrando con ello, evitar alguna presunta desgracia real o que se vean expuestos a algún delito de connotación sexual.

La oficina de Encargo y Búsqueda de personas de la 2da. Comisaria de Chillán, aborda esta temática con responsabilidad, por lo que este estudio no solamente pretende dar a conocer su labor como oficina, sino que manifestar que el trabajo que se realiza es altamente importante pues de él depende incluso, salvar la vida de una persona.

3.2. Prevención dirigida a niños y niñas en situación de riesgo. Programa de Seguridad Integrada Para Niños Niñas y Adolescentes 24 Horas.

OFERTA PROGRAMÁTICA EN PROTECCIÓN

Leve A Mediana Complejidad:
Ppf: Programa De Prevención Focalizada (3 En La Comuna)
Opd: Oficina de protección de Derechos.
Dam: (2) Línea De Acción Diagnóstica.

Mediana A Alta Complejidad:
Pie: Programa De Intervención Integral Especializada
Fas: Programa Familiar De Acogida Simple
Fae: Programa De Familias De Acogida Especializada

Residencias
Centros Residenciales Para Mayores Con Programa Especializado Adosado (Rem/Per), Rem Pro Villa Jesús Niño.

Centros Residenciales De Protección Para Mayores Rpm Nuestra Señora De Fátima

Residencia De Protección Para Lactantes Nuestra Señora de la Esperanza.
Alta Complejidad:
Programas De Protección Especializada En Maltrato Y Abuso Sexual Infantil -Prm

RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE:

Corporación Llequén
Programa Salidas Alternativas PSA
Programa Medidas Cautelares Ambulatorias PMCA
Programa Libertad Asistida PLA (simple)

Fundación Novo Milenio
Programas De Servicios En Beneficio De La Comunidad Y De reparación Del Daño Causado (SBC)
PLE Programa de Libertad Asistida Especial.
SBCyRD, Programa de Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación de Daños.
No hay ninguna Oferta en el Sistema de Internación o semicerrado en Chillán.
Adolescentes infractores de Ley Consumo Problemático de alcohol y drogas. Residencia y programa Ambulatorio.

INFANCIA FUERA DE LA RED SENAME
PSI 24 Horas (LRPA)
CONIN – Nutrición pero ahora se dedican también al tema de protección
COANIL
Subsistema Chile Crece Contigo. Protección a la Infancia hasta los 9 años.
DAEM Programa Pro Retención Escolar.
SENDA

3.3. Trabajo con niños o jóvenes infractores. "Programa de Seguridad Integrada Para Niños Niñas y Adolescentes 24 Horas"

INTRODUCCIÓN:

El PSI 24 Horas se inicia en el año 1996 como una experiencia de trabajo conjunto entre una Comuna en lo particular y la entonces Prefectura de Menores. Luego de procesos de ampliación a más comunas de la Región Metropolitana, se realizan estudios de evaluación de su operatividad, tanto con las distintas municipalidades como al interior de Carabineros, que resultó en una reformulación de la propuesta inicial y su formalización oficial a través de su lanzamiento en abril de 2007. Del mismo modo, se ha ampliado su implementación a otras regiones y comunas del país, de acuerdo a la meta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) asociada a la ampliación del PSI: 24 Horas a seis regiones del país, para lo cual se responsabiliza a la Zona de Prevención y Protección de la Familia de tal cumplimiento.

Se comprende el PSI: 24 horas, desde el punto de vista operativo, como una iniciativa de Carabineros de Chile, que se ejecuta a través de la Zona de Prevención y Protección de la Familia, y consiste en una "…estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre dicha Institución y los municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delitos o faltas), han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial", como consta en documento oficial al respecto. Para ello, establece un Convenio de Colaboración firmado por el Alcalde respectivo y la Directora de la Zona de Prevención y Protección de la Familia, luego del cual, se hace la entrega de una lista correspondiente a los/as menores de edad domiciliados en tal comuna y que fueron ingresados/as a cualquier Unidad de Carabineros. Esta lista es entregada de forma semanal, por el Comisario de la Unidad que por jurisdicción le corresponda a dicha comuna –o por el representante que él haya designado- al responsable desde el Municipio, que el Alcalde haya a su vez, designado.

En Chillán, el Plan 24 Horas, se encuentra dentro de su oferta de intervención psicosocial desde el año 2007, estableciendo un trabajo con redes de apoyo desde fines del año 2011. En mayo de 2015 Alcalde Zarzar reinicia su compromiso con la comunidad, firmando una actualización del Convenio PSI 24 Horas, ya que el convenio establecido con Carabineros es indefinido,
En la actualidad PSI 24 Horas, se encuentra dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
DESARROLLO OPERATIVO PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PSI 24 HORAS:
El Programa de Seguridad Integrada 24 Horas (en adelante PSI 24 Horas) corresponde a una iniciativa en marcha desde la Dirección de Protección Policial de la Familia –DIPROFAM- desde 1996, y que a la fecha suma más del 80% del total de comunas a nivel nacional.

Este programa explicita como objetivo general "contribuir a procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delincuencial en que se encuentran los menores de edad del país, a través de la disponibilidad de información válida y oportuna relativa a niños, niñas y adolescentes ingresados a las unidades policiales de Carabineros de Chile".

Para ello, DIPROFAM hace entrega de manera diaria –de lunes a viernes- a la figura definida desde el Municipio, de una lista con información sobre niños, niñas o adolescentes provenientes de la

comuna que ingresaron durante el día anterior (o durante el fin de semana) a Unidades de Carabineros. La información que entrega la lista puede resumirse así:

a. Datos de identificación. Ello incluye nombre; RUT; dirección; nacionalidad; edad; sexo; fecha de nacimiento.

b. Escolaridad. Esta información se entrega en términos generales y no indica de manera específica el curso rendido.

c. Motivo de ingreso a la lista. Aquí se encuentra la fecha de denuncia; el motivo –que incluye las categorías infractor de ley, vulnerado en sus derechos, e inimputable.

d. Tipo de delito. Se establece una tipología de 11 categorías, que agrupan distintos tipos de situaciones. Estas categorías se indican en las listas con un número, de modo que el detalle de la situación específica no aparecerá en el registro. Las categorías son:

1. Delitos Sexuales: Violación, Estupro, abuso sexual, incesto, aborto, obtención servicios sexuales de menor de edad, promover y facilitar la prostitución infantil, pornografía infantil.
2. Delitos contra la propiedad: Robo con fuerza en las cosas, robo en lugar habitado o destinado a la habitación, robo en lugar no habitado, violación de morada, receptación y hurto.
3. Delitos contra la integridad física y psíquica de las personas: Homicidio, parricidio, Infanticidio, robo con intimidación.
4. Lesiones: Lesiones con peligro de muerte, graves, menos graves, leves, con armas blancas, armas de fuego, fuegos artificiales.
5. Violencia Intrafamiliar: Violencia Intrafamiliar a hombre o mujer con lesiones leves, violencia Intrafamiliar hombre o mujer con lesiones menos graves o superiores, violencia intrafamiliar adulto mayor, lesiones psicológicas en el contexto de Violencia Intrafamiliar.
6. Delitos Ley 20.000 de Drogas: Consumo de Drogas, Porte de Drogas, Tráfico de Drogas, Tráfico de pequeñas cantidades, Cultivo o cosecha, otros delitos Ley 20.000 de drogas.
7. Delitos Ley de Control de Armas: Tenencia ilegal de armamento de fuego, municiones u otros, Porte ilegal de armas de fuego, otros delitos Ley 17.798.
8. Amenazas: Amenazas de muerte, amenazas con armas blancas, amenazas con armas de fuego.
9. Vulneración de Derechos: Abandono de niños, peligro material o moral, abandono de hogar, vulneración de derechos, maltrato infantil, comercio ambulante, intento de suicidio, ocupar a menores de edad en actividades prohibidas Art. 62º Ley de Menores, Presunta Desgracia.
10. Delitos Ley de Tránsito: Conducción bajo la influencia del alcohol, Conducción en estado de ebriedad, Conducción bajo la influencia de drogas o estupefacientes.
11. Otros.

e. Clase participante. Aquí se identifican cuatro categorías:
1. Afectado: Es el niño, niña y/o adolescente que está afectado de delito y/o vulneración en sus derechos.
2. Conducido: Corresponde a aquel menor de 14 años edad que ha cometido un delito, aunque por su edad es inimputable ante la ley. Además aquel menor de edad que es trasladado a una Unidad Policial por haber sido vulnerado en sus derechos.
3. Denunciado: Corresponde a un niño, niña o adolescente que ha sido denunciado por una tercera persona, por haber cometido un ilícito, generándose un denuncio a Fiscalía o Tribunales.
4. Detenido: Es aquel adolescente mayor de catorce años que ha ingresado a una Unidad Policial por haber cometido un delito

f. Reingresos. Información sobre reingresos por vulneración, infracción o como inimputable.

g. Comuna. Referida a la comuna en que se realiza el procedimiento policial.

h. Juzgado. Identifica al juzgado al que ingresa la información.

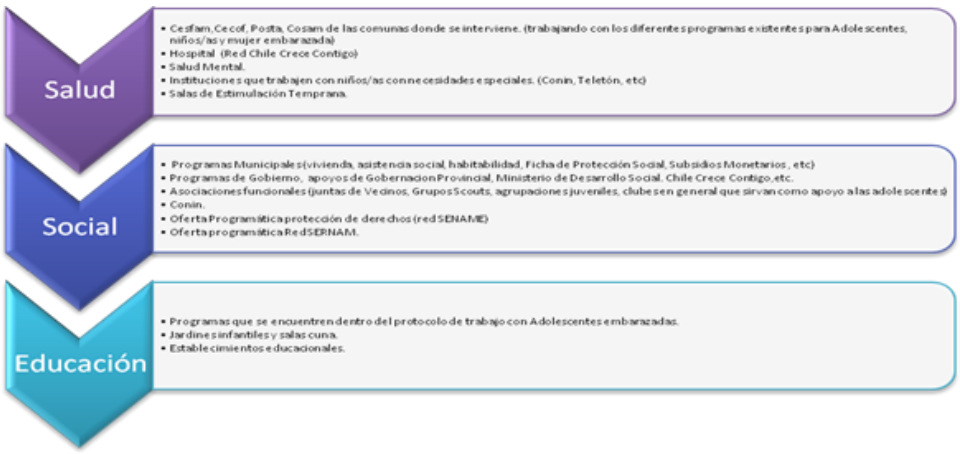
Se ha observado que alrededor del 40% de los ingresos a las listas obedecen a situaciones que entran dentro del ámbito de la vulneración, correspondiendo a un número similar de niños/as y adolescentes ingresados; no obstante, la atención de esta población tiende a no ser priorizada en las comunas en que opera el PSI 24 Horas, focalizándose las respuestas habitualmente en aquella que ingresa por infracción.

ACTIVIDADES PROPIAS DE PSI 24 HORAS:

- Acciones tendientes a la obtención diaria de las listas PSI de ingresos por vulneración de derechos, ante Carabineros, Equipo Comunal de Gestión de Casos u otro que el municipio determine como responsable de la información.
- Análisis de la información de las listas, lo que considera el cruce de la información con Senainfo. (Aporte OPD Chillán)

- Coordinaciones con otros actores locales y Tribunales de Familia y de Garantía en los casos que corresponda.
- A partir de la información disponible, generar los procesos de derivación a la oferta que se considere pertinente. También deberá contemplarse la derivación interna en aquellos casos en los que, de acuerdo a la información disponible, se estime que no se presentan elementos suficientes que permitan identificar alternativas de derivación, y se requiera un mayor nivel de profundización diagnóstica (por ejemplo, a través de la realización de entrevistas al niño/a, su familia u otros actores).

REDES DE APOYO



PROCESO DE LA INFORMACION:



3.4 Cobertura y focalización territorial

La focalización territorial del proyecto será la comuna de Chillán, con una población aproximada de atención de 350 NNA al año. La atención directa de los NNA se efectuará a través del área de Prevención de Conductas delictivas en NNA que presenten riesgo socio delictual.

Y a su vez en atención de los casos que se presenten por Violencia Escolar.
Por lo que se considera la atención de 1.225 personas en la comuna de Chillán (350*3,5 personas por familia).

3.4.1. Acciones a efectuar por caso:

- ✓ Acogida
- ✓ Análisis situacional
- ✓ Elaboración y Desarrollo del plan de intervención familiar y comunitario
- ✓ Seguimiento
- ✓ Egreso

3.4.2. Su Red de Apoyo es la siguiente:

Salud: Cesfam, Cecof, Posta, Cosam, Hospital, Salud Mental, Instituciones que trabajen con niños o niñas con necesidades especiales (Conin, Teletón, otros.) salas de estimulación temprana.

Social: Programas Municipales (Vivienda, asistente social, otros.) Programas de gobierno, asociaciones funcionales (Agrupaciones juveniles, grupos scouts, otros), CONIN, SENAME, SERNAM.

Educación: Programas que se encuentren dentro del protocolo de trabajo con adolescentes embarazadas, jardines infantiles, sala cuna, establecimientos educacionales.

3.5. Reinserción social y rehabilitación de personas egresadas del sistema penitenciario.

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley"
● Artículo 1 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Los Objetivos Estratégicos de Gendarmería de Chile son:

- Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.

- Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del Servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.

- Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

Productos Estratégicos:

Vigilancia:

Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta; de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión o con Beneficios Intrapenitenciarios, la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad.

Atención:

Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas recluidas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico de ella, evitar causar daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.

Asistencia:

Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación del individuo para su incorporación activa en el medio libre.

Penas Sustitutivas a la Reclusión:

El 27 de diciembre de 2013 entró en vigencia la Ley N°20.603 de Penas Sustitutivas a la Reclusión que modificó la Ley N°18.216 de Medidas Alternativas a la Reclusión vigente desde el año 1983.
Las penas sustitutivas son aquellas que un tribunal establece, previa constatación de ciertos requisitos legales, en sustitución de una pena privativa o restrictiva de libertad (cárcel).

Las penas sustitutivas son:
- Remisión Condicional de la Pena:

Consiste en la sustitución de la pena privativa de libertad por el control administrativo realizado en Gendarmería de Chile durante cierto tiempo (firma mensual).

- Reclusión Parcial:

Consiste en el encierro de la persona en su domicilio o en establecimientos especiales de Gendarmería, durante 56 horas semanales. La reclusión parcial podrá ser diurna, nocturna o de fin de semana.

- Libertad Vigilada:

Es una forma de cumplir condena sin tener que estar recluido. El penado estará sometido a un programa de intervención bajo la vigilancia y orientación permanente de un delegado de Gendarmería de Chile. Pueden acceder aquellas personas que han sido condenadas a penas de cárcel entre 2 a 3 años.

- Libertad Vigilada Intensiva:

Es una forma de cumplir condena sin estar recluido. Se caracteriza por un régimen de mayor control, en el que el penado estará sujeto al cumplimiento de un programa de actividades bajo la aplicación de condiciones especiales y; la orientación permanente y rigurosa de un delegado de Gendarmería de Chile. Pueden acceder personas que han sido condenadas a penas de cárcel entre 3 y 5 años.

- Expulsión de extranjeros:

Consiste en la expulsión de un extranjero condenado a una pena igual o inferior a cinco años de presidio o reclusión menor en su grado máximo, y que no residiere de manera legal en el país.

- Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad:

Consiste en la realización de actividades esencialmente voluntarias y no remuneradas a favor de la comunidad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

Los Centros de Reinserción Social:

Los Centros de Reinserción Social (C.R.S.) son establecimientos penitenciarios con régimen abierto (que brindan atención ambulatoria) donde se coordinan, concentran y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que han sido condenadas a alguna de las Penas Sustitutivas a la Reclusión.

A nivel nacional existen 37 Centros de Reinserción Social dentro de los cuales se encuentra el de Chillan.

En cuanto al apoyo Postpenitenciario, Gendarmería de Chile establece desde el año 2012 a través de resolución N°4478, una nueva organización Interna. En ese contexto el Patronato Nacional de Reos pasa a ser Departamento Postpenitenciario, dependiente de la Subdirección Técnica de la institución y tiene por objetivo "gestionar los planes y programas de asistencia a las personas que habiendo cumplido sus condenas, requieran de apoyo para su reinserción social". Los destinatarios/as de las acciones del Departamento Postpenitenciario son:

Usuarios adscritos al Decreto Ley N° 409.
Personas que se encuentran con el beneficio de la libertad condicional.
Personas con indulto conmutativo.
Los/as egresados/as por cumplimiento de condenas.

Eliminación de antecedentes penales Decreto Ley N° 409

Es un trámite que consiste en el control voluntario al que se somete la persona que ha egresado del sistema penitenciario, mediante la firma mensual de un libro de registro por un plazo de 2 o 5 años. Al iniciar el proceso, a la persona se le omiten los antecedentes penales de su certificado de antecedentes, de modo que éste aparece sin anotaciones prontuariales al solicitar trabajo. Una vez cumplido este requisito, la persona puede eliminar definitivamente los antecedentes penales de su extracto de filiación. Este proceso es llevado a cabo en los Centros de Apoyo para la Integración Social y, en aquellas ciudades donde no los hay, en los Centros de Reinserción Social o en los Establecimientos Penitenciarios.

Gendarmería de Chile ofrece los siguientes programas de apoyo postpenitenciario:

Programa de Apoyo Postpenitenciario:

El Programa de Apoyo Postpenitenciario, es un programa de apoyo a la reinserción social destinado a personas que cumplieron condenas y están en proceso de eliminación de antecedentes penales. Cuenta con recursos destinados a la Capacitación en Oficio y en Autoemprendimiento, por lo cual gran parte de la ayuda corresponde a fortalecer el eje de la empleabilidad, potenciando las habilidades y la intermediación laboral en un puesto laboral de trabajo. Cada curso de capacitación, se adapta a las necesidades y experiencia de cada persona, pudiendo de ésta manera fortalecer las competencias de todos los beneficiarios. Por otra parte, la intervención efectuada por un equipo de profesionales, promueve una serie de beneficios que finalmente apoyan el camino a la reinserción social de las personas que buscan insertarse de manera adecuada a la comunidad.

Programa Reinserción Laboral:

El objetivo principal de este programa es apuntar a la reducción de la reincidencia de los egresados del sistema cerrado mejorando las oportunidades de integración social de las personas que han cumplido condena, fomentando conductas, habilidades, competencias que incrementen las probabilidades de reinserción social, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

Cobertura Centro de Centro de Reinserción social Comuna de Chillan.

		TOTAL		DELITO																			
				SEXUAL		ECONOMICO		HOMICIDIO		LESIONES		LEY DE DROGAS		LEY DE TRANSITO		OTRO DELITO		RECEPTACIÓN		ROBO		VIF O EN CONTEXTO	
	MEDIDAS SUSTITUTIVAS	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	Monitoreo Telemático	61	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	16	1	1	0	16	3	13	0	9	0
2	Reclusión Parcial	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	0	0	1	0	4	0	1	0
3	Remisón Condicional	291	44	0	0	7	6	2	0	6	2	23	11	119	2	9	0	10	3	85	18	30	2
4	P.S.B.C.	6	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	1	0	0
5	Libertad Vigilada	112	22	14	0	8	0	3	0	0	0	22	18	3	0	0	0	0	0	59	4	3	0
6	Sistema Cerrado	301	29	11	0	2	1	2	1	1	0	31	16	1	1	11	0	6	0	230	6	10	
TOTAL		777	107	25	0	17	7	7	1	8	2	83	48	141	4	21	0	35	6	395	29	53	2

		TOTAL		Promedio EDAD		Promedio ESCOLARIDAD																	
						BASICA COMPLETA		BASICA INCOMPLETA		MEDIA COMPLETA		MEDIA INCOMPLETA		TECNICO PROFESION		TECNICO PROFESION		TITULO PROFESIONA		UNIVERSITARIOS INC		SIN ESCOLARIDAD	
	MEDIDAS SUSTITUTIVAS	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	Monitoreo Telemático	61	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Reclusión Parcial	6	5	44	32	0	1	2	1	0	0	2	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
3	Remisón Condicional	291	44	34	39	57	6	49	7	85	14	48	6	10	4	4	0	20	3	16	3	2	1
4	P.S.B.C.	6	2	39	39	0	0	0	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
5	Libertad Vigilada	112	22	35	36	20	5	20	6	25	5	34	3	3	1	2	2	6	0	1	0	0	0
6	Sistema Cerrado	301	29			84	8	76	7	59	3	70	8	0	0	0	0	0	0	7	2	4	1
TOTAL		777	107	42	36	161	20	147	22	172	22	157	20	13	5	6	2	27	3	25	5	7	2

FUENTE: Centro de Reinserción Social de Chillan.

DECRETO LEY	409
HOMBRE	278
MUJER	47
TOTAL USUARIOS	325

3.6. Prevención o rehabilitación consumo drogas.

SENDA PREVIENE es la representación institucional a nivel local, de ámbito público, esto a través de convenios que se firman entre el SENDA Nacional y la Ilustre Municipalidad de Chillán. Este Programa tiene como objetivo contribuir a la misión de evitar, reducir o retardar el consumo de Drogas en la Comuna de Chillán y aplicar las políticas nacionales dictados por el Servicio Nacional para la Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol SENDA, a través de la participación de la comunidad organizada y la aplicación de distintos programas. Tales como Programa "SENDA PREVIENE EN LA COMUNA" (Convenio 1), PROGRAMA Actuar a TIEMPO (convenio 2)

Es importante destacar la entrevista realizada a **su coordinador Sr. Bernardo Pasten T.** que sugiere que a pesar de estar trabajando arduamente en varios programas para evitar, reducir o retardar el consumo de drogas en la comuna de Chillán, la demanda es importante a la ahora de recomendar mejorar en estas materias entre estas a saber:

- Debido a la demanda y lo complejo del tratamiento, es necesario contar con una Unidad de Atención de Salud que se dedique en forma exclusiva a tratar caso de Consumo de Sustancias, esto para casos de adolescentes y adultos no infractores de ley. Es de conocimiento que los

dispositivos de salud que existen para atender la problemática no dan respuesta a la totalidad de los casos.

- Contar con recursos financieros para que las distintas Juntas de Vecinos u organizaciones funcionales puedan presentar iniciativas para realizar acciones preventivas a nivel comunitario, ya que la oferta que existe en este momento solo es el FNDR Drogas y que pocos acceden por lo complejo del formulario y especialización del mismo.

A modo de gestión es muy urgente desarrollar lo siguiente:

- Realizar un Estudio Comunal (Diagnostico), respecto de la situación real de consumo de sustancias ya sea en población general y población escolar. Para esto es necesario poder contar con el apoyo o contratación de un equipo externo especializado para lograr obtener un resultado redactado y tabulado respecto a la problemática. Actualmente se cuenta con diagnostico comunal de PERCEPCION que no da cuenta real de la magnitud del problema.

3.7. Recuperación o mejoramiento espacios urbanos y áreas deterioradas.

La recuperación o mejoramiento de los espacios urbanos los realiza la municipalidad a través de la Dirección de Obras Municipales en conjunto al Minvu, si fue necesario, generalmente se realiza a petición de los vecinos y vecinas.

En áreas deterioradas también es parte de las funciones del DOM realizarlas.

3.8. Recuperación o mejoramiento barrios o territorios desventajados.

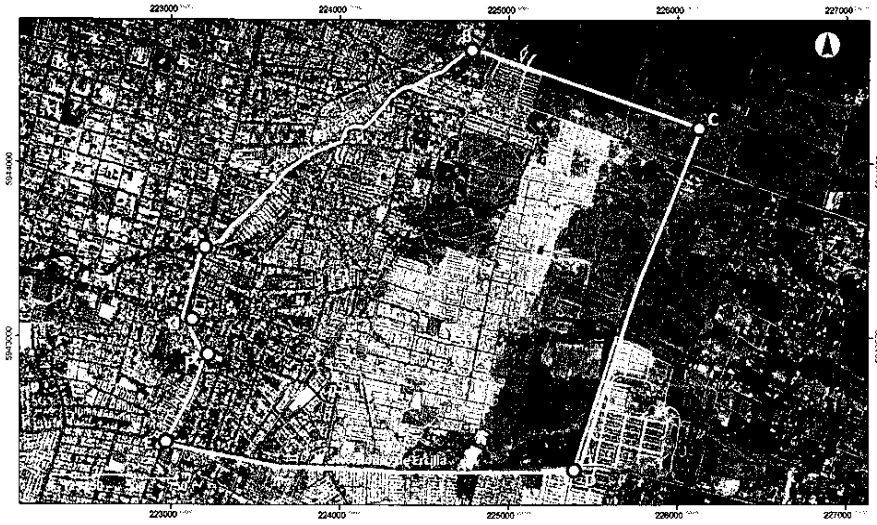
Existe El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), surgió en el año 2006 como una de las medidas presidenciales del primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Desde un comienzo, la apuesta del “Quiero Mi Barrio” fue iniciar una recuperación física y social a escala barrial, facilitando el vínculo de ese barrio con su ciudad.

Este trabajo se desarrolla junto a los vecinos y vecinas en conjunto al municipio, a través de un proceso participativo, que facilita el encuentro, la participación y la vida en comunidad.

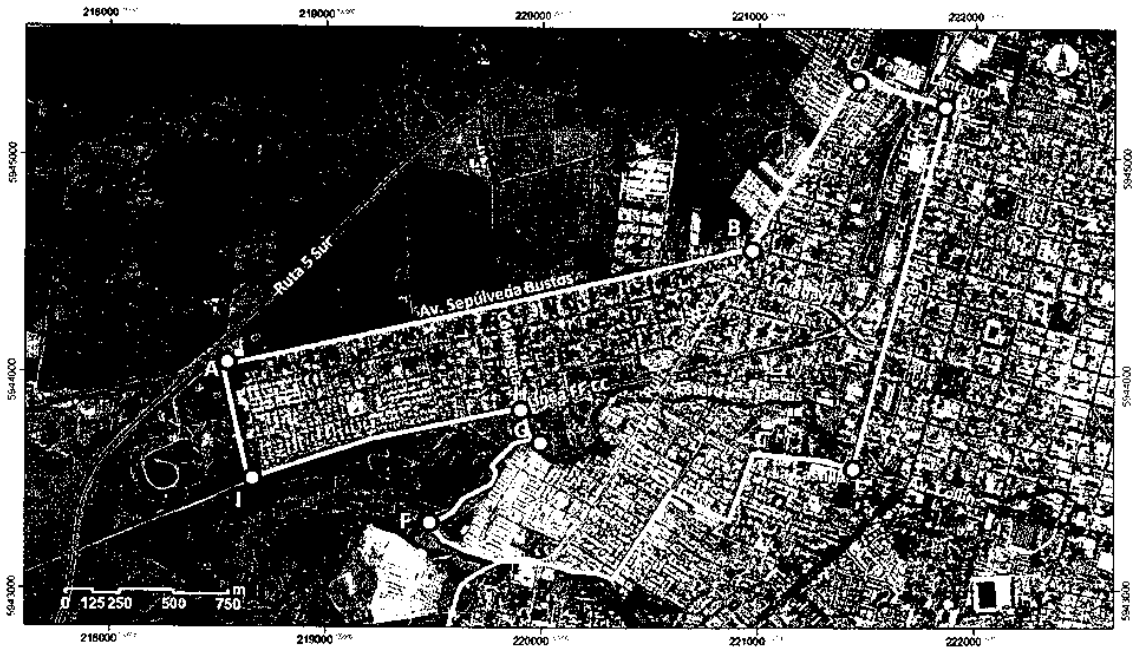
El 2014 el Programa “Quiero Mi Barrio” volvió a ser medida presidencial y fueron seleccionados 203 nuevos barrios en las 15 regiones del país para el periodo 2014-2018.

En Chillán se seleccionó dos barrio para ser intervenido en el programa "Quiero Mi Barrio" El primero: Es el que deslinda al norte con el Estero Las Toscas – Limite Urbano; al Este límite vialidad proyectada "anillo exterior" plan regulador intercomunal de Chillán, al Sur por Avenida Alonso de Ercilla, al Oeste por calle Barros Arana y limite unidad vecinal N° 11 y Diagonal Las Termas y Avenida Argentina.



Fuente: MINVU

El segundo barrio a intervenirse con el programa, es el ubicado entre la Avenida Sepúlveda Bustos, M Ruiz de Gamboa y calle Parque Lantano; al este con avenida Brasil al Sur limite Unidad Vecinal 21 y 29, estero Las Tascas, Prolongación calle Colchagua y línea FF.CC. y al Oeste con Limite este zona PRC:ZR4.



FUENTE: MINVU.

3.9. Reinserción escolar.

En cuanto a la Reinserción escolar propiamente tal el municipio, no lo aborda dentro de sus líneas de acción en el PADEM 2016 ni tampoco en los anteriores, pero si podemos informar que el MINEDUC existe programa para la Reinserción Educativa y la Retención Escolar que el municipio puede postular a esos fondos.

Junto al MINEDUC el SERNAM a través del programa (AMA) Atención y Apoyo a las Madres Adolescentes, la cobertura del programa AMA concentra un porcentaje de 16,17% del total del embarazo y maternidad adolescente en la Región.
En la Región del Bío Bío la tasa de deserción escolar por embarazo adolescente es la segunda más alta a nivel nacional, (después de Antofagasta: 7, 1%) con un 6,1%, lo que corresponde a 8.154 adolescentes.

El año 2011, en la región hubo 12.059 gestantes en control en los Servicios de Salud de la Región; 4.735 madres adolescentes en control al 6to mes post parto. De éstas, **95 corresponden a adolescentes embarazadas menores de 15 años** y 33 a madres adolescentes menores de 15 años en control al 6to mes post parto; **2.167 a adolescentes embarazadas entre 15 y 19 años** y **842 a madres adolescentes de entre 15 y 19 años en control al 6to mes post parto**; lo que nos da un total regional para el año 2012 de **3.137 adolescentes embarazadas** y madres adolescente.

En Chillán para el año 2013 existieron 304 adolescentes y el año 2014 311 adolescentes embarazadas, en donde el 64% de la cifra a través de este programa terminar sus estudios.

3.10. Capacitación o colocación laboral dirigida a jóvenes

La municipalidad cuenta con colocación laboral a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), este sistema funciona de forma correcta los vecinos y vecinas se inscriben en la OMIL y luego de una selección de acuerdo al oficio son llamados.

Junto a la OMIL también existe la Unidad de Inserción Laboral que funciona para aquellos vecinos y vecinas con casos especiales.

Además es importante mencionar que en la comuna existe una lista bastante abundante de Centros de Capacitación en materias laborales, entre ellos Inacap, Unpade, Centro de Capacitación Laboral Especial San Rafael, Bernardo O'Higgins entre algunos por mencionar.

En cuanto a otros Programas podemos mencionar:

- Programa Desarrollo Local PRODESAL con el Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Programa Fortalecimiento OMIL Línea General con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila con el Servicio Nacional de la Mujer.

3.11. Violencia escolar

La municipalidad si cuenta con una red sobre la Violencia Escolar a través de su Departamento de Educación Municipal (DAEM), para esto se entregó a la comunidad los protocolos en caso de violencia

La Red de Orientadores de Chillán en conjunto con la Dirección de Educación, a través de la sicóloga Glenda Chacón, ha trabajado en un protocolo comunal de actuación ante hechos de Violencia Escolar.
La guía de acción que se compone de cuatro etapas fue enviada a las escuelas y liceos apenas estuvo terminada para que fuese socializada en las escuelas el año 2012.
En detalle las etapas dicen relación con: Detección de situación de violencia, Indagación de los hechos, Intervención y Seguimiento.
En su tercera etapa destaca: Establecer en conjunto las medidas remédiales las cuales deben incluir medidas de: Sanción, Reparación, Educación y Formación, además de la Derivación, según explicó la profesional, estos ámbitos deben ser a nivel individual y grupal si fuese necesario.
Se aclaró que cada parte del protocolo debe estar sujeta a una completa Ficha de Análisis de Incidente, la cual estará elaborada por el encargado de convivencia en base a testigos y personas
Hay que agregar que en la Encuesta escolar aplicada en los establecimientos escolares de la comuna una de las consultas desarrolladas mantenía directa relación con violencia escolar la consulta fue la siguiente:
1.- Durante el presente año ¿alguien de tu establecimiento te ha agredido?
El resultado:

SI	40
No	373
No responde	4

Del resultado podemos mencionar que6 un 90% de los encuestados dice NO ser violentados en sus establecimientos, sin embargo existe un 9% que si lo han sido y apuntando a esos 40 casos le consultamos que tipo de agresión han vivido y su resultado fue el siguiente:

Un 48% de los que declararon ser víctima de agresión Psicológica en su establecimiento por sus propios compañeros; un 33% de tipo física tales como empujones, palmetazos, cachetadas, cachazos, otros y un 6% de tipo discriminatorias.
De lo evaluado debemos destacar y considerar que será un nuevo indicador para los próximos diagnósticos.
A partir del mes de Diciembre de 2016, el Plan Comunal de Seguridad Publica cuenta con un equipo profesional para ejecutar un proyecto de fortalecimiento de habilidades de Dirigentes Estudiantiles en materia de seguridad preventiva, desde este ámbito se ha abordado la temática de la inseguridad en contextos estudiantiles de modo que será posible profundizar en dimensiones relacionadas con la convivencia y el Liderazgo, para ello se realizaran una serie de actividades que profundizaran la información con la que dispondrá el presente diagnóstico, al mismo tiempo se realizaran una serie de actividades formativas orientadas a potenciar Lideres y Lideresas en el ámbito de la prevención de acciones que vallan en contra de la convivencia y el respeto en el ámbito escolar.

3.12. Asistencia a víctimas

Programa Apoyo a Víctimas de Delito de la Subsecretaria de Prevención del Delito: Apoyo a Víctimas está destinado a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito, a través del contacto rápido, gratuito, y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, y médicos psiquiatras.

El programa tiene por objetivo promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de ser víctima de un delito y no sufran victimización secundaria.

El apoyo está dirigido para víctimas de delitos que experimentan consecuencias producto de un delito violento, tales como: homicidio, parricidio, femicidio, robo con violencia, robo con intimidación, robo con homicidio, robo con violación, lesiones, delitos sexuales, secuestro, sustracción de menores, trata de personas, cuasi delito de lesiones, cuasi delito de homicidio.

Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos: Desde el año 2001, La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío cuenta con centros especializados para atención a víctimas de delitos violentos. Las personas que acceden a estos centros pueden ser orientados y recibir no sólo apoyo legal, sino también social y psicológico, con la finalidad de ayudarlas a ellas y sus familiares a reparar integralmente el daño causado por la vivencia de un delito violento.

Para ello, el Centro de Atención Integral de Chillán ubicado en Calle Gamero Nº 139, cuenta con un equipo multidisciplinario, compuesto por abogados, psicólogos y asistentes sociales, que desarrollan su labor en las siguientes áreas:

JURIDICA: orientando y representando legalmente a la víctima y familiares. Se realizan, además, gestiones extrajudiciales.
SOCIAL: favoreciendo el acceso de la persona a la red de servicios públicos o privados, a través de la orientación y coordinación con otras instituciones.
PSICOLOGICA: brindando apoyo psicológico y / o psiquiátrico a víctimas y familiares para reparar el daño emocional y superar la situación traumática del delito.

MATERIAS ATENDIDAS:
Delitos Contra las Personas: Parricidio, Homicidio, Infanticidio, Lesiones Graves, Secuestro, Cuasidelito de Homicidio, Cuasidelitos de Lesiones Graves, Otros.: Delitos Sexuales: Violación, Estupro, Incesto, Abuso Sexual, Otros.
Delitos Contra la Propiedad: Robo con Intimidación, Robo con Homicidio, Robo con Violencia o Intimidación, Robo con Violación, Otros.

3.13. Habilidades parentales

La relación entre padres e hijos tiene una gran influencia en la mayoría de los aspectos del desarrollo del niño. Cuando las habilidades y comportamientos de crianza del niño son óptimos, tienen un efecto positivo principalmente en la autoestima, seguidos por los resultados académicos en la escuela, mejorando considerablemente su desarrollo cognitivo y su comportamiento. La Ilustre Municipalidad de Chillán, abordan estas temáticas como una forma de gestión a través del fortalecimiento del DAEM, en donde mensualmente realizan reuniones con los apoderados de los establecimientos educacionales, pero no tan sólo para entregas de notas, sino para entregar soluciones a problemáticas existentes con el alumnado, derivados según sea el caso a temas técnicos de gestión Salud, a través del COSAM, entre otros.

El DAEM no mantiene cifra de participación de padres e hijos, pero si se realizan actividades para el desarrollo de las habilidades parentales.

En definitiva, sobre programas de Habilidades Parentales, en la comuna de Chillán existe una Red de Salud Mental de Infancia, cuyos componentes se desarrollan en algunos casos en talleres de esa naturaleza, como los desarrollados por:

- ✓ OPD (Oficina de Protección de Derechos),
- ✓ PPF (Programa de prevención focalizada)
- ✓ Duplas Psicosociales de Establecimientos Educacionales.

3.14. Violencia intrafamiliar

Existe un Programa de Violencia Intrafamiliar que lo lleva a cabo el Ministerio Público por su departamento VIF, en Chillán ha funcionado con un gran porcentaje de víctima de estos delitos, pero aún no existen cifras oficiales sobre este programa en la comuna.

Junto a la información anterior, el SERNAM también mantiene programas en las instalaciones del Centro de la Mujer ubicado en Claudio Arrau 584 de la comuna, en el marco del programa Chile Acoge de prevención de violencia intrafamiliar.

Las profesionales desarrollan acciones de atención psicosocial y jurídica de las mujeres víctimas que se acerquen a pedir ayuda, además de acciones de prevención y capacitación, trabajo en redes y atención a las mujeres que residan, estudien o trabajen dentro del área de focalización territorial del Centro.

3.15. Iniciativas en materia de resolución de conflictos y problemas comunitarios.

La Oficina Municipal de Seguridad Pública, cuenta con profesionales que permanentemente participan en reuniones con Dirigentes Sociales y con vecinos para abordar temas relacionados con la convivencia vecinal. La idea de estos profesionales es generar procesos comunitarios orientados al mejoramiento de la confianza entre vecinos, así como también hacia el rol de Carabineros, el Municipio y la institucionalidad encargada de la seguridad pública y la justicia. Además se realiza un trabajo permanente de articulación con la red pública pertinente para abordar cada caso.

4. Incidencia y distribución de delitos[8]

En base a la información pública que se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se obtuvo información relacionada con los Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar que ha afectado a la Comuna de Chillán desde los años 2012 al 2016, como de igual forma sus tasas asociadas por cada 100.000 habitantes.

[8] Las agrupaciones de delitos son: delitos en espacio público (robo de y desde vehículos, robo por sorpresa); delitos violentos contra las personas (lesiones, robos con violencia, homicidio, violación); delitos contra la propiedad: (robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, otros robos con fuerza, hurto, robo de y desde vehículos).
Las incivilidades son aquellos desórdenes en el espacio público que pudiendo ser o no delitos, tiende a no ser tratados por el sistema penal. Incluyen las amenazas, el comercio ambulante, consumo de alcohol en la vía pública, los daños, desórdenes, etc.

Los datos extraídos desde la página web indicada, son los que se exponen en las siguientes tablas, mostrando para la Comuna de Chillán las frecuencias y tasas separado por delitos y años; de igual forma a través de esta información se confeccionó los gráficos asociados.

4.1. Análisis de Seguridad Pública de la comuna de Chillán

En el presente subtitulo observaremos la Seguridad Pública desde varios enfoques; primero en base a la información pública que se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se obtuvo información relacionada con los Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar que ha afectado a la Comuna de Chillán desde los años 2012 al 2016, como de igual forma sus tasas asociadas por cada 100.000 habitantes. Los datos extraídos desde la página web indicada, son los que se exponen en tablas siguientes, mostrando para la Comuna de Chillán las frecuencias y tasas separado por delitos y años; de igual forma a través de esta información se confeccionó los gráficos asociados.

El segundo enfoque es lo, realizado por Policía de Investigaciones de Chile (PDI) denuncias realizadas durante el año 2016 y la cantidad de detenidos por robo durante el año 2016.

Y como último enfoque investigativo lo realizado por Carabineros de Chile, cantidad de casos y cantidad de aprehendidos por delito y cuadrante durante el año 2016.

4.1.1. Frecuencia y tasas de delitos de mayor connotación social, violencia intrafamiliar.

4.1.2. Tasa de delitos de Mayor Connotación Social, periodo 2012 al 2016.

Tabla N° 54: Tasa de casos policiales por delitos de Mayor Connotación Social.

	Casos Policiales cada 100.000 habitantes					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
Total DMCS	**3.699,6**	**3.550,2**	**3.479,0**	**3.380,4**	**3.131,7**	**-7,4%**	**-15,3%**	**-6,8%**	**-11,7%**
Robo con violencia o intimidación	170,9	206,8	203,1	193,8	194,3	**0,2%**	**13,7%**	**2,8%**	**17,0%**
Robo por sorpresa	147,4	253,7	267,4	268,9	234,4	**-12,8%**	**59,1%**	**-10,2%**	**23,5%**
Robo de vehículo motorizado	84,0	69,7	78,2	106,0	109,0	**2,8%**	**29,6%**	**-5,8%**	**26,9%**
Robo de objeto de o desde vehículo	271,2	279,9	255,2	274,9	242,7	**-11,7%**	**-10,5%**	**-2,1%**	**-10,4%**
Robo en lugar habitado	586,1	449,4	447,2	413,5	405,6	**-1,9%**	**-30,8%**	**-8,3%**	**-10,6%**
Robo en lugar no habitado	316,0	267,6	280,2	295,4	277,9	**-5,9%**	**-12,1%**	**-0,4%**	**-9,2%**
Otros robos con fuerza	35,9	22,3	35,5	25,9	44,0	**69,7%**	**22,8%**	**-5,3%**	**-8,7%**
Hurtos	1.552,6	1.485,2	1.457,4	1.406,2	1.270,1	**-9,7%**	**-18,2%**	**-10,0%**	**-11,7%**
Lesiones menos graves, graves o gravísir	91,9	95,9	88,8	78,9	85,8	**8,7%**	**-6,6%**	**-4,4%**	**-25,7%**
Lesiones leves	415,7	400,9	347,3	301,4	249,3	**-17,3%**	**-40,0%**	**-11,4%**	**-41,9%**
Homicidios	2,8	0,6	2,2	0,6	1,1	**99,4%**	**-60,7%**	**59,2%**	**69,0%**
Violaciones	25,2	18,4	16,6	14,9	17,6	**18,1%**	**-30,2%**	**2,2%**	**-18,7%**
VIF	**878,0**	**856,9**	**727,3**	**647,6**	**679,6**	**4,9%**	**-22,6%**	**-8,3%**	**-29,0%**

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla N°55 Tasa de detenciones policiales por delitos de Mayor Connotación Social

	Detenciones cada 100.000 habitantes					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
Total DMCS	**916,6**	**718,1**	**714,0**	**740,9**	**731,3**	**-1,3%**	**-20,2%**	**-5,4%**	**-11,8%**
Robo con violencia o intimidación	18,5	20,1	13,9	11,0	18,2	**64,5%**	**-1,8%**	**-7,9%**	**-15,3%**
Robo por sorpresa	13,4	12,3	9,4	12,7	13,8	**8,3%**	**2,3%**	**-21,9%**	**-28,9%**
Robo de vehículo motorizado	1,7	1,1	2,2	2,2	3,3	**49,5%**	**96,4%**	**-11,8%**	**-26,7%**
Robo de objeto de o desde vehículo	8,4	7,2	3,3	2,8	13,2	**378,4%**	**57,1%**	**33,5%**	**25,4%**
Robo en lugar habitado	16,8	13,4	12,8	13,3	14,3	**8,0%**	**-14,9%**	**5,4%**	**19,7%**
Robo en lugar no habitado	24,1	12,3	11,7	14,4	16,5	**15,0%**	**-31,5%**	**-1,5%**	**-14,0%**
Otros robos con fuerza	2,8	3,3	0,6	1,7	1,7	**-0,3%**	**-41,1%**	**-12,1%**	**-65,3%**
Hurtos	713,3	532,4	570,3	596,3	567,9	**-4,8%**	**-20,4%**	**-5,3%**	**-3,4%**
Lesiones menos graves, graves o gravísir	20,2	22,9	17,8	13,8	16,5	**19,6%**	**-18,2%**	**-15,7%**	**-36,1%**
Lesiones leves	94,1	90,3	71,0	71,2	64,4	**-9,6%**	**-31,6%**	**-8,0%**	**-36,0%**
Homicidios	1,7	0,6	1,1	-	-	**-**	**-100,0%**	**29,3%**	**27,0%**
Violaciones	1,7	2,2	-	1,7	1,7	**-0,3%**	**-1,8%**	**47,1%**	**-43,7%**
VIF	**197,8**	**193,5**	**135,9**	**120,4**	**114,5**	**-4,9%**	**-42,1%**	**-10,0%**	**-28,1%**

Entre 2015 y 2016, entre los delitos que más disminuyeron su tasa de detenciones en la comuna de Chillán destacan: lesiones leves (-9,6%), hurtos (-4,8%) y .

4.1.3. Data Clock, sobre las denuncias de Robo con Violencia

Robo con Violencia:

Este delito se manifiesta principalmente los Martes, Viernes y Sábado. En particular durante los días hábiles el delito ocurre entre las 18:00 y 00:00 Hrs. El 87,1%de los casos ocurre en la vía pública, el 5,8% en domicilio particular, el 2.9% en locales comerciales.

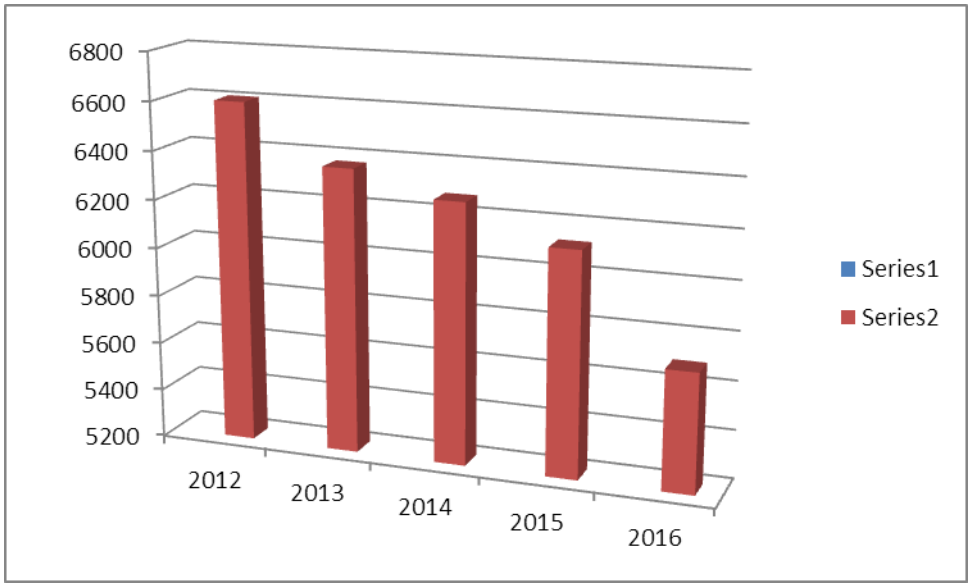
ROBO CON VIOLENCIA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
00:00 a 02:59 Hrs.	0,7%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	2,9%	1,4%	10,8%
03:00 a 05:59 Hrs.	0,0%	0,7%	0,7%	0,7%	2,9%	3,6%	2,2%	10,8%
06:00 a 08:59 Hrs.	1,4%	0,0%	0,0%	2,2%	1,4%	0,7%	0,0%	5,8%
09:00 a 11:59 Hrs.	0,7%	1,4%	0,7%	1,4%	1,4%	2,2%	0,0%	7,9%
12:00 a 14:59 Hrs.	2,2%	2,9%	0,0%	2,2%	0,7%	1,4%	0,0%	9,4%
15:00 a 17:59 Hrs.	1,4%	5,8%	1,4%	0,0%	0,7%	2,2%	0,7%	12,2%
18:00 a 20:59 Hrs.	1,4%	4,3%	1,4%	3,6%	4,3%	2,9%	1,4%	19,4%
21:00 a 23:59 Hrs.	5,0%	3,6%	5,0%	0,7%	5,8%	0,7%	2,9%	23,7%
Total Anual	12,9%	20,1%	10,8%	12,2%	18,7%	16,5%	8,6%	100,0%

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

4.1.4. Frecuencia de Casos Policiales de DMCS.

	Frecuencia de Casos Policiales				
Delitos Comuna de Chillán	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Total DMCS	**6.603**	**6.368**	**6.271**	**6.123**	**5.691**

Gráfico N°14: Casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (D.M.C.S.)



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Conforme a los datos que se muestran en la tabla y gráfico anterior, se aprecia que los Delitos de Mayor Connotación Social durante los últimos cinco años ha mantenido una baja sostenida, alcanzando una disminución de 912 casos policiales desde el año 2012 al 2016, presentándose la mayor disminución en el periodo correspondiente al año 2015 – 2016, equivalente a 432 casos.

4.1.5. Casos Policiales sobre delitos categorizados violentos.

Tabla N°57.

	CASOS POLICIALES DELITOS CATEGORIZADOS VIOLENTOS DESDE LOS AÑOS 2012 AL 2016				
	2012	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	305	371	366	351	353
ROBO POR SORPRESA	263	455	482	487	426
LESIONES	**906**	**891**	**786**	**689**	**609**
HOMICIDIOS	**5**	**1**	**4**	**1**	**2**
VIOLACION	**45**	**33**	**30**	**27**	**32**

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Al considerar los delitos categorizados como Violentos (delitos que afectan físicamente a las personas), dentro de los cuales se tipifican los Robos con Violencia o Intimidación, Robos con Sorpresa, Lesiones, Homicidios y Violaciones, se aprecia que en la Comuna de Chillán el delito más frecuente son las Lesiones (graves y leves), comportamiento estadístico que se mantiene levemente a la baja en el transcurso de los años en estudio.

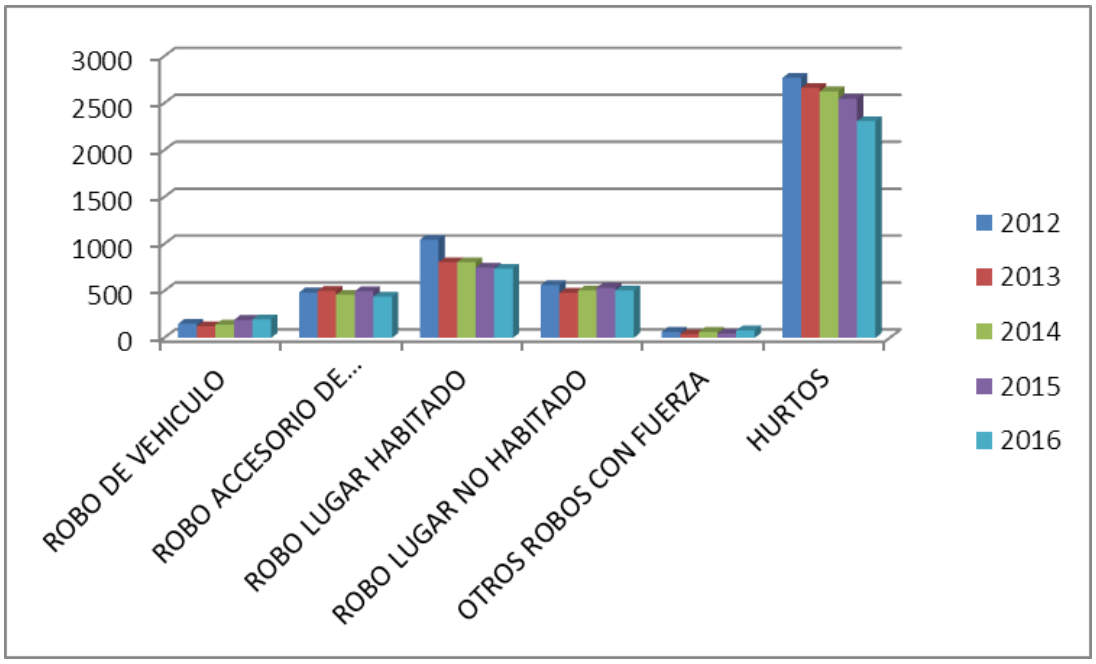
4.1.6. Casos Policiales por delitos categorizados contra la propiedad

Tabla N° 58.

	2012	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
ROBO DE VEHICULO	150	125	141	192	198
ROBO ACCESORIO DE VEHICULO	484	502	460	498	441
ROBO LUGAR HABITADO	1046	806	806	749	737
ROBO LUGAR NO HABITADO	564	480	505	535	505
OTROS ROBOS CON FUERZA	64	40	64	47	80
HURTOS	2.771	2.664	2.627	2.547	2.308

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gráfico N° 16: Delitos Categorizados contra la Propiedad



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

En lo que tiene relación a los delitos categorizados Contra la Propiedad (que afecta a los bienes de las personas), donde en dicha categoría se consideran los Robos de vehículo, Accesorios de Vehículos, Lugar Habitado (o a la vivienda), Lugar No Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurtos, conforme al gráfico el delito desagregado que presenta mayor frecuencia en la Comuna de Chillán es el Hurto seguido del Robo en lugar habitado (robo a la vivienda).

Sin perjuicio de ello a contar del año 2012 el delito de Hurto presenta una baja sostenida presentando una caída significativa el año 2016. En el caso del Robo en lugar habitado, éste también presenta una baja en la ocurrencia a contar del año 2012.

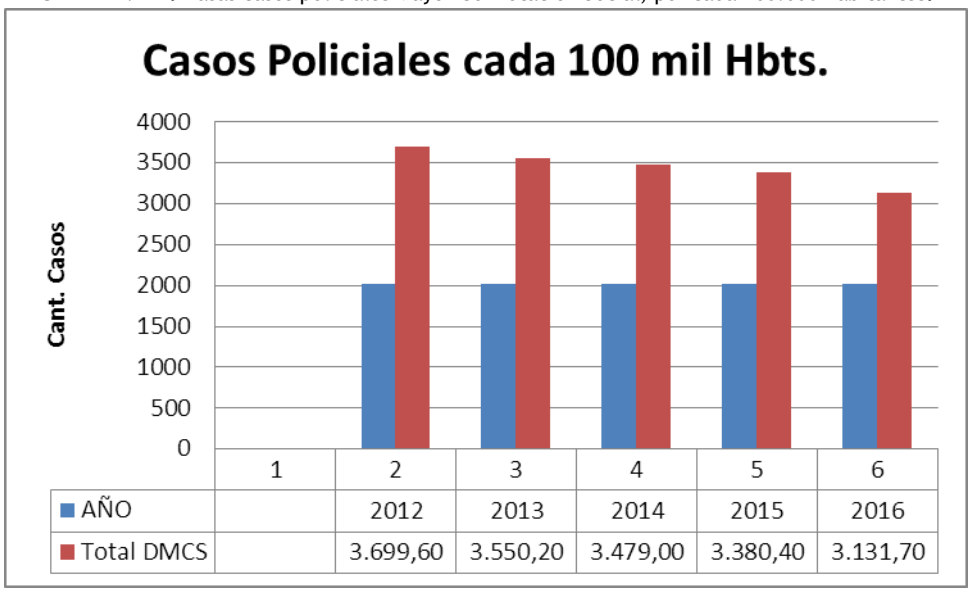
4.1.7. Tasa de casos policiales por DMCS por cada 100.000 habitantes.

Tabla N°59: durante los años 2012 al 2016.

	Casos Policiales cada 100.000 habitantes					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
Total DMCS	**3.699,6**	**3.550,2**	**3.479,0**	**3.380,4**	**3.131,7**	**-7,4%**	**-15,3%**	**-6,8%**	**-11,7%**
Robo con violencia o intimidación	170,9	206,8	203,1	193,8	194,3	**0,2%**	**13,7%**	**2,8%**	**17,0%**
Robo por sorpresa	147,4	253,7	267,4	268,9	234,4	**-12,8%**	**59,1%**	**-10,2%**	**23,5%**
Robo de vehículo motorizado	84,0	69,7	78,2	106,0	109,0	**2,8%**	**29,6%**	**-5,8%**	**26,9%**
Robo de objeto de o desde vehículo	271,2	279,9	255,2	274,9	242,7	**-11,7%**	**-10,5%**	**-2,1%**	**-10,4%**
Robo en lugar habitado	586,1	449,4	447,2	413,5	405,6	**-1,9%**	**-30,8%**	**-8,3%**	**-10,6%**
Robo en lugar no habitado	316,0	267,6	280,2	295,4	277,9	**-5,9%**	**-12,1%**	**-0,4%**	**-9,2%**
Otros robos con fuerza	35,9	22,3	35,5	25,9	44,0	**69,7%**	**22,8%**	**-5,3%**	**-8,7%**
Hurtos	1.552,6	1.485,2	1.457,4	1.406,2	1.270,1	**-9,7%**	**-18,2%**	**-10,0%**	**-11,7%**
Lesiones menos graves, graves o gravísir	91,9	95,9	88,8	78,9	85,8	**8,7%**	**-6,6%**	**-4,4%**	**-25,7%**
Lesiones leves	415,7	400,9	347,3	301,4	249,3	**-17,3%**	**-40,0%**	**-11,4%**	**-41,9%**
Homicidios	2,8	0,6	2,2	0,6	1,1	**99,4%**	**-60,7%**	**59,2%**	**69,0%**
Violaciones	25,2	18,4	16,6	14,9	17,6	**18,1%**	**-30,2%**	**2,2%**	**-18,7%**
VIF	**878,0**	**856,9**	**727,3**	**647,6**	**679,6**	**4,9%**	**-22,6%**	**-8,3%**	**-29,0%**

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gráfico N°17: Tasas casos policiales Mayor Connotación Social, por cada 100.000 habitantes.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Al transformar los datos en tasas, lo que está asociado a la cantidad de casos policiales por cada 100.000 habitantes en la Comuna de Chillán, la tabla y gráfico anterior muestra que el año 2012 alcanzo la tasa de 3.699,60 casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social por cada 100.000 habitantes, este comportamiento ha presentado una disminución sostenida, alcanzado el año 2016 una tasa de 3.131,70 casos policiales por cada 100.000 habitantes.

4.1.8 Frecuencia de los casos policiales por delitos de Mayor Connotación Social Comuna de Chillan, agrupados durante los años 2012 - 2016.

Tabla N° 60.
FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

	Frecuencia de Casos Policiales					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
Total DMCS	**6.603**	**6.368**	**6.271**	**6.123**	**5.691**	**-7,1%**	**-13,8%**	**-6,3%**	**-9,6%**
Robo con violencia o intimidación	305	371	366	351	353	**0,6%**	**15,7%**	**3,4%**	**19,8%**
Robo por sorpresa	263	455	482	487	426	**-12,5%**	**62,0%**	**-9,8%**	**26,4%**
Robo de vehículo motorizado	150	125	141	192	198	**3,1%**	**32,0%**	**-5,3%**	**29,9%**
Robo de objeto de o desde vehículo	484	502	460	498	441	**-11,4%**	**-8,9%**	**-1,6%**	**-8,3%**
Robo en lugar habitado	1.046	806	806	749	737	**-1,6%**	**-29,5%**	**-7,8%**	**-8,5%**
Robo en lugar no habitado	564	480	505	535	505	**-5,6%**	**-10,5%**	**0,1%**	**-7,0%**
Otros robos con fuerza	64	40	64	47	80	**70,2%**	**25,0%**	**-4,8%**	**-6,6%**
Hurtos	2.771	2.664	2.627	2.547	2.308	**-9,4%**	**-16,7%**	**-9,5%**	**-9,6%**
Lesiones menos graves, graves o gravísir	164	172	160	143	156	**9,1%**	**-4,9%**	**-3,9%**	**-24,0%**
Lesiones leves	742	719	626	546	453	**-17,0%**	**-38,9%**	**-10,9%**	**-40,6%**
Homicidios	5	1	4	1	2	**100,0%**	**-60,0%**	**60,0%**	**73,0%**
Violaciones	45	33	30	27	32	**18,5%**	**-28,9%**	**2,7%**	**-16,8%**
VIF	**1.567**	**1.537**	**1.311**	**1.173**	**1.235**	**5,3%**	**-21,2%**	**-7,9%**	**-27,3%**

Entre 2015 y 2016, entre los delitos que más aumentan su frecuencia de casos policiales en la comuna de Chillán destacan: homicidios (100,0%), otros robos con fuerza (70,2%) y violaciones (18,5%).

4.1.9 Frecuencia de detenciones policiales por delitos agrupados de Mayor Connotación Social, durante los años 2012 al 2016.

Tabla N° 61.
FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

	Frecuencia de Detenciones					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
Total DMCS	**1.636**	**1.288**	**1.287**	**1.342**	**1.329**	**-1,0%**	**-18,8%**	**-4,9%**	**-9,7%**
Robo con violencia o intimidación	33	36	25	20	33	**65,0%**	**0,0%**	**-7,4%**	**-13,3%**
Robo por sorpresa	24	22	17	23	25	**8,7%**	**4,2%**	**-21,5%**	**-27,3%**
Robo de vehículo motorizado	3	2	4	4	6	**50,0%**	**100,0%**	**-11,4%**	**-25,0%**
Robo de objeto de o desde vehículo	15	13	6	5	24	**380,0%**	**60,0%**	**34,2%**	**28,4%**
Robo en lugar habitado	30	24	23	24	26	**8,3%**	**-13,3%**	**5,9%**	**22,6%**
Robo en lugar no habitado	43	22	21	26	30	**15,4%**	**-30,2%**	**-1,0%**	**-12,0%**
Otros robos con fuerza	5	6	1	3	3	**0,0%**	**-40,0%**	**-11,6%**	**-64,5%**
Hurtos	1.273	955	1.028	1.080	1.032	**-4,4%**	**-18,9%**	**-4,8%**	**-1,1%**
Lesiones menos graves, graves o gravísir	36	41	32	25	30	**20,0%**	**-16,7%**	**-15,3%**	**-34,6%**
Lesiones leves	168	162	128	129	117	**-9,3%**	**-30,4%**	**-7,5%**	**-34,5%**
Homicidios	3	1	2	-	-	**-**	**-100,0%**	**30,0%**	**30,0%**
Violaciones	3	4	-	3	3	**0,0%**	**0,0%**	**47,8%**	**-42,4%**
VIF	**353**	**347**	**245**	**218**	**208**	**-4,6%**	**-41,1%**	**-9,5%**	**-26,4%**

Entre 2015 y 2016, entre los delitos que más disminuyeron su frecuencia de detenciones en la comuna de Chillán destacan: lesiones leves (-9,3%), hurtos (-4,4%) y .

4.1.10 Frecuencia de detenciones por casos policiales por delitos de Violencia Intrafamiliar, durante los años 2012 al 2016

Tabla N° 62:
Frecuencia de detenciones por delitos de Violencia Intrafamiliar, durante los años 2012 al 2016.

	Frecuencia de Detenciones					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
VIF	353	347	245	218	208	-4,6%	-41,1%	-9,5%	-26,4%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

4.1.11 Frecuencia de casos policiales por Delitos de Violencia Intrafamiliar.

Tabla N°63

	Frecuencia de Casos Policiales					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
VIF	1.567	1.537	1.311	1.173	1.235	5,3%	-21,2%	-7,9%	-27,3%

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Al observar la tabla y gráfico anterior, la Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Chillán a contar del año 2012 los casos policiales por V.I.F. disminuyen en forma sostenida hasta el año 2015, alcanzado 1.173 casos policiales. El año 2016 se produce un aumento de 62 casos. El Ministerio de Justicia a fines del año 2010 "Modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, estableciendo el "Femicidio", aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio". Para evaluar el comportamiento estadístico que presenta este delito, se debe tomar en cuenta el impacto de campañas masivas en el ámbito de la sensibilización, así como los espacios educativos que han acompañado la señalada modificación penal.

4.1.12 Tasas de los casos policiales por delitos Violencia Intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, durante los años 2012 al 2016.

Tabla N° 64:

	Casos Policiales cada 100.000 habitantes					Variación Comuna de Chillán		Variación Región del Biobío	
Delitos Comuna de Chillán	2012	2013	2014	2015	2016	2016/2015	2016/2012	2016/2015	2016/2012
VIF	878,0	856,9	727,3	647,6	679,6	4,9%	-22,6%	-8,3%	-29,0%

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

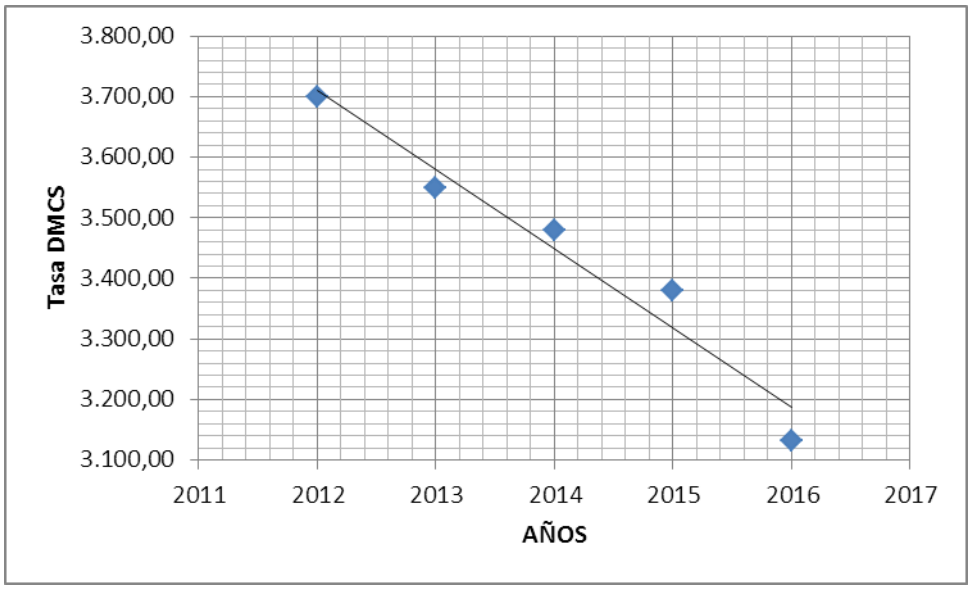
Al transformar las frecuencias a tasas en base al delito de Violencia Intrafamiliar, se aprecia que en la Comuna de Chillán en el año 2012 se originaban 878 casos policiales por cada 100.000 habitantes, el año 2015 presenta la mayor disminución en las tasas, alcanzando aproximadamente 648 casos policiales por violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en dicha Comuna, el año 2016 se produce un leve aumento.

4.2. Gráficos asociados a la frecuencia, tasas y tendencias.

Sobre la base de la información recopilada de la página de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se extrajo información relacionada con la Comuna de Chillán, confeccionando las tablas de frecuencia y tasas asociadas a los delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar las cuales se muestran en el numeral I), con esa información se elaboraron los gráficos que se muestran a continuación, con el objeto de determinar la tendencia que presentan los delitos en la comuna de estudio:

4.2.1. Gráficos de tasas y tendencias delitos de mayor connotación social y violencia intrafamiliar:

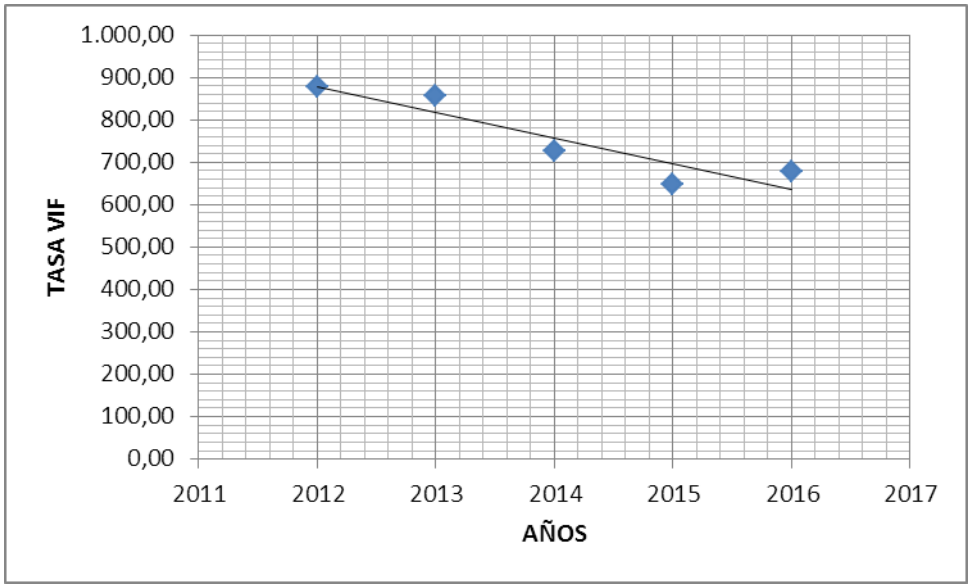
Gráfico N° 20: Tasas y Tendencia Delitos de Mayor Connotación Social (D.M.C.S.)



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Conforme a los datos extraídos, el gráfico muestra que los Delitos de Mayor Connotación Social en la Comuna de Chillán indican una tendencia a la baja, lo cual queda representado por la ecuación de la recta donde la pendiente es negativa.

Gráfico N°21: Tasas y Tendencia Violencia Intrafamiliar.

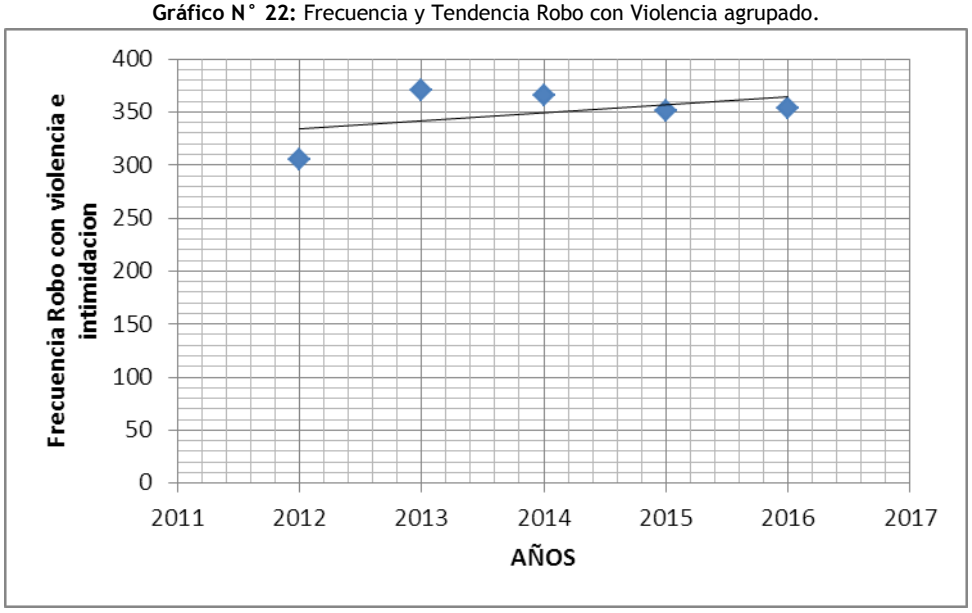


FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Al observar el gráfico y conforme al comportamiento de los años anteriores, se aprecia que en la Comuna de Chillán los delitos por Violencia Intrafamiliar muestran una tendencia a la baja significativa, lo cual se deduce ya que la recta es descendente y la pendiente negativa.

4.2.2. Gráficos de frecuencias y tendencia de delitos agrupados:

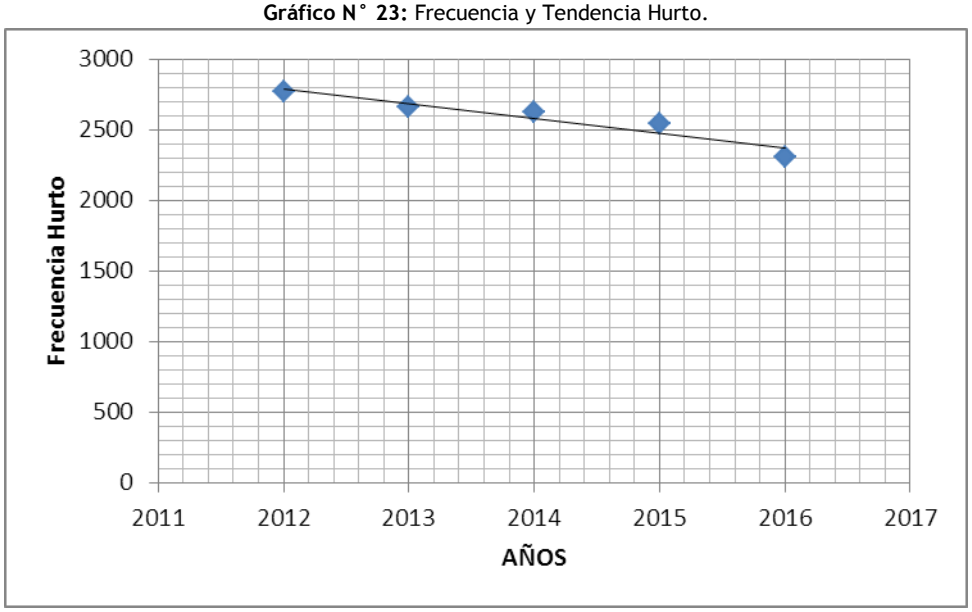
Gráfico N° 22: Frecuencia y Tendencia Robo con Violencia agrupado.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

En lo que respecta a frecuencias de Robo con Violencia o intimidación, esta muestra una leve tendencia al alza aunque desde el año 2013 se mantiene alrededor de los 360 casos.

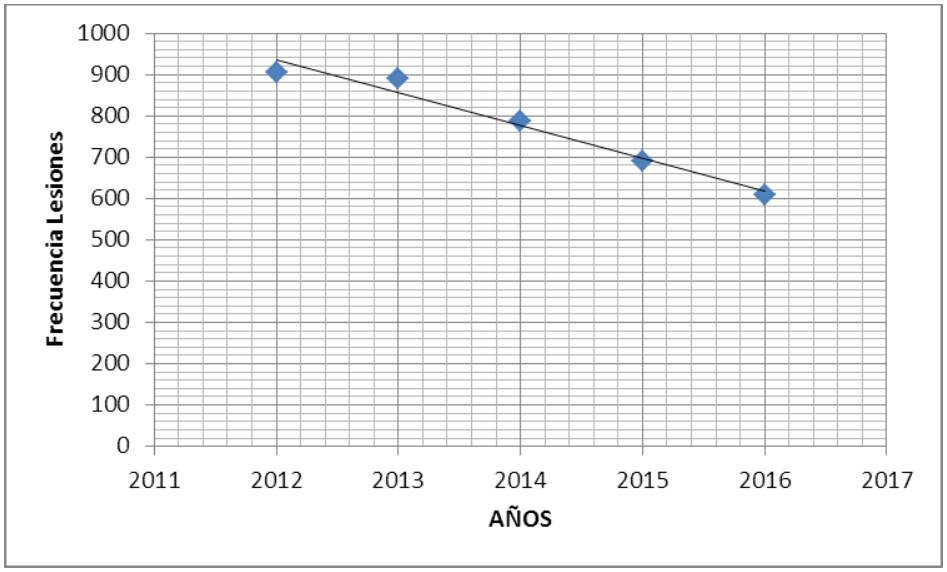
Gráfico N° 23: Frecuencia y Tendencia Hurto.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

El gráfico muestra que en la Comuna de Chillán, teniendo en consideración la frecuencia anual del delito de Hurto, éste presenta un comportamiento a la baja, es importante considerar que este delito es el que más afecta a la comunidad de Chillán.

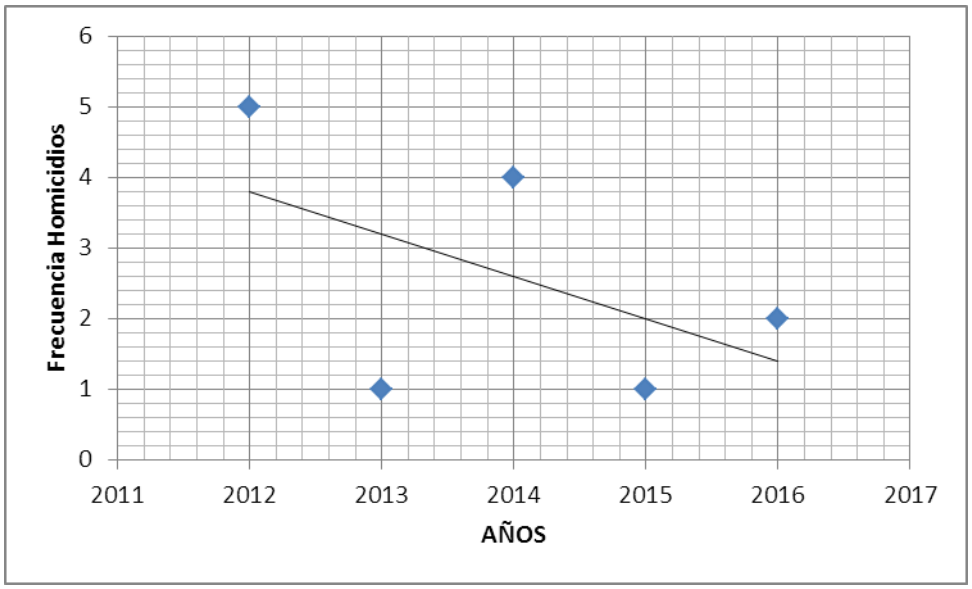
Gráfico N° 24: Frecuencia y Tendencia Lesiones agrupado.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

El delito de Lesiones agrupado en la Comuna de Chillán muestra una tendencia significativa a la baja.

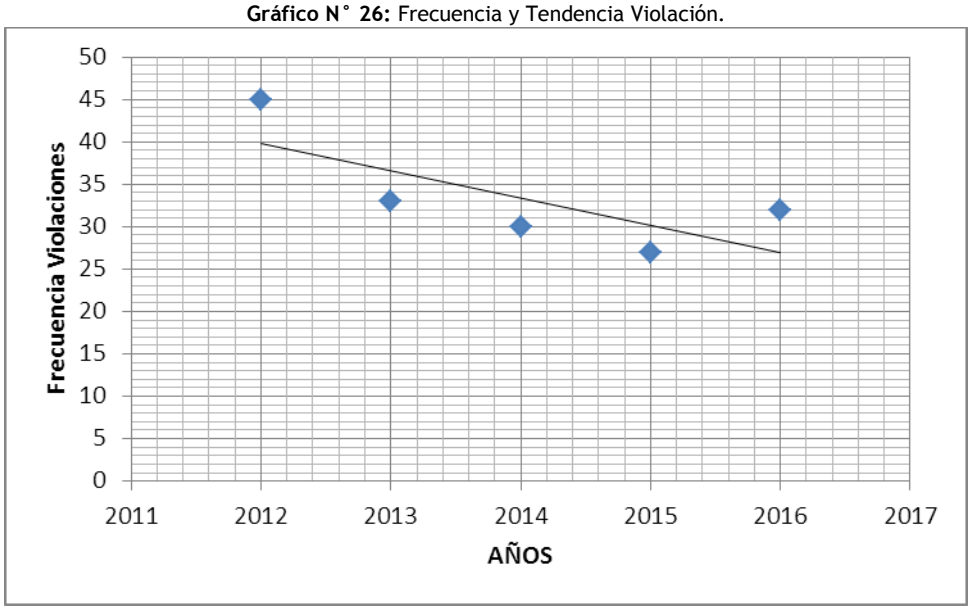
Gráfico N° 25: Frecuencia y Tendencia Homicidios.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

El delito de Homicidio en la Comuna de Chillán presenta poca ocurrencia de casos policiales en el transcurso de los años, por ello no se puede definir una tendencia ni hacer análisis estadísticos cuantitativos.

Gráfico N° 26: Frecuencia y Tendencia Violación.

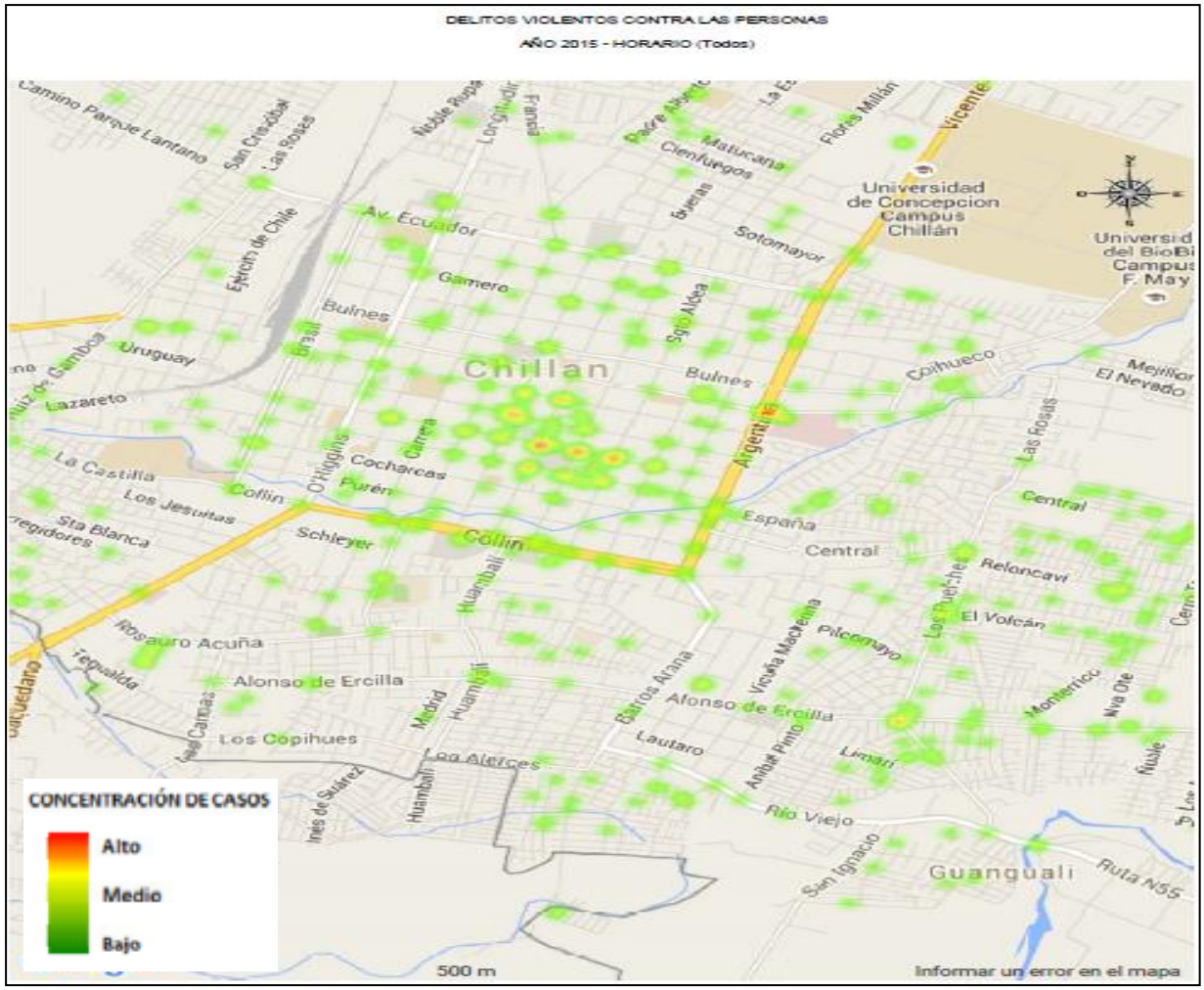


FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

El gráfico muestra que el delito de Violación en la Comuna de Chillán muestra una tendencia a la baja, aun cuando el año 2012 muestra un pick de 45 casos policiales por este delito, pero en los siguientes años muestra una baja permanente lo cual contribuye a esta tendencia. El año 2016 se produce un aumento significativo en la cantidad de casos.

Los casos por delitos violentos y delitos en espacios públicos en la Comuna de Chillán, se pueden georreferenciar conforme se muestran en los siguientes mapas:

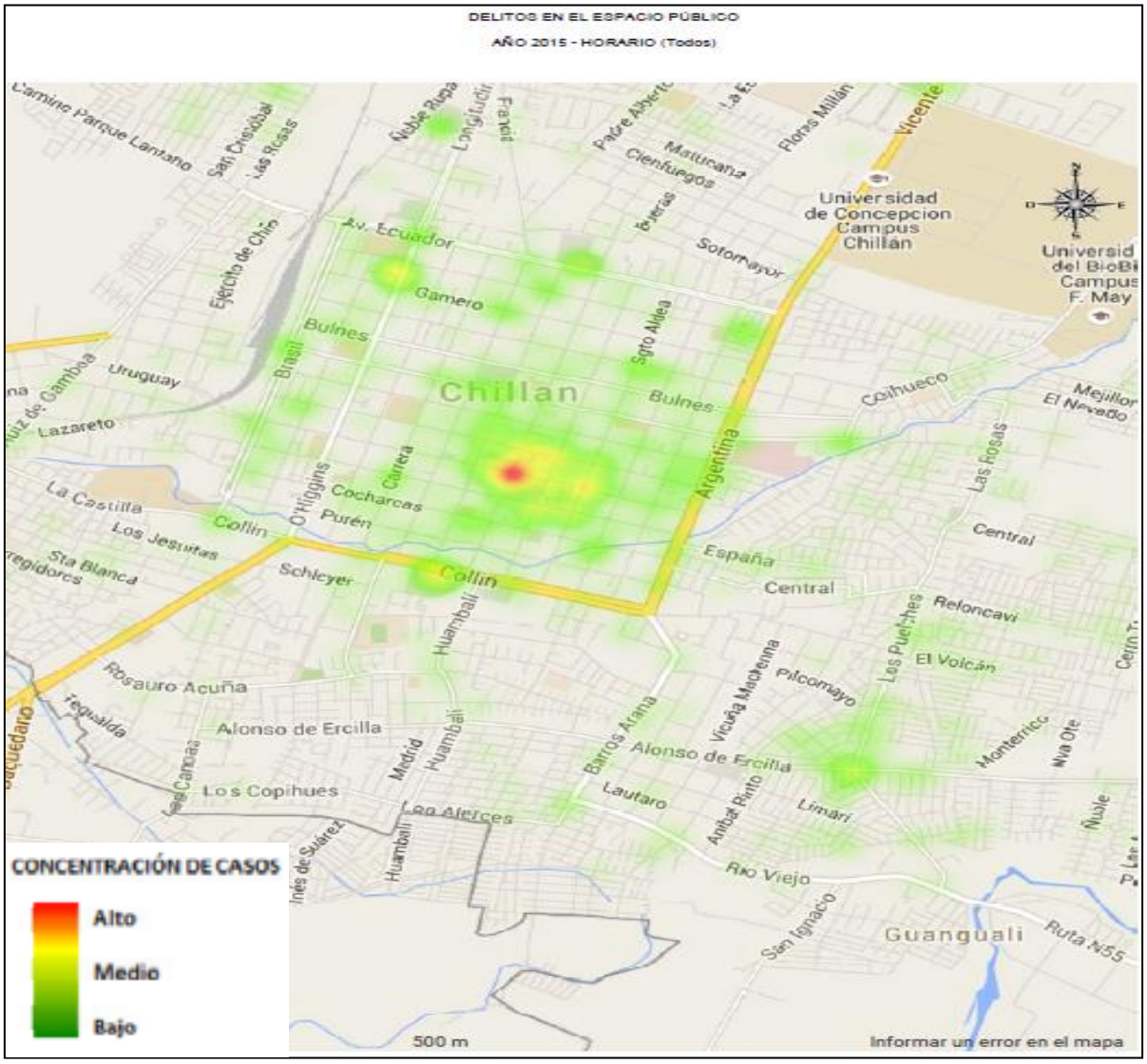
Mapa N° 01: Georreferenciación casos por delitos violentos en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito. **:** OIRS

Conforme se muestra en el mapa los delitos violentos contra las personas, en el año 2015 ocurrieron principalmente en la cuadricula del centro de la ciudad, considerando la cuadricula O'Higgins – Ecuador – Argentina – Collin.

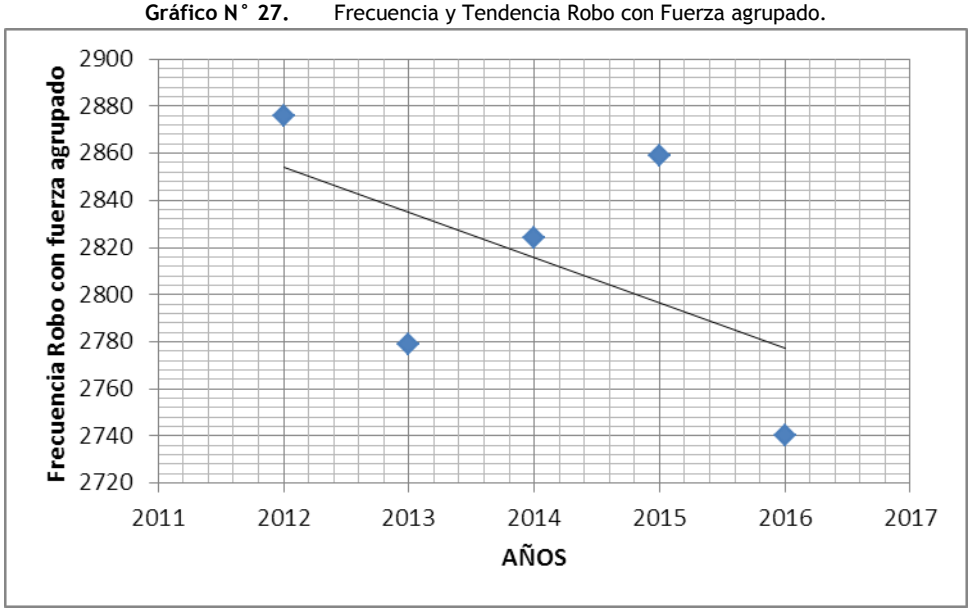
Mapa N° 02: Georreferenciación casos por delitos en espacios públicos en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito. **:** OIRS

Sobre la base de la georreferenciación se aprecia que nuevamente en el sector céntrico de la ciudad se concentra la ocurrencia de delitos en espacios públicos, considerando la cuadricula O'Higgins – Bulnes – Argentina – Collin.

Gráfico N° 27. Frecuencia y Tendencia Robo con Fuerza agrupado.



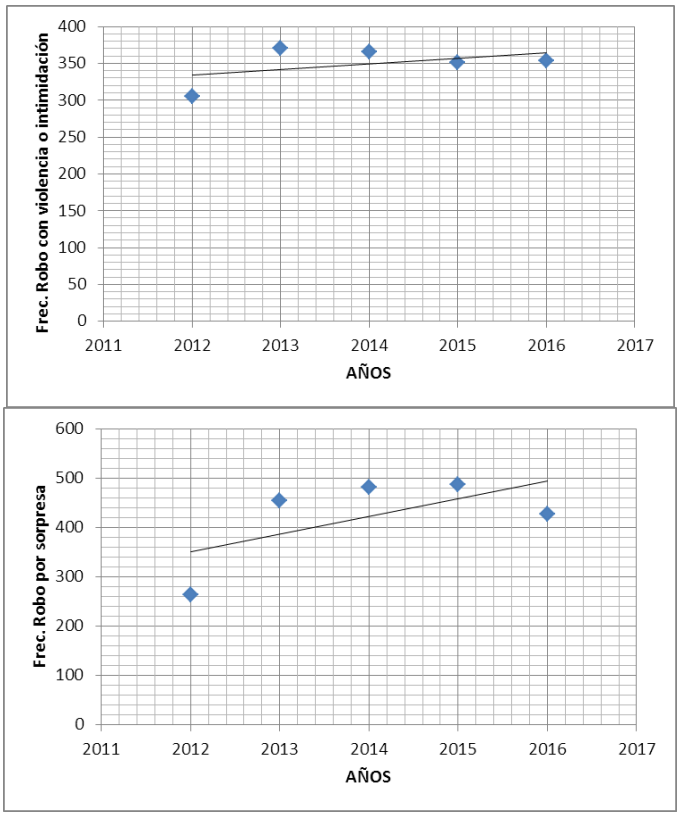
FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Robo con Fuerza agrupado en la Comuna de Chillán desde el año 2012 muestra una tendencia a disminuir, aun cuando el comportamiento estadístico año a año es irregular.

4.2.3. Gráficos de frecuencia y tendencia delitos conforme a los delitos agrupados con violencia y con fuerza.

4.2.3.1. Frecuencia y Tendencia de los delitos desagregados de Robo con Violencia.

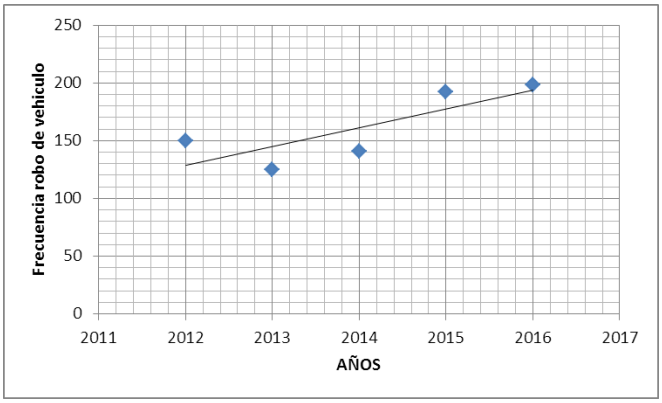
Gráfico N° 28: Frecuencia y Tendencia de los delitos desagregados de Robo con Violencia.

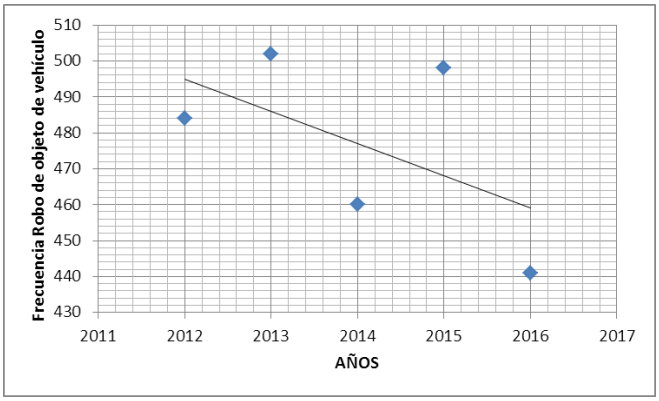


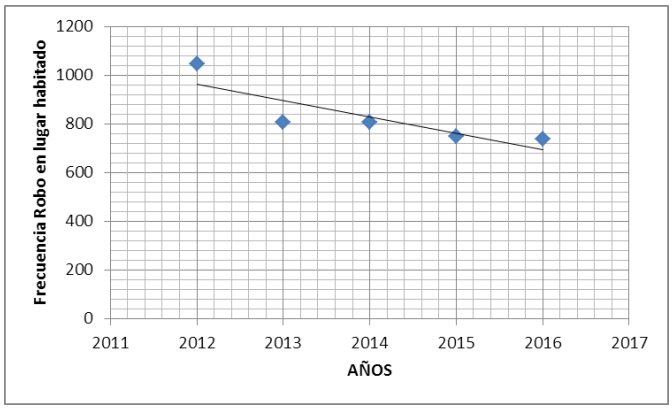
Los gráficos muestran claramente que el delito de Robo por Sorpresa es el delito que contribuye a que el delito de Robo con Violencia Agrupado tienda al alza, esto debido a que el Robo por Sorpresa muestra una recta ascendente pronunciada; por lo cual se debe tener especial cuidado en este delito para contrarrestarlo. Por su parte el Robo con Violencia o Intimidación se aprecia relativamente estable con una leve tendencia al alza.

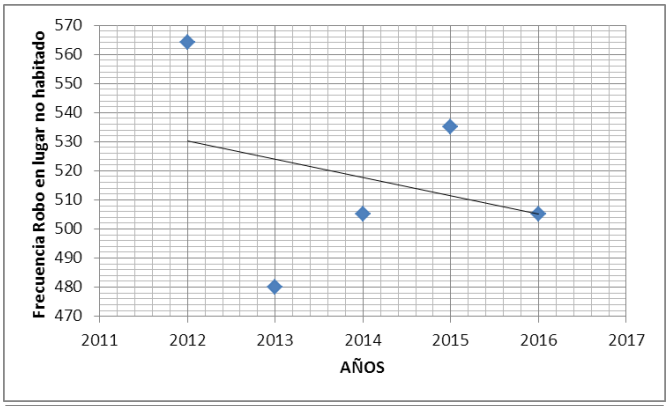
4.2.3.2. Frecuencia y Tendencia de los delitos desagregados del Robo con Fuerza

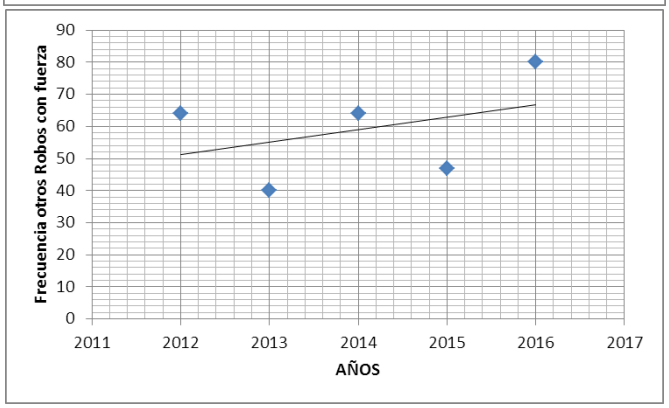
Gráfico N° 29: Frecuencia y Tendencia de los delitos desagregados del Robo con Fuerza.











FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Conforme al comportamiento de los delitos desagregados del Robo con Violencia agrupado, los que presentan una tendencia al alza en la Comuna de Chillán son principalmente el Robo de Vehículo y Otros robos con fuerza, asociados a robos en locales comerciales, empresas, etc., todo lo asociado a un giro comercial. Ambos delitos señalados presentan una recta ascendente leve con un comportamiento irregular.

Dentro de los delitos que presentan tendencia al alza es el robo de vehículo, conforme a información proporcionada por Carabineros de Chile, las marcas más robadas en el trascurso de los años 2012 al 2014 son las que señalan en la siguiente tabla:

Tabla N° 62: Lugar de ocurrencia, marca y modelo de los vehículos más robados en la Comuna de Chillán.

	2012	2013	2014	2015
Lugar	VIA PUBLICA	VIA PUBLICA	VIA PUBLICA	VIA PUBLICA
Marca	NISSAN	NISSAN	NISSAN	NISSAN
Modelo	SUNNY	V16	SENTRA	V16

FUENTE: Portal Carabineros de Chile – Cuentas Públicas 2da. Comisaría Chillán.

En base a la tabla antes señala, se aprecia que el lugar de ocurrencia de los robos se origina principalmente de aquellos vehículos estacionados en la vía pública, la marca más susceptible a robo es el Nissan en sus modelos Sunny – V 16 – Sentra, teniendo en consideración que los modelos antes descritos son antiguos, donde las medidas de seguridad de éstos son mínimas.

Procedimientos por robo de vehículo año 2015:

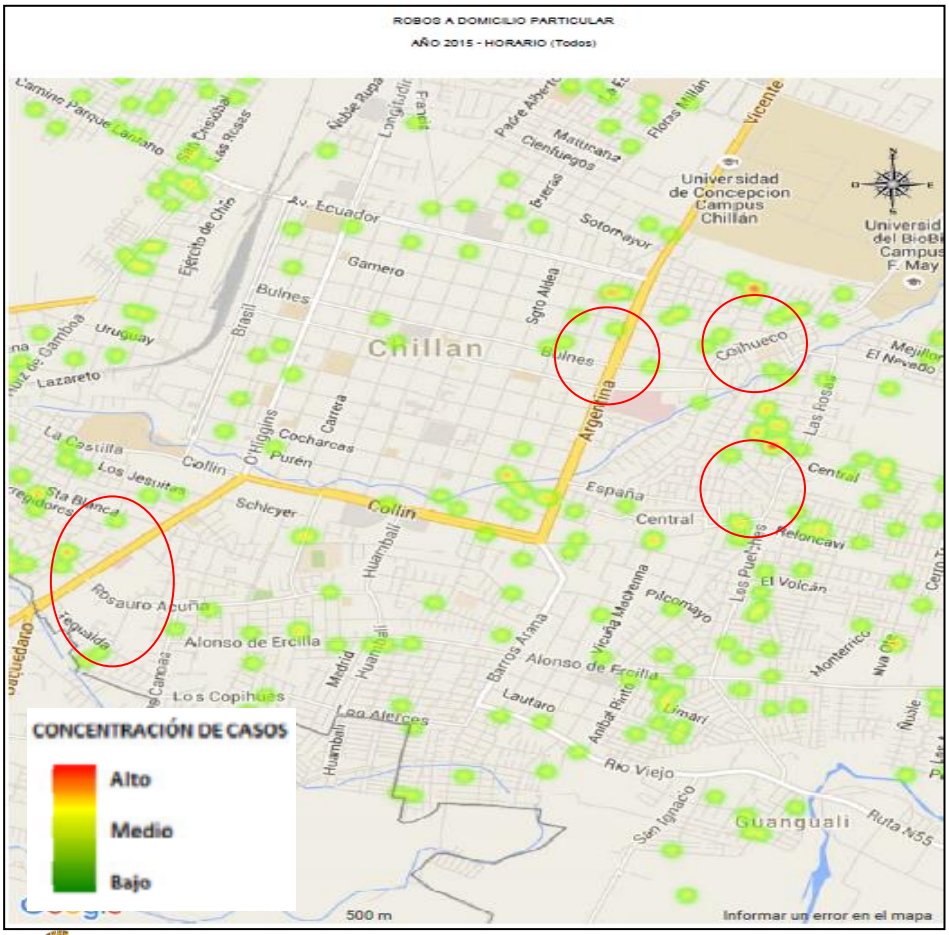
Vehículo	Año 2015
Recuperados	189
Encargados	179
Total	368

Lugar	Vía Publica
Marca	Nissan
Marca más robada	25%
Modelo	V 16
Tipo delito	Robo

Por otro lado, el Robo en lugar habitado (o Robo a la vivienda) presenta una tendencia a la baja, lo cual se ve reflejado donde la recta lineal es descendente y su pendiente es negativa (-66).

En lo que respecta a los robos en lugar habitado (domicilio particular), los lugares con mayor ocurrencia se plasman en el siguiente mapa:

Mapa N° 03: Georreferenciación casos por a domicilios particulares en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito. **:** OIRS

En base a la georreferenciación se aprecia que en el año 2015 existieron varios puntos críticos donde hay una alta concentración de casos por el delito de robo a domicilio particular.

4.2.4. Drogas y Armas de la Comuna de Chillán.

En base a la información pública otorgada por la Subsecretaria de Prevención del Delito y la información de Carabineros de Chile que se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página web de dicha institución, específicamente a las Cuentas Públicas de la 2da. Comisaria Chillán, se obtuvo información relacionada con la Ley de Drogas y Ley de Armas, conforme se muestra en las siguientes tablas y gráficos.

a. Casos de delitos asociados a la Ley de Drogas en la Comuna de Chillán

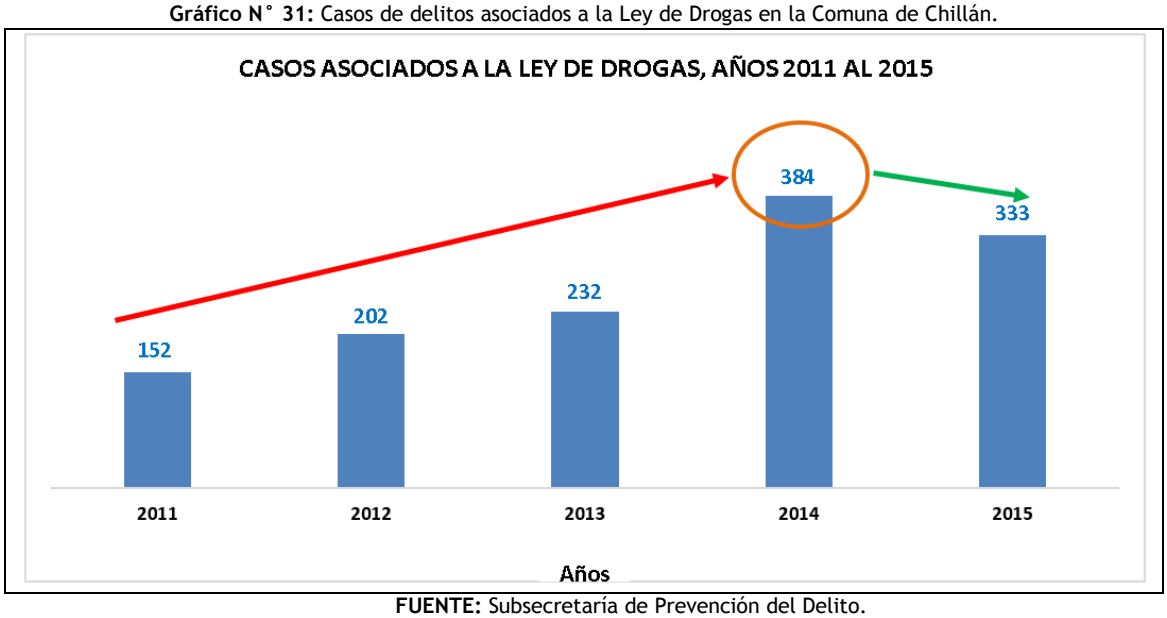
Tabla N° 63.

LEY DE DROGAS	2011	2012	2013	2014	2015
CASOS	152	202	232	384	333

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

La tabla anterior muestra la cantidad de casos asociados a la Ley de Drogas, durante los años 2011 al 2015.

Gráfico N° 31: Casos de delitos asociados a la Ley de Drogas en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

El gráfico muestra que los casos de drogas en la Comuna de Chillán aumentaron en forma sostenida desde el año 2011 hasta el año 2014, alcanzando un pick de 384 casos, posteriormente se aprecia que este delito disminuye en un 13,3% al comparar el año 2014 y 2015.

b. Decomiso de Drogas en la Comuna de Chillán, expresado en kilogramo

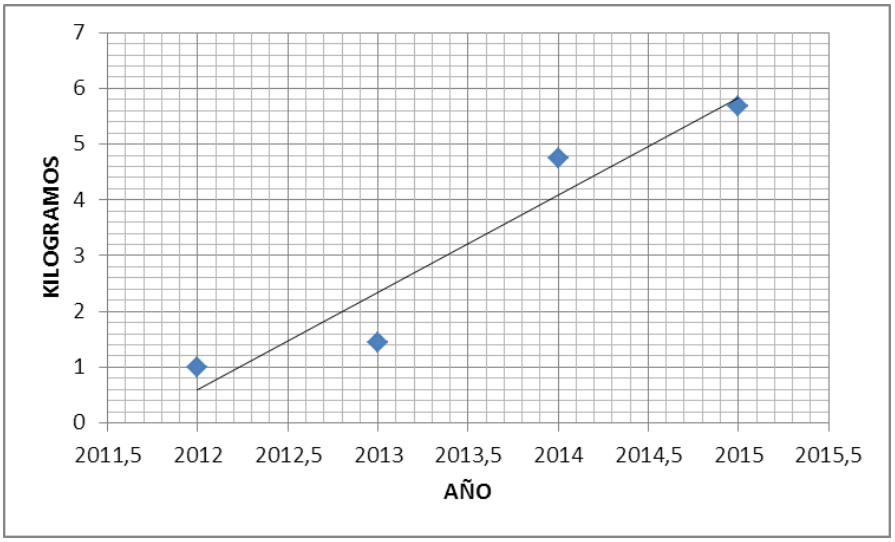
Tabla N° 64.

DECOMISO KG	2012	2013	2014	2015
DROGAS	0,992	1,434	4,741	5,680

FUENTE: Portal Carabineros de Chile – Cuentas Públicas 2da. Comisaría Chillán.

La tabla anterior muestra la cantidad de drogas decomisada en la Comuna de Chillán en los años 2012-2013-2014-2015, expresada en kilogramos, la cual considera Clorhidrato de Cocaína, Pasta Base y Marihuana elaborada.

Gráfico N° 32: Decomiso de Drogas en la Comuna de Chillán, expresado en kilogramos.



En lo que respecta al decomiso de droga, anualmente en la Comuna de Chillán se decomisan en promedio 2,389 kilogramos, sin perjuicio de lo anterior el año 2014 se produce un aumento significativo de decomisos superando el promedio anual de decomiso en un 98,4%.

c. Casos de delitos asociados a la Infracciones de la Ley de Armas de Chillán.

Tabla N° 65

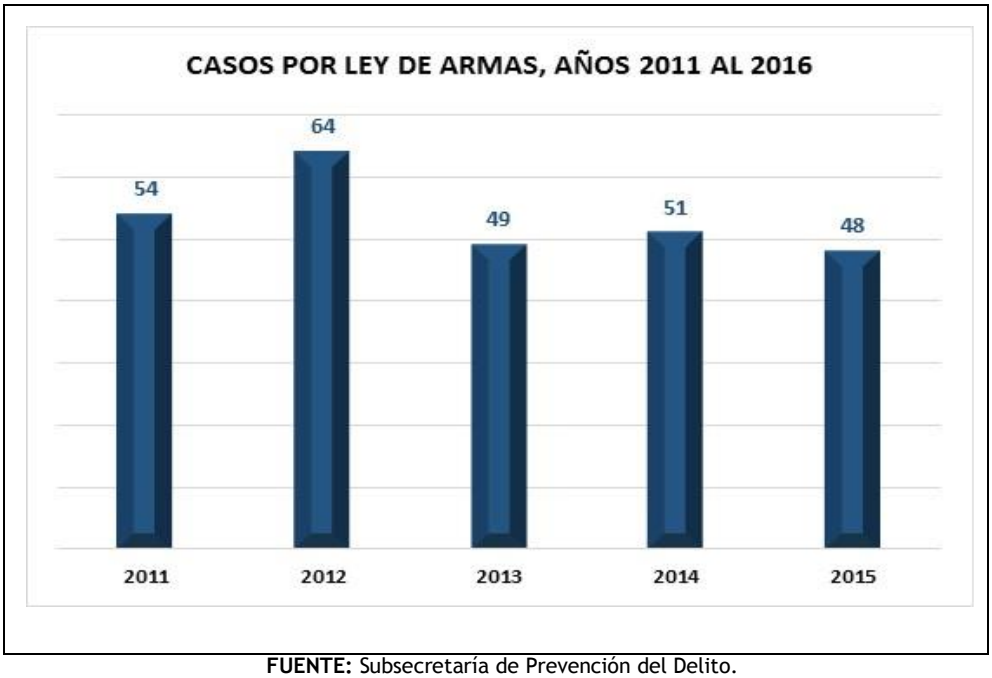
LEY DE ARMAS	2011	2012	2013	2014	2015
CASOS	54	64	49	51	48
APREHENDIDOS	41	48	45	34	32

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

La tabla anterior muestra los casos y aprehendidos (detenidos) asociados a la Ley de Arma en la Comuna de Chillán, durante los años 2011 al 2015.

d. Casos de delitos asociados a la Ley de Armas, en la Comuna de Chillán.

Gráfico N° 33:

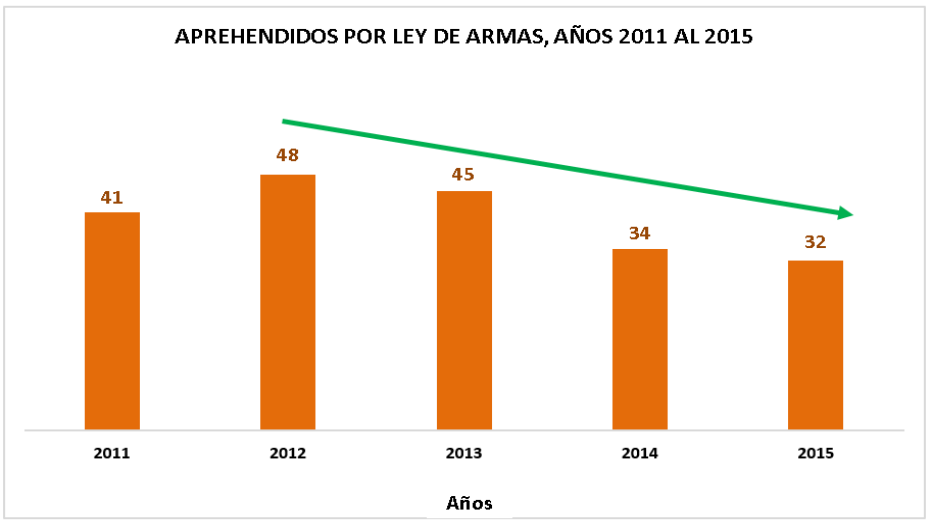


FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

En lo que respecta a los casos de delitos asociados a la Ley de Armas, este presenta un comportamiento estable, no detectándose irregularidades significativas, estabilizándose en los años 2013 al 2015.

e. Aprehendidos por delitos asociados a la Ley de Armas, Comuna de Chillán.

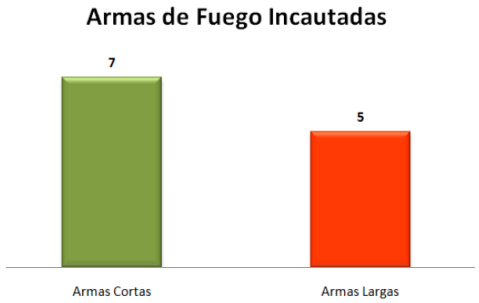
Gráfico N° 34: Aprehendidos por delitos asociados a la Ley de Armas, en la Comuna de Chillán.



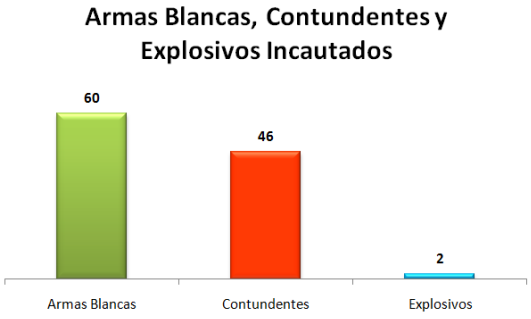
FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

En lo que respecta a los detenidos por la Ley de Armas, se aprecia que a contar del año 2012 la cantidad de detenidos va disminuyendo, lo que es equivalente a una disminución del 33,3% al comparar el año 2015 con el año 2012.

Armas de fuego incautadas durante el año 2015:
12 Armas de fuego incautadas durante procedimientos.



Otras armas incautadas el 2015:
108 armas blancas, contundentes y explosivos, fueron incautadas en procedimientos.



Armas de fuego entregadas en forma voluntaria año 2015:
Comuna de Chillán 27 armas.

4.2.5. Incivilidades comuna de Chillán.

La definición de **incivilidad** es un término general para describir un comportamiento o discurso vulgar o antisocial, y falto de civilidad, de cultura o de buenas costumbres, como las groserías, la falta de respeto a los mayores, o los actos de vandalismo, entre otros.

4.2.5.1. Casos asociados a Incivilidades en la Comuna de Chillán.

Dentro de las incivilidades está la ingesta de alcohol vía pública, ocupación espacios públicos, comercio ilegal, grafitis, entre otros.

Tabla N° 66 Casos asociados a Incivilidades en la Comuna de Chillán.

INCIVILIDADES	2011	2012	2013	2014	2015
Amenazas con arma blanca	42	38	33	24	26
Comercio ambulante sin permiso municipal	139	270	314	298	228
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía publica	493	484	482	361	369
Daños simples art.487	1.502	1.333	1.417	1.258	1.185
Delitos desordenes públicos art. 269	21	4	7	7	3
Ebriedad	903	683	544	316	281
Infracción municipal	332	456	478	227	113
Riña pública art. 496 nro. 10 Código Penal	107	92	91	60	52

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

4.2.5.2. Data Clock Casos asociados a Incivilidades.

Tabla N° 67: Casos asociados a Incivilidades en la Comuna de Chillán.
2010-2015 Periodos. Data Clock

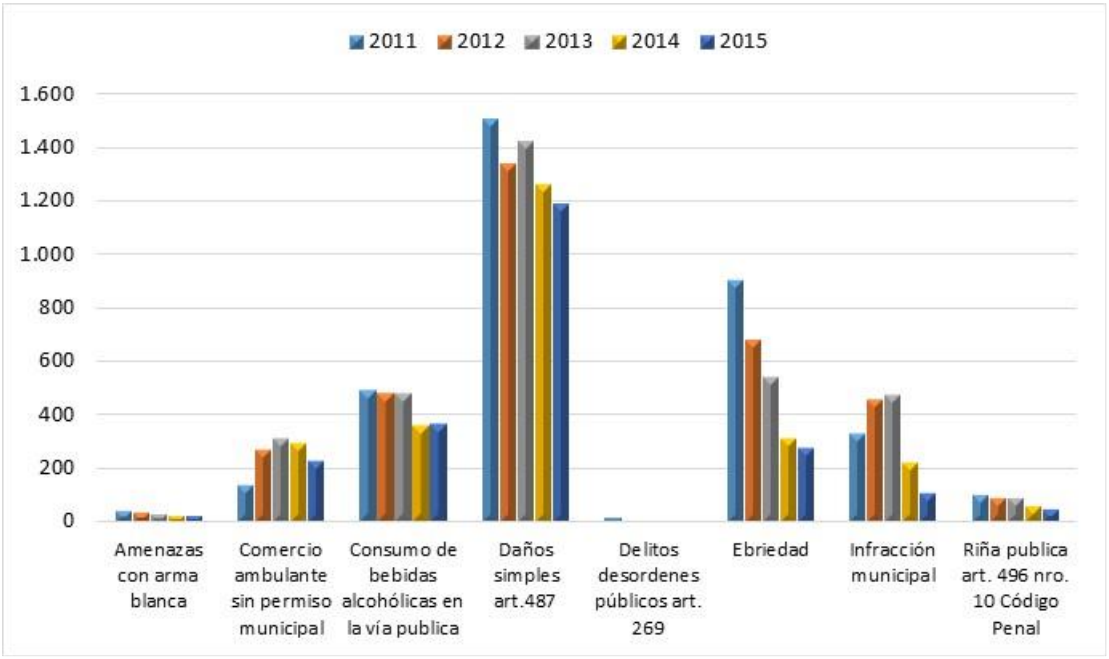
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
0:00-3:59	367	307	395	441	564	903	997
4:00-7:59	147	172	170	177	259	465	578
8:00-11:59	639	716	663	644	689	719	651
12:00-15:59	776	760	812	729	840	805	745
16:00-19:59	975	1.062	984	958	1.002	955	847
20:00-23:59	571	583	597	627	832	834	741

FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se consideran todas las incivilidades en la tabla.

4.2.5.3. Frecuencia de incivilidades por tipo desde el año 2011 al 2015.

Gráfico N° 35: Casos asociados a incivilidades en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se aprecia que de las incivilidades detalladas anteriormente, la que presenta mayor ocurrencia son los Daños Simples, por ejemplo: grafitis, propaganda gráfica, etc., aunque esta incivilidad es la que presenta mayor frecuencia en el trascurso de los años presenta una disminución en sus denuncias.

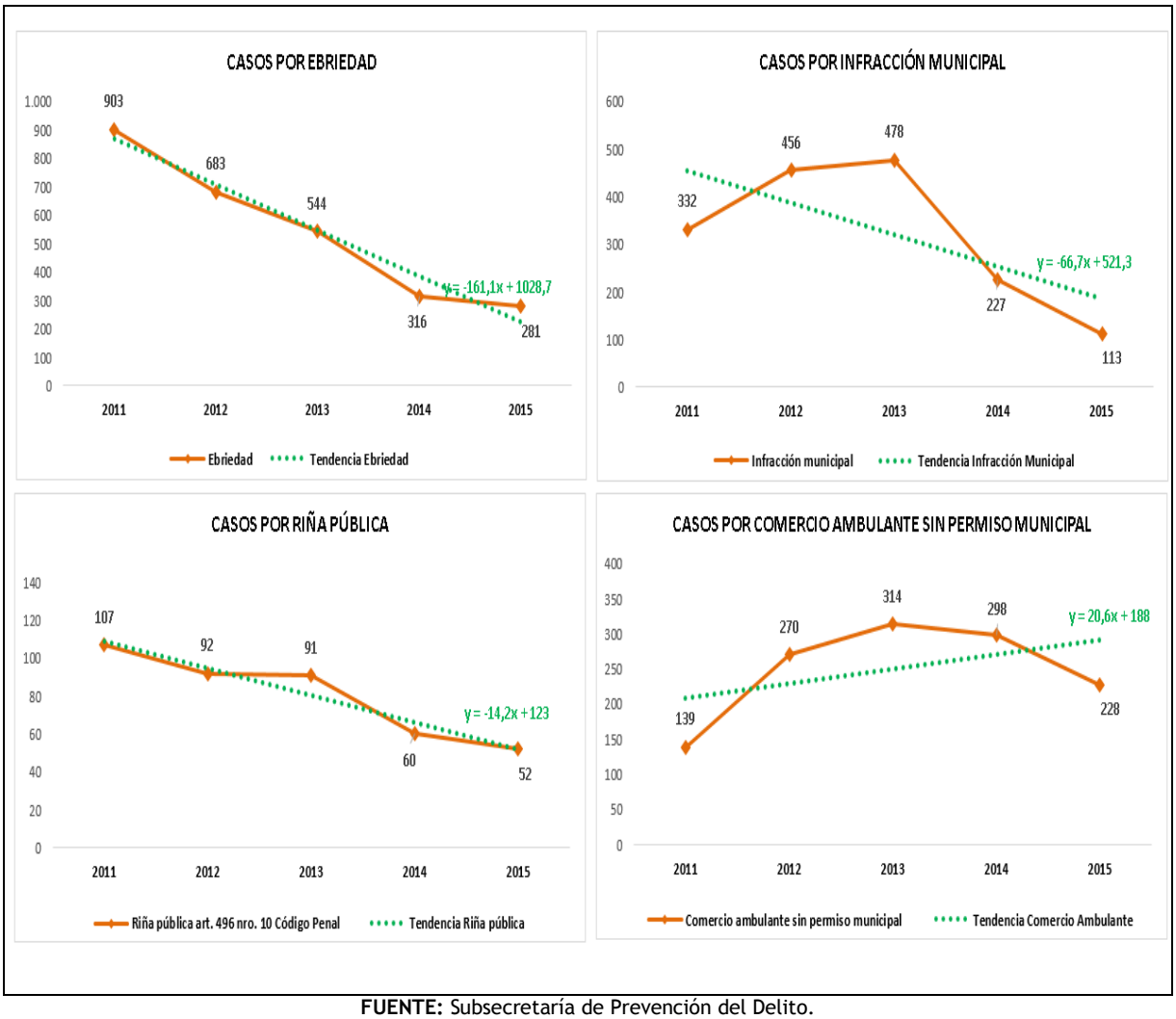
4.2.6. Casos y tendencia asociados a incivilidades en la Comuna de Chillán.

Gráfico N°36.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gráfico N°37.



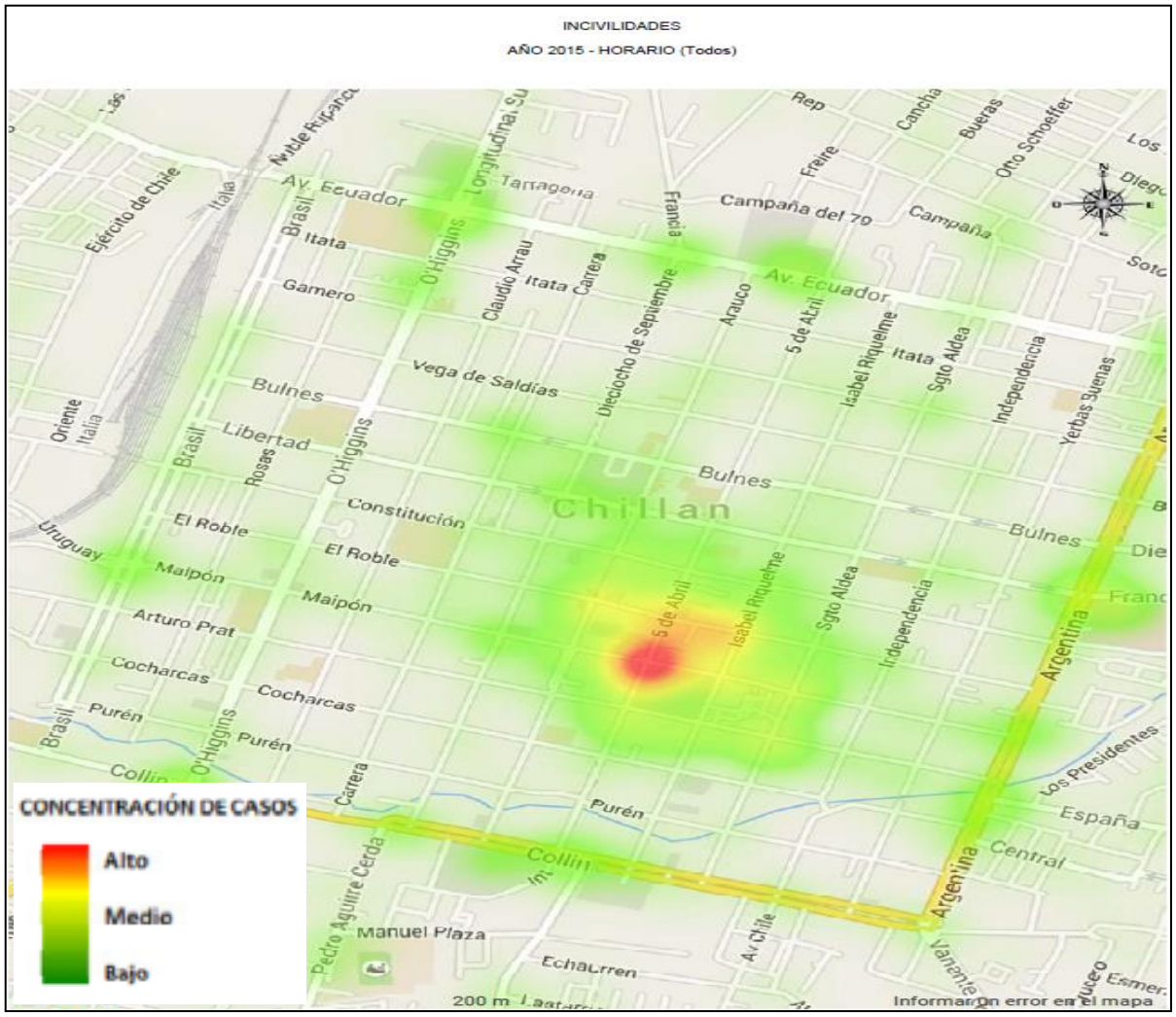
FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito.

Conforme a las gráficas mostradas, se aprecia que las incivilidades tales como: amenazas con arma blanca, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, daños simples, delito desórdenes públicos, ebriedad, Infracción municipal y riña pública muestran una tendencia a la baja donde las pendientes son todas negativas.

La incivilidad que presenta un comportamiento distinto al señalado anteriormente, es el comercio ambulante sin permiso municipal el cual muestra conforme a los datos de los años 2011 al 2015 una tendencia al alza, donde la pendiente de la recta alcanza un 20,6; por lo cual es importante abordar esta incivilidad que contribuye a la inseguridad en la ciudadanía.

4.2.7. Georreferenciación de casos de incivilidades en la comuna

Mapa N° 04: Georreferenciación casos de incivilidades en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Subsecretaría de Prevención del Delito. **:** OIRS

Conforme a la georreferenciación mostrada en el Mapa N° 01, se aprecia que en el año 2015 las incivilidades se concentraron en la cuadricula de las calles O'Higgins – Avda. Ecuador – Argentina – Collin, sector céntrico de la ciudad.

4.2.8. Otros indicadores de la comuna de Chillán.

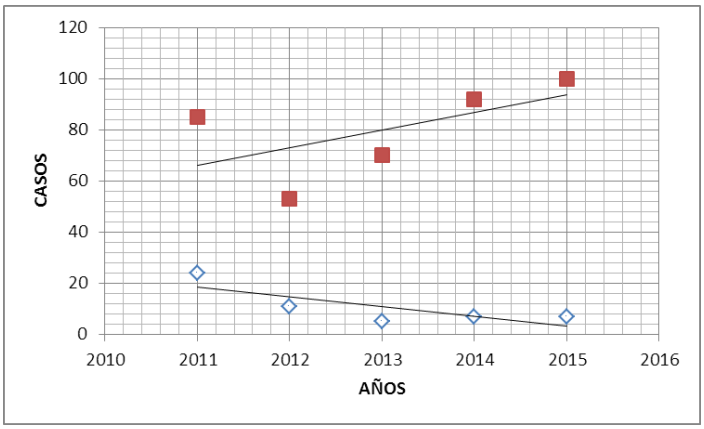
Otros indicadores para ser considerados en este análisis tienen relación con el consumo de alcohol en conductores.

Tabla N°68: Casos por consumo de alcohol en conductores, registrados en la Comuna de Chillán.

CONDUCCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015
BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL	24	11	5	7	7
EN ESTADO DE EBRIEDAD	85	53	70	92	100

FUENTE: Portal Carabineros de Chile - Cuentas Públicas 2da. Comisaría Chillán.

Gráfico N° 38: Casos por consumo de alcohol en conductores, registrados en la Comuna de Chillán.



Elaboración OMSE Portal Carabineros de Chile - Cuentas Públicas 2da. Comisaría Chillán.

Como se aprecia en la gráfica en la Comuna de Chillán, la conducción en estado de ebriedad prevalece respecto a la conducción bajo la influencia del alcohol, la cual ocurre en menor cuantía. Desde el año 2012, se aprecia un incremento significativo de los casos por conducción en estado de ebriedad, alcanzando un incremento del 75,6% el año 2015.

Consecuencias de conducir bajo la influencia del alcohol y/o en estado de ebriedad:

Muertos		Graves		M/Graves		Leves	
2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
16	23	120	101	41	37	828	769

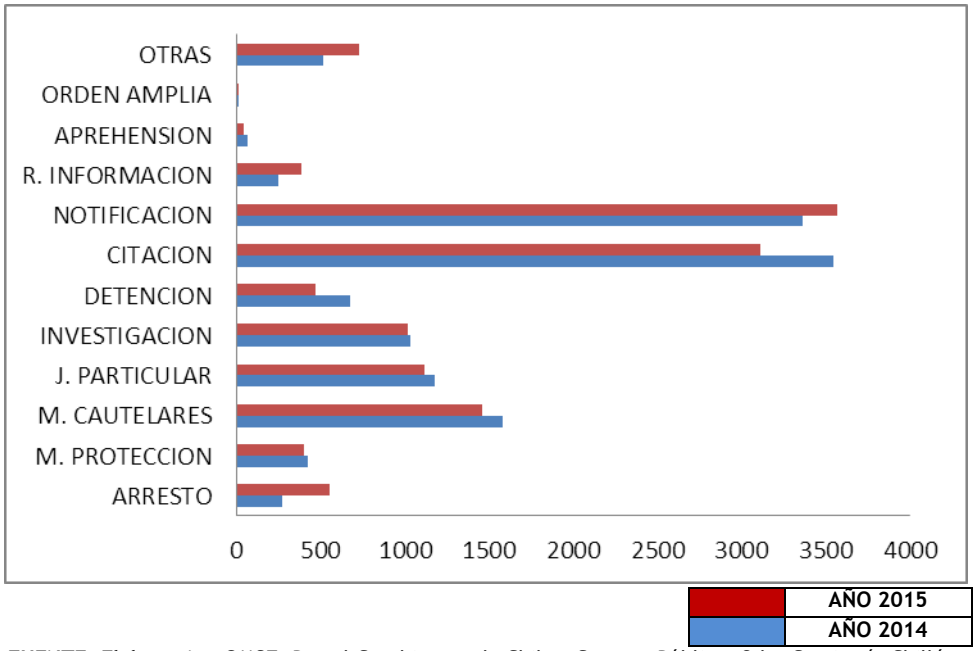
4.2.9. Órdenes judiciales.

Tabla N°69: Órdenes Judiciales por tipo, durante el año 2014-2015.

TIPO DE ORDEN JUDICIAL	2014	2015
ARRESTO	268	549
M. PROTECCION	416	397
M. CAUTELARES	1.577	1.452
J. PARTICULAR	1.176	1.112
INVESTIGACION	1.028	1.016
DETENCION	667	466
CITACION	3.546	3.107
NOTIFICACION	3.359	3.568
R. INFORMACION	243	382
APREHENSION	58	42
ORDEN AMPLIA	1	2
OTRAS	512	723
TOTAL	12.851	12.816

FUENTE: Portal Carabineros de Chile – Cuentas Públicas 2da. Comisaría Chillán.

Gráfico N° 39: Órdenes Judiciales según tipo de orden durante el año 2014 y 2015, registrados en la Comuna de Chillán.



FUENTE: Elaboracion OMSE, Portal Carabineros de Chile – Cuentas Públicas 2da. Comisaría Chillán.

Del total de Órdenes Judiciales que recibe la 2da. Com. Chillán desde los juzgados y tribunales del país, el 53,7% corresponde a citaciones y notificaciones.

4.3. Incorporación de datos actualizados sobre denuncias realizadas a Carabineros de Chile.

Denuncias realizadas en Policía de Investigaciones de Chile.

Delitos mayormente Denunciados desde el 01 de Enero hasta el 14 de Marzo de 2017.

Tabla n°70

DELITOS	CANT. DE DENUNCIAS
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES	51
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION	43
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	34
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM.	32
USO FRAUDULENTO DE TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO	24
OTROS HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO: CÓDIGO AGRUPADOR (01008, 01009 Y 1011).	24
ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES	20
HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A MENOS DE 4 UTM.	17
DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	12
APROPIACION INDEBIDA ART. 471 N° 1	9
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	9
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION	9
OTROS DELITOS LEY DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES	8
MICROTRAFICO (TRAFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES ART. 4 LEY N° 20.000)	8
LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399.	8
HURTO DE HALLAZGO. ART. 448.	7
ROBO CON VIOLENCIA	6
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES	6
MALTRATO ANIMAL ART. 291 BIS.	6
ROBO CON INTIMIDACION	6
HURTO SIMPLE POR UN VALOR SOBRE 40 UTM.	5
VIOLACION DE MAYOR DE 14 AÑOS. ART. 361.	5
VIOLACION DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 362.	5
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	5
HURTO AGRAVADO (ART. 447 CODIGO PENAL)	4

USURPACION DE NOMBRE	4
PRESUNTA DESGRACIA	4
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS (CON CONTACTO CORPORAL)	4
ABANDONO DE HOGAR	3
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN)	3
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PUBLICOS	3
ROBO POR SORPRESA	3
SABOTAJE INFORMATICO. ARTS. 1 Y 3 LEY 19.223.	3
LESIONES LEVES 494 Nº 5 CODIGO PENAL	2
LESIONES LEVES. ART. 494 Nº 5.	2
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 AÑOS. ART. 366 QUATER INC. 1° Y 2.	1
CUASIDELITO DE LESIONES COMETIDOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD ART 491 INC 1	1
ABIGEATO. ART. 448 BIS	1
INDUCIR A UN MENOR A ABANDONAR EL HOGAR. ART. 357.	1
OFENSAS AL PUDOR 495 N° 5 CODIGO PENAL	1
ROBO ACCESORIOS DE VEHICULO Y/O ESPECIES INTERIOR DEL VEHICULO	1
DESTRUCCION O ALTERACION DE DESLINDES. ART.462	1
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS.	1
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PRIVADOS	1
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY N° 20.000	1
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
USURPACION DE ATRIBUCIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS Y JUDICIALES	1
ABUSO SEXUAL CALIFICADO (CON INTRODUCCION DE OBJETOS O USO DE ANIMALES)	1
OTROS DELITOS LEY ORGANICA DE INVESTIGACIONES	1
FRAUDES AL FISCO Y ORGANISMOS DEL ESTADO. ART.239	1
VULNERACIÓN DE DERECHOS	1
GIRO DOLOSO DE CHEQUES AC. PENAL PÚBLICA	1
ROBO FRUSTRADO	1
TOTAL	413

4.4. Incorporación de datos actualizados sobre denuncias realizadas a la P.D.I.

Estadística actualizada al 05 de Marzo de 2017:

Tabla n° 71

DELITOS DMCS	CANTIDAD DE CASOS 2017
Robo con Violencia	24
Robo con Intimidación	27
Robo por Sorpresa	57
Lesiones	104
Violaciones	3
Robo de Vehículo	29
Robo objeto de o desde vehículo	56
Robo en lugar habitado	104
Robo en lugar no habitado	82
Otros robos con fuerza	4
Hurtos	330

4.5. Cantidad de detenciones en Policía de Investigaciones de Chile.

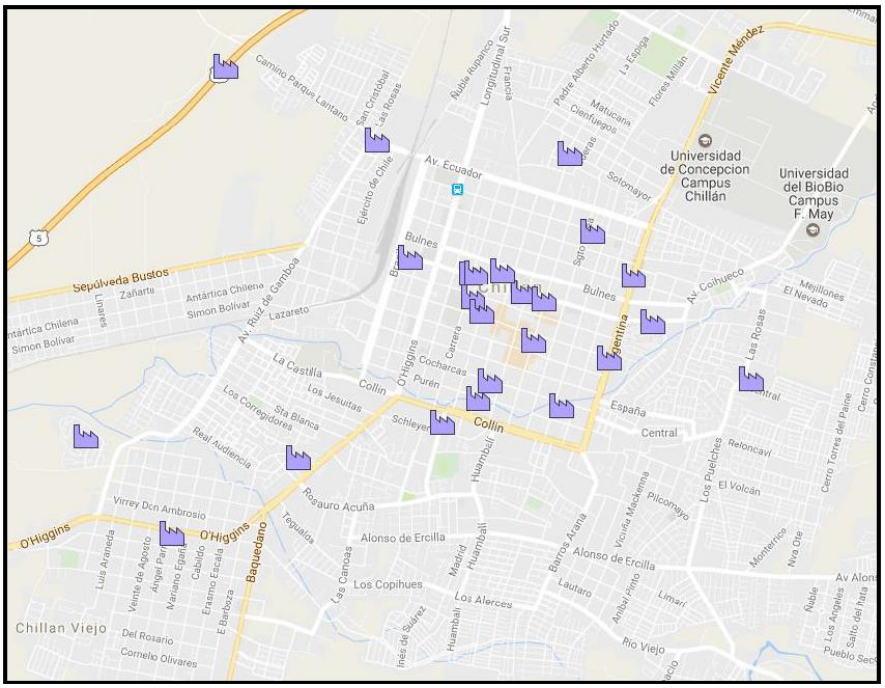
Tabla N°72: cantidad de detenidos año 2015, desglosados por tipo de delito y cantidad.

DELITOS	CANT. DE DETENIDOS
RECEPTACIÓN	112
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	51
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN	21
ROBO CON VIOLENCIA	18
ROBO CON INTIMIDACIÓN	12
ROBO POR SORPRESA	7
TOTAL	**221.**
DETENIDOS POR OTROS DELITOS	**2.495.**
TOTAL	**2.716.**

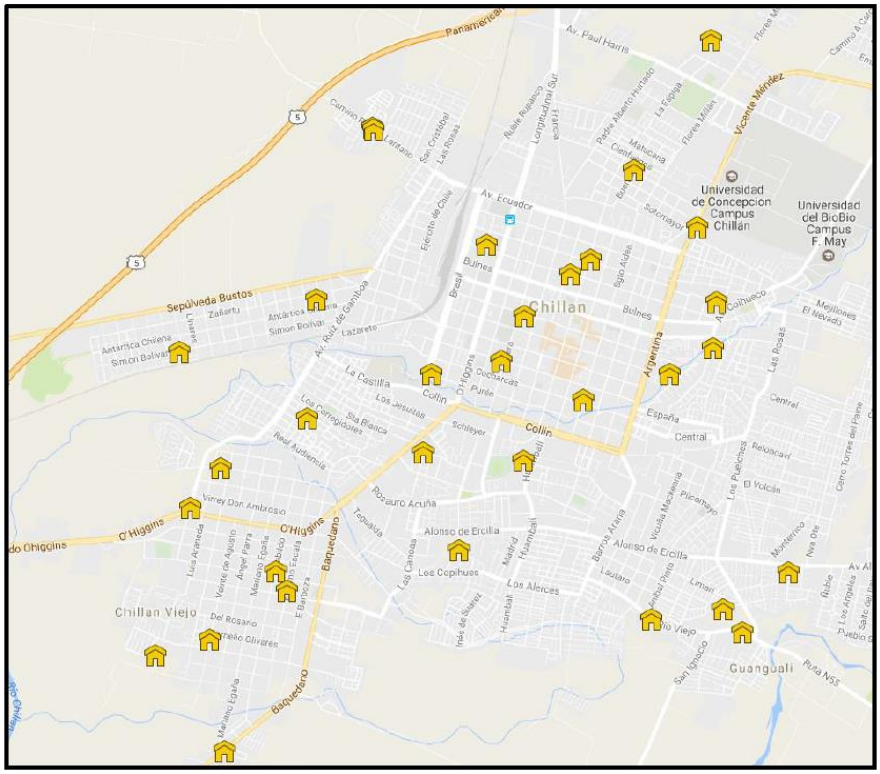
Fuente: SAP y cuenta diaria de Policía de Investigaciones de Chile, Chillán.

4.5.1- Sectores de ocurrencia del delito (PDI)

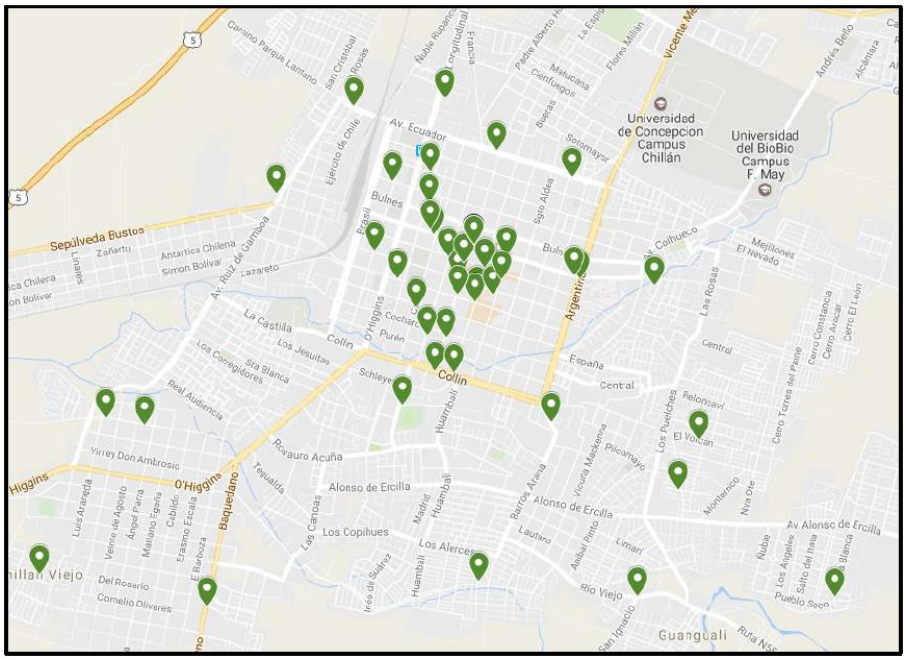
Robo en lugar no habitado:



Robo en lugar habitado:



Hurtos:


Universidad de Concepcion Campus Chillán
Universidad del BioBio Campus F. May
Av. Ecuador
Bulnes
Sepúlveda Bustos
Collin
Argentina
Central
España
Alonso de Ercilla
Av. Alonso de Ercilla
O'Higgins
Baquedano
Río Viejo
Guanguali

4.6. Zonas y sectores conflictivos comuna de Chillán según PDI.

Conforme a la geografía de la comuna de Chillán y al análisis de la información, los sectores que poseen un mayor nivel de conflictividad o un mayor índice de denuncias por delitos ocurridos en ese sector, esto es, donde ocurre la mayor cantidad de delitos o bien donde residen la mayor cantidad de delincuentes habituales, separados por sector, son los siguientes:

SECTOR PONIENTE



Sector conformado principalmente por los sectores de Población Bartolucci, Las Almendras, Islas del Sur, Vicente Pérez Rosales y sectores conocidos como Callejón Maipón, sectores de la Población Zañartu y Luis Cruz Martínez.

SECTOR NORTE



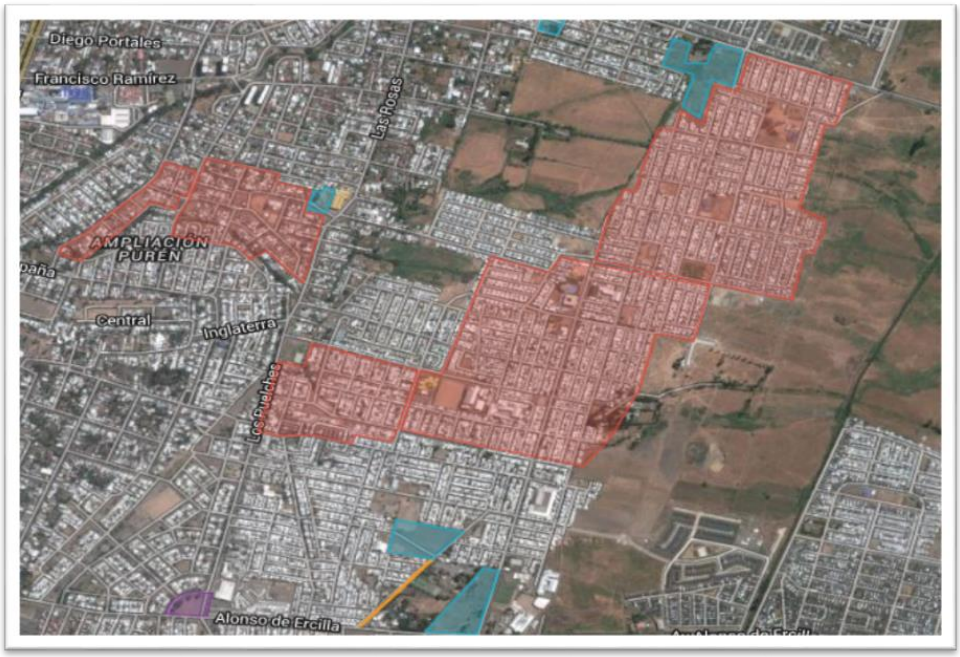
Sector conformado principalmente por la zona de la Población Arturo Prat.

SECTOR CENTRO



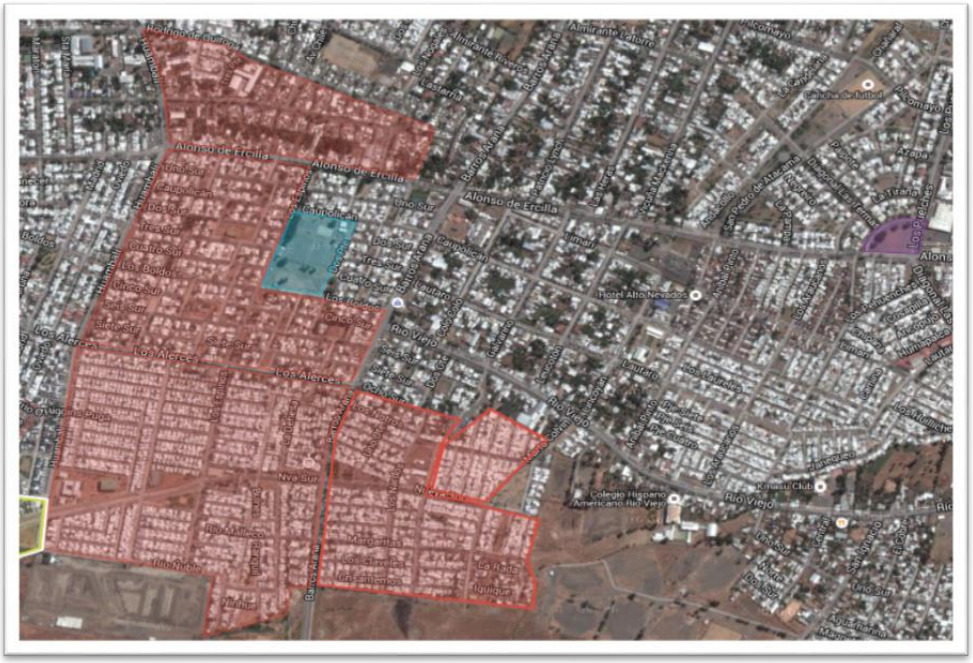
Sector conformado principalmente por el perímetro de las calles Arauco, Constitución, Independencia y Cocharcas.

SECTOR ORIENTE



Sector conformado principalmente por los sectores de Los Volcanes, Lomas de Oriente, Oscar Bonilla, Irene Frei, Santa Filomena y sector Hernando de Magallanes.

SECTOR SUR



Sector conformado principalmente por los sectores de Población Ríos del Sur, Río Viejo, El Roble, Maipú, Rosita O'Higgins y sector conocido como La Legua Chica.

4.7. Casos Policiales de Carabineros de Chile, Comuna de Chillán Año 2014, 2015 y 2016.

El desglose siguiente es de Carabineros de Chile:

Tabla N°73.

DELITOS	2014	2015	2016
ROBO CON VIOLENCIA	127	134	140
ROBO CON INTIMIDACIÓN	189	173	163
ROBO CON SORPRESA	448	463	393
LESIONES	784	685	602
HOMICIDIOS	4	1	2
VIOLACIONES	13	8	15
DELITOS VIOLENTOS	**1565**	**1464**	**1315**

Fuente Carabineros de Chile.

Tabla N°74.

ROBO DE VEHICULOS	136	189	192
ROBO OBJETO DE O DESDE VEHICULO	453	488	426
ROBO EN LUGAR HABITADO	681	615	589
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	379	409	357
OTROS ROBO CON FUERZA	21	25	44
HURTOS	2248	2209	1991
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3918	3935	3599
TOTAL	5483	5399	4914

Fuente Carabineros de Chile.

4.7.1 Casos Policiales de Carabineros de Chile, Comuna de Chillán Año 2016-2017 Enero – Abril.

Enero - Abril			
2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
38	50	12	31,6%
48	53	5	10,4%
124	117	-7	-5,6%
204	204	0	0,0%
0	0	0	
7	6	-1	-14,3%
421	430	9	2,1%
77	53	-24	-31,2%
168	125	-43	-25,6%
167	206	39	23,4%
95	151	56	58,9%
7	10	3	42,9%
663	662	-1	-0,2%
1177	1207	30	2,5%
1598	1637	39	2,4%

4.7.2 Casos Policiales y Cantidad de Aprehendidos Carabineros de Chile por cada cuadrante.

Casos **Cuadrante** N°1:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	72	46	55	62	15	19	4	26,7%
Robo con Intimidación	85	98	74	58	16	19	3	18,8%
Robo por Sorpresa	316	320	312	267	84	83	-1	-1,2%
Lesiones	287	247	185	188	54	51	-3	-5,6%
Homicidios	0	1	0	0	0	0	0	
Violaciones	2	1	1	1	1	2	1	100,0%
DELITOS VIOLENTOS	762	713	627	576	170	174	4	2,4%
Robo de Vehículo	45	36	70	54	20	14	-6	-30,0%
Robo Objeto de o desde Vehículo	236	183	185	186	85	41	-44	-51,8%
Robo en Lugar Habitado	47	48	46	51	15	17	2	13,3%
Robo en Lugar no Habitado	169	192	187	139	36	58	22	61,1%
Otros Robos con Fuerza	4	8	9	18	2	4	2	100,0%
Hurtos	1457	1321	1265	1127	371	358	-13	-3,5%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1958	1788	1762	1575	529	492	-37	-7,0%
TOTAL	2720	2501	2389	2151	699	666	-33	-4,7%

Casos Cuadrante N°2:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	3	2	9	7	3	3	0	0,0%
Robo con Intimidación	6	12	20	8	3	2	-1	-33,3%
Robo por Sorpresa	10	13	18	13	4	5	1	25,0%
Lesiones	63	58	50	45	14	9	-5	-35,7%
Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	
Violaciones	0	0	1	0	0	0	0	
DELITOS VIOLENTOS	82	85	98	73	24	19	-5	-20,8%
Robo de Vehículo	10	14	9	19	7	6	-1	-14,3%
Robo Objeto de o desde Vehículo	48	52	33	53	15	16	1	6,7%
Robo en Lugar Habitado	71	89	91	92	33	26	-7	-21,2%
Robo en Lugar no Habitado	28	46	46	52	18	16	-2	-11,1%
Otros Robos con Fuerza	0	0	3	4	2	1	-1	-50,0%
Hurtos	103	149	161	149	52	31	-21	-40,4%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	260	350	343	369	127	96	-31	-24,4%
TOTAL	342	435	441	442	151	115	-36	-23,8%

Casos Cuadrante N°3:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	22	20	13	19	7	5	-2	-28,6%
Robo con Intimidación	27	29	24	26	10	8	-2	-20,0%
Robo por Sorpresa	31	21	30	27	10	7	-3	-30,0%
Lesiones	125	81	59	67	22	31	9	40,9%
Homicidios	1	1	1	1	0	0	0	
Violaciones	4	3	1	1	1	0	-1	-100,0%
DELITOS VIOLENTOS	210	155	128	141	50	51	1	2,0%
Robo de Vehículo	12	22	24	20	11	8	-3	-27,3%
Robo Objeto de o desde Vehículo	67	76	78	66	28	17	-11	-39,3%
Robo en Lugar Habitado	99	72	122	111	22	33	11	50,0%
Robo en Lugar no Habitado	66	42	55	49	13	24	11	84,6%
Otros Robos con Fuerza	2	2	5	14	1	0	-1	-100,0%
Hurtos	238	254	280	257	79	89	10	12,7%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	484	468	564	517	154	171	17	11,0%
TOTAL	694	623	692	658	204	222	18	8,8%

Casos sector rural A:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	0	0	0	1	0	0	0	
Robo con Intimidación	0	0	0	0	0	0	0	
Robo por Sorpresa	1	1	0	1	1	0	-1	-100,0%
Lesiones	17	20	18	15	4	2	-2	-50,0%
Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	
Violaciones	0	0	0	1	0	0	0	
DELITOS VIOLENTOS	18	21	18	18	5	2	-3	-60,0%
Robo de Vehículo	0	1	0	2	1	0	-1	-100,0%
Robo Objeto de o desde Vehículo	5	0	0	0	0	0	0	
Robo en Lugar Habitado	10	5	18	22	6	8	2	33,3%
Robo en Lugar no Habitado	13	11	10	11	5	5	0	0,0%
Otros Robos con Fuerza	2	0	1	0	0	0	0	
Hurtos	6	17	17	11	5	3	-2	-40,0%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	36	34	46	46	17	16	-1	-5,9%
TOTAL	54	55	64	64	22	18	-4	-18,2%

Casos Cuadrante N°5:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	18	12	13	14	4	6	2	50,0%
Robo con Intimidación	17	11	14	19	5	5	0	0,0%
Robo por Sorpresa	20	26	32	20	3	4	1	33,3%
Lesiones	101	82	79	50	27	14	-13	-48,1%
Homicidios	0	2	0	0	0	0	0	
Violaciones	0	3	1	1	0	0	0	
DELITOS VIOLENTOS	156	136	139	104	39	29	-10	-25,6%
Robo de Vehículo	9	13	8	26	11	9	-2	-18,2%
Robo Objeto de o desde Vehículo	47	49	48	35	13	16	3	23,1%
Robo en Lugar Habitado	78	66	54	42	14	14	0	0,0%
Robo en Lugar no Habitado	26	25	29	14	2	10	8	400,0%
Otros Robos con Fuerza	4	4	2	3	1	1	0	0,0%
Hurtos	149	180	168	162	54	82	28	51,9%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	313	337	309	282	95	132	37	38,9%
TOTAL	469	473	448	386	134	161	27	20,1%

Casos Cuadrante N°6:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	23	21	20	23	6	8	2	33,3%
Robo con Intimidación	25	19	17	23	8	9	1	12,5%
Robo por Sorpresa	25	29	20	22	5	8	3	60,0%
Lesiones	159	135	155	137	50	42	-8	-16,0%
Homicidios	0	0	0	1	0	0	0	
Violaciones	3	2	1	6	2	4	2	100,0%
DELITOS VIOLENTOS	235	206	213	212	71	71	0	0,0%
Robo de Vehículo	20	24	46	30	10	8	-2	-20,0%
Robo Objeto de o desde Vehículo	46	45	66	43	20	19	-1	-5,0%
Robo en Lugar Habitado	198	238	149	145	42	56	14	33,3%
Robo en Lugar no Habitado	32	29	42	41	9	14	5	55,6%
Otros Robos con Fuerza	0	1	2	1	0	0	0	
Hurtos	147	143	154	159	58	47	-11	-19,0%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	443	480	459	419	139	144	5	3,6%
TOTAL	678	686	672	631	210	215	5	2,4%

Casos Cuadrante N°7:

	Datos Anuales				Enero - Abril			
Delitos	2013	2014	2015	2016	2016	2017	Dif. Abs.	Rel.
Robo con Violencia	19	26	24	14	3	9	6	200,0%
Robo con Intimidación	27	20	24	29	6	10	4	66,7%
Robo por Sorpresa	44	38	54	43	17	10	-7	-41,2%
Lesiones	178	159	140	100	33	55	22	66,7%
Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	
Violaciones	5	3	3	5	3	0	-3	-100,0%
DELITOS VIOLENTOS	273	246	245	191	62	84	22	35,5%
Robo de Vehículo	28	26	32	41	17	8	-9	-52,9%
Robo Objeto de o desde Vehículo	53	47	78	43	7	16	9	128,6%
Robo en Lugar Habitado	170	156	138	126	35	52	17	48,6%
Robo en Lugar no Habitado	33	32	42	51	12	24	12	100,0%
Otros Robos con Fuerza	1	6	3	4	1	4	3	300,0%
Hurtos	183	182	167	126	44	52	8	18,2%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	468	449	460	391	116	156	40	34,5%
TOTAL	741	695	705	582	178	240	62	34,8%

4.7.3 Comuna de Chillán 1er Trimestre año 2017.

Delitos de Mayor Connotación Social (D.M.C.S.) Comunas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (P.C.S.P.) 1° Trimestre año 2017	CANTIDAD DE CASOS									CANTIDAD DE DETENIDOS								
	Homicidio	Hurto	Lesiones	Ley de Drogas	Robo con Fuerza	Robo con Violencia	Violación	Violencia Intrafamiliar	TOTAL 1° TRIMESTRE DE CASOS	Homicidio	Hurto	Lesiones	Ley de Drogas	Robo con Fuerza	Robo con Violencia	Violación	Violencia Intrafamiliar	TOTAL 1° TRIMESTRE DE DETENIDOS
CHILLAN	0	483	159	63	408	171	5	370	1.659	0	271	87	24	32	24	0	79	517
2da. Comisaría Chillán	0	354	70	42	215	121	2	115	919	0	217	36	14	15	16	0	23	321
Cuadrante 01	0	274	41	28	108	95	2	25	573	0	173	22	3	6	15	0	5	224
Cuadrante 02	0	24	6	10	51	8	0	29	128	0	13	6	7	6	0	0	4	36
Cuadrante 03	0	56	23	4	56	18	0	61	218	0	31	8	4	3	1	0	14	61
Subcomisaría Huambalí	0	97	45	14	117	31	3	138	445	0	51	34	5	11	7	0	27	135
Cuadrante 05	0	64	13	8	41	14	0	57	197	0	49	12	3	5	0	0	12	81
Cuadrante 06	0	33	32	6	76	17	3	81	248	0	2	22	2	6	7	0	15	54
Tenencia Chillán Oriente	0	32	44	7	76	19	0	117	295	0	3	17	5	6	1	0	29	61
Cuadrante 07	0	32	44	7	76	19	0	117	295	0	3	17	5	6	1	0	29	61

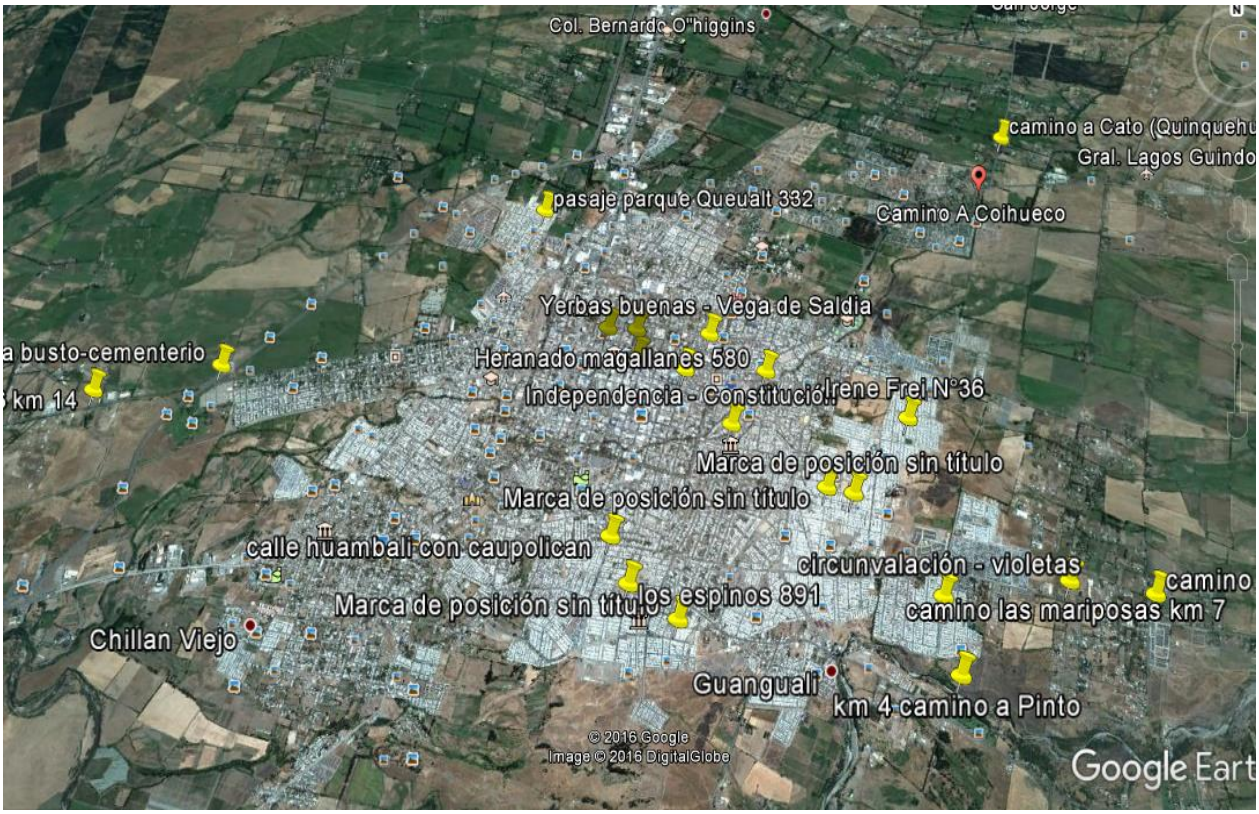
4.7.2- Registro de zonas que presencian Factores de Riesgos 2016. (Fuente: Carabineros de Chile 2017)

Cuadro de Riesgo Vial:

CAT.	POBLACION	F. DE RIEZGO	UBICACIÓN	CUAD.	PROBLEMÁTICA	VULNERABILIDAD
Vial	Pob. Luis Cruz Martínez	Calzada en mal estado	Av. Sepúlveda Bustos esquina cementerio	3	Calzada en mal estado	Alteración en el tránsito vehicular
Vial	Pob. Irene Frei	Falencia en resaltos reductores de velocidad	Calle Hernando de Magallanes altura N° 580	7	Puente con escasa iluminación	Posible ocurrencia de hechos delictuales
Vial	Pob. Irene Frei	Falencia en resaltos reductores de velocidad	Calle Hernando de Magallanes altura N° 265	7	Puente de madera con acceso libre al rio	Posible ocurrencia de hechos delictuales
Vial	Villa los Volcanes 1	Calzada en mal estado	Calle el Volcán frente al N°718	7	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Villa los Volcanes 4	Calzada en mal estado	Calle el Volcán pasaje Parinacota	7	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Pob. Lomas de Oriente 1	Calzada en mal estado	Av. Nueva Oriente N°721	7	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Población Irene Frei	Vereda en mal estado	Psje. 30 altura del N°36	7	Vereda en mal estado	Posible ocurrencia de accidente
Vial	Ruta N° 66	Calzada en mal estado	Ruta 66, km 14	Sector rural A	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Villa Alcalde Navas	Calzada en mal estado	Los espinos frente N°891	5	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Población el Roble	Calzada en mal estado	Calle Huambali esq. Caupolicán	5	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Camino a Pinto	Facilidades peatonales en mal estado	Ruta N°569, Km 4	6	No existe berma	Riesgo de atropello a peatón
Vial	Camino la Mariposas	Falta o falencia de	Camino las Mariposas Km 7	6	Falta de señaléticas	Riesgo de accidente de tto.

		señaléticas vial				Por establecimiento educacional
Vial	Camino a las Mariposas	Calzada en mal estado	Ruta N°545, Km 9	6	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Sector central	Falta resaltos reductores de velocidad	Independencia esquina Constitución	1	Falta de reductores de velocidad	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Sector central	Calzada en mal estado	Constitución N°644	1	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Sector central	Calzada en mal estado	Arauco esquina Bulnes	1	Tapa de alcantarillado suelta	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Sector central	Calzada en mal estado	Claudio Arará N°464	1	Carpeta de asfalto levantada	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Sector central	Calzada en mal estado	Yerbas Buenas esq. Vega de Salida	1	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Villa Doña Francisca	Falta señaléticas vial	Av. Circunvalación esq. Las Violetas	6	Falta señalética no estacionar antes parada locomoción colectiva	Riesgo para el pasajero de ser atropellado al bajar a la calzada para tomar locomoción.
Vial	Villa San Cristóbal	Calzada en mal estado	Pasaje parque Queulat N°332	3	Calzada en mal estado	Posible ocurrencia de accidente de tto.
Vial	Sector Quinquehua	Facilidad peatonal inexistente	Ruta N°45 camino a Cato	2	Ausencia de cruce peatonal	Posible ocurrencia de accidente de tto.

GEORREFERENCIACIÓN RIEZGO VIAL.

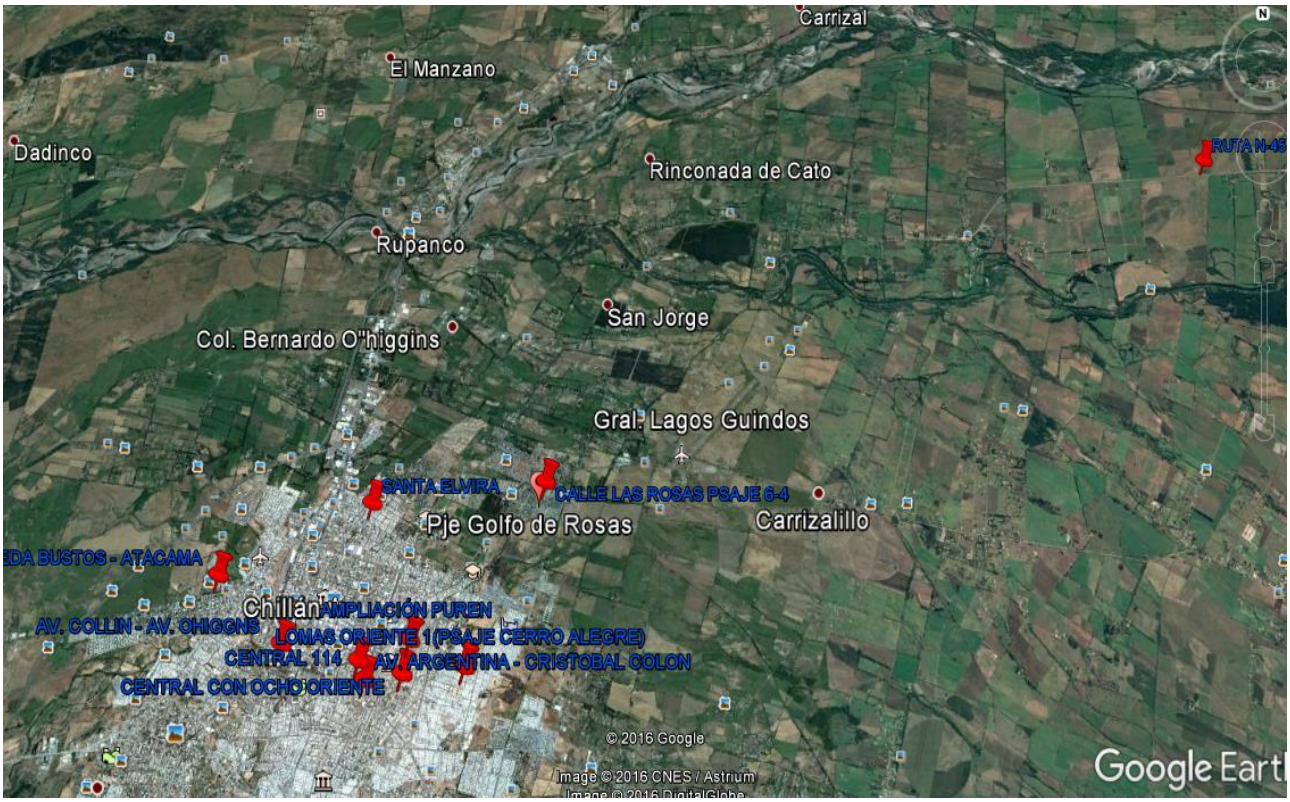


CUADRO DE RIEZGO SITUACIONAL:

CATEGORIA	POBLACIÓN	F. RIEZGO	UBICACIÓN	CUADRANTE	PROBLEMÁTICA	VULNERABILIDAD
Situac.	Zañartu	Exceso de follaje	Av. Sepúlveda bustos - Atacama	3	Ramas de árboles impiden luminosidad	Posible ocurrencia de hechos delictuales
Situac.	Irene Frei	Luminaria publica inexistente	Psje 30 – psaje 6 oriente ampliación Puren	7	Escasa iluminación y libre acceso al lecho del rio	Posible delito
Situac.	Pob. Lomas de Oriente 1	Vehículos abandonados	Pasaje cerro Alegre N°790	7	Vehículos estacionados en mal estados	Posible ocurrencia de hecho delictual

Situac.	Quinchamalí	Luminarias publicas inexistentes	Ruta n-66 km 29	Sector rural A	Sector con poca iluminación	Ocurrencia de delitos
Situac.	Pob. Santa Elvira	Inmueble abandonado	Republica 18	2	Casa abandonada	Posible ocurrencia de delito y foco infeccioso
Situac.	Población Puren	Canal sin infraestructura de protección	Central 114	7	Tapa de alcantarillado en mal estado	Posible ocurrencia de accidente para peatones
Situac.	Población Puren	Microbasural y desechos de escombros	Central con ocho Oriente	7	Acumulación de escombros y basura	Posible ocurrencia de delito y foco de infección
Situac.	Sector Quinquehua	Vehículo abandonado	Ruta N45 esquina pasaje las acacias	2	Vehículo abandonado en la vía publica	Posible ocurrencia de ilícito
Situac.	Sector central	Inmueble abandonado	Av. Collin – Av. O'Higgins	5	Casa abandonada	Posible ocurrencia de ilícito y foco infeccioso
Situac.	Población Puren	Inmueble abandonado	Av. Argentina - Cristóbal Colon	7	Foco de consumo de drogas y alcohol, incremento sensación de inseguridad	Posible ocurrencia de ilícito y foco de infección
Situac.	San Cristóbal	Luminarias publica inexistente o en mal estado	Calle las Rosas entre pasaje 6 y 4	3	Iluminación en mal estado	Posible ocurrencia de ilícito

GEORREFERENCIACIÓN RIEZGO SITUACIONAL:



CUADRO DE RIEZGO SOCIAL:

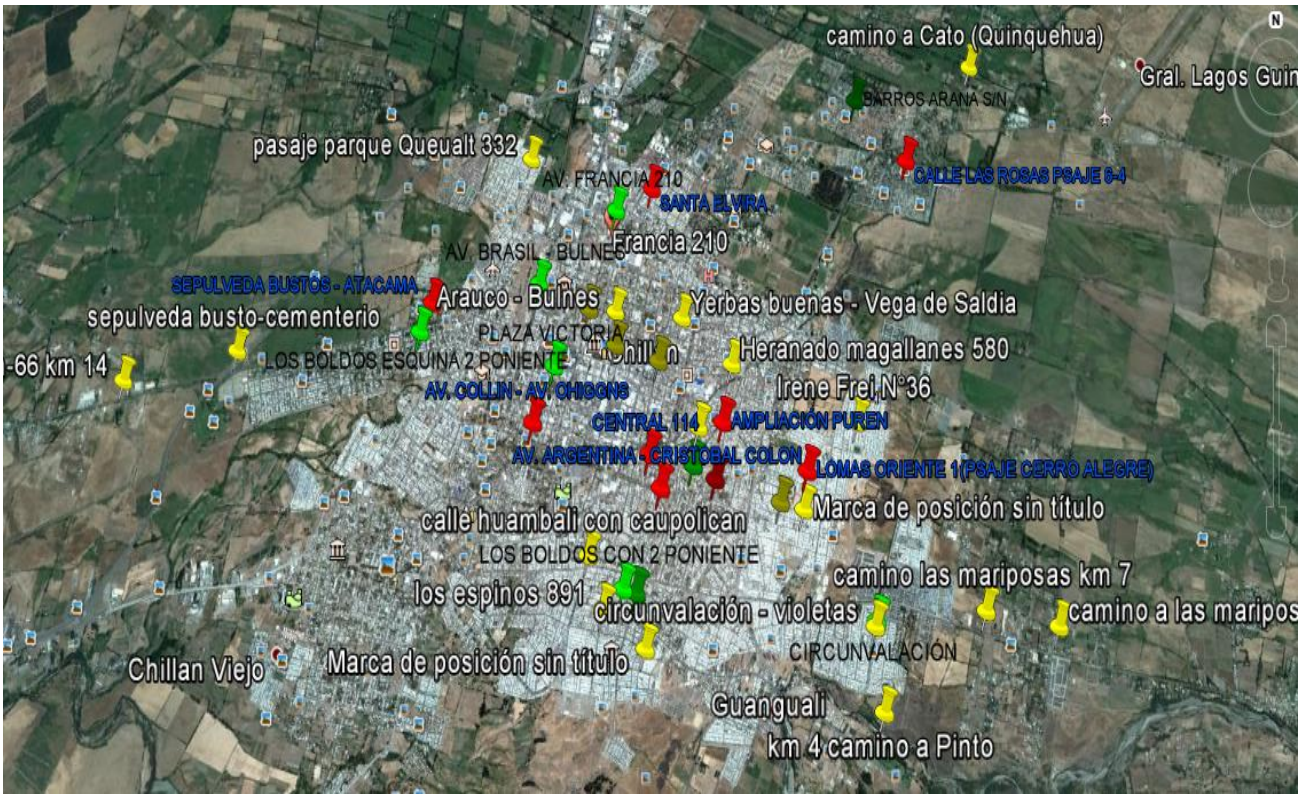
CATEGORIA	POBLACIÓN	F. RIEZGO	UBICACIÓN	CUADRANTE	PROBLEMÁTICA	VULNERABILIDAD
Social	Plaza la Victoria	Personas en situación calle	Art. Prat – Claudio Arará	1	Indigentes situación calle	Posible ocurrencia de hechos delictuales
Social	Centro	Prostitución en vía publica	Brasil - Bulnes	1	Travestis efectúan comercio sexual	Poca luminosidad durante la noche
Social	Jardines del sur	Personas situación calle	Barros Arana s/n	5	Indigentes consumen alcohol en sitios eriazo	Posible ocurrencia de hechos delictuales
Social	Robinson Ramírez	Consumo de alcohol en la vía publica	Barros Arana s/n	5	Consumo de alcohol y drogas	Posible ocurrencia de hechos delictuales

social	El Roble	Consumo de alcohol en vía publica	Los Boldos esquina pasaje 2 poniente	5	Consumo de alcohol y drogas	Posible ocurrencia de hechos delictuales
Social	Doña Francisca 3	Lugar de ocultamiento de delincuentes	Av. Circunvalación s/n	6	Sitio eriazo frecuentado por delincuentes	Ocurrencia de ilícitos
social	Santa Elvira	Casa con acumulación de basura	Av. Francia 210	2	Existencia de basura al interior de propiedad	Posible ocurrencia de ilícito y foco infeccioso

GEORREFERENCIACION RIEZGO SOCIAL:



GEORREFERENCIACIÓN GENERALIZADA:



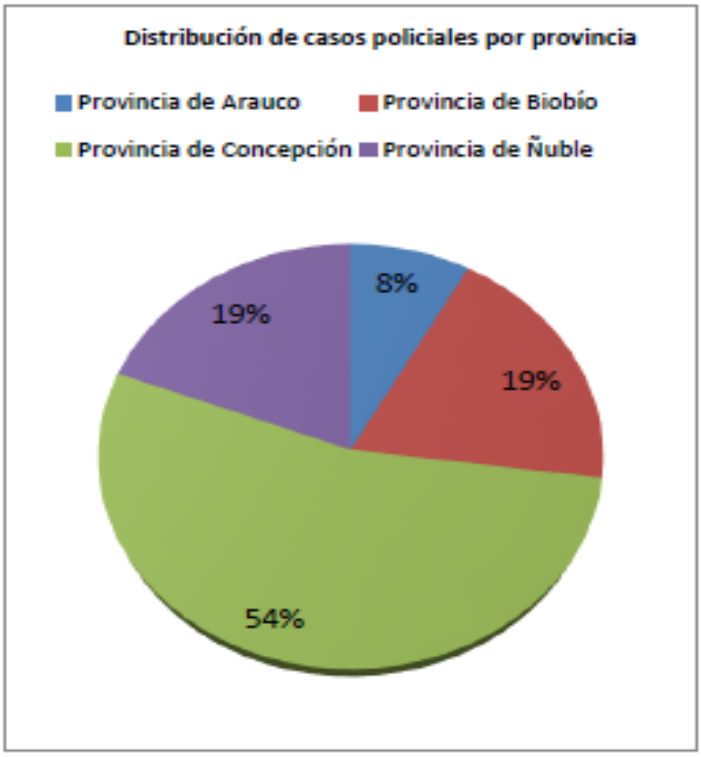
DESCRIPCION DEL PANORAMA DELICTUAL COMUNAL, REGIONAL Y NACIONAL

DELITO	CASOS COMUNALES 2016	CASOS REGIONALES 2016	% COMUNAL	% REGIONAL	% NACIONAL
Incivilidades		37.382		28,3	28,3
Hurtos		14.287		10,8	9,9
Violencia intrafamiliar		9.970		7,5	6,6
Robo de objeto desde vehículos		3.393		2,6	3,6
Robo con violencia o intimidación		4.037		3,1	3,8
Robo en lugar habitado		5.603		4,2	3,6
Lesiones leves		4.651		3,5	3,4
Robo en lugar		4.478		3,4	2,9

no habitado					
Robo por sorpresa		2.558		1,9	2,1
Infracción a la ley de drogas		1.843		1,4	1,7
Robo de vehículos motorizados		2.108		1,6	1,7
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		1.359		1	0,9
Infracción a la ley de armas		926		0,7	0,9
Robo frustrado		754		0,6	0,6
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		706		0,5	0,5
Hallazgos de cuerpos y otras muertes		981		0,7	0,6
Receptación		628		0,5	0,4
Otros robos con fuerza		432		0,3	0,3
Abigeato		593		0,4	0,2
Violaciones		211		0,2	0,2
Homicidios		45		0	0
Otros hecho y faltas		35.341		26,7	27,9
total		132.286		100	100

PANORAMA PROVINCIAL

En la región, el 54% de los casos se concentran en la provincia de Concepción, la provincia de Biobio y Ñuble concentran el 19% cada una, mientras que Arauco concentra el 8% de los casos regionales.



PANORAMA PROVINCIAL

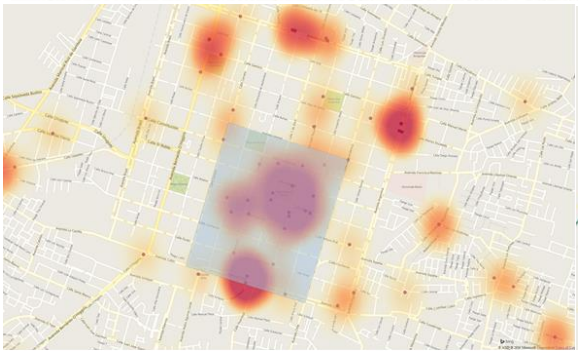
En la provincia de Ñuble se puede mostrar una disminución en los casos policiales, Chillán muestra una disminución del 1,2% en relación al año 2015.

COMUNA	2015	2016	CAMBIO 2016/2015
PEMUCO	516	415	-19,6
SAN NICOLAS	504	412	-18,3
NINHUE	164	145	-11,6
CHILLÁN	11.773	11.627	-1,2
CHILLAN VIEJO	1476	1273	-13,8
YUNGAY	955	1.006	5,3
EL CARMEN	497	517	4
SAN IGNACIO	721	568	-21,2
QUIRIHUE	739	618	-16,4
COELEMU	754	728	-3,4
TREGUACO	173	168	-2,9
COBQUECURA	336	227	-32,4
SAN CARLOS	3.175	3.037	-4,3
QUILLÓN	1.87	1.075	-1,1
BULNES	1.105	1.031	-6,7
COIHUECO	955	970	1,6
PORTEZUELO	139	98	-29,5
RANQUIL	232	187	-19,4
PINTO	547	464	-15,2
SAN FABIAN	334	290	-13,2
ÑIQUEN	450	420	-6,7

5.- Información Ministerio Público: Unidad de Análisis de Criminalidad 2016, Fiscalía Regional del Bio Bio.

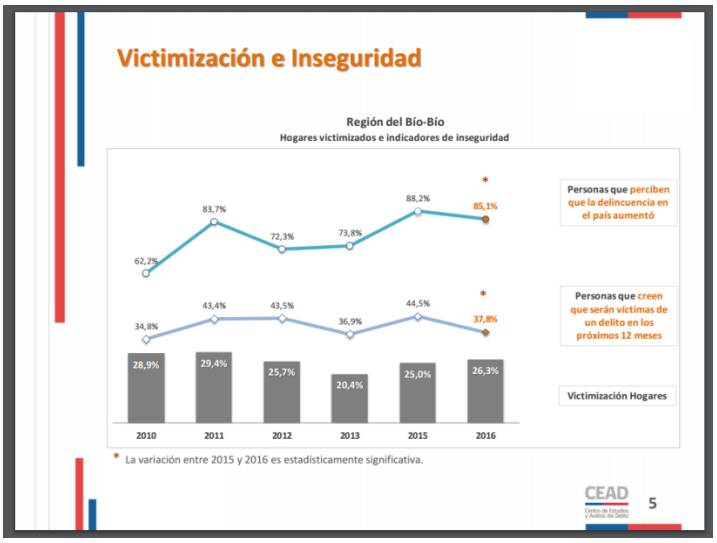
Los siguientes mapas de calor dan cuenta del trabajo de la unidad de Análisis de criminalidad durante el año 2016 en el que se geo referenció el delito de robo en lugar habitado de acuerdo a casos identificados en el centro de la ciudad de Chillan. El 2017 está trabajando los delitos de robos con intimidación y por sorpresa.

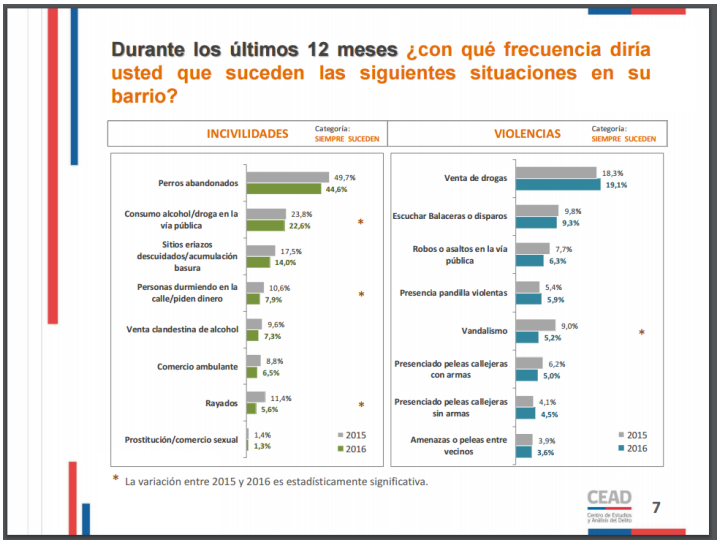


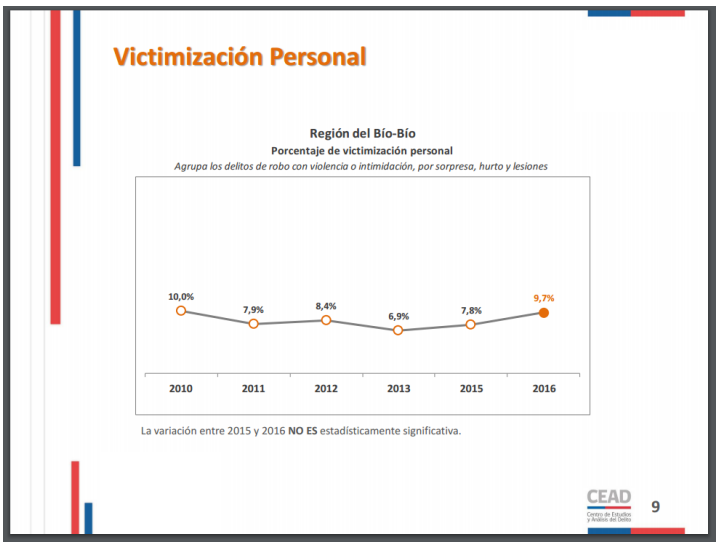


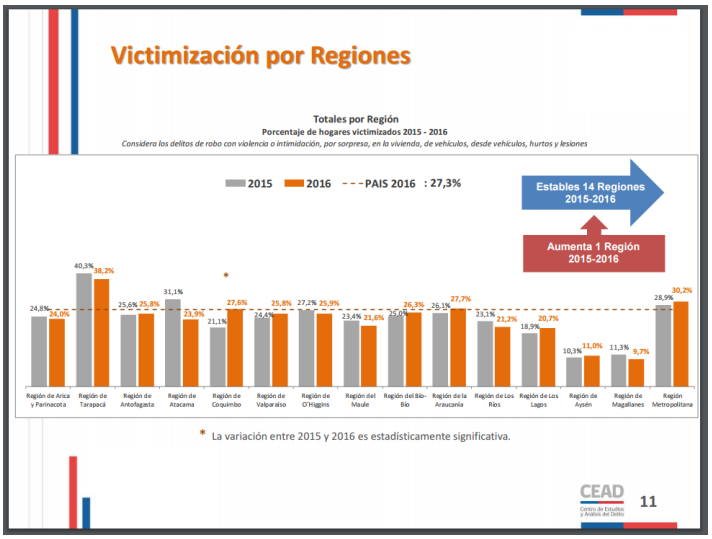


6- Información Ministerio del Interior y Seguridad Publica, encuesta ENUSC 2016 Región del BIO BIO.






Victimización Personal
Región del Bío-Bío
Porcentaje de victimización personal
Agrupa los delitos de robo con violencia o intimidación, por sorpresa, hurto y lesiones
10,0%
7,9%
8,4%
6,9%
7,8%
9,7%
2010
2011
2012
2013
2015
2016
La variación entre 2015 y 2016 NO ES estadísticamente significativa.
CEAD
9


Victimización por Regiones
Totales por Región
Porcentaje de hogares victimizados 2015 - 2016
Considera los delitos de robo con violencia o intimidación, por sorpresa, en la vivienda, de vehículos, desde vehículos, hurtos y lesiones
2015
2016
PAIS 2016 : 27,3%
Estables 14 Regiones 2015-2016
Aumenta 1 Región 2015-2016
Región de Arica y Parinacota
Región de Tarapacá
Región de Antofagasta
Región de Atacama
Región de Coquimbo
Región de Valparaíso
Región de O'Higgins
Región del Maule
Región del Bío-Bío
Región de la Araucanía
Región de Los Ríos
Región de Los Lagos
Región de Aysén
Región de Magallanes
Región Metropolitana
* La variación entre 2015 y 2016 es estadísticamente significativa.
CEAD
11

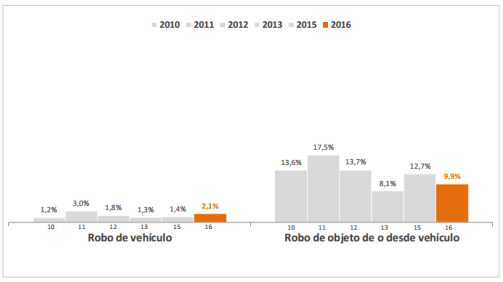

Victimización por Delitos
Región del Bío-Bío
Porcentaje de hogares victimizados según delitos
Durante los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de alguno de estos delitos?
2010
2011
2012
2013
2015
2016
Robo con violencia o intimidación
Robo por sorpresa
Robo con fuerza en la vivienda
Hurto
Lesiones
* La variación entre 2015 y 2016 es estadísticamente significativa.
CEAD
13

Victimización hogares que poseen Vehículo

Región del Bío-Bío

Victimización hogares que poseen vehículos

Durante los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de alguno de estos delitos?



Las variaciones entre 2015 y 2016 **NO SON** estadísticamente significativas.

CEAD 14

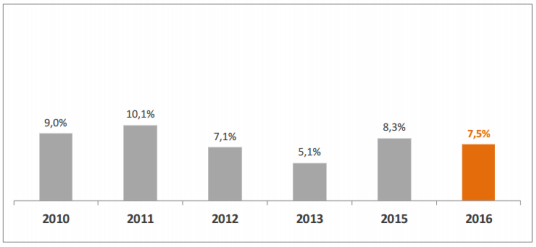
Re-Victimización

Región del Bío-Bío

Porcentaje de hogares re victimizados, respecto del total de hogares

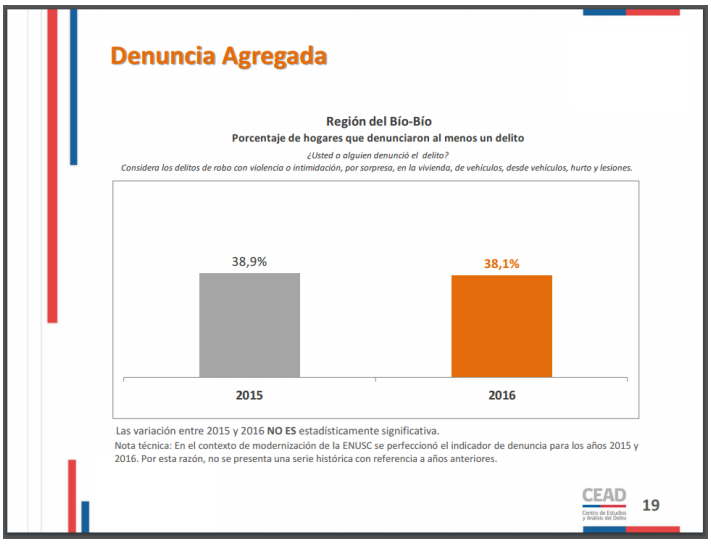
Hogares que declaran ser victimizados más de una vez en los últimos doce meses

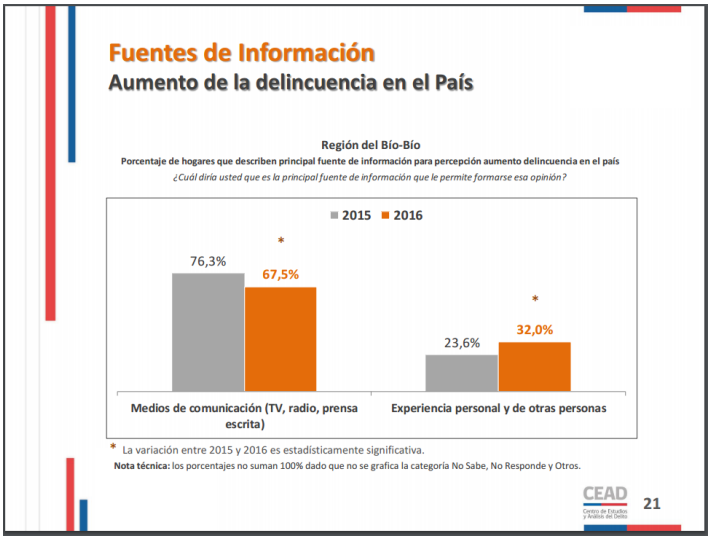
Considera los delitos de robo con violencia o intimidación, por sorpresa, en la vivienda, de vehículos, desde vehículos, hurto y lesiones



La variación entre 2015 y 2016 **NO ES** estadísticamente significativa.

CEAD 16


Denuncia Agregada
Región del Bío-Bío
Porcentaje de hogares que denunciaron al menos un delito
¿Usted o alguien denunció el delito?
Considera los delitos de robo con violencia o intimidación, por sorpresa, en la vivienda, de vehículos, desde vehículos, hurto y lesiones.
38,9%
38,1%
2015
2016
Las variación entre 2015 y 2016 NO ES estadísticamente significativa.
Nota técnica: En el contexto de modernización de la ENUSC se perfeccionó el indicador de denuncia para los años 2015 y 2016. Por esta razón, no se presenta una serie histórica con referencia a años anteriores.
CEAD
19


Fuentes de Información
Aumento de la delincuencia en el País
Región del Bío-Bío
Porcentaje de hogares que describen principal fuente de información para percepción aumento delincuencia en el país
¿Cuál diría usted que es la principal fuente de información que le permite formarse esa opinión?
2015
2016
76,3%
67,5%
23,6%
32,0%
Medios de comunicación (TV, radio, prensa escrita)
Experiencia personal y de otras personas
* La variación entre 2015 y 2016 es estadísticamente significativa.
Nota técnica: los porcentajes no suman 100% dado que no se grafica la categoría No Sabe, No Responde y Otros.
CEAD
21

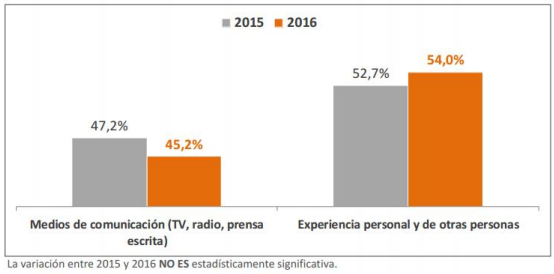
Fuentes de Información

Aumento de la delincuencia en su comuna

Región del Bío-Bío

Porcentaje de hogares que describen principal fuente de información para percepción aumento delincuencia en su comuna

¿Cuál diría usted que es la principal fuente de información que le permite formarse esa opinión?



La variación entre 2015 y 2016 **NO ES** estadísticamente significativa.

Nota técnica: los porcentajes no suman 100% dado que no se grafica la categoría No Sabe, No Responde y Otros.

CEAD Centro de Estudios y Análisis del Delito 22

Victimización por Otros Delitos y Faltas

Región del Bío-Bío

Porcentaje de hogares victimizados según delitos y faltas

Durante los últimos 12 meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de alguno de estos delitos o faltas?

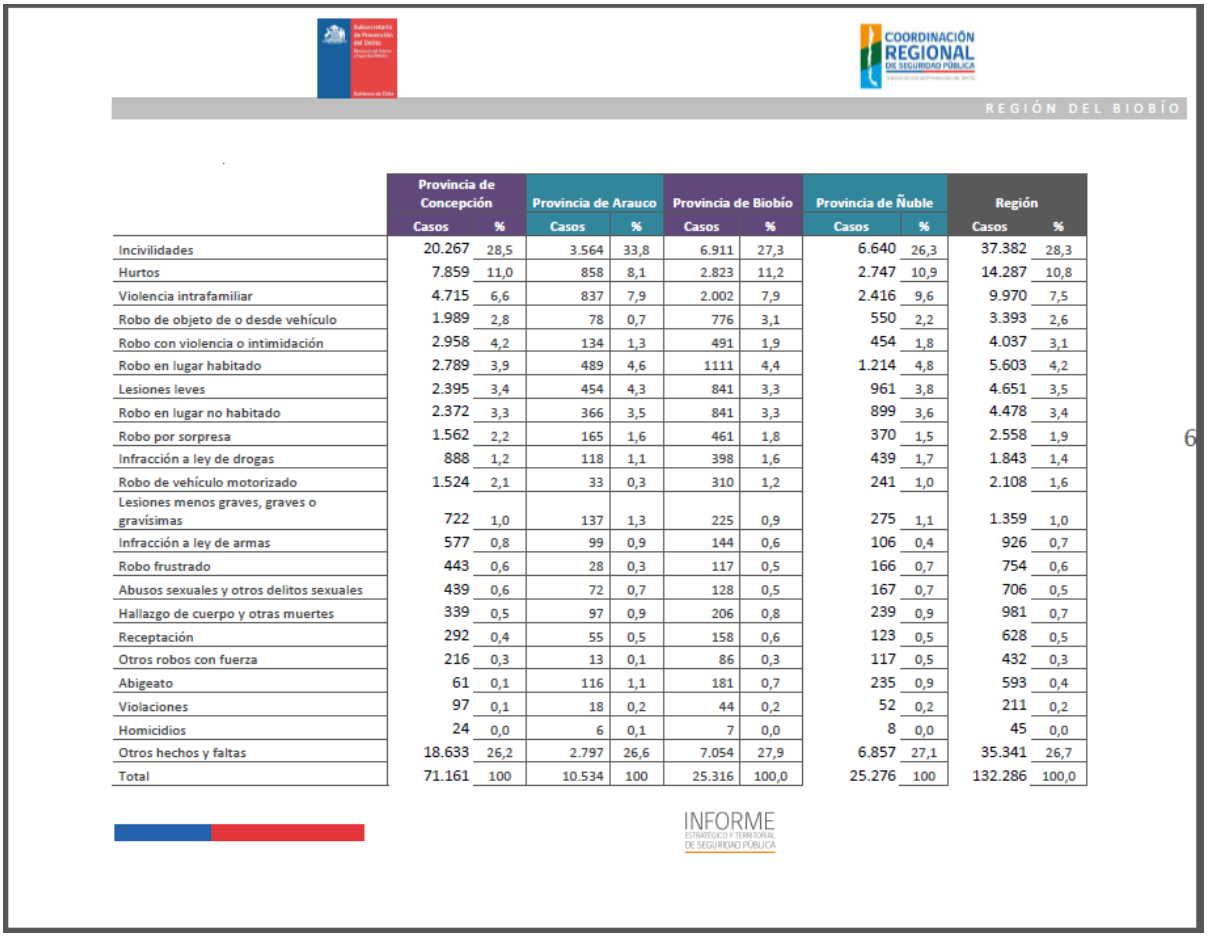
		2015	2016	
Daños	Rayones a vehículo	3,2%	4,0%	
	Daños a vehículo	3,2%	3,4%	
	Rayones a vivienda	3,1%	2,7%	
	Daños a vivienda	1,6%	0,7%	*
Delitos de connotación económica	Estafa telefónica (cuento del tío)	1,7%	4,4%	*
	Clonación de tarjeta	1,2%	2,5%	
	Otra estafa	1,4%	1,4%	
	Giro doloso de cheques	0,7%	1,0%	
Delitos cibernéticos	Suplantación de identidad/redes sociales	1,0%	1,4%	
	Estafa por internet	0,6%	1,2%	
	Acoso u hostigamiento	1,4%	1,1%	
	Amenaza por internet	0,7%	0,6%	
	Suplantación de identidad/cuenta bancaria	0,3%	0,2%	
	Destrucción de datos disco duro (hackeo)	0,2%	0,1%	
Amenazas	Amenazas	4,1%	2,9%	

* La variación entre 2015 y 2016 es estadísticamente significativa.

CEAD Centro de Estudios y Análisis del Delito 24

6.1. Priorización Consejo Regional de Seguridad.

El Consejo Regional de Seguridad Publica dispone de un Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Publica, el cual entrega información estadística correspondiente al período de Enero a Septiembre 2016, relativo a casos policiales (denuncias hechas por la población más detenciones) para todos los delitos y faltas registradas por las policías.
Durante el período Enero – Septiembre 2016, la región presento una disminución interanual de 3,1%, la cual duplica la tasa media nacional. - Las provincias presentaron disminución en sus delitos con una menor intensidad que los periodos anteriores, no obstante, la provincia de Concepción aumento en un 0,9% sus casos policiales. - Los casos con comportamiento de género (VIF, Abusos Sexuales y Otros delitos Sexuales y Violaciones que afectan principalmente a mujeres) presentan un nivel superior al nacional. - El análisis de las prioridades regionales del Plan Regional de Seguridad Pública, da cuenta que en relación a la infracción de la Ley de drogas y violencia intrafamiliar, su disminución ha sido significativa. En el caso de la prioridad asociada a vehículos, ésta se estabilizó. Se presenta mayor dificultad para el trabajo de la prioridad sobre consumo de alcohol que muestra un marcado aumento. Para el año 2017 el Consejo Regional de Seguridad Pública ha definido como prioridad el trabajo coordinado en materia de prevención de los siguientes delitos e incivilidades: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, robo con violencia e intimidación, infracción a la ley de drogas y violencia intrafamiliar.

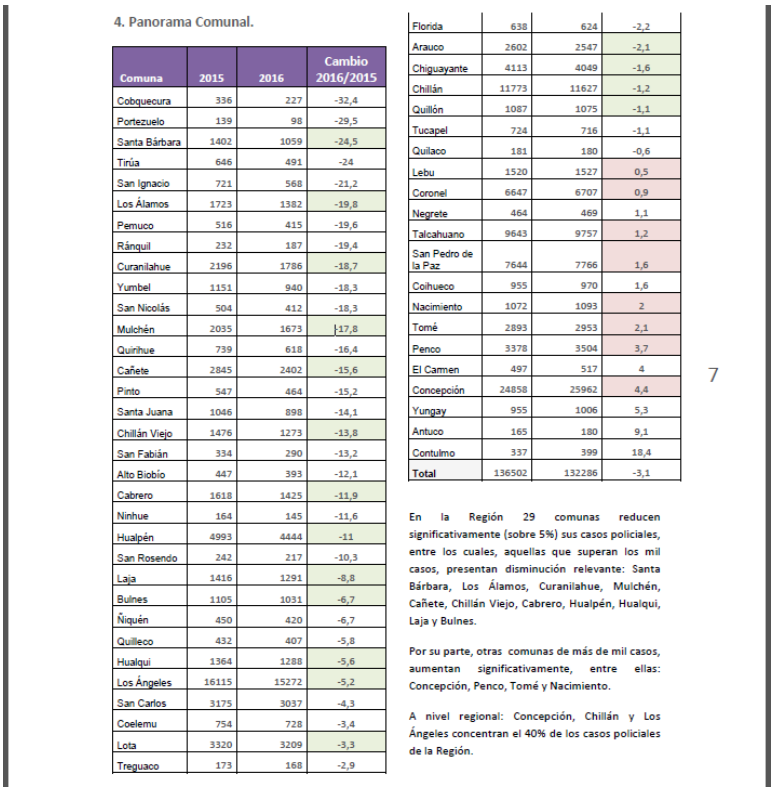


COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGIÓN DEL BIOBÍO

	Provincia de Concepción		Provincia de Arauco		Provincia de Biobío		Provincia de Ñuble		Región	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Incivilidades	20.267	28,5	3.564	33,8	6.911	27,3	6.640	26,3	37.382	28,3
Hurtos	7.859	11,0	858	8,1	2.823	11,2	2.747	10,9	14.287	10,8
Violencia intrafamiliar	4.715	6,6	837	7,9	2.002	7,9	2.416	9,6	9.970	7,5
Robo de objeto de o desde vehículo	1.989	2,8	78	0,7	776	3,1	550	2,2	3.393	2,6
Robo con violencia o intimidación	2.958	4,2	134	1,3	491	1,9	454	1,8	4.037	3,1
Robo en lugar habitado	2.789	3,9	489	4,6	1111	4,4	1.214	4,8	5.603	4,2
Lesiones leves	2.395	3,4	454	4,3	841	3,3	961	3,8	4.651	3,5
Robo en lugar no habitado	2.372	3,3	366	3,5	841	3,3	899	3,6	4.478	3,4
Robo por sorpresa	1.562	2,2	165	1,6	461	1,8	370	1,5	2.558	1,9
Infracción a ley de drogas	888	1,2	118	1,1	398	1,6	439	1,7	1.843	1,4
Robo de vehículo motorizado	1.524	2,1	33	0,3	310	1,2	241	1,0	2.108	1,6
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	722	1,0	137	1,3	225	0,9	275	1,1	1.359	1,0
Infracción a ley de armas	577	0,8	99	0,9	144	0,6	106	0,4	926	0,7
Robo frustrado	443	0,6	28	0,3	117	0,5	166	0,7	754	0,6
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	439	0,6	72	0,7	128	0,5	167	0,7	706	0,5
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	339	0,5	97	0,9	206	0,8	239	0,9	981	0,7
Receptación	292	0,4	55	0,5	158	0,6	123	0,5	628	0,5
Otros robos con fuerza	216	0,3	13	0,1	86	0,3	117	0,5	432	0,3
Abigeato	61	0,1	116	1,1	181	0,7	235	0,9	593	0,4
Violaciones	97	0,1	18	0,2	44	0,2	52	0,2	211	0,2
Homicidios	24	0,0	6	0,1	7	0,0	8	0,0	45	0,0
Otros hechos y faltas	18.633	26,2	2.797	26,6	7.054	27,9	6.857	27,1	35.341	26,7
Total	71.161	100	10.534	100	25.316	100,0	25.276	100	132.286	100,0

INFORME ESTRATÉGICO Y TERRITORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



4. Panorama Comunal.

Comuna	2015	2016	Cambio 2016/2015
Cobquecura	336	227	-32,4
Portezuelo	139	98	-29,5
Santa Bárbara	1402	1059	-24,5
Tirúa	646	491	-24
San Ignacio	721	568	-21,2
Los Álamos	1723	1382	-19,8
Pemuco	516	415	-19,6
Ránquil	232	187	-19,4
Curanilahue	2196	1786	-18,7
Yumbel	1151	940	-18,3
San Nicolás	504	412	-18,3
Mulchén	2035	1673	-17,8
Quirihue	739	618	-16,4
Cañete	2845	2402	-15,6
Pinto	547	464	-15,2
Santa Juana	1046	898	-14,1
Chillán Viejo	1476	1273	-13,8
San Fabián	334	290	-13,2
Alto Biobío	447	393	-12,1
Cabrero	1618	1425	-11,9
Ninhue	164	145	-11,6
Hualpén	4993	4444	-11
San Rosendo	242	217	-10,3
Laja	1416	1291	-8,8
Bulnes	1105	1031	-6,7
Ñiquén	450	420	-6,7
Quilleco	432	407	-5,8
Hualqui	1364	1288	-5,6
Los Ángeles	16115	15272	-5,2
San Carlos	3175	3037	-4,3
Coelemu	754	728	-3,4
Lota	3320	3209	-3,3
Treguaco	173	168	-2,9
Florida	638	624	-2,2
Arauco	2602	2547	-2,1
Chiguayante	4113	4049	-1,6
Chillán	11773	11627	-1,2
Quillón	1087	1075	-1,1
Tucapel	724	716	-1,1
Quilaco	181	180	-0,6
Lebu	1520	1527	0,5
Coronel	6647	6707	0,9
Negrete	464	469	1,1
Talcahuano	9643	9757	1,2
San Pedro de la Paz	7644	7766	1,6
Coihueco	955	970	1,6
Nacimiento	1072	1093	2
Tomé	2893	2953	2,1
Penco	3378	3504	3,7
El Carmen	497	517	4
Concepción	24858	25962	4,4
Yungay	955	1006	5,3
Antuco	165	180	9,1
Contulmo	337	399	18,4
Total	136502	132286	-3,1

En la Región 29 comunas reducen significativamente (sobre 5%) sus casos policiales, entre los cuales, aquellas que superan los mil casos, presentan disminución relevante: Santa Bárbara, Los Álamos, Curanilahue, Mulchén, Cañete, Chillán Viejo, Cabrero, Hualpén, Hualqui, Laja y Bulnes.

Por su parte, otras comunas de más de mil casos, aumentan significativamente, entre ellas: Concepción, Penco, Tomé y Nacimiento.

A nivel regional: Concepción, Chillán y Los Ángeles concentran el 40% de los casos policiales de la Región.

7

Imagen correspondiente a la página N°7 del Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Publica periodo 2016.

7. Levantamiento información cualitativa en territorios focalizados 2016.

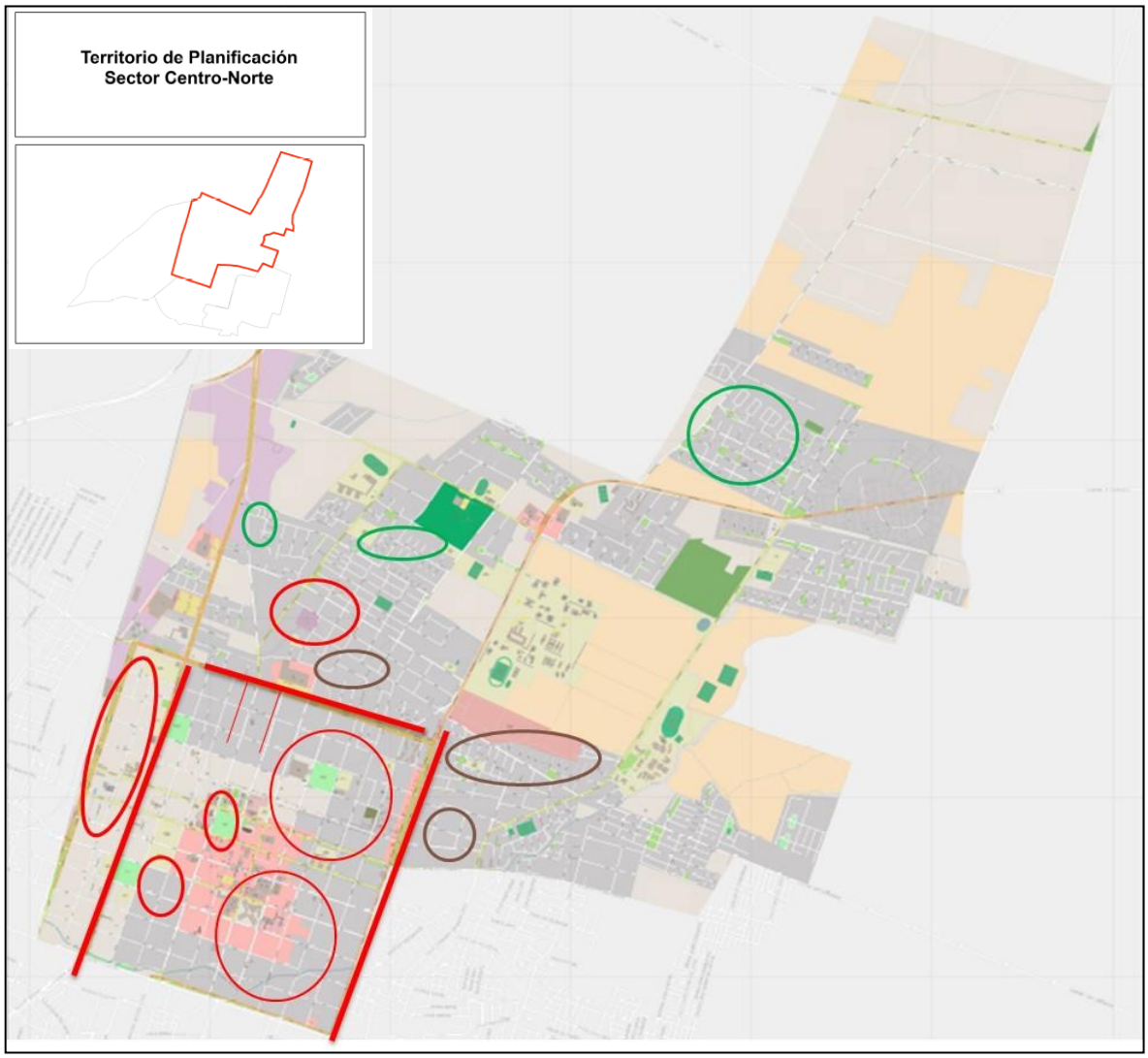
Durante el año 2016 se elaboró el Diagnostico Comunal de Seguridad Pública, el cual entrego insumos al Consejo Comunal de Seguridad para priorizar territorios en los cuales se materializaron distintos tipos de proyectos orientados tanto a la prevención situacional, como a la formación de Líderes y Dirigentes Sociales. De estos proyectos se extrajeron valiosas experiencias las cuales han sido sistematizadas e integradas en este Diagnostico a fin de alimentar y actualizar la información con la que se generaran los futuros proyectos de inversión en el ámbito de la prevención del delito y la seguridad ciudadana.

7.1 Identificación de zonas o áreas inseguras, más o menos seguras y Seguras.

En el precedente mapa hemos plasmados las zonas seguras de color verde las zonas inseguras de color rojo y las más o menos segura de color café. Hay que destacar que este fue un trabajo en conjunto a la comunidad a través de los talleres, focus group y las caminatas exploratorias.

Hemos dividido la comuna en cuatro zonas: Sector Centro Norte, Sector Sur, Sector Oriente y Sector Poniente, cuyos resultados son los siguientes:

Mapa N° 5: Sector Centro Norte de la comuna de Chillán.



Fuente Elaboración propia de mapas sectoriales de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

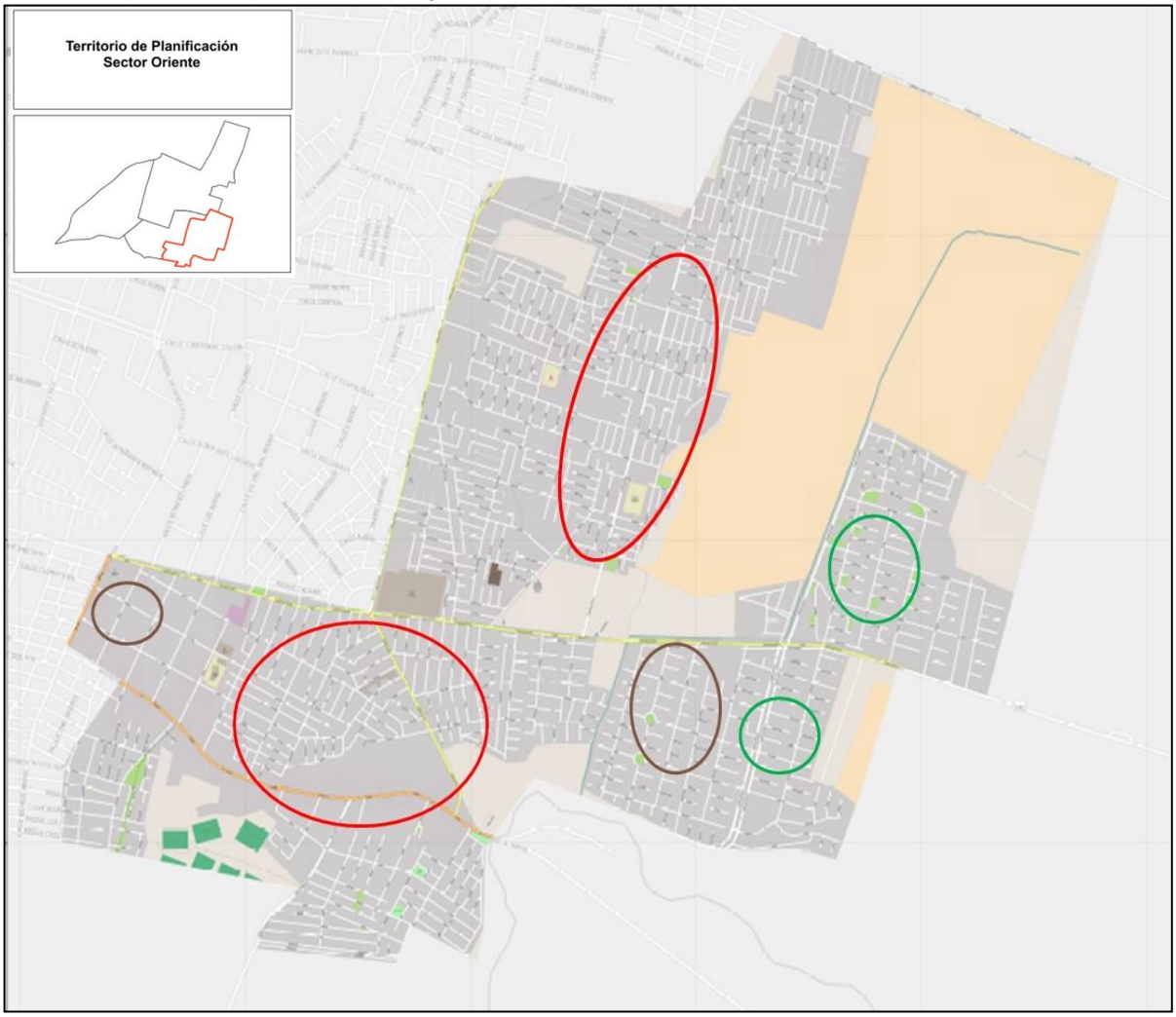
Las Zonas Inseguras Identificadas son las siguientes:

Centro de la ciudad Comunal, Plaza Arauco, Sector Arturo Prat, Sargento Aldea, La Victoria, Avenida Brasil y sus alrededores, Avenida Argentina y Sector Estación de cruce.

Zonas Seguras Identificadas:
Sector Quilampu, Parque residencial Emanuel y Jardines de Ñuble.

Zonas medianamente Seguras Identificadas.
Sector Santa Elvira, Sector Chillancito, Sector Jhon Kennedy, Sector Los Andes.

Mapa N°6: Sector Oriente de la Comuna



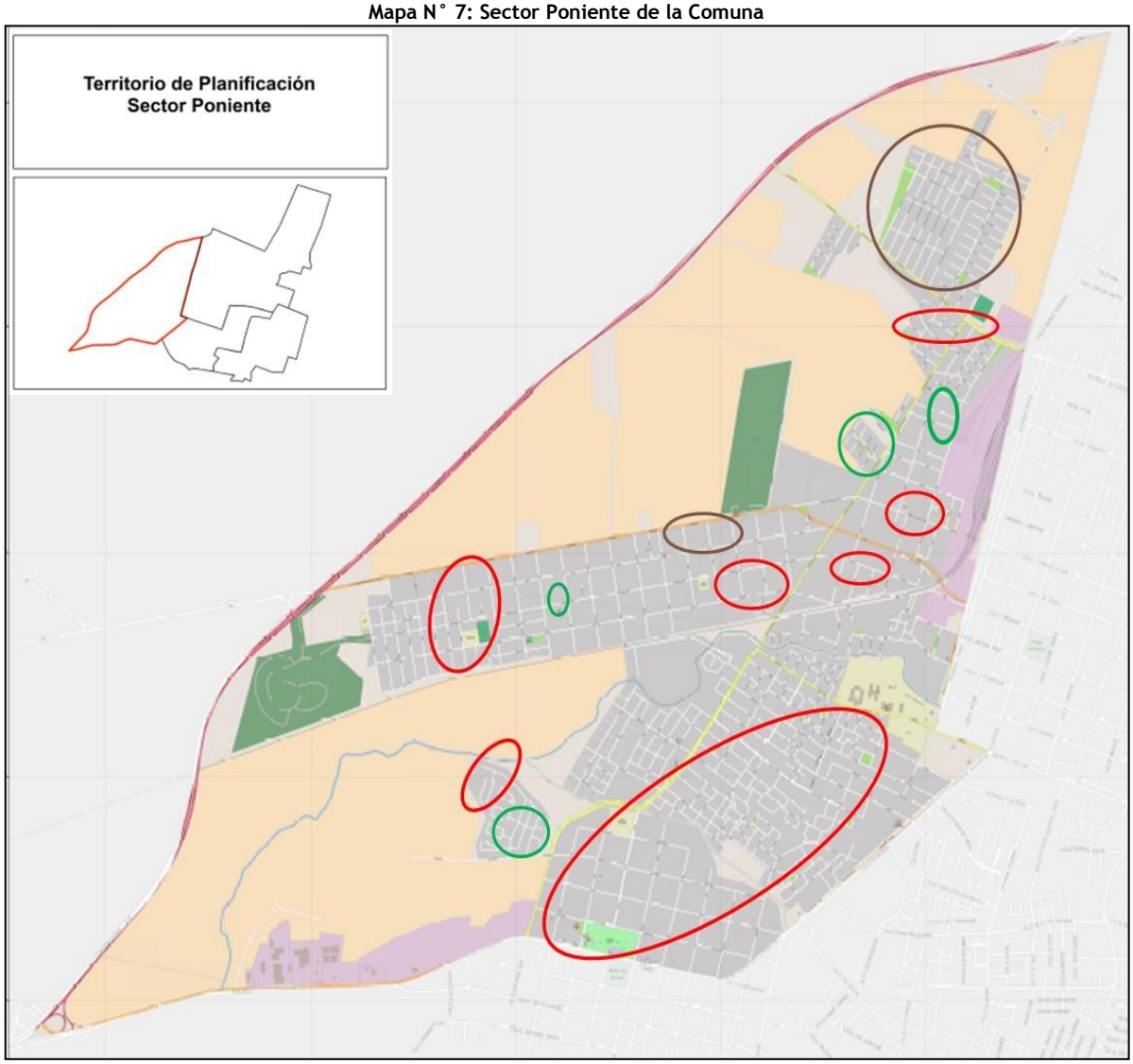
Fuente Elaboración propia de mapas sectoriales de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

Las Zonas Inseguras Identificadas son las siguientes:
Sector Ruiz Gamboa, Sector Abel Jarpa Vallejos, Sector Cordillera, Sector Los Alpes, Sector José Miguel Mattar, Sector Nueva Esperanza, Sector Mardones, Sector Solidaridad, Sector Los Volcanes del 1 al 6, Los Volcanes, Sector Lomas Oriente

Zonas Seguras Identificadas:
Sector Doña Francisca, Sector Doña Rosa 1, Doña Rosa 2 y Sector Oriente Futuro.

Zonas medianamente Seguras Identificadas.
Sector Doña Francisca las Mariposas Sector Los Mardones y Villa las Rosas.

Mapa N° 7: Sector Poniente de la Comuna

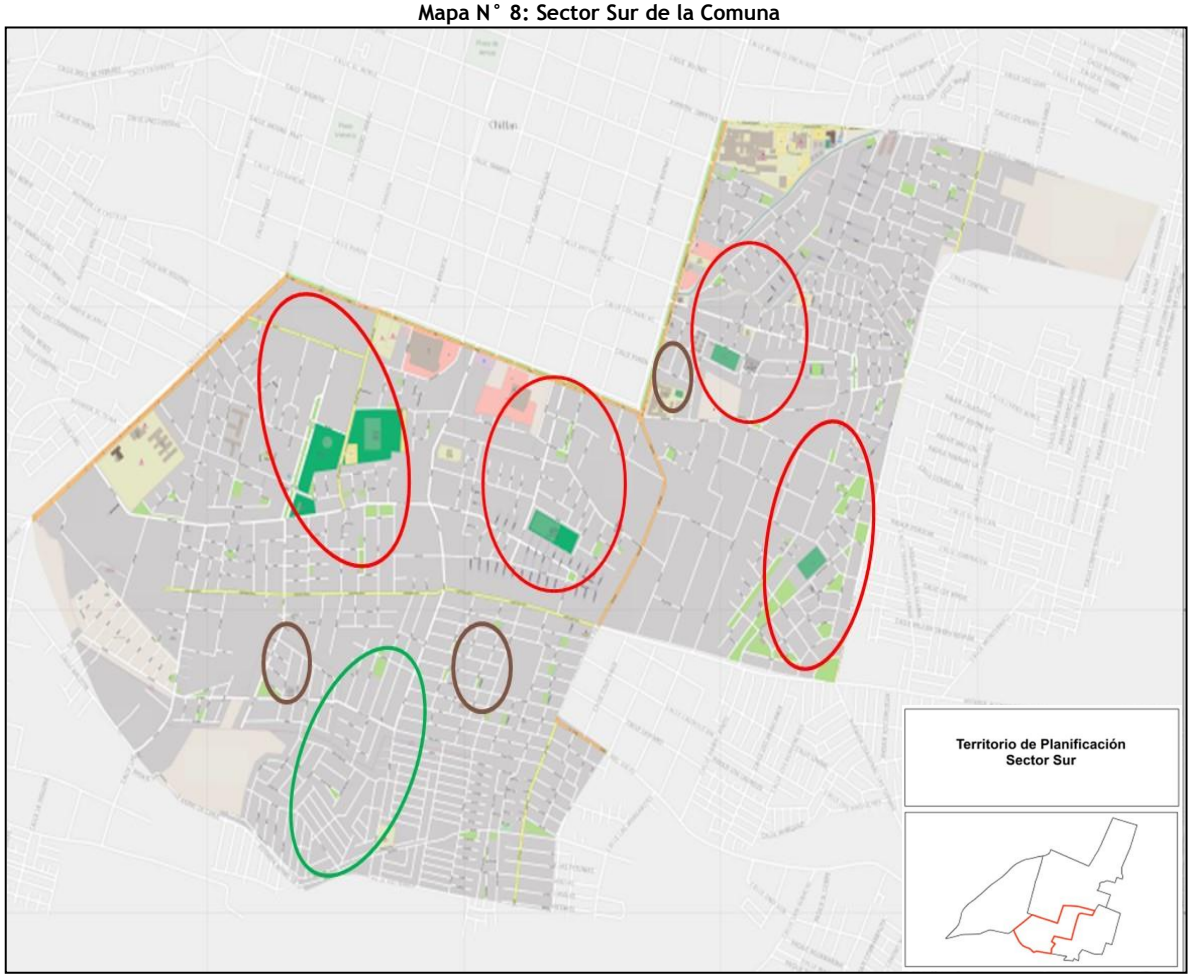


Las Zonas Inseguras Identificadas son las siguientes:
Sector Luis Cruz Martínez A, Sector Luis Cruz Martínez B, Sector Zañartu, Sector Ultra Estación, Población Islas del Sur, Sector El Libertador, Sector Real Colonia, Sector Las Gallegas, Sector Sur Poniente, Sector la Araucaria, Sector Schleyer y Nueva Schleyer, Sector Bartollicci, Sector Las Américas y Sector Portal del Ñuble.

Zonas Seguras Identificadas:
Sector Esmeralda y sus alrededores, Algunas sectores de la Población Luis Cruz Martínez A, Sector Martínez Cruz de Gamboa y Algunas calles de la Población Bartolucci.

Zonas medianamente Seguras Identificadas.
Sector Padre Hurtado, Sector San Cristóbal, Villa Olimpo, Villa Paraíso, Sector Camelias del Oriente y algunas calles del sector Zañartu.

Mapa N° 8: Sector Sur de la Comuna



Los Sectores Inseguros Identificadas son las siguientes:
Sector Huambali, Sector Sargento Candelaria, Sector Maipú y sus alrededores; Sector Javiera Carrera, Sector 20 de Agosto, Sector Gabriela Mistral, Algunas calles del sector de Purén.

Zonas Seguras Identificadas:
Sector Campos Doña Beatriz, Sector El Esfuerzo, Villa Olímpica, Sector Los Nogales

Zonas medianamente Seguras Identificadas.
Sector San Vicente Alborada, Sector Centenario Prima y Algunas calles aledañas a la Avenida Argentina.

En definitivas los sectores Inseguros Identificados en la Comuna Son:

- → **Vicente Pérez Rosales.**
- → **Población Mardones.**
- → **Población El Tejar.**
- → **Sarita Gajardo.**
- → **Luis Cruz Martínez.**
- → **Óscar Bonilla.**
- → **Irene Frei.**
- → **Jardines del Sur.**
- → **Las Crisálidas.**
- → **Nueva Río Viejo**
- → **Santa Filomena.**
- → **Lomas de Oriente.**
- → **Villas Los Lagos.**
- → **Sector Oscar Bonilla.**
- → **- Las habas.**
- → **- Rosita O'Higgins -**

7.2. Zonificación de la seguridad en el marco de ejecución de proyectos.

A fines del año 2016 se iniciaron las ejecuciones de los proyectos correspondientes a la implementación del Plan Comunal de Seguridad Publica. Dichos proyectos abordaron la sensación de inseguridad y la formación en prevención comunitaria como ejes centrales en el marco de una intervención sistémica que se materializó a través de un proyecto de formación de Líderes comunitarios, un macro proyecto de articulación de protección vecinal con el apoyo de sistemas de Alarmas Comunitarias, un macro proyecto de mejoramiento de iluminación peatonal y el fortalecimiento de la red de cámaras de televigilancia. Los territorios abordados fueron focalizados por el Consejo Comunal de Seguridad en el marco de la realización del Diagnostico Comunal de Seguridad 2016, en dichos territorios se implementaron los proyectos correspondientes al Plan Comunal de Seguridad Publica.

En este ámbito se desarrollaron múltiples reuniones con la comunidad a fin de identificar las necesidades en los territorios focalizados con los proyectos de Alarmas e Iluminación peatonal, además se trabajó con Dirigentes Sociales de todos los territorios de la Comuna en la identificación de prioridades en sus territorios en el ámbito de la seguridad y la prevención.

Proyecto Escuela de Formación de Líderes y Lideresas en seguridad.

En el marco de la realización de actividades formativas orientadas a fortalecer las habilidades de Dirigentes Sociales en materia de planificación territorial, en el ámbito de la prevención de la delincuencia, se promovió la elaboración de Agendas de desarrollo en Barrios de la Comuna de Chillan. Se dividió la comuna en 4 territorios para concentrar una mayor participación vecinal, se pidió a los Dirigentes Sociales que identificaran problemáticas asociadas a la inseguridad de los vecinos, luego definieron prioridades.

Tabla resumen prioridades identificadas Sectores Centro, Norte y Poniente:

Tabla n°83

Necesidad priorizada	Organizaciones	Cantidad
Señalética vial deficiente	J.V N°6	1
Ramas en veredas y desperdicios en vía publica	J.V N°16 El Tejar	1
Vigilancia policial deficiente	Tejiendo Ilusiones, Villa Pre cordillera	1
Iluminación pública deficiente	J.V N°17 Estación	11
	J.V N°16 El Libertador	
	J.V Villa S. Martin 1	
	J.V N°2 Sargento Aldea	
	J.J Luis Cruz Martínez 20B	
	J.V Jardines de Ñuble	
	J.V Carlos Ibáñez del Campo	
	Labrando futuro	
	J.V N°1 Comandante S. Martin	
	J.V John Kennedy	
	J.V Luis Cruz Martínez	
Reparación de veredas	J.V 11 de Septiembre V. Magisterio	1
Cercar lugar abandonado en donde se consume alcohol	Consultorio Isabel Riquelme	1
Proliferación de patentes de alcoholes	Sin Información	1
Recolección de basuras domiciliarias	Comité Villa Don Martin 2	1

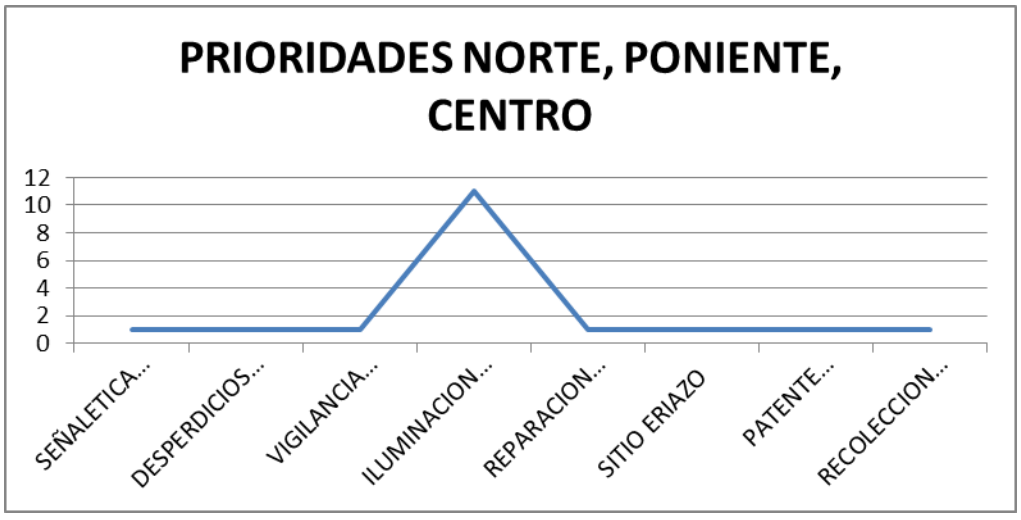


Tabla resumen prioridades identificadas territorios zona Oriente:

Tabla n° 84

Necesidad priorizada	Organizaciones	Cantidad
Venta clandestina de drogas y alcohol	JJ.VV Lomas de Oriente 2	1
Consumo de drogas en la vía publica	Taller de manualidades "La Espiga"	2
	J.V Nevados de Shangrila	
Falta presencia Policial	J.V Santa Filomena	4
	J.V Las Mariposas	
	J.V Villa Los Volcanes 2	
	J.V Paseo Aragón	
Construcción de Sede Social	J.V Pre cordillera, "Tejiendo Ilusiones"	2
	J.V N°26 Los Volcanes 3	
Deficiencias en señalización vial	J.V Villa Monterrico	2
	Solidaridad y progreso, Villa Pacifico	
Iluminación pública deficiente	J.V Los Evangelistas	5
	J.V Lomas de Oriente 3	
	Taller ensueño	
	U.V N°26, J.V Volcanes 1	
	A.F Las Arañitas, J.V D. Francisca 3	
Mejoramiento de veredas	J.V Gabriela Mistral, Irene Frei	1

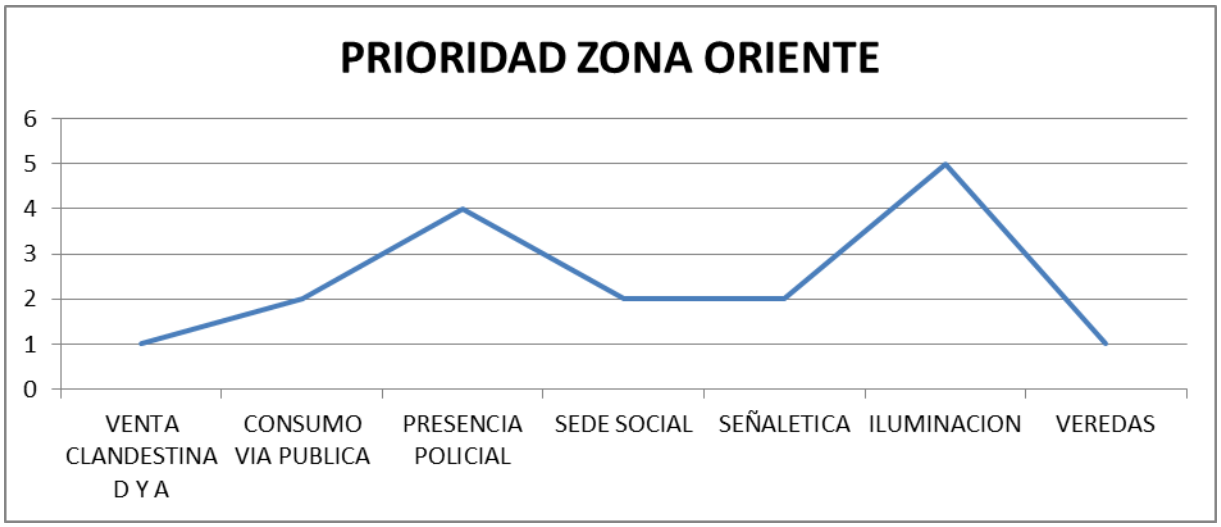
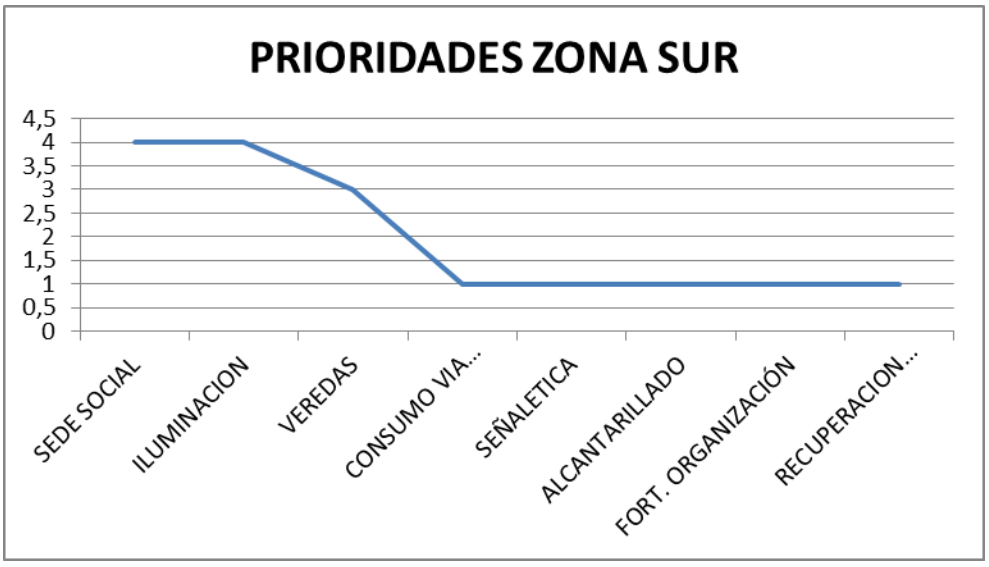


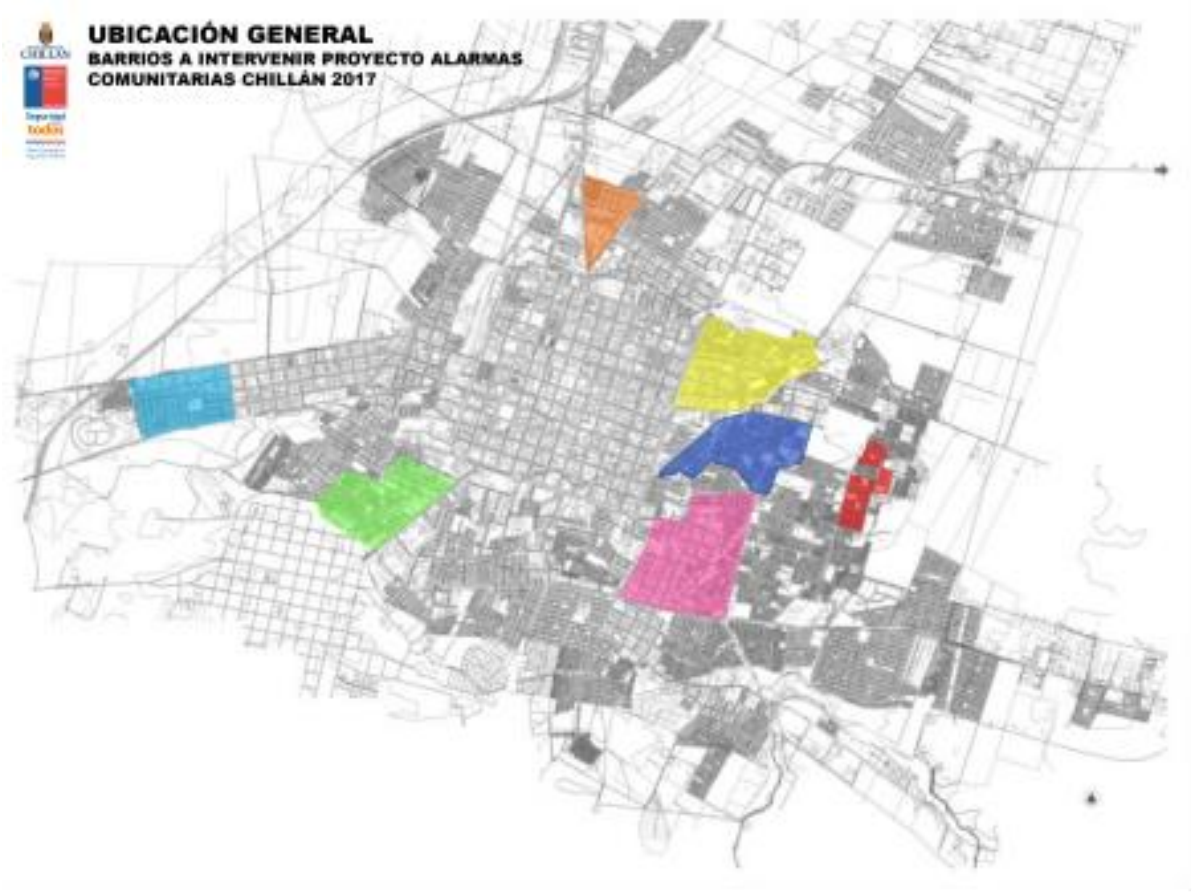
Tabla resumen prioridades identificadas territorios zona Sur:

Tabla n°85

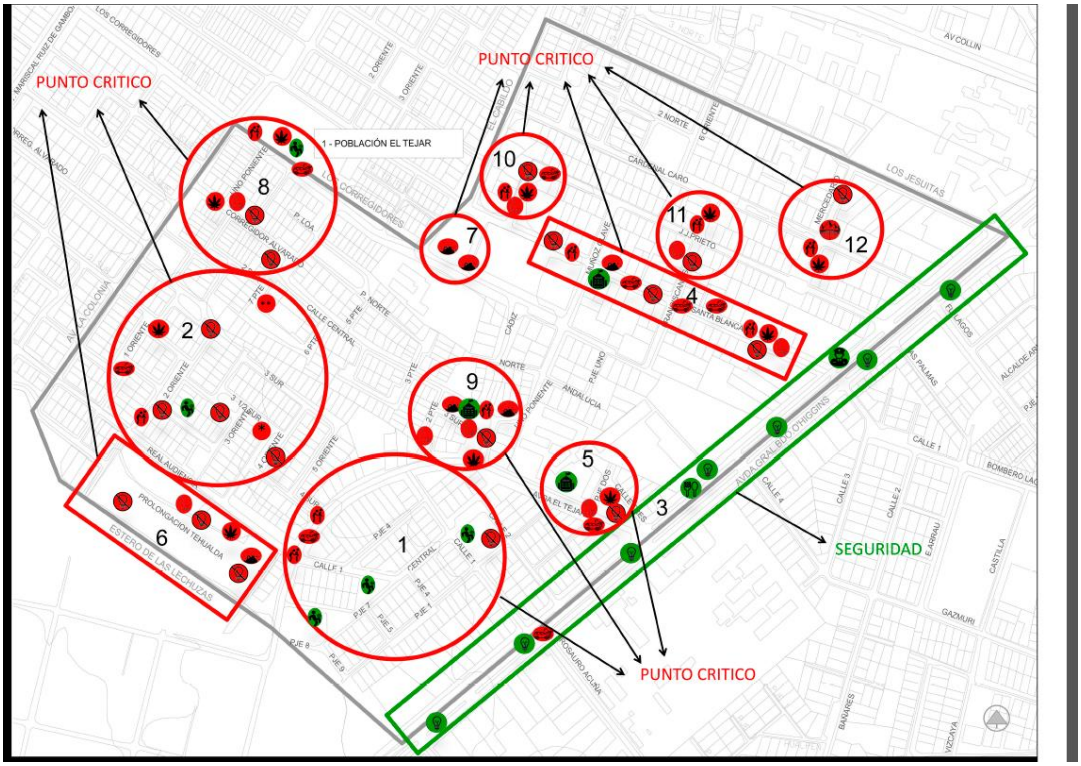
Necesidad priorizada	Organizaciones	Cantidad
Construcción o habilitación de Sede Social	J.V La Araucaria	4
	J.V N°22 Martin Ruiz de Gamboa	
	J.V Doña Rosa 3	
	J.V La Araucaria	
Mejoramiento de Iluminación	J.V Nueva Schleyer	4
	J.V Villa Maipú	
	J.V Schleyer	
	J.V N°22	
Mejoramiento de veredas	J.V Doña Rosa	3
	J.V Población Mardones	
	Damas Voluntarias, "Amor antes del Dolor"	
Consumo de drogas y alcohol en la vía publica	V Nueva Esperanza, P. habitacional rio viejo.	1
Señalética vial, demarcación pasos peatonales	J.V N°23 Doña Beatriz	1
Mejoramiento de alcantarillado	J.V Centenario Primay	1
Fortalecimiento de la Organización vecinal	J.V Villa Madrid	1
Recuperación de espacios públicos	J.V Sarita Gajardo 2	1



Proyecto de Alarmas comunitarias:



SECTOR EL TEJAR



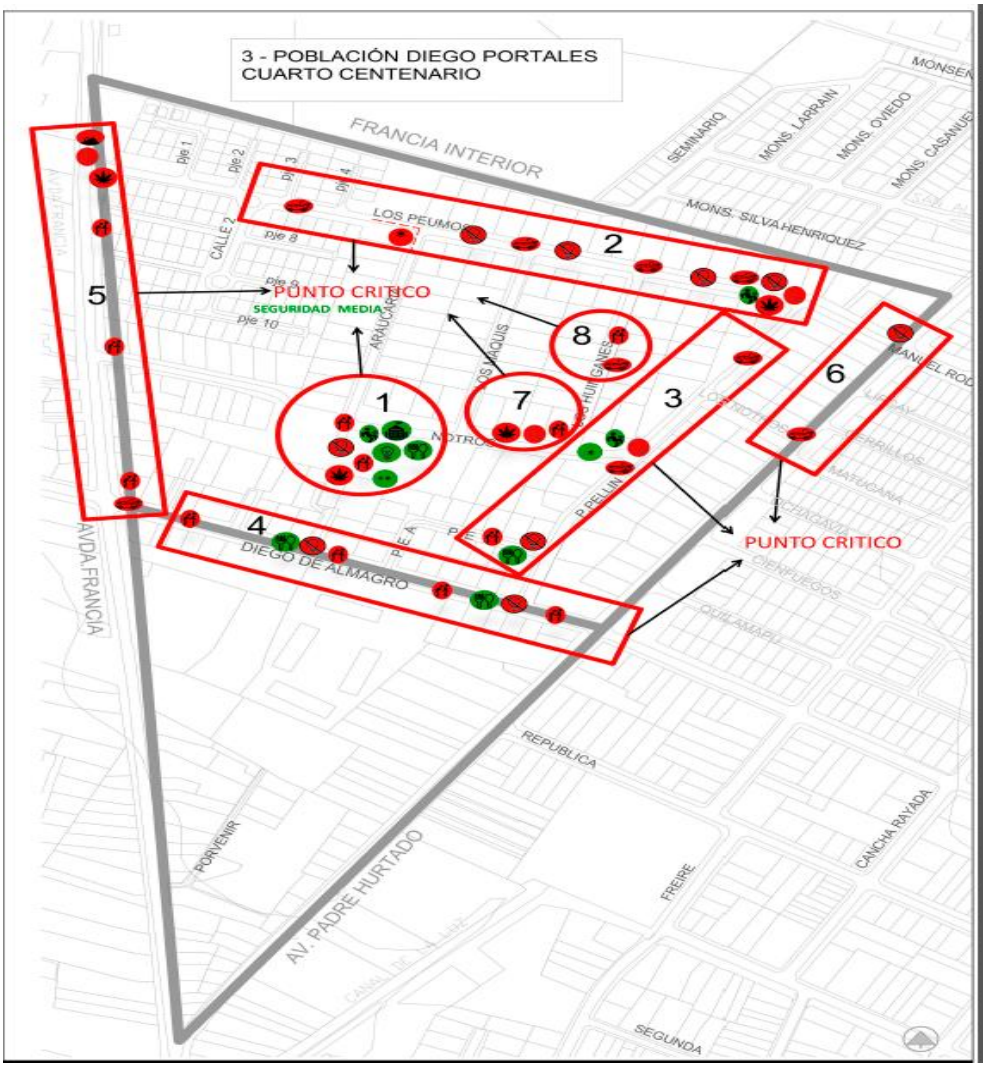
Límites del Polígono: Norte, calle Los Jesuitas, El Cabildo, Los Corregidores, Sur limita con Estero las Lechuzas, Av. B. O'Higgins, Poniente, Av. La Colonia.
En este polígono se identifica como zona segura la avenida Bernardo O'Higgins por presencia de buena iluminación y urbanización.
En el sector habitan muchos Adultos Mayores y existen muchas casas habitadas por una o dos personas, lo que es percibido como condición de vulnerabilidad para sus habitantes.
Identifican caso puntual es la existencia una vivienda con acumulación de basura, lo que es considerado por los propios vecinos como un factor de riesgo como incendio o foco de infecciones para el resto de la población.
En sectores puntuales existe presencia de alcohol en vías públicas y droga por parte de población joven que se ubica principalmente en plazoletas y esquinas de poca iluminación y en calles con bajo flujo de personas y vehículos.
Otro punto relevante expresado son los accidentes de tránsito y alta velocidad de vehículos y presencia de carreras clandestinas.

SECTOR IRENE FREI



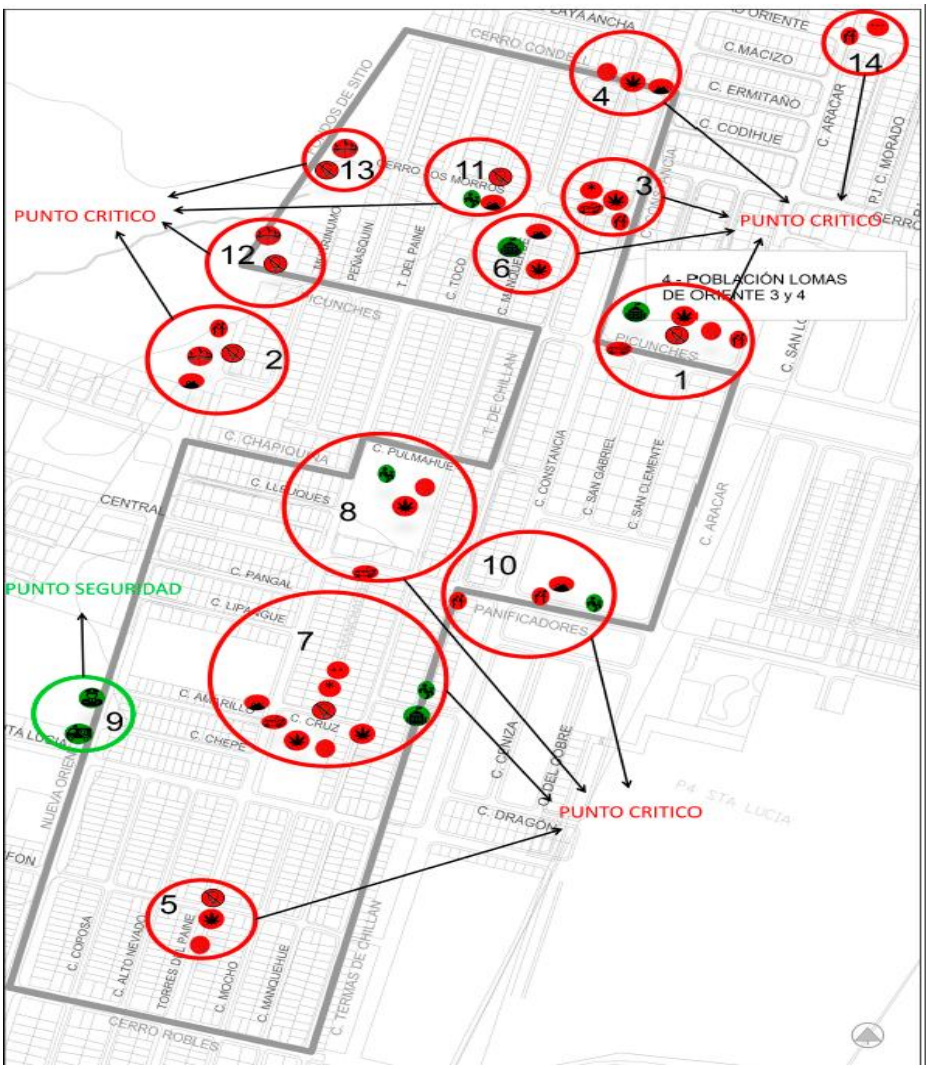
Límites del Polígono: Norte, Libertad Oriente, Sur, Canal de Desagüe, Oriente, Fondo de Sitio, Av. Los Puelches, Poniente, Estero las Toscas.
En el sector de Irene Frei existen dos barrios de alta población de adulto mayor; Villa Magisterio y Villa el Nevado, lo cual es percibido por los habitantes como un factor de riesgo.
En general se percibe un alto consumo de droga y alcohol por población de distintos géneros y edades los que se ubican en plazoletas, sitios y esquinas baldías.
También se identificó tres lugares de alto riesgo de delincuencia; calle Av. Los Puelches (Irene Frei), calle Hernando de Magallanes con Canal de Desagüe (V. El Nevado), Mario Vergara con Libertad Oriente (V. Magisterio).
Otro punto a destacar son los accidentes de tránsito percibidos en calle Av. Los Puelches entre pasaje norte y dos sur.
Identifican como zona de riesgo el pasaje Sur señalando que opera como vertedero de autos robados.

SECTOR DIEGO PORTALES, CUARTO CENTENARIO



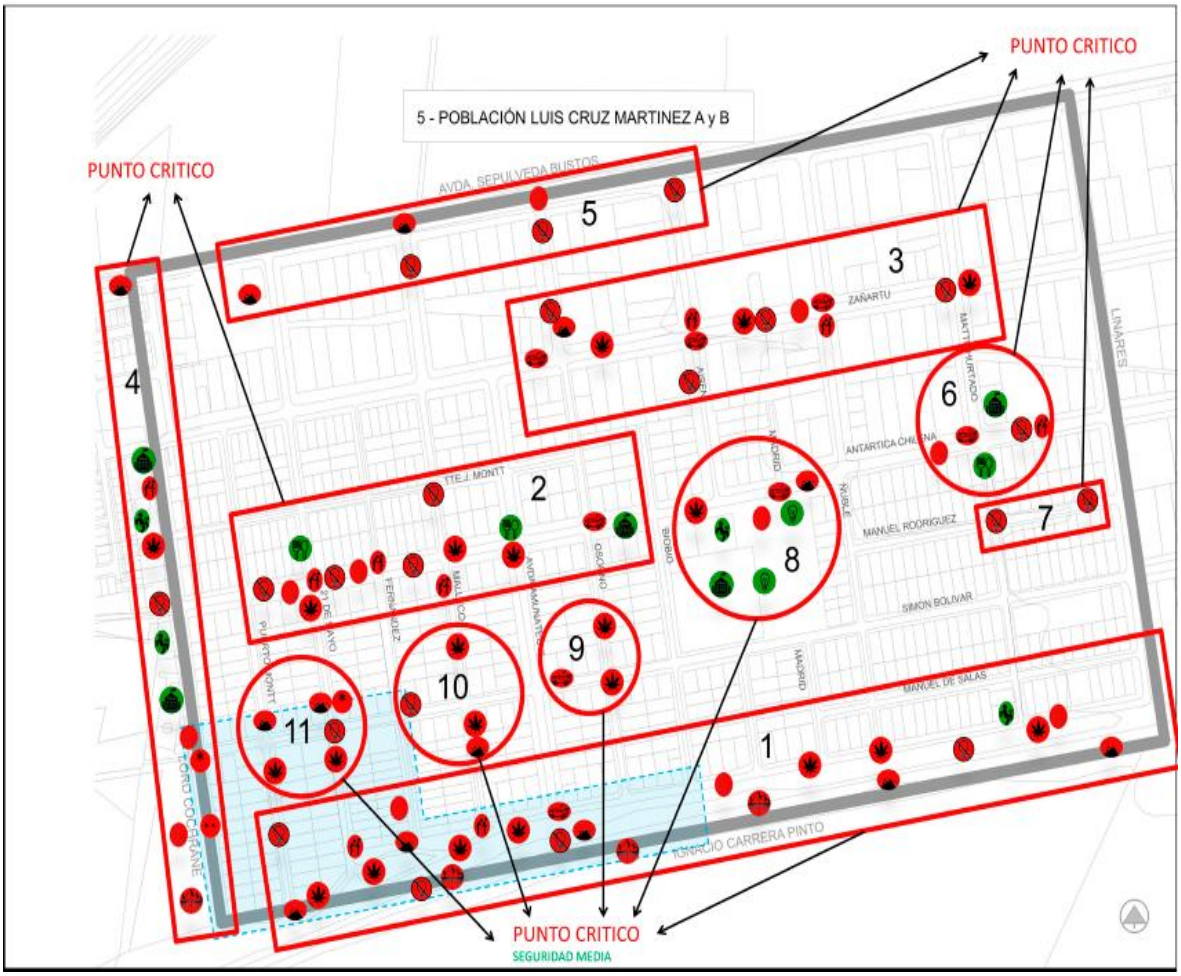
Límites del Polígono: Norte, Francia Interior, Oriente, Av. Padre Hurtado, Poniente, Av. Francia.
El polígono de Diego Portales y Cuarto Centenario se identifica por su alta población de adulto mayor lo que para ellos se expresa como factor de vulnerabilidad.
Se identifica como punto crítico de alta accidentabilidad Calle los Peumos, Av. Francia y Av. P Hurtado. Los participantes refieren que estos se producen por falta de paso de cebra y conducción a exceso velocidad; Otro punto que se percibe como situación de inseguridad es la deficiente iluminación y focos de droga y alcohol en plazoletas del sector.
En la esquina de Los Peumos con Araucaria se da cuenta de un caso en donde existe una apropiación indebida de la vereda, lo que genera el acto de transitar por la calle, generando riesgo para los transeúntes.
Como sugerencia en el sector de Cuarto Centenario los vecinos proponen puntos de reciclaje y barreras de protección perimetrales en plazoletas para prevenir accidentes tales como atropellos a menores de edad.

SECTOR LOMAS ORIENTE 3 Y 4



Límites del Polígono: Norte, Cerro Condell, Sur, Cerro Roble, Oriente, C. Constancia, C. Aracar, C. Termas de Chillán, Poniente, Fondos de Sitios, Terma de Chillán, Nueva Oriente.
En el sector de Lomas de Oriente 3 y 4 presenta una gran cantidad de sitios eriazos, presencia de venta y consumo problemático de alcohol y drogas. Asimismo presencia de basurales en áreas recreativas (canchas y plazoletas), También se identifican puntos de violencia doméstica y riñas callejeras.
En el lado nororiente se identifica un sitio baldío que opera como paso de delincuentes, lo que provoca sensación de inseguridad y temor en la comunidad.
En el sector de Lomas de Oriente 4, se encuentra emplazado un jardín infantil que se ubica en calle Constancia con Picunches, existe una cancha y plazoleta, sector el cual es referido como riesgoso para los niños, debido a la presencia de consumo de droga y alcohol en el lugar anteriormente señalado.

SECTOR LUIS CRUZ MARTINEZ



Límites del Polígono: Norte, Av. Sepúlveda Bustos, Sur, Ignacio Carrera Pinto, Oriente, Linares, Poniente, Lord Cochrane.
El polígono de Luis Cruz Martínez se identifica un alto factor de riesgo por la deficiente iluminación.
Se refiere la presencia de puntos de consumo y venta de droga y alcohol, puntualmente en esquinas de calles como Av. Sepúlveda Bustos, Zañartu, Antártica Chilena e Ignacio Carrera Pinto.
Otro punto de inseguridad está asociado a sitios eriazos y basural sector sur (I.Carrera Pinto).
Se señala que en el sector comprendido entre las calles Lord Cochrane e I. Carrera Pinto, presentan inundaciones durante la época de invierno.

SECTOR SARITA GAJARDO



Límites del Polígono: Norte, Av. Colon, Covadonga, Pje 18, Sur, Av. Alonso de Ercilla, Oriente, Av. Los Puelches, Poniente, Patricio Lynch
El polígono de Sarita Gajardo se caracteriza por la gran cantidad de Adultos Mayores que habitan el barrio, esto es percibido como una condición de vulnerabilidad y riesgo, a ésta percepción de inseguridad se suma alta deficiente iluminación del sector.

Se identifica como punto crítico calle Andacollo y San Pedro de Atacama (área recreativa) y los extremos donde se intersectan con calle A. de Ercilla y Av Los Puelches, se refiere consumo de droga y alcohol en la vía pública y presencia de basural.

En calles Av. Inglaterra, Av. Los Puelches, Av. Alonso de Ercilla, Vicuña Mackena y Patricio Lynch se identifica como frecuente la ocurrencia de accidentes de tránsito.
En calles Alonso de Ercilla a la altura de calle La Pampa, se presentan inundaciones durante el invierno, lo que afecta la calidad de vida y bienestar de los vecinos.
Como prioridad comunitaria; Se propone mejorar la señalética vial (instalación de lomo de toro, paso de cebra y/o semáforo) en calle Alonso de Ercilla, además de la instalación de paradero de transporte público en el lugar.

Proyecto de mejoramiento de Iluminación Peatonal

En la ejecución de este proyecto se desarrollaron múltiples reuniones con la comunidad a fin de identificar las necesidades en los territorios focalizados en materia de luminosidad peatonal, además se trabajó con Dirigentes Sociales y vecinos a través de marchas exploratorias en horarios de escasa luz natural, así fue posible la identificación de zonas de riesgo en los distintos polígonos focalizados y las problemáticas percibidas por los vecinos.

POBLACION ARTURO PRATT:

1- Poda y mantenimiento de Árboles.
2- Incivilidades en espacios públicos.
3- Asaltos en la vía pública.
5- Iluminación pública deficiente.

Resultados Marcha y Ampliado en Población Arturo Prat



Leyenda

Resultados Reunion Poblacion

- ASALTO
- CALLE PELIGROSA
- DROGAS Y ALCOHOL
- OSCURIDAD
- PANDILLAS
- PODA
- BASURAL

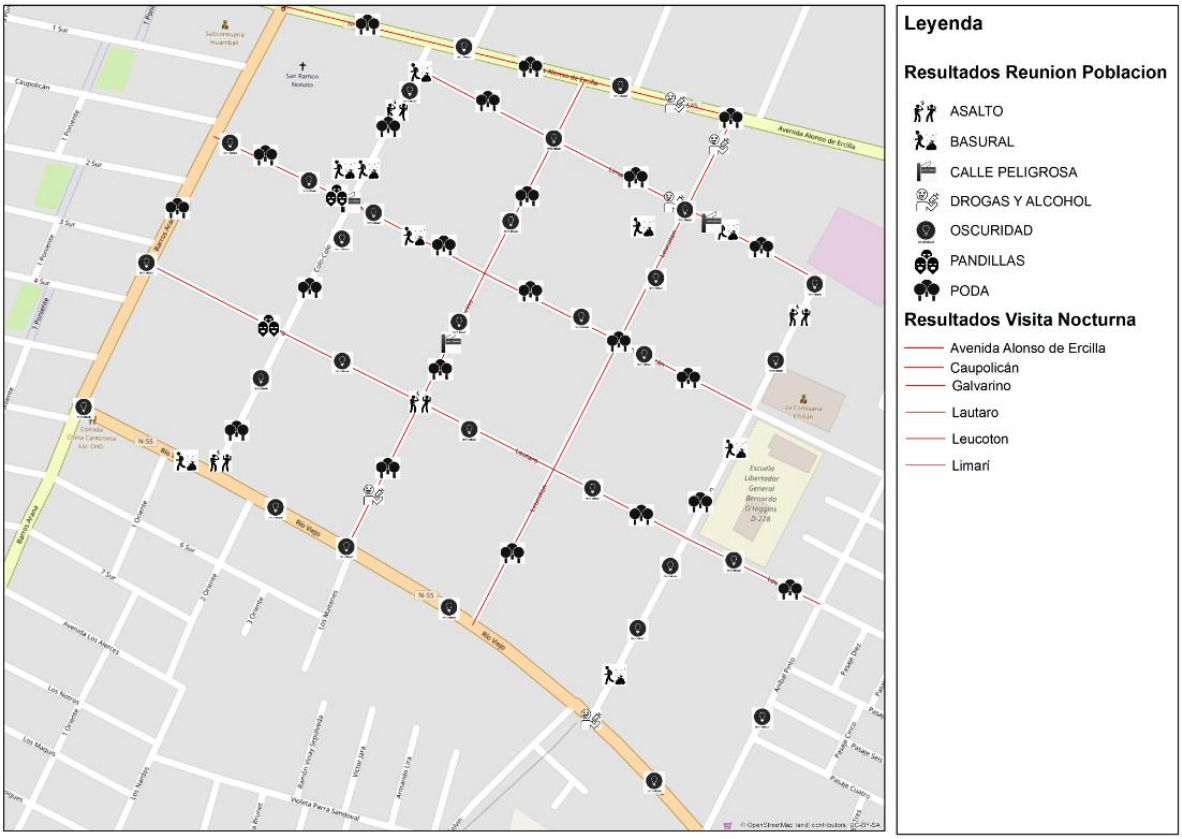
Resultados Visita Nocturna

- Cancha Rayada
- Coronel Santiago Bueras
- Manuel Rodríguez
- Matucana
- Otto Shaeffer
- Ramón Freire

POBLACION MARDONES:

1- Iluminación pública deficiente.
2- Asaltos en la vía pública.
3- Incivilidades en espacios públicos.
4- Percepción de temor en población de Adultos Mayores.

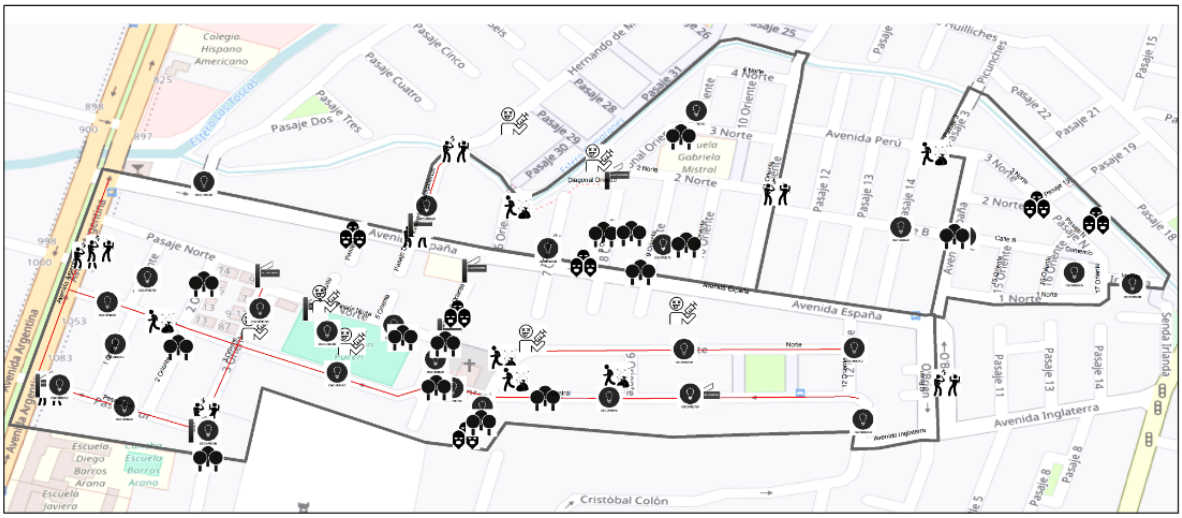
Resultados Marcha y Ampliado en Población Mardones



POBLACION PUREN, ampliación Puren 1 y ampliación Puren 2:

1- Asaltos en la vía pública.
2- Poda y mantenimiento de Árboles.
3- Tránsito de personas desconocidas.
4- Incivilidades en espacios públicos.
5- Percepción de temor en población de Adultos Mayores.

Resultados Marcha y Ampliado en Población Purén



Leyenda

Resultados Reunion Población

- ASALTO
- BASURAL
- CALLE PELIGROSA
- DROGAS Y ALCOHOL
- OSCURIDAD
- PANDILLAS
- PODA

Resultados Visita Nocturna

- 3 Oriente
- Avenida Argentina
- Central
- Hernando de Magallanes
- Norte
- Pasaje Sur

POBLACION ROSITA OHIGGINS:

1- Poda y mantenimiento de Árboles.
2- Callejones estrechos mal iluminados, favorecen la sensación de inseguridad.
3- Incivilidades en espacios públicos.
4- Tránsito de personas desconocidas.
5- Violencia intrafamiliar.

Resultados Marcha y Ampliado en Población Rosita O'Higgins



Leyenda

Resultados Reunion Poblacion

- ASALTO
- CALLE PELIGROSA
- DROGAS Y ALCOHOL
- OSCURIDAD
- PANDILLAS
- BASURAL
- PODA

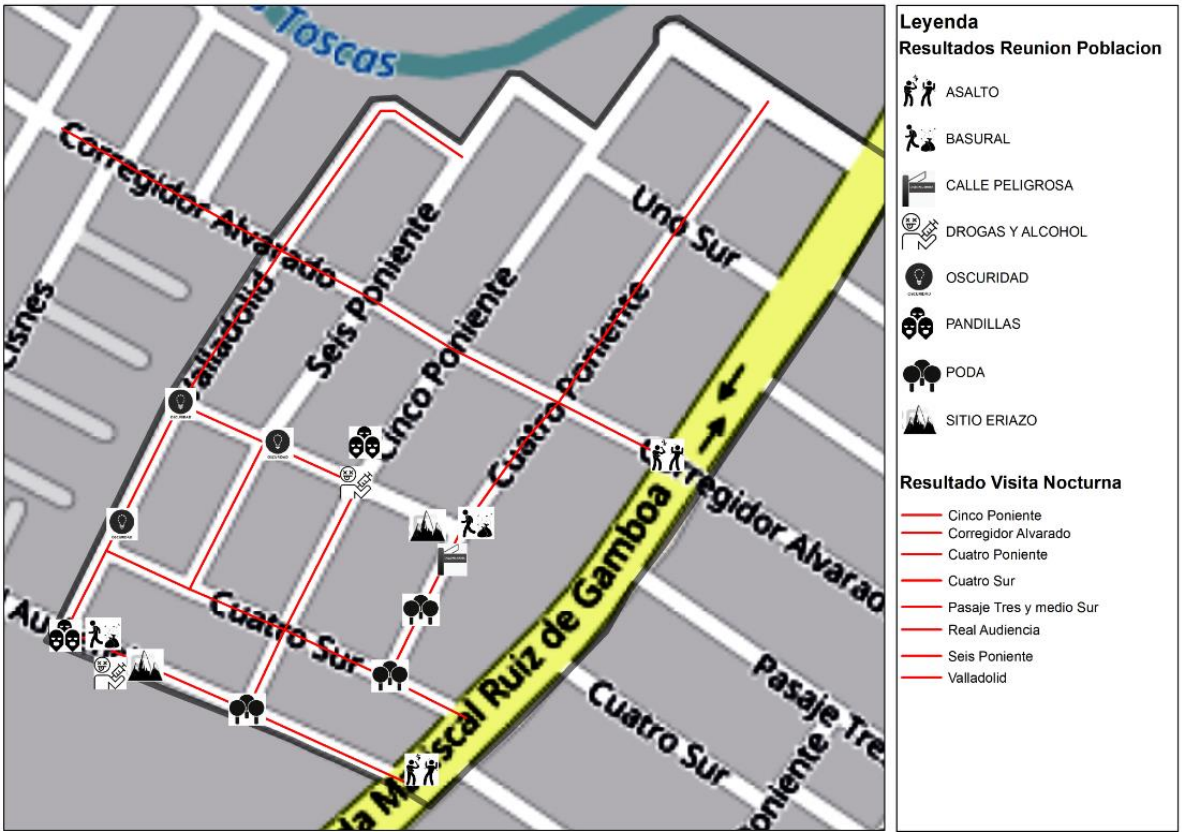
Resultados Visita Nocturna

- Carlos Lozier
- Lastarria
- Rodrigo de Quiroga
- Ángel Custodio Oyarzún

POBLACION MARTIN RUIZ DE GAMBOA:

1- Asaltos en vía publica
2- Micro tráfico.
3- Incivilidades en espacios públicos.

Resultados Marcha y Ampliado en Población Ruiz de Gamboa



7.3. Caracterización de víctimas y victimarios considerando variables relevantes.

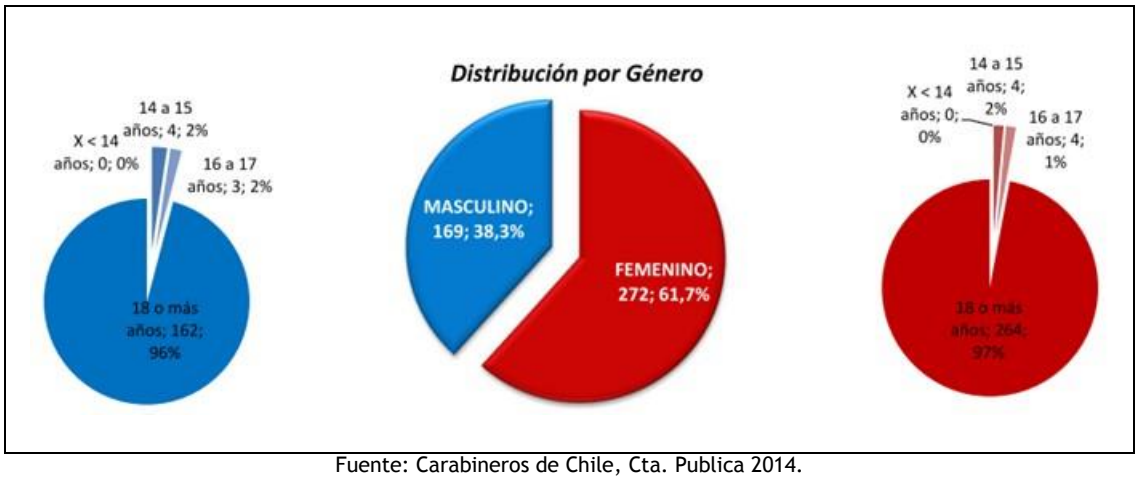
7.3.1 Perfil de la Víctima.

Tabla N° 86: Perfil de la víctima según Carabineros.

VICTIMAS DE ROBO POR SORPRESA	TOTAL VICTIMAS				
	X < 14 años	14 a 15 años	16 a 17 años	18 ó más años	Total
ANALFABETO	0	0	0	1	1
BÁSICOS	0	1	0	43	44
MEDIOS	0	7	7	221	235
SUPERIORES	0	0	0	160	160
NO ESPECIFICADOS	0	0	0	1	1
Totales	0	8	7	426	441

Fuente: Carabineros de Chile, Cta. Publica 2014.

Gráfico N° 46.



Fuente: Carabineros de Chile, Cta. Publica 2014.

Perfil del Victimario.

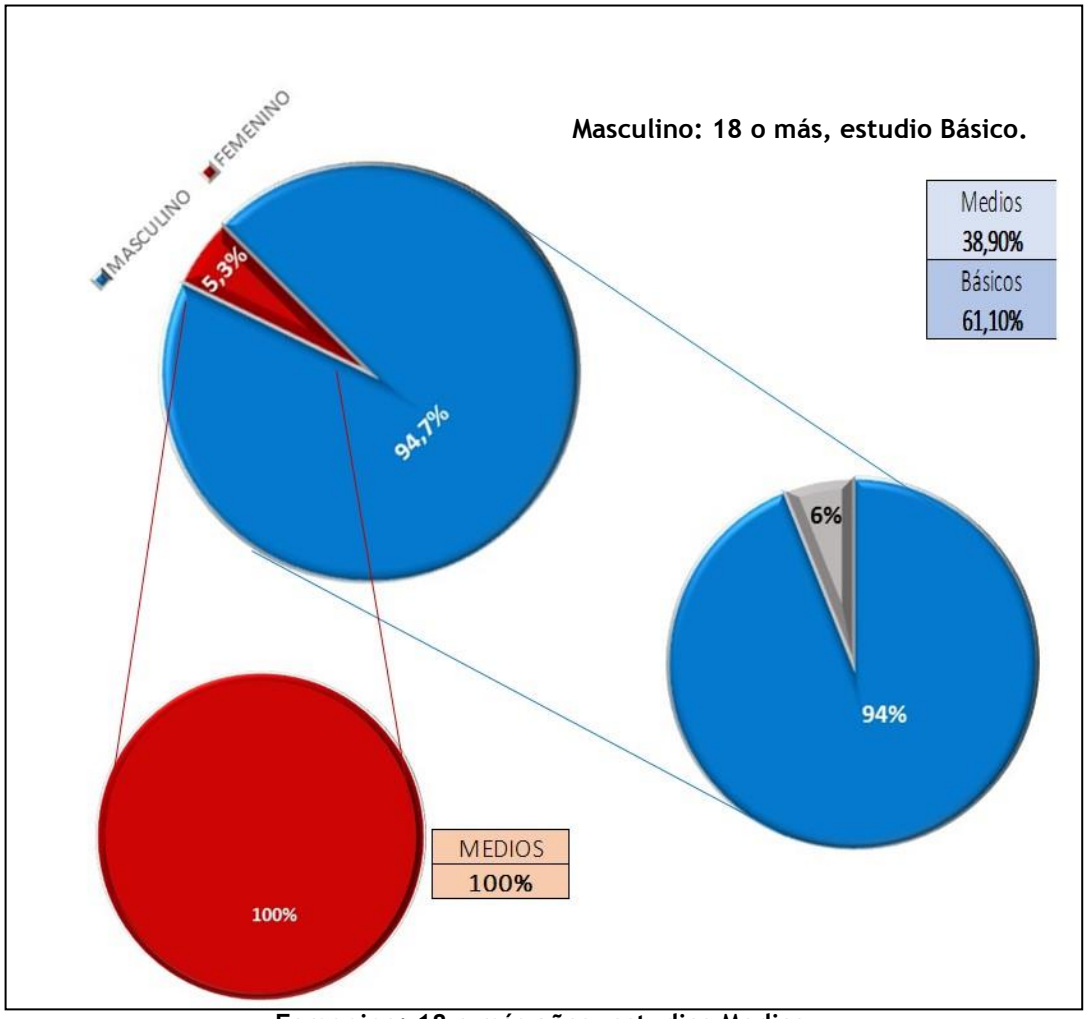
Tabla N°87: Perfil del Aprehendido.

APREHENDIDOS POR ROBO POR SORPRESA	TOTAL VICTIMAS				
	X < 14 años	14 a 15 años	16 a 17 años	18 ó más años	Total
ANALFABETO	0	0	0	0	0
BÁSICOS	0	0	1	10	11
MEDIOS	0	0	0	8	8
SUPERIORES	0	0	0	0	0
NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	0
Totales	0	0	1	18	19

Fuente: Carabineros de Chile, Cta. Publica 2014

Se desagrega hasta el nivel de estudios del segmento menor de edad por género, por estimar que la mayor probabilidad de éxito en las intervenciones sociales formales e informales está ubicadas en él tal como se visualiza en el:

Gráfico N° 47



Femenino: 18 o más años, estudios Medios.

7.2. Demandas, propuestas o sugerencias de acción.

La percepción de inseguridad es un tema muy recurrente hoy en día, pero no se trata sólo de una comuna sino a nivel nacional, es algo palpable por todos los individuos y los medios de comunicación masivos especialmente en TV hacen lo suyo en estas materias; para la comuna de Chillán, esta percepción es mucho menor, así lo demuestra los resultados de las herramientas metodológicas aplicadas en la comunidad.

Es dable señalar que tanto en las encuestas, como en los Talleres participativos, en los Focus Group y en las caminatas exploratorias, la comunidad nos expresaron diversas acciones para que la percepción de inseguridad baje de forma constantemente, que en el presente diagnóstico la hemos considerado como una lluvia de ideas.

Las demandas comunales o propuestas o sugerencia de la comunidad son las siguientes:

1) Exista espacios culturales de participación y coordinación entre los ciudadanos, el Municipio y autoridades locales.
2) Exista Charlas de Prevención y Talleres, entregada por Carabineros y el Municipio.
3) Instalar alarmas comunitarias en sectores residenciales.
4) Dotar de un mayor número de Carabineros.
5) Instalar Retenes en sectores vulnerables,
6) Habilitar pasarelas, veredas y acceso a discapacitados.
7) Instalar barandas y protecciones en el sector de canales.
8) Instalar paradero donde no existen y son necesarios.
9) Mayor fiscalización y retiro de escombros en vertederos y sector de los canales
10) Colocar lomo de toro para evitar carreras clandestinas.
11) Colocar cierres en sitios eriazos o canchas y dotar estas últimas con mejor iluminación.
12) Mayores áreas verdes, plazas equipadas e iluminadas y jardines.
13) Aumentar las Rondas de Carabineros, pero coordinadas, en sectores vulnerables.
14) Se requiere mayor Locomoción entre las 5 a las 7 AM.
15) Seguir instalando iluminarias públicas.
16) Podar árboles y arbustos que ocultan sectores o tapan la luminaria.
17) Crear urgentemente un departamento de Seguridad Ciudadana.
18) Limpieza de canales que es foco de basural y ratas.
19) Enrejar Canales.
20) Reparar los juegos infantiles y máquinas de ejercicios que se encuentran en mal estado y son un peligro para los menores.
21) Colocar cámaras en sectores vulnerables y otros que puedan ser captadas además por carabineros en el retén.
22) Realizar la limpieza de canales y sectores eriazos más constantemente.
23) Habilitar un centro o casa de acogida para jóvenes drogadictos.
24) Implementar charlas continuas sobre drogas, violencia intrafamiliar y sexualidad en los colegios y que exista real intervención en ellos.

7.3. Sugerencia de priorización de problemáticas en función del análisis del conjunto de la información recopilada.

En la comuna pudimos identificar que son múltiples los problemas que se detectaron a través del diagnóstico participativo. Por ello, es necesario priorizar los problemas, es decir, seleccionar solamente los más importantes para luego escoger entre ellos el problema central.

La priorización de los problemas se basa en los siguientes criterios:

• Magnitud del problema: indica la gravedad del problema y, por ende, la urgencia de su enfrentamiento, en términos de la cantidad de la población de referencia que es afectada por el problema.

• Área o zona afectada: espacio físico que servirá de base para la ulterior definición del ámbito del proyecto.

• Posibilidad de resolver eficazmente el problema (Gobernabilidad del problema): fortalezas y oportunidades que tiene la propia comunidad para solucionar el problema planteado o disminuirlo, en forma eficiente.

• Costo social y económico de postergar la solución del problema: indica el grado en que se verá afectada la comunidad de no ser resuelto el problema central, así como sus consecuencias, desde los puntos de vista social y económico.

A continuación se presentan las prioridades para abordar las iniciativas de inversión de la comuna, de acuerdo a un orden ascendente:

PRIMERA PRIORIZACIÓN
Desarrollar proyectos de mejoramiento del entorno comunal que disminuyan la sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas

SEGUNDA PRIORIZACIÓN
Prevención de Carreras delictivas en Niños, Niñas y Adolescentes, de la comuna de Chillán.

TERCERA PRIORIZACIÓN
Aumentar las Rondas de Carabineros y fortalecer tareas de prevención mediante apoyo de equipos motorizados de gestores municipales en seguridad, coordinados para asistir los sectores vulnerables.

CUARTA PRIORIZACION
Mejorar e instalar luminarias públicas en la comuna

QUINTA PRIORIZACIÓN
Los dirigentes sociales advierten la necesidad de capacitación en temas de conflictos comunitarios, liderazgo, información de iniciativas o proyectos en favor de la seguridad y fondos concursables como alarmas comunitarias para apoyar la seguridad de todos.

SEXTA PRIORIZACIÓN
Alta percepción de inseguridad de las mujeres en la comuna que necesitan trabajar en ellas.

SEPTIMA PROIRIZACION
Que exista más espacios culturales y deportivos de participación para vecinos y vecinas, sobre todo en los sectores más vulnerables de la comuna.

OCTAVA PRIORIZACIÓN
La preocupación de los espacios en la comuna abandonados y otros sin mantención en la vegetación y con acumulación de basura y escombros.

NOVENA PRIORIZACIÓN
Desarrollar proyectos de recuperación y equipamiento de plazas, parques o espacios públicos.

DECIMA PRIORIZACIÓN
Intervención en la prevención temprana del consumo de drogas y alcohol, detención de carrera delictiva y prevención del inicio de ellas.

DECIMA PRIMERA PRIORIZACIÓN
Colocar cámaras en sectores vulnerables.

DECIMA SEGUNDA PRIORIZACIÓN.
Mejorar la fluidez de locomoción entre las 5 a las 7 AM.

DECIMA TERCERA PRIORIZACIÓN
Espacio Municipal dedicado a la Prevención y Seguridad Comunitaria.

8. Descripción de problemáticas comunales, grupos de riesgo y sectores focalizados.

8.2. Problemáticas Comunales, extraídas de los propios vecinos y vecinas de la comuna:

- Se considera que existen focos delictuales en la comuna identificados.
- Existen sectores de uso público abandonadas o con malas mantenciones.
- Se necesita trabajar sobre la vulnerabilidad social.
- Se necesita trabajar en temas de alcoholismo y drogas.
- Se necesita urgentemente un centro de acogida en temas de alcoholismo.
- Se necesita Urgentemente un centro de rehabilitación de drogas en la comuna.
- Se necesita trabajar en la prevención de drogas.
- Existen Problemas de luminosidad en la comuna.
- Debido a problemas de falta de luz se han dado temas de drogas.
- Se necesita trabajar en conflictos comunitarios (Hay muchas dificultades familiares que lleva a muchos a delinquir).
- No funciona el plan cuadrante.
- No hay luz en verano por cortes masivos sector Oriente.
- Se necesita Mejorar las plazas.
- Libertad oriente sin veredas y sin luces en el sector. Usan focos viejos.
- Arboles mal cortados en la comuna.
- Faltan algunas Sedes Sociales (importante).
- Los vecinos no son participativos.
- No siempre se denuncia los delitos, es importante realizar campañas para en esto.
- Es importante coordinar con la fiscalía el tema de ser denunciante secreto o protegido.
- Mejorar los parques y multicanchas en la comuna.
- Faltan más rondas de carabineros tanto en las noches como en el día.
- Falta podar los árboles en la comuna.
- Mejorar las veredas en la comuna.
- Se necesita que se pavimente las calles de la comuna.
- Existe prostitución infantil en la comuna.

8.2.1. Grupos de Riesgo:

De acuerdo a lo extraído de la comunidad el principal grupo de riesgo son los Jóvenes de 14 años a los 24 años de edad.

8.2.2. Sectores Focalizados

Los sectores focalizados como Inseguros en el presente diagnóstico son los siguientes:

- → **Vicente Pérez Rosales.**
- → **Población Mardones.**
- → **Población El Tejar.**
- → **Sarita Gajardo.**
- → **Luis Cruz Martínez.**
- → **Óscar Bonilla.**
- → **Irene Frei.**
- → **Jardines del Sur.**
- → **Las Crisálidas.**
- → **Nueva Río Viejo**
- → **Santa Filomena.**
- → **Lomas de Oriente.**
- → **Villas Los Lagos.**
- → **Sector Oscar Bonilla.**
- → **Rosita O'Higgins -**
- → **Villa Purén.**
- → **Arturo Prat.**
- → **Diego Portales.**

8.3. Definir los principales proyectos en materia de seguridad pública.

8.3.1. La Prevención Situacional

La evidencia teórica y empírica ha demostrado que el diseño físico y la gestión del medio ambiente construido en la ciudad de Chillán, tienen un rol central en la facilitación o disminución de las oportunidades para el crimen y la violencia. En este ámbito se han desarrollado diversos aportes teóricos tales como la prevención de la delincuencia a través del diseño medioambiental (CPTED), los enfoques de prevención situacional y la criminología medioambiental (UN-HABITAT, 2007), pero sólo a nivel Nacional, la comuna aún no mantiene estos diseños.

El desarrollo del enfoque de prevención situacional; como un eje de acción para la disminución de la delincuencia, aplicado a los entornos urbanos del país; se sustenta en los fundamentos teóricos de la criminología ambiental, con definiciones y estrategias de seguridad urbana adaptadas al contexto de las distintas escalas de intervención. Estos contenidos han sido ampliamente

desarrollados y difundidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para colaborar con las diversas instituciones que intervienen el territorio. Es así que se releva la importancia de la alianza estratégica entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el Programa de la Prevención Situacional en Barrios.

¿Qué es la prevención situacional?

La prevención situacional es un enfoque orientado a disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico y espaciales, mediante políticas o acciones orientadas a la protección del blanco y al diseño del entorno urbano, creando y regenerando espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad de funciones y usuarios.

¿Cuáles son los objetivos de la prevención situacional?

• Reducir oportunidades para cometer delitos, incrementando el esfuerzo y percepción de riesgo para el potencial infractor.
• Reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos.
• Facilitar el control social de la comunidad sobre espacios urbanos comunes.

8.3.2. El Diseño Urbano Preventivo

La prevención de la delincuencia mediante el diseño del espacio urbano y sus variables ambientales contempla un conjunto de acciones que tienen como objetivo disminuir la probabilidad de ocurrencia de delitos de oportunidad e incrementar la sensación de seguridad.

Dichas técnicas serán más exitosas mientras contribuyan a la cohesión social de la comunidad desde la participación de la ciudadanía en la modificación del espacio urbano y sus características ambientales (Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio del Interior. 2009).

¿Por qué implementar el diseño urbano preventivo?

Los factores de riesgo del delito, el crimen y la violencia en las urbes son múltiples, entre ellos, UN-HABITAT identifica factores sociales y culturales, condiciones estructurales como la pobreza y la desigualdad, los tamaños de las ciudades, la inadecuada planificación urbana y diseño de los espacios y las condiciones políticas, entre otras.

Tomando en cuenta esto, se puede señalar que la planificación urbana y el diseño son aspectos centrales en la disminución de los factores de riesgo.

Desde el punto de vista del diseño urbano preventivo, se entiende por factores de riesgo aquellos aspectos o elementos del espacio público, que en su relación con las personas, favorecen la percepción de temor y la ocurrencia de delitos, haciendo más vulnerables sus espacios y los usos frecuentes presentes en él, afectando las condiciones para poder vivir, trabajar y desplazarse de manera segura.

Los factores de riesgo urbano se asocian con situaciones espaciales concretas, con horarios específicos y su relación en determinados grupos de personas.

8.3.3. Recuperación de Barrios

A partir de estas orientaciones ya descritas es que se constituye el modelo de recuperación barrial que pone al centro de su metodología la elaboración de un Plan Maestro de Recuperación Barrial (PMRB).

El PMRB corresponde a la planificación estratégica de recuperación de un barrio, conforme a su potencial y condiciones del entorno, procurando gatillar una regeneración barrial sustentable y sostenible para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este plan contempla la lectura integral, interescalar y multidimensional del territorio a través del medio geográfico, construido y social con foco en los ejes transversales de Identidad y patrimonio, Medio Ambiente y Seguridad, con acento en la visión de futuro y vocación del barrio para así establecer las estrategias de intervención.

Uno de los atributos del PMRB es que integra las múltiples visiones sobre el territorio: las percepciones de vecinos y vecinas, la visión técnica del equipo de trabajo, la mirada del gobierno local y del entorno barrial.

Es por esta razón que Chillan puede crear Proyectos tendientes a recuperar los Barrios identificados en el presente diagnóstico para un proceso de Recuperación.

9. Desafíos metodológicos.

Se incorporara una propuesta metodológica basada en la elaboración de un instrumento de recolección de datos relativos a la percepción de los habitantes de la Comuna de Chillan en el ámbito de la seguridad. Dicho instrumento permitirá al Consejo Comunal de Seguridad, monitorear permanentemente la evolución del fenómeno delictivo en la Comuna de Chillan, desde el punto de vista de las percepciones de la ciudadanía.

Productos comprometidos al finalizar año 2017:
1- Generar una metodología de seguimiento y monitoreo. (Temporalidad, Elaborar instrumento)
2- Criterio probabilístico.
3- Desarrollo de un marco teórico conceptual que facilite la identificación y análisis de fenómenos asociados a la delincuencia y a la sensación de inseguridad.

Bibliografía.

- CARABINEROS DE CHILE. 2DA COMISARIA CHILLÁN. “CUENTA PÚBLICA 2016”.
- CARABINEROS DE CHILE. DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS CRIMINAL, SECCIÓN INFORMACIÓN TERRITORIAL.
- FANDIÑO-LOSADA, ANDRÉS, ET. AL. “LAS COMUNIDADES SEGURAS: UNA SINOPSIS”. SALUD PÚBLICA DE MÉXICO, 50 (SUPL. 1), S78-S85. 2008.
- FUNDACIÓN TECHO. PORTAL WEB INSTITUCIONAL.
- GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.
- MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
- PADEM 2016
- PLAECO VIGENTE
- PLAN REGULADOR
- MINVU
- SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
- MINSTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL, CASEN 2013-2015.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGIÓN DEL BIOBÍO: INVERSIÓN PÚBLICA EFECTIVA.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA). PORTAL WEB INSTITUCIONAL.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, SINIM.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). "XVII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA". 2002.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). "CHILE. PROYECCIONES DE POBLACIÓN AL 30 DE JUNIO. 1990 AL 2020".
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). “CHILE: CIUDADES, PUEBLOS, ALDEAS Y CASERÍOS”, 2005.
- MINISTERIO DE HACIENDA. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII). SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS. “ESTADÍSTICAS DE EMPRESAS POR RUBRO, REGIÓN Y COMUNA”. 2015.
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. PORTAL WEB INSTITUCIONAL.
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS, CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DEL DELITO 2016.
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS, CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DEL DELITO. “DATACLOCK COMUNA DE CHILLÁN 2015”.
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. “TABLA DE TASAS ANUALES DE CASOS POLICIALES 2005-2016”.
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO. PORTAL WEB INSTITUCIONAL.
- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. PORTAL WEB INSTITUCIONAL.
- ENCUESTA COMUNAL DE SS.PP 2016.
- ENCUESTA ESCOLAR DE SS.PP 2016.
- ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS.
- CAMINATAS EXPLORATORIAS.
- TALLERES
- FOCUS GROUP
- REUNIONES DE TRABAJO.